

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**



“Incidencia de la participación comunitaria en la prevención del delito y su aporte al desarrollo humano local”

Lesbia Maritza Ovalle Berganza

Asesor: Dr. Ralfi Obdulio Pappa Santos

Guatemala, febrero de 2013

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	7
Primera Parte	11
Marco Teórico	
Capítulo I:	12
Discusión sobre el concepto de desarrollo	
1.1 Conceptualización del desarrollo	13
1.2 Paradigmas del desarrollo	15
Capítulo II	
2.1 Concepción de participación	38
2.2 Tipos de participación social	40
2.3 El Estado, Democracia y participación ciudadana	43
Capítulo III: : Estrategias de prevención del delito	62
3.1 Prevención del delito	63
3.2 Estrategias de prevención del delito	68

3.4 Incidencia del delito	71
3.5 Teorías sobre las causas del delito	73
Capítulo IV:	
Vinculación de la participación social en la prevención del delito	79
4.1 Formas de participación social en la prevención del delito	80
4.2 Incidencia de la participación social para la prevención del delito	85
Segunda Parte	
Metodología de la investigación	95
Capítulo V	
Justificación del tema de investigación	96
Capítulo VI	
Propósitos de la investigación	99
Capítulo VII	
Enfoque metodológico, método y estrategias metodológicas y momentos del proceso	
7.1 Enfoque	101
7.2 Método	104

7.3. Estrategias metodológicas	106
7.4. Momentos del proceso de investigación	108
Tercera Parte	
Contexto de la Investigación	113
Capítulo VIII	
Ciudad de Guatemala	114
Capítulo IX	
Zona 18	124
Colonia Las Ilusiones	130
Cuarta Parte	
Descripción, análisis e interpretación de datos	133
Capítulo XI	
Responsabilidad Estatal en la prevención del delito	134
11.1 Grado de responsabilidad del Estado en la prevención del delito	136
11.2 Formas de actuación del Estado en la prevención del delito	148

11.3 Conocimiento de la Política de Seguridad	154
11.4 Aplicación de la Política de Seguridad	160
11.5 Análisis de las acciones estatales para la prevención del delito	167
Capítulo XII	
Participación comunitaria en la prevención del delito	178
12.1 Formas de organización comunitaria	180
12.2 Formas de participación comunitaria	190
12.3 Visión de participación comunitaria	201
12.4 Recuperación de valores familiares	204
12.5 Incidencia de las mujeres en la prevención del delito desde el hogar	208
12.6 Coordinación entre autoridades, líderes comunitarios y vecinos	211
12.7 Evaluación de resultados de la participación comunitaria en la prevención del delito	215
Capítulo XIII	
Visión de la prevención del delito	221
13.1 Visión comunitaria de la prevención del delito	223
13.2 Visión de prevención del delito por parte de las autoridades locales	233

13.3 Visión de la PNC en cuanto a la prevención del delito	239
Capitulo XIV	
Vinculación de la seguridad con el desarrollo humano local	246
14.1 Percepción de seguridad a nivel local	247
14.2 Relación entre seguridad y desarrollo humano local	253
Reflexiones Finales	262
Bibliografía	269

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la investigación para tesis de maestría “Incidencia de la participación ciudadana en la prevención del delito y su aporte al desarrollo humano local”, del programa de Maestría en Desarrollo Humano y Cooperación Internacional impartida por el Departamento de Estudios Postgrado de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La investigación abarca el período correspondiente al año 2010-2012, realizando en este último el análisis y tratamiento de datos para la elaboración del informe final.

La investigación fue realizada en la colonia “Las Ilusiones”, ubicada en la zona 18 de la ciudad capital, cuyos índices delincuenciales disminuyeron considerablemente, después de la implementación de programas de prevención del delito con énfasis en la participación ciudadana. Para obtener la información, se realizaron entrevistas a

líderes comunitarios, vecinos de la colonia y agentes de la Policía Nacional Civil – PNC-, estando en presente en reuniones realizadas por las juntas de seguridad de la colonia y observación participante en foros de discusión relacionados con el tema de prevención del delito.

El trabajo de tesis consta de cuatro partes que contienen el marco teórico, metodología de la investigación, el contexto y el informe de campo con la descripción, análisis e interpretación de datos cualitativos.

La primera parte brinda el fundamento teórico a los capítulos presentados como resultado del trabajo de campo, relacionados con el tema de desarrollo, participación ciudadana, prevención del delito, y la interrelación existente entre desarrollo, participación ciudadana y prevención del delito.

El marco teórico está conformado por cuatro capítulos que se analizan a continuación:

El capítulo I, titulado discusiones sobre el concepto de desarrollo, en donde se analizan las diferentes concepciones de desarrollo, discutiendo los diferentes paradigmas de desarrollo hasta llegar al desarrollo humano local

En el capítulo II, titulado componentes de la participación social, se presenta un análisis teórico en relación a los tipos de participación y participación ciudadana, comunitaria activa y su relación con el desarrollo humano local, y la discusión de los conceptos de democracia y participación ciudadana.

En el capítulo III, titulado: estrategias de prevención del delito, se realiza un análisis sobre el concepto de delito y su prevención, se analizan las estrategias utilizadas para la prevención del delito, la incidencia que tiene el delito en la ciudadanía y las principales teorías relacionadas con la prevención del delito.

El capítulo IV, titulado vinculación de la participación social en la prevención del delito, presenta una discusión relacionada con las formas y espacios de participación

ciudadana en la prevención del delito, se analizan las experiencias de países latinoamericanos que mediante estrategias de participación ciudadana lograron avances significativos en la prevención del delito.

La segunda parte del informe corresponde al proceso de la investigación, en donde se presentan los propósitos de la investigación, el enfoque metodológico cualitativo, el método de análisis o estudio de casos y las estrategias metodológicas consistentes en análisis de documentos relacionados con el tema de participación, prevención del delito y desarrollo, grupos de discusión integrados por los miembros de las juntas de seguridad, observación participante en reuniones de líderes comunitarios, agentes de la PNC, y vecinos, entrevista semiestructurada realizada a los miembros del Comité Único de Barrio, vecinos de la colonia y agentes de la subestación de PNC. En esta parte se recuperan los momentos vividos en la investigación, desde la elección del tema, el primer acercamiento al trabajo de campo, el análisis de documentos, la obtención y tratamiento de datos, formación de categorías y subcategorías, elaboración de marco teórico, hasta la presentación del informe final.

La tercera parte del informe corresponde al contexto de la investigación, presentando, datos generales del lugar y contexto social, en donde se realizó la investigación.

La cuarta parte corresponde a la descripción, análisis e interpretación de datos, del trabajo de campo. Se presentan cuatro capítulos.

El primero se relaciona con la categoría responsabilidad estatal en la prevención del delito, realizando una discusión sobre la base de las siguientes subcategorías: conocimiento de la política de seguridad, grado de responsabilidad del Estado en la prevención del delito, formas de actuación del Estado en la prevención del delito, conocimiento de la política de seguridad, aplicación de la política de seguridad, acciones estatales para prevenir el delito, evaluación de resultados en la aplicación de acciones para prevenir el delito.

El segundo aborda la categoría de participación comunitaria en la prevención del delito, discutiendo las subcategorías utilizadas para el análisis del capítulo: formas de organización comunitaria, formas de participación comunitaria, visión de la participación comunitaria, recuperación de valores familiares, incidencia de las mujeres en la prevención del delito, coordinación entre autoridades, líderes comunitarios y vecinos, y evaluación de los resultados de la participación comunitaria en la prevención del delito.

El tercero aborda la categoría visión de prevención del delito, discutida sobre la base de la visión comunitaria de la prevención del delito, visión de la prevención del delito por parte de las autoridades locales y la visión de la PNC en cuanto a la prevención del delito.

En el cuarto discute la categoría vinculación de la seguridad con el desarrollo humano local, analizada en relación a: la percepción de seguridad a nivel local, concepción de desarrollo humano local y por último la relación entre seguridad y desarrollo humano local.

Las reflexiones finales, en relación a las categorías discutidas en los capítulos anteriormente presentados, representan las conclusiones, enfocadas principalmente a los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo. Al final se presenta un listado de fuentes bibliográficas consultadas para el fundamento teórico de la investigación.

Cabe mencionar las muestras de agradecimiento a los miembros del Comité Único de Barrio, los vecinos de la colonia y los agentes de la subestación de la PNC de la colonia "Las Ilusiones", por su apertura y colaboración durante el proceso de investigación.

La elaboración del estudio y presentación de resultados, no hubiese sido posible sin la invaluable asesoría y acompañamiento del Dr. Obdulio Pappa, quien con sus conocimientos y profesionalismo, orientó hasta el final, el proceso de investigación.

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

DISCUSIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE DESARROLLO

En el presente capítulo se discute en relación a la conceptualización del desarrollo desde distintas teorías que han dado paso a paradigmas de desarrollo aplicados en distintas épocas, los cuales de acuerdo con la experiencia se han ido complementando, pasando desde teorías económicas propiamente, hasta llegar a las que incluyen el elemento humano y local que prevalece actualmente y sobre la base del cual se plantea la presente investigación.

Como parte de la discusión se hace énfasis en el desarrollo humano local como paradigma vigente a nivel internacional, resaltando los elementos que lo conforman y los resultados de las discusiones e influencia que ha tenido a nivel mundial, en especial, en las políticas públicas, que se enfocan a propiciar el desarrollo desde la

concepción de desarrollo humano local. Se analiza en relación al Índice de Desarrollo Humano, en el que se ubica Guatemala, considerándolo elemento importante para la discusión del tema de desarrollo.

Por último se analiza como el desarrollo humano local es visto como sostenible sustentable y participativo, dentro de un mundo globalizado, en donde se busca que las comunidades propicien su desarrollo con el uso sostenible de sus recursos y mediante el impulso de su capital social buscar la satisfacción de sus necesidades humanas no solo básicas sino las propias de una vida plena, trabajando de manera conjunta y participativa con los gobiernos locales.

1.1. Conceptualización del desarrollo:

El desarrollo es concebido desde dos visiones principalmente, la del capital y la del trabajo, Pappa Santos, (2006: 1) presenta un análisis en relación a estas concepciones: *“Las discusiones en torno al desarrollo comenzaron en el siglo XIX, coincidiendo con la Revolución Industrial en Inglaterra y política de Francia (1870). Estas discusiones aparecen bajo dos visiones, dos teorías básicas del desarrollo que son contrarias, enfocadas desde la relación capital-trabajo. Son explicaciones teóricas de cómo se produce el desarrollo La primera desde la visión del capital (presentada por el planteamiento de Rostow), asume el desarrollo como un “proceso evolutivo del sistema” y sus estructuras, visto como etapas de crecimiento, cuyos postulados se pueden resumir en los siguientes (liberalismo económico): la humanidad ha buscado otro modelo de desarrollo al encontrarlo (el capitalismo); no se puede estar en una etapa del desarrollo sino se han superado las anteriores; no existe posibilidad de saltos, sino que el desarrollo es ordenado, homogéneo, lineal; si algunos ya caminaron en el desarrollo, es porque son buenos y hay que imitarlos (fuerte carga ideológica) (...) Esta visión teórica sobre el desarrollo aboga por la continuidad del capitalismo como etapa superior de organización de la sociedad. Esto puede observarse en las etapas de desarrollo que plantea Rostow: la sociedad tradicional, las condiciones previas para el impulso inicial, la marcha hacia la madurez y la era del gran consumo en masa (...) La segunda desde la visión del*

trabajo (representada en los trabajos de Marx), presenta al desarrollo como “revolución de sistemas” argumentando que la humanidad ha pasado por varios sistemas (sociedad primitiva, esclavismo, feudalismo y capitalismo), no puede haber paso a otro sistema, sino se destruye el que está vigente; la destrucción del sistema vigente se genera en ese mismo sistema, a su interior; al destruirse el sistema vigente existe certeza del sistema que lo sustituye. Esta visión teórica del desarrollo argumenta que el capitalismo, al igual que los anteriores .sistemas de organización social, tiene en su interior contradicciones que son el germen de su propia destrucción, y que por lo tanto será superado por una nueva forma de organización social, tiene en su interior contradicciones que son el germen de su propia destrucción, y que por lo tanto será superado por una nueva forma de organización de la sociedad: el socialismo como etapa de transición para llegar a la conformación del comunismo científico.”.

El mismo autor (2006:02), continúa exponiendo las propuestas del desarrollo enmarcadas desde la visión del desarrollo desde el capital, “Por un lado, John Maynard Keynes, en lo que se conoce como keynesianismo, como respuesta a la crisis de los años treinta, propuso una alternativa al capitalismo liberal que había entrado en un proceso franco de descomposición. El liberalismo económico, propuesto por los clásicos de la economía: Adam Smith y David Ricardo, centraba su atención en el papel predominante del mercado en las relaciones económicas. Mientras tanto el keynesianismo propugnaba por la intervención del Estado en la economía, con lo que surge el Estado de bienestar social (intervencionista o empresario) conocido en los estados de habla inglesa como “welfare state”. El planteamiento de Keynes iba en el sentido de rescatar al capitalismo, su propuesta no era cambiar el sistema, sino fortalecer al capitalismo, lo que se resume al decir “concedamos algo para no perderlo todo”. Con esto se establecen las bases para la conformación de uno de los paradigmas de desarrollo capitalista del siglo XX, conocido como desarrollismo o “sustitución de importaciones”, sistematizado por la Comisión Económica para América Latina –CEPAL-(...) Por otro lado, posteriormente, Milton Friedman, basado en las viejas ideas de Friedrich Von Hayek, elaboró la propuesta de recuperar al mercado como instrumento regulador de la

economía, basado en el hecho que el Estado de bienestar había crecido enormemente pero que no había cumplido con los objetivos del desarrollo. Esta propuesta es acogida por los economistas de la Escuela de Chicago, conocidos como “Chicago Boys”, de donde surge, en la década de los 70`s, la política e ideología neoliberal. Con esta propuesta se conforma el otro paradigma del desarrollo capitalista del siglo XX, conocido como ajuste a ultranza.” (2006:2-3)

1.2. Paradigmas del desarrollo

Una de las primeras formulaciones de desarrollo que tiene lugar en América Latina, es cuando el economista argentino Raúl Prebisch, propone que el desarrollo de un país implica la modificación de sus estructuras, lo que conlleva mucho más que el simple crecimiento económico, analiza de forma novedosa las relaciones entre países, introduce el concepto “centro-periferia” que muestra las diferencias entre países que tienen tecnología y los que carecen de ella, lo cual marca la diferencias para avanzar en el proceso de desarrollo exponiendo la necesidad de romperlas y toma fuerza el debate en Latinoamérica.

Una de las principales críticas actuales de la teoría de la dependencia y de la modernización es que ambas continúan basando sus supuestos en los resultados en los estados-nación. Este es un punto importante que nos permite separar las escuelas antes mencionadas de la perspectiva teórica de los sistemas mundiales o de la teoría de la globalización. Estos últimos movimientos enfocan su atención principalmente en los vínculos entre países, especialmente aquellos relacionados con el comercio, los sistemas financieros internacionales, la tecnología mundial y la cooperación militar.

Al discutir los enfoques de desarrollo, resulta importante considerar que el desarrollo económico ha marcado la concepción de desarrollo, durante mucho tiempo, ha sido considerado como un fin en sí mismo, los países que obtienen mayores ingresos, son los que podrán satisfacer de mejor manera las necesidades de su población, el desarrollo económico es concebido como: *“El desarrollo económico se puede definir*

como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico, facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues los saltos pueden ser incluso de carácter externo y no sólo depender de las condiciones internas de un país” (Cajas, 2011: 78)

En la década de los 40`s, la segunda guerra mundial, deja suspendido el tema del desarrollo, concentrando todos los esfuerzos en la contienda bélica. En la década de los 50`s y 60`s, la economía del desarrollo consideró como objetivo principal, aumentar la producción de bienes y servicios, se enfocaba en el desarrollo económico, se tenía como referencia la recuperación económica de los países europeos. Actividades como la actualización y construcción de infraestructura básica, como carreteras, puertos, comunicaciones, etc., eran considerados fundamentales para el desarrollo.

Existe la convicción que el aumento de bienes y servicios propiciaría que un país garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. A través de los años, se comprueba que pese a que en muchos países se produce crecimiento económico, los índices de pobreza no disminuyen y las oportunidades de empleo no aumentan, es entonces cuando empieza a cuestionarse la concepción de desarrollo mediante el crecimiento económico como un medio exclusivo.

La crisis de los países desarrollados y la unión de los países en desarrollo agrupados en el movimiento de los países no alineados, en la década de los 70`s crean un nuevo escenario para el desarrollo. Es entonces cuando se introduce el concepto de necesidades básicas, poniendo en relieve la importancia de conocer si las personas ven mejoradas las condiciones de vida más allá de la existencia del crecimiento económico, aparecen nuevos indicadores que para medir el desarrollo.

El Banco Mundial acepta este enfoque aunque su visión es reducida en relación a cuáles son las necesidades básicas. Dentro del debate aparecen elementos importantes para reforzar el concepto de desarrollo, entre ellos: la desigualdad, desempleo, pobreza y equidad. Se plantea la reivindicación de un Nuevo Orden Económico Internacional –NOEI- que regulara las relaciones económicas entre los países, de manera que todos los países contaran con la oportunidad de acceder al desarrollo. A finales de la década de los 70's nace el concepto de ecodesarrollo, definido como el desarrollo socialmente deseable, económicamente variable y ecológicamente prudente, introduciendo el tema de medio ambiente a la discusión del concepto de desarrollo.

Durante la década de los 80's, predomina el modelo de desarrollo del neoliberalismo que pone énfasis en el protagonismo del mercado y el sector privado, mientras promueve la reducción del Estado a su mínima expresión. Esta visión se impone a la mayoría de países a través del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Al conjunto de políticas económicas de corte neoliberal de la época se le conoce como el "Consenso de Washington", y se aplica fundamentalmente en Latinoamérica. Con ellas se promueve la liberalización de las economías y los programas de ajuste estructural que limitan los gastos sociales del gobierno nacional, teniendo como consecuencia un fuerte retroceso en las mejoras sociales y se intensifica la pobreza. En América Latina, es conocida como la época perdida.

Existen diversas interpretaciones y definiciones de desarrollo, es concebido como un proceso de naturaleza multidimensional y dinámico, constituido por elementos sociales, políticos, económicos, ambientales, tecnológicos, territoriales, entre otros. Es asociado a procesos como el crecimiento de la producción, los avances tecnológicos, el acceso a oportunidades individuales y colectivas, la conservación del ambiente, la satisfacción de necesidades básicas y la organización territorial de la sociedad.

Para Murillo (1997: 4), el concepto de desarrollo también se asocia con. *"la calidad de vida promedio de los integrantes de esta sociedad"*. De allí que para medir el

desarrollo de un país, se considera como elemento principal la expectativa de vida de sus habitantes.

Las concepciones en torno al desarrollo, explica Baró Herrera (1996: 128) *“han sufrido importantes modificaciones en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, pero especialmente en el último cuarto de siglo. La distinción entre el desarrollo y el crecimiento primero; la comprensión de que el desarrollo constituye un complejo proceso con aristas económicas, sociales, políticas, técnicas, ambientales e institucionales, entre otras, después; más recientemente surgió la precisión de que el desarrollo es un proceso en el cual el ser humano no es sólo uno de sus medios sino sobre todo fin, y finalmente se tendría la incorporación del aspecto ambiental. Puede decirse que no existen referencias actuales al desarrollo que no lo designen como desarrollo sostenible”*

Este concepto tuvo su origen en el debate internacional que se iniciara en el año 1972 en Estocolmo y se consolidó 20 años más tarde en Río de Janeiro. En 1987 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la entonces primera ministra de Noruega, Gro Brundtland, en donde el desarrollo sustentable se concibe como el satisfacer de necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible y sustentable es la estrategia mediante la cual las comunidades buscan el desarrollo económico que a la vez sea beneficioso con el medio ambiente y la calidad de vida local. Las dimensiones del desarrollo sostenible son: preservación ambiental, desarrollo social, desarrollo económico, mediante la cultura e institucionalidad, políticas distributivas adecuadas, tecnologías adecuadas/apropiadas.

La búsqueda del crecimiento económico ha propiciado la explotación desmedida de los recursos naturales, comprometiendo la reserva y disposición de recursos de las generaciones futuras, teniendo como fin último el desarrollo económico y no el

desarrollo humano, que necesita de la disposición de recursos naturales para propiciar el bienestar de las personas. Para Rodríguez (1980: 16), el desarrollo *“no es un mero aumentar de lo que hoy existe sino un proceso de intensos cambios estructurales”* y que *“la industrialización es la clave del verdadero sentimiento de crecimiento del nivel de vida latinoamericana.”*

Para el Grupo Propuesta Ciudadana, Participación Ciudadana y Gestión Local, auspiciado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (1995: 39), el desarrollo *“es un proceso que genera bienestar social. Un proceso que involucra ampliación de capacidades y oportunidades productivas, socioculturales y políticas de la sociedad misma.”*

La organización de Naciones Unidas ha propuesto que el desarrollo está formado por cinco elementos: la económica como motor de crecimiento, la paz como fundamento del desarrollo, la justicia como pilar de la sociedad, el ambiente como base para la sostenibilidad y la democracia como base para la gobernabilidad.

En la década de los años 80`s, el informe de Brundtland expone el concepto de desarrollo sostenible compuesto por tres aspectos, ambiental, económico y social. La preocupación por el deterioro ambiental se acentúa en la década de los 90`s, se realizan diversas conferencias referentes al tema, Arrayán Bonett realiza una cronología de eventos y convenciones realizadas a raíz de la preocupación que causó a nivel mundial el tema de conservación del ambiente y la sostenibilidad en el desarrollo.

Aunque todavía se siga utilizando la expresión, el BID ha puesto fin, al menos en la forma, a la teoría del “derrame” o del “rebalse” o del “goteo”, muy extendida durante los años noventa por todo el continente, que planteaba que los buenos resultados macroeconómicos dejarían sentir sus efectos en primer lugar en los estratos más acomodados de las sociedades para, posteriormente, ir derramándose al resto de la sociedad. Como justificando el desarrollo económico que paulatinamente provocaría bienestar social.

La realidad ha demostrado lo contrario, los índices de pobreza no han disminuido como se esperaba en los países que han presentado mayores indicadores de riqueza, un ejemplo es el caso de Chile que es considerado como uno de los países más desarrollados de Latinoamérica y la distribución de su riqueza es desigual entre la población. Otro ejemplo es Perú en donde después del gobierno de Alejandro Toledo obtuvieron un crecimiento significativo en su economía, sin embargo, más de la mitad de su población se encuentran en condición de pobreza.

En la década de los 90's aparece el término de desarrollo humano impulsado por el PNUD. El informe de desarrollo humano de 1990, presenta el nuevo enfoque que pone como centro del desarrollo a las personas, es presentado como una nueva forma de medición del desarrollo basada en los principios del desarrollo humano. Se le conoce como el Índice de Desarrollo Humano –IDH- considerando para evaluarlo la renta, resultados de salud y educación de las personas. En septiembre del 2000 se celebra Cumbre del Milenio. En la Asamblea de la ONU se aprueba la “Declaración del Milenio” y se fijan los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Uno: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Dos: Lograr la enseñanza primaria universal. Tres: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Cuatro: Reducir la mortalidad infantil. Cinco: Mejorar la salud materna. Seis: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Siete: Garantizar el sustento del medio ambiente. Ocho: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. En 2002 la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Cumbre de Johannesburgo, donde se reafirmó el desarrollo sostenible como el elemento central de la Agenda Internacional y se dio un nuevo ímpetu a la acción global para la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente. La participación no sólo de jefes de Estado sino de representantes de la sociedad civil organizada a nivel mundial, fue el elemento diferenciador con la anterior cumbre.

En 2005, entrada en vigor del Protocolo de Kioto sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se reafirma el compromiso frente a la contaminación ambiental. En 2007, Cumbre de Bali que busca redefinir el Protocolo de Kioto y adecuarlo a las nuevas necesidades respecto al cambio climático. Pese a

todos los esfuerzos, Estados Unidos de Norteamérica y China se niegan a firmar compromisos; ambos países siguen siendo los principales emisores y contaminantes del planeta. En 2009, XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague, Dinamarca.

El objetivo: buscar la manera de reducir las emisiones de CO₂ y los contaminantes del planeta y reducir sus efectos. Se genera un largo debate sobre las responsabilidades de los principales países contaminantes y los países en desarrollo que “sufren” los efectos directos de dicha contaminación.

Para efectos del presente trabajo de investigación se toma como referente el desarrollo humano local. Referente al desarrollo local, existe un debate en relación a la comprensión del término local. Es un concepto que funciona acorde a la situación y relativo al entorno. Desde el punto de vista semántico Marques (2009: 137-158) menciona que *“en el sentido de espacio, el concepto de lo local viene del latín spatium que tiene el sentido propio de espacio (libre), extensión, distancia, intervalo. Este espacio es considerado como el espacio de la actividad humana, en el sentido de territorio, viene del latín territorium, que significa: terreno, porción de la superficie terrestre perteneciente a un país, Estado, municipio etc. Analizar el territorio significa entenderlo como un producto de la historia, y que, por lo tanto, se encuentra en una dinámica cambiante. En sentido de comunidad; el término comunidad viene del latín comunitate y expresa la calidad de lo que es común, comunión, participación en común; sociedad, reunión de individuos que viven en común o tienen los mismos intereses e ideales políticos, religiosos, lugar donde residen estos individuos o comuna.”*

El desarrollo local es considerado como el conjunto de fortalezas y debilidades internas de una región, comunidad o barrio, constituye una alternativa para las estrategias clásicas que se han manejado sobre desarrollo económico, propone que sin renunciar a los objetivos de crecimiento económico, producción de bienes materiales y aumento de la riqueza, prestar mayor atención y brindar espacio a

estrategias más equilibradas de acuerdo a las características locales y sociales particulares por región.

El desarrollo local, ha marcado un punto de referencia para la implementación de estrategias de promoción económica, basadas en el empleo y en la valoración de los recursos físicos y humanos propios de la región. La promoción económica y el fomento del empleo a nivel local, constituyen una aproximación territorial a la búsqueda de solución a los problemas locales y regionales, porque se permite la valorización de los recursos físicos, humanos y locales, con apoyos externos.

El Banco Mundial (2010), define al desarrollo local como un fenómeno que está relacionado con personas trabajando juntas para alcanzar un crecimiento económico sustentable que produzca beneficios económicos y mejoras en calidad de vida para todas en la comunidad. La 'comunidad' se define aquí como una ciudad, pueblo, área metropolitana o región subnacional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE- (2010) sugiere que el desarrollo local puede ser visto como un proceso por medio del cual un cierto número de instituciones y/o personas locales se movilizan en una localidad determinada con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando de la mejor manera posible los recursos del territorio y de esta forma buscar oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida.

El desarrollo local puede considerarse como un intento gestado desde las comunidades para mejorar sus condiciones y calidad de vida, como respuesta a las fallas de los mercados y las políticas de gobierno nacional para brindar las oportunidades que se necesitan para alcanzar el desarrollo, especialmente en zonas subdesarrolladas o que atraviesan por una etapa de ajustes estructurales.

El desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde lo local en este nuevo contexto de globalización. El desafío para las sociedades locales está planteado en términos de insertarse en lo global de manera competitiva,

capitalizando al máximo posible sus capacidades por medio de las estrategias de los diferentes actores en juego (Ochoa: 2006). El desarrollo económico local consiste en un proceso en donde se vinculan el sector público, privado y los gobiernos locales, la sociedad civil organizada con el fin de mejorar la calidad de vida de la población mediante la promoción de empleos y dinamización de la economía de un territorio específico, dentro del marco de las políticas nacionales y locales. Consiste en un proceso de transformación de la estructura económica y la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, busca mejorar las condiciones de vida y satisfacer las necesidades básicas (ahora denominadas como necesidades auténtica o genuinamente humanas en contraposición a las generadas por el mercado) de la población, para el aprovechamiento de los recursos existentes a nivel local.

En la década de los noventa el PNUD, aporta elementos sustanciales para el reemplazo del concepto de desarrollo visto como crecimiento económico, por el concepto de desarrollo humano enfocado en las capacidades humanas.

El enfoque de desarrollo humano ha influenciado la generación de políticas públicas en distintos países del mundo. En las últimas dos décadas se han experimentado avances significativos en materia de desarrollo humano, las personas pueden acceder a una vida más prolongada y saludable, así como a mayor acceso en la educación, incluso en los países considerados en vías de desarrollo. Resulta necesario mencionar que los avances no han sido únicamente en el acceso a la salud y educación, sino que también en el aumento de la capacidad de las personas para elegir a sus líderes, e influir en decisiones que afectan a la mayoría. A pesar de esto falta camino por recorrer en cuanto a la disminución de brechas sociales que causan desigualdades que conllevan consecuencias negativas para el desarrollo.

Mahbub ul Haq (2010) creador del informe sobre desarrollo humano indica que el objetivo principal del desarrollo consiste en ampliar las opciones de las personas, que pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Asimismo, que es frecuente que las personas valoran logros que no se reflejan inmediatamente en las cifras de

crecimiento o ingresos, entre ellos el acceso al conocimiento, mejoramiento de servicios de salud, educación, seguridad, protección en contra del crimen y violencia física, acceso a la recreación, libertades políticas, culturales y participativas. Considera que el objetivo del desarrollo consiste en la creación de un ambiente propicio para que las personas disfruten de una vida digna, larga, saludable y creativa.

Amartya Sen (1998), profesor de economía de la Universidad de Harvard y premio Nobel de Economía, considera que el desarrollo humano, como enfoque, se relaciona con lo que considera la idea básica de desarrollo, específicamente al aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía, que únicamente la ubica como parte de la vida misma.

El desarrollo humano implica más que el aumento de ingresos económicos de un país, contempla la creación de condiciones para que las personas puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, brindándoles la oportunidad de una vida productiva y creativa acorde con sus necesidades e intereses, respetando su cultura y concepción de desarrollo. El crecimiento económico se convierte en un medio muy importante pero no exclusivo para alcanzar el desarrollo, la clave está en que las personas de la mano con el crecimiento económico del país se encuentren con mayores oportunidades colectivas e individuales. El aumento de posibilidades conlleva el desarrollo de las capacidades humanas, acorde con las características individuales de las personas, el deseo que posean sobre que hacer o ser en la vida.

Desarrollo humano implica tener acceso a disfrutar de una vida larga y saludable, acceder a servicios esenciales como educación, salud, contar con la posibilidad de generar recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno, participar de manera activa en la toma de decisiones y en la vida de la comunidad, sin estas posibilidades el desarrollo humano es inaccesible.

La concepción de desarrollo que se ha manejado continúa brindando un espacio privilegiado a la generación de bienes y riquezas económicas, se cree que con la

acumulación de estos los países podrán acceder de mejor manera al desarrollo. Sin embargo, filósofos, líderes políticos y economistas han manifestado desde hace mucho tiempo que la finalidad del desarrollo es la generación del bienestar humano, el goce de los derechos humanos, la libertad es fundamental para el desarrollo de capacidades y el ejercicio de derechos, permite que las personas participen en los procesos y toma de decisiones que afectan su vida. El desarrollo humano guarda una relación estrecha con los derechos humanos, los cuales garantizan el bienestar y dignidad de las personas, propician el respeto mutuo y el respeto por los demás.

El enfoque de desarrollo humano, contribuye a la comprensión del mundo actual y la búsqueda de nuevas formas de aumentar el bienestar de las mayorías, su concepción no es estática sino dinámica y cambiante de acuerdo con los cambios que ocurren en el mundo. El enfoque de desarrollo humano propone mantener una discusión abierta a los cambios que se consideren necesarios acorde a las necesidades humanas, siendo las personas quienes determinan el rumbo de los procesos. El paradigma de desarrollo humano es considerado flexible, sólido y activo, con aplicación en los países desarrollados y en vías de desarrollo.

En el informe sobre desarrollo humano presentado por el PNUD, en el año 2011, se afirma que los desafíos de sostenibilidad y equidad deben de ser tratados de manera conjunta, identifica la importancia del impulso de políticas locales y globales enfocadas a la sostenibilidad medioambiental y la promoción de la equidad social.

Según el informe, para mantener los avances alcanzados en el tema de desarrollo humano por parte de los países más desfavorecidos es necesario tomar las medidas correspondientes para contrarrestar el deterioro ambiental y las desigualdades sociales, siendo los países más desfavorecidos quienes sufren las consecuencias causadas por la degradación medioambiental. Factores como la falta de acceso al poder político en los países en vías de desarrollo, limita en alguna medida, la intervención de la comunidad internacional en el consenso de políticas globales que contribuyan a solucionar la problemática medioambiental.

Según los informes del PNUD, es un concepto en evolución, con ausencia de una base teórica rigurosa y de un modelo de desarrollo, con componentes ideológicos discutibles, sin embargo, a pesar de sus limitaciones es importante valorar el esfuerzo realizado por el PNUD para la realización de los informes de desarrollo humano, debido a que ofrece un marco de reflexión del desarrollo tomando en cuenta aspectos humanos de alto interés, para expertos, políticos, economistas y líderes mundiales, quienes encuentran en los informes aspectos relevantes para ser tomados en cuenta dentro de la elaboración de políticas de desarrollo.

Para el PNUD (1990: 34), el desarrollo humano es definido así: *"es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales muchas otras alternativas continúan siendo inaccesibles."*

Según este nuevo paradigma el desarrollo debe enfocarse en el ser humano, en el desarrollo de sus capacidades y la satisfacción de sus necesidades para aspirar a una vida digna. Los medios que se utilicen para alcanzar la meta propuesta por el paradigma de desarrollo humano necesitan de políticas sociales que promuevan el acceso a oportunidades de la población desfavorecida, con justicia social, y aplicación de políticas sociales que promuevan la potencialización de habilidades en las personas. La tendencia de las políticas y programas sociales en el país, son de corte asistencialista, en donde se satisface temporalmente los problemas sociales relacionados con la pobreza, sin embargo, no se atienden las causas principales que originan la ausencia de desarrollo.

El IDH para Guatemala, presentado en el año 2011 titulado "Sostenibilidad y Equidad: un mejor futuro para todos", resalta cómo la degradación ambiental intensifica la desigualdad mediante su impacto negativo en las personas de escasos recursos y de qué forma las desigualdades en cuanto al desarrollo humano

intensifican el problema del deterioro ambiental. Enfatiza que el desarrollo humano se basa en la existencia de recursos naturales compartidos, y para promoverlo se necesita velar por la sostenibilidad del ambiente, mediante el fomento de la equidad y empoderamiento (mejor concebido como emancipación). Asumen que si existe mayor sostenibilidad ambiental, pueden incrementarse las aspiraciones de una vida mejor, por parte de las personas que viven en situación de pobreza.

El desarrollo, aun es concebido como crecimiento económico, pese a que la comunidad internacional pone en la mesa de discusión el paradigma de desarrollo humano, en el país prevalece la idea de desarrollo como el aumento de ingresos económicos, y no como la atención de necesidades básicas de educación, salud, y el aumento de acceso a oportunidades de desarrollo individual y colectivo, acorde a intereses particulares y con pertinencia cultural.

Tomando en cuenta los diferentes enfoques en torno al desarrollo, puede identificarse que tiene un sentido holístico, integra valores humanos, culturales, recursos naturales, relaciones sociales, producción, consumo, bienestar, acceso a oportunidades y el goce de las libertades humanas.

Alcanzar el desarrollo ha sido un objetivo en común de todas las naciones del mundo, para lograrlo se han establecido distintos paradigmas, en respuesta a la concepción de desarrollo que prevalezca de acuerdo a la época en que estos surgen. En la actualidad se apuesta por un desarrollo humano local, en donde las personas desde su comunidad son los actores principales, esto después de experimentar y comprender que no se trata únicamente de un desarrollo económico, y que el fin último del desarrollo debe ser la persona como ser humano, sin tomar a las personas como medio sino como protagonistas y beneficiarios de su propio desarrollo.

El desarrollo humano local concebido como la oportunidad de contar con los recursos que sean necesarios para realizarnos como seres humanos, no solo para satisfacer necesidades básicas sino también para satisfacer otras necesidades

humanas que conllevan a tener una calidad de vida de acuerdo a nuestra propia filosofía de vida y cultura, sin perder de vista los valores socialmente acordados para la convivencia con el resto de la sociedad.

Este nuevo paradigma nace a la luz de los resultados de otros paradigmas del desarrollo que fueron practicados para producir desarrollo, después de comprobar que es necesaria la formación de capital humano capaz de ser no solo participe sino que con la libertad de gozar de los beneficios del desarrollo, desde su localidad.

El desarrollo es determinado por distintos factores entre los cuales se encuentran los de tipo social, económico, político y cultural, se necesita de la interacción entre los distintos actores para lograr alcanzar el desarrollo para todos los sectores de población que forman parte de la sociedad. El factor político es un determinante principal para la planeación e impulso del desarrollo.

El potencial local no sólo en relación a la producción sino también al capital humano constituye un elemento importante para el desarrollo humano a nivel de comunidades y regiones con características económicas, políticas, culturales y sociales similares.

De acuerdo con González Cruz (2009: 53) *“La localización como una manera concreta de obtener el desarrollo humano sostenible. Es ese lugar, en el concepto geográfico tradicional mismo, que es el sujeto fundamental y específico de las políticas y acciones en las que uno puede buscar un mejor bienestar para personas y comunidades. Sin excluir acciones globales, son las intervenciones locales las que producirán cambios en la calidad de vida de las personas y en la calidad del ambiente. La acción global puede ser más efectiva si es imaginada como una articulación planetaria de la acción local, que si lo es como un mundo político genérico que no considera la multiplicidad y la riqueza de los diversos lugares”*.

González Cruz (2009), expone que no puede existir un desarrollo económico si no hay desarrollo humano. No hay desarrollo sustentable, endógeno, sostenible,

integral si no está enfocado a propiciar la dignidad de la persona humana. Algunas políticas económicas toman como secundario el tema humano en aras de la producción económica, justificando que en un futuro todos gozaran de los beneficios económicos, sin embargo en la realidad existe un grupo mínimo privilegiado con los beneficios económicos, mientras que la mayoría está al margen de los mismos. El desarrollo humano local (sostenible y participativo) ha sido generalmente planteado sobre la base de soluciones parciales, inadecuadas e ineficaces.

En el desarrollo humano local sostenible, la organización dentro de las comunidades es determinante, impulsa los procesos democráticos y el poder local en la búsqueda y planificación de soluciones viables a sus necesidades más inmediatas. En las comunidades humanas esto está determinado por su densidad de capital social, es decir de la cantidad y la calidad de sus organizaciones cívicas, de las interconexiones entre ellas, de la calidad de sus instituciones, del nivel de confianza entre sus ciudadanos y organizaciones, de la calidad del estado de derecho, de la cultura ciudadana existente, entre otros.

De acuerdo con González Cruz (2009), existen principios que caracterizan a las comunidades ecológicas, los cuales aplicados a las comunidades humanas son claves para que exista desarrollo local sostenible y sustentable, entre los cuales menciona: El principio de interdependencia. Todos los miembros de una comunidad ecológica se hallan interconectados en una vasta e intrincada red de relaciones y se considera que el éxito de toda la comunidad depende no solo de la calidad de sus individuos, sino que el éxito de éstos depende de la calidad de la comunidad como un todo, más aún, de la calidad de las relaciones que se establecen entre ello, en particular de las conexiones de cooperación. Una comunidad humana sostenible es conciente de las múltiples relaciones entre sus miembros

Para González Cruz, (2009) el tema de globalización ocupa un lugar importante al hablar de desarrollo local explica que el proceso de globalización tiene muchas vertientes, dos de ellas muy importantes: la globalización económica, que tiende a extender un mismo modelo productivo, y que es impulsado fundamentalmente desde

los organismos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Este tipo de globalización ha creado muchos problemas y, en general, incrementa la desigualdad a nivel planetario y desprecia las particularidades nacionales, regionales y locales. Es un proceso que tiende a la homogenización, a la estandarización y a conformar un mundo único, sin mayores diferenciaciones.

La globalización como consecuencia de la revolución tecno-científica, especialmente en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es más compleja y tiene efectos negativos, pero también tiene enormes potencialidades. Lamentablemente en América Latina la dinámica que ha prevalecido es la de ser receptores pasivos de ambos procesos teniendo como consecuencia mayor dependencia económica y tecnológica.

Paralela a los procesos de globalización corren otros procesos que se podría decir que son de signo contrario, pero que es mejor considerarlos como complementarios o dialécticos, porque no se confrontan necesariamente, sino que buscan una síntesis creativa, o alternativa a la simple estandarización planetaria. Es la inclinación universal hacia la valorización de lo local.

Frente a la globalización, que tiende a desdibujar la singularidad de las personas y las comunidades, la puesta en valor de los lugares tiene que ver con la satisfacción de la necesidad de identidad, personal y comunitaria.

La gente busca reencontrar su propia singularidad y la de los que con ellos viven. Reconocerse como únicos en esta “aldea global”, en este mundo donde todos se parecen en su estilo de vida. Esta búsqueda de identidad personal tiene entonces en el orden económico la consecuencia del planteamiento de una economía “a escala humana” más o menos en el camino ya anunciado por E. F. Schumacher (1984) en su famoso libro: “Lo Pequeño es Hermoso” y en el orden de la planificación el valioso aporte del trabajo “El Desarrollo a Escala Humana” de Elizalde, Mac Neef y Hopenhayn (1988)

Esta búsqueda de singularidad hace que la gente empiece a valorar todo aquello que la identifica y la distingue de lo demás. En los barrios y en los pueblos la arquitectura típica es resguardada o restaurada, su folklore es de nuevo puesto en vigencia, se aprecian de nuevo los viejos platos de la culinaria tradicional, se rescatan los recuerdos que hicieron hito en la historia del lugar, se cuida la calidad de vida comunitaria y se muestra con orgullo el resultado de ese proceso.

Muchas comunidades a nivel mundial han rescatado su propio lenguaje, planifican y administran sus sistemas educativos para mejorar la calidad e introducir estos elementos locales o regionales, crean sus sistemas de seguridad y se organizan para enfrentar con éxito sus propósitos.

Las necesidades existenciales de identidad y de participación, presentes desde el nacimiento mismo de la humanidad, encuentran sus mejores satisfactores desde el lugar concreto e íntimo que cada cual ocupa.

Las posibilidades que la ciencia y la tecnología ponen a disposición del hombre para relacionarse a escala planetaria están modificando la geografía humana, en particular la de los asentamientos humanos. Entonces la calidad de la vida local tiene una nueva e inusitada dimensión. La gente tiene derecho no solo a una aceptable calidad de vida local, sino que esta le dé la posibilidad de acceso a lo global. Ya no cuenta que la localidad le ofrezca solamente aceptables servicios públicos y alguna que otra ventaja. Ahora cuenta mucho que la localidad garantice a la gente, además, posibilidades reales de competitividad a escala planetaria

La competitividad global de una localidad no solo significa muy buenas posibilidades de acceso a la información y a las telecomunicaciones –conectividad- sino también una excelente educación, servicios de salud eficientes, seguridad personal e institucional, espacios públicos de calidad, buena vialidad, servicios domiciliarios eficaces y, en general, elevada calidad de vida.

La competitividad local tiene mucho que ver con la calidad de la gestión pública, tanto provincial como municipal. También con la calidad de las redes organizacionales de la comunidad cívica, o sociedad civil. Por ello la descentralización y el federalismo tienen ahora una nueva e importante connotación. Las consideraciones relativas a la “lugarización” tiene varias consecuencias, tanto en el orden social, político–administrativo, económico y en otros órdenes. La gente se convence que su calidad de vida y su prosperidad dependen fundamentalmente de su propio esfuerzo y entonces se organiza para hacer las cosas que considera necesario. No espera que las autoridades resuelvan los problemas. La gente toma conciencia, se organiza y actúa. Es la vuelta a la comunidad y a la sociedad pluralista. El líder Sudafricano Nelson Mandela afirmaba al respecto: “las comunidades están tratando de encontrar nuevas formas de conducir la política” (Mandela, 1996).

Por su parte el gobierno también toma conciencia de esta realidad y se convence que desde estructuras altamente burocratizadas y centralistas, lentas y costosas, nada puede hacer en un mundo que demanda soluciones rápidas y localizadas. Los grandes sistemas públicos empiezan, a veces a su pesar, a descentralizarse y a introducir criterios de administración más ágiles y creativos, que toman en cuenta a la demanda real y sentida de la gente.

Son entonces los entes territoriales menores los apropiados para estas nuevas exigencias que se le hacen a la administración pública. Ya no es desde el gobierno central desde donde es posible adelantar las respuestas adecuadas. Sino desde los gobiernos provinciales y locales y desde las propias comunidades organizadas. La consecuencias más importantes de este proceso en el orden político son: a) el reforzamiento del rol del Estado como orientador del proceso de desarrollo humano; b) la vuelta desde el Estado hacia la sociedad civil y a la participación; c) el pase desde las estructuras centrales hacia la descentralización de la administración de los servicios según el principio de subsidiariedad; d) la revalorización política de los espacios locales; e) el reforzamiento de la convivencia democrática y d) la

renovación de la vida urbana y una re-conceptualización de las ciudades (Borja, 2003).

El nuevo lugar, bajo esta nueva perspectiva, podrá ser, junto con sus conexiones globales, un espacio como lo podría decir Margaret J. Wheatley: lugares para pensar y reflexionar; lugares para las relaciones: lugares para desarrollar confianza y compromiso (Wheatley, 2001).

En el orden económico, la lugarización se traduce en un incremento de la competitividad local, como consecuencia de la revitalización de los procesos productivos locales, para los cuales el conocimiento, la ciencia y la tecnología entregan herramientas poderosas.

Los sistemas productivos locales, vistos desde la perspectiva de la lugarización, representan una alternativa poderosa frente al modelo trasnacional. Ahora es posible una nueva naturaleza de las alianzas internacionales, que hacen posible las conexiones globales de comunidades locales. Son las redes internacionales para cruzar anhelos, sueños, conocimientos y experiencias, que permitan un mayor y mejor aprendizaje y también el establecimiento de relaciones económicas complementarias.

No escapa a estas consideraciones sobre la lugarización, otros planteamientos relacionados con las tesis de Humberto Maturana (1997) sobre la convivencialidad y la democracia; los temas desarrollados por Frijof Capra en relación a los nuevos paradigmas científicos y sus consecuencias en la trama de la vida y en el establecimiento de conexiones para un modelo de desarrollo más respetuoso de la persona humana y de la naturaleza (Capra, 2003); las consideraciones sobre capital social de Kliksberg (2004) y Putnam (1994) y muchos otros aportes.

No parece entonces necesariamente contradictoria la idea de conciliar las ventajas de las nuevas tecnologías y sus consecuencias globalizadoras, con la existencia de lugares singulares llenos de personalidad. Una cultura planetaria conviviendo con

muchas y variadas culturas locales. De hecho, los países más desarrollados son justamente los mejores ejemplos de esta convivencia. Allí se cultivan con esmero las tradiciones locales y sus sociedades son vanguardia en el uso de las modernas tecnologías.

González Cruz (2009) resalta cuatro dimensiones del desarrollo humano sustentable local: la sustentabilidad propiamente dicha, la economía social o economía solidaria, el tema del capital social y la innovación tecnológica.

La sustentabilidad: Un concepto que se ha hecho clásico es *“La capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades”* (ONU, 1984: 3). Se define como un proceso de desarrollo en la que se busca el bienestar humano sin dañar el equilibrio del ambiente, ni comprometer el potencial de los recursos naturales, pero también incorpora la dimensión cultural, en el sentido de preservar la identidad de las comunidades. En el fondo el tema de la sustentabilidad tiene su fundamento en la nueva ética que surge de los nuevos paradigmas científicos, que ven en la complejidad y en los sistemas complejos una trama de relaciones de múltiples causas y consecuencias. De allí surge la necesidad de nuevas e inusuales relaciones de orden cultural entre el hombre y la naturaleza, entre los entes sociales y los naturales, que posibilitan la emergencia de nuevos valores, rescate de valores ancestrales, nuevos saberes y rescate igualmente de antiguos conocimientos que se creían olvidados o caducos y, en fin una nueva cultura que crea nuevos hábitos del hombre y la sociedad frente a la naturaleza y frente a la propia sociedad.

En las localidades es donde esta relación hombre–naturaleza se expresa de manera más directa y donde los comportamientos de la gente se muestran en toda su expresión. Toda acción directa de las prácticas de sustentabilidad es localizada, es decir, su existencia se establece en un territorio bien delimitado, en un tiempo determinado y por unos agentes conocidos e identificados.

La economía social o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. Su fundamento está en la constatación de que mayores niveles de cooperación en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica.

La economía solidaria busca la incorporación de estilos de gerencia basados en el respeto a las personas, donde el valor principal no es el capital sino la cooperación y la solidaridad.

La ética de la economía social de respeto a la persona humana incluye el respeto al ambiente, a los valores comunitarios, a la identidad de los lugares y a otros asuntos que tienen que ver con ese estilo de desarrollo inmerso en las relaciones complejas y sus connotaciones.

Ocupa un lugar importante el concepto sistemas de propiedad asociativa como cooperativas, sociedades laborales, cajas de ahorro, mutuales, las empresas familiares, las micro-empresas y la pequeña y mediana empresa, sin descartar la gran empresa capitalista pero con altos componentes de responsabilidad social.

El capital social es un concepto amplio sostiene que para lograr altos niveles de desarrollo humano en una comunidad es importante que esta goce de un buen clima de confianza entre sus integrantes, además de la capacidad o liderazgo específico de un grupo o conglomerado social para aprovechar los valores y recursos favorables al desarrollo. Por otra parte la presencia en una sociedad de las redes y agrupaciones que facilitan las relaciones fundamentadas en la asociatividad, la solidaridad y la conciencia cívica. El capital social incluye las organizaciones e instituciones, la ética, la libertad, la democracia, la calidad de la educación, el Estado de Derecho y muchas otras dimensiones de carácter cualitativo. Un lugar de denso capital social, donde exista confianza entre sus lugareños, donde las redes de asociatividad sean ricas y diversas, la solidaridad se exprese de variadas maneras,

donde sea alta la transparencia de los gobernantes y de las entidades del gobierno local, será un lugar donde se produce un círculo virtuoso que conduce por los caminos del desarrollo humano.

Un lugar con índices de pobreza y extrema pobreza elevados en redes, sin solidaridad entre sus ciudadanos, con gobernantes corrompidos, sin confianza, con delincuencia y otros indicadores de déficit de capital social, pues será un lugar donde el círculo vicioso de la pobreza lleva al fracaso, y a la desesperanza.

La innovación y las nuevas tecnologías. La densidad científico - tecnológica, el potencial innovador y el espíritu de emprendimiento de un lugar son aceleradores del desarrollo humano sustentable. Una localidad que estudie su realidad, sea consciente de las potencialidades que tiene y también de sus debilidades, que realice innovaciones sobre sus procesos productivos, que despliegue el potencial emprendedor para darle valor agregado a los bienes y servicios que produce, es una localidad que avanza hacia mejores niveles de vida. Las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones son igualmente instrumentos muy eficaces para promover el desarrollo local.

Una propuesta para el desarrollo humano local sostenible es por ejemplo la creación y fomento de un sistema local de innovación, que generen un entorno altamente colaborativo para la creatividad, la innovación y el emprendimiento. Articular una red donde entran el gobierno, las universidades, las empresas, las cooperativas, las entidades financieras, los gremios profesionales y sindicales, las organizaciones no gubernamentales y todas aquellas instituciones que pueda contribuir al desarrollo de la competitividad local y a la creación de ese clima particular que favorece el desarrollo humano sustentable.

CAPITULO II

COMPONENTES DE LA PARTICIPACION ACTIVA

En el presente capitulo se discute el concepto de participación social, tipos de participación, como proceso mediante el cual se puede incidir en el ejercicio del poder, toma de decisiones, y mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, se analizan los tipos de participación y los principales componentes de la participación, haciendo mención de la voluntad y toma de conciencia por parte de las personas en la búsqueda de solución a las problemáticas que enfrentan como comunidad, como elementos fundamentales para propiciar una participación activa.

Se analiza la relación del Estado, la democracia y la participación de los ciudadanos, tomando en cuenta la concepción de Estado Nación, en donde la población es considerada como elemento importante dentro de la estructura del Estado, haciendo

alusión que las personas que comparten una misma cultura e intereses, pueden participar de forma organizada y coordinada con las autoridades locales para la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, bajo los principios de justicia social e igualdad de oportunidades.

Se presenta la participación ciudadana como un derecho y obligación de la población, en la intervención y búsqueda del desarrollo integral de las comunidades, asimismo, se analiza la responsabilidad del Estado por propiciar los espacios de participación de los ciudadanos a nivel local.

Finalmente se discute acerca de los elementos que favorecen y los que limitan la participación ciudadana a nivel local.

2.1. Concepción de participación

La participación es un término frecuente en el lenguaje político, constantemente se habla de participación social, comunitaria, ciudadana, activa, entre otras, como uno de las formas más viables para la solución de problemas colectivos. La participación es una innovación democrática compuesta de valores, se relaciona con propósitos transparentes, y favorables para aquellos que tienen la disposición de ofrecer algo de sí mismos en la búsqueda de propósitos colectivos.

Participar significa tomar parte, asumir el compromiso de pertenecer a algún tipo de organización o apoyar ciertas actividades junto a más personas. La participación es un acto social, sólo puede darse con la interacción de varias personas. En la sociedad moderna resulta imposible dejar de participar, incluso las personas que se abstienen de participar de manera directa brindan un voto de confianza a quienes toman las decisiones permitiendo que otro actúe en su nombre. La dinámica social del mundo moderno no permite que participemos de manera activa en todo lo que nos interesa, hasta la participación más sencilla requiere de ciertas reglas de comportamiento. El termino de participación está ligado a una circunstancia

específica y a un conjunto de voluntades humanas, los motores de la participación lo constituyen el medio social, político y económico y las características de las personas que deciden formar parte de una organización es por ello que el término es tan complejo, y está propenso a innumerables motivos que pueden estimular o inhibir la participación de las personas. Resulta difícil definir las razones por las cuales las personas se abstienen de participar y las posibilidades reales que tienen para hacerlo. (Wikipedia.com/visitado el 21/01/2013)

El elemento fundamental de la definición del término participación es la presencia activa de cada hombre y mujer en la toma de decisiones para la construcción de una sociedad. Supone una visión de transformación y perfeccionamiento de la misma a través de una promoción del cambio social.

La participación es un proceso que implica transformaciones sociales significativas referidas a: movilización, integración, distribución equitativa y justa del producto social, cambio de estructuras mentales y materiales. Se destaca también como una condición relevante para la implementación del proceso de participación, la organización de la población en sociedades intermedias. También se puede definir a la participación como: un proceso social por medio del cual la población organizada accede conscientemente a la toma de decisiones en las cuales está involucrada, con miras al bien común.

Para Martínez (2004) La participación comprende: un proceso, porque implica una acción en la historia, una sucesión de acciones en el tiempo y en el espacio. Social, porque se refiere a las relaciones recíprocas de los seres humanos. Dinámico, porque requiere movimiento, no es estático, tiene fuerza activa que se renueva continuamente. Una población organizada implica la agrupación ordenada de los ciudadanos, en cuerpos participativos de acuerdo a sus intereses o necesidades. Una toma de decisiones se refiere a la presencia y al grado de influencia de la comunidad organizada en las instancias donde se resuelven asuntos relativos a sus intereses.

La participación activa de las personas va mas allá de asistir a un grupo organizado dentro de la comunidad abarca el compromiso y apoyo para crear una relación con la comunidad, el reconocimiento del valor de la comunidad e impulsar los cambios sociales que sean necesarios para el bienestar y desarrollo integral. La organización y participación activa de los comunitarios permite la búsqueda de recursos apropiados para mejorar las condiciones de vida de la población.

Dentro de los factores que contribuyen al desarrollo de las comunidades esta la organización para buscar la creación de fuentes de empleo mediante la diversificación de actividades económicas y desarrollo tecnológico. La inversión social para el acceso a la satisfacción de necesidades básicas (ahora vistas como necesidad auténtica o genuinamente humanas, como educación y salud asimismo, la preservación de la cultura, y las artes.(Méndez:2000)

Pese a los esfuerzos de las instituciones gubernamentales por mejorar su relación con la ciudadanía y propiciar la participación, la demanda por parte de los ciudadanos por incidir en la toma de decisiones concretas. Las administraciones públicas se han caracterizado por ser burocráticas e insuficientes para atender las demandas de la población. Lo que responde a dificultades que se enfrentan dentro de las instituciones como encontrar estructuras y procedimientos rígidos y jerárquicos, un elevado número de administraciones en interacción con intereses diversos, se suma la existencia de una vida política profesionalizada que antepone las lógicas de partidos por encima de las lógicas sociales, la ausencia de sistemas adecuados para que los ciudadanos tengan la posibilidad de expresar sus opiniones y preferencias, las opciones disponibles son las elecciones de autoridades de gobierno.

2.2 Tipos de Participación Social

De acuerdo con Martínez (2004) la participación social es la toma de conciencia de uno o varios individuos acerca de la importancia de sus aportes como miembros de una comunidad en la toma y ejecución de decisiones. Los participantes sociales, orientan sus acciones una con respecto a la otra. Se resume como la iniciativa de

tomar decisiones para lograr un objetivo en la sociedad o grupo social. No es más que un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan. De aquí es donde parte eso que llaman solidaridad social, que no es más que un programa en el cual el gobierno regional y las comunidades trabajan en equipo para resolver de una manera más eficaz las fallas que puedan presentarse en el sector en el que residen y el encargado de que esta labor se lleve a cabo es el promotor social quien comienza su trabajo desde los niveles primarios, es decir, las escuelas.

De acuerdo con Martínez (2004) existen distintas formas de participación ciudadana abierta:

- Cabildo Abierto:

El cabildo abierto es el arquetipo de la democracia directa aunque tiene valor puramente histórico. Es una definición entre Ayuntamiento o Consejo Municipal y la Comunidad. Se trata de un intercambio de impresiones entre ambos protagonistas en virtud de que los acuerdos tomados no tienen fuerza legal. Actualmente ha sido reformulado y sustituido por la Legislación Directa.

- Legislación Directa:

Está concebido como una fórmula para introducir mejoras en las proposiciones dentro de la estructura administrativa con objeto de lograr o mejorar la eficacia. La tendencia moderna se dirige hacia la legislación directa posible pues posibilita una forma de participación ciudadana en regímenes municipales de mediana y gran magnitud y complejidad. Se le objeta que el trabajo de legislación no lo hace la comunidad sino algún grupo de interés que ejerce presión sobre la Municipalidad: éstas es una de sus grandes objeciones.

- Iniciativa:

Su naturaleza se sitúa en el control o veto de la participación a la comunidad. Es una forma de legislación directa que permite que la comunidad elabore y sancione sus propias leyes en virtud de que redacta y hace el petitorio acompañado de un número determinado de firmas.

- Referéndum:

Su naturaleza se sitúa en el control o veto de la acción de la municipalidad. Impide que el Consejo apruebe una legislación precipitada. Es muy parecido al anterior en cuanto al procedimiento empleado para hacerse oír en el Consejo.

- Participación Administrativa:

Es necesario estar bajo régimen democrático, ya que la participación de la comunidad a través de prensa puede ser vital para el logro de sus objetivos. En la práctica se produce un intercambio entre ciudadanos y Consejo a través de canales de comunicación que obligatoria y formalmente se establecen para tales fines.

- Participación Jurídica:

En sentido convencional el sistema de recursos jurisdiccionales, cuyo ejercicio reconoce el ordenamiento positivo no los particulares para impugnar actos administrativos o legislativos ilegales inconstitucionales, suele considerarse como mecanismo de participación. La llamada acción popular se ha admitido como garantía jurídica adicional que entraña formas de participación popular. También, el desarrollo comunal, que supone movimiento espontáneo de la comunidad para el mejoramiento de su localidad, sin intervención del Estado.

Martínez hace referencia a los tipos de participación ciudadana indirecta:

- Nominal:

Escogencia o selección de nombres, por parte del elector, de acuerdo a una o varias listas que se le presenta. Es decir, de las diferentes listas presentadas por los partidos o grupos electorales, el volante tiene la opción de votar por la lista como fue presentada, de variar el orden entre una misma lista o de combinar varios nombres de diferentes listas.

- Uninominal:

Escogencia o selección de uno o más nombres, por parte del elector. No hay listas de los cuales seleccionar, sino la competencia entre varios candidatos de una forma individual, sean o no respaldados por alguna organización.

2.3. El Estado, democracia y participación ciudadana

Pappa Santos (2006: 50), en relación a la conceptualización de Estado menciona, *“El Estado es una institución de carácter histórico–social, debido a que aparece en un momento en que la sociedad transita del modelo de producción de la comunidad primitiva hacia la conformación de la sociedad esclavista, en donde aparece el primer tipo de Estado denominado esclavista como instrumento directo en el ejercicio del poder. De allí que no siempre ha existido el Estado, es una invención de la humanidad.”* Pappa Santos (2006: 58), realiza un resumen de las dimensiones del Estado, identificando tres, la primera dimensión como relación social, indicando que, *“Refleja relaciones entre grupos y clases sociales, constituyéndose en un espacio de lucha y negociación basado en la correlación de las fuerzas sociales; cumple funciones de acumulación y legitimación, utilizando los mecanismos de coerción y consenso; se encuentra vinculado a mecanismos ideológicos de dominación, como aparato de Estado se materializa en el aparato burocrático institucional de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial; conformado por las burocracias publicas: personas, normas y procedimientos; es el conjunto de instituciones públicas; hace referencia a la administración pública; presta servicios públicos, como ley, está constituido por leyes mayores, intermedias y menores; utiliza mecanismos formales*

de control social; protege la propiedad privada; hace uso o amenaza con el uso de la fuerza o coerción legal sobre individuos y las sociedades que están sometidas a su jurisdicción”

El Estado-nación es definido, *“Según algunas escuelas de la ciencia política, un estado-nación se caracteriza por tener un territorio claramente delimitado, una población constante, si bien no fija, y un gobierno. El Estado nación se crea, históricamente, mediante el tratado de Westfalia, al final de la guerra de los 30 años (1648). Mediante este tratado se acaba con el antiguo orden feudal y se da paso a organizaciones territoriales y poblacionales definidas en torno a un gobierno que reconoce sus límites espaciales, y por lo tanto, de poder.”* (Wikipedia.com/Estado Nación)

Dentro del concepto de Estado-nación, se incluye el elemento de población, organización territorial y manejo de poder por parte de un grupo determinado de ciudadanos. *“Se reconoce que las naciones, grupos humanos identificados por características culturales, tienden a formar Estados con base en esas similitudes. Cabe anotar que bajo esta misma óptica, la nación es un agrupamiento humano, delimitado por las similitudes culturales (lengua, religión) y físicas (tipología). Un Estado puede albergar a varias naciones en su espacio territorial y una nación puede estar dispersa a través de varios Estados.”* (ibíd.)

El Estado-nación pretende que los individuos que comparten una misma cultura y costumbres, puedan trabajar de forma conjunta para alcanzar el desarrollo, anteponiendo los intereses colectivos a los individuales, lo que implica la participación y organización de la ciudadanía para alcanzarlo. En el artículo publicado en el diario “El periódico”, Velásquez Timatuj, realiza una crítica a la crisis de Estado-nación, *“Los Estados-nación atraviesan por una profunda crisis institucional producto del fracaso y debilitamiento al cual los sometió el proceso de globalización económica mundial, que arrancó poco más de dos décadas atrás. El cual exigía para operar Estados pequeños, débiles y dirigidos por elites nacionales poco inteligentes pero extremadamente avariciosas y fácilmente corruptibles, que les*

facilitaran la extracción de los recursos, la instalación de empresas valija, la continuidad de la explotación de mano de obra y el traslado de ganancias sin pago de impuestos a las casas matrices. Todo sin controles, dejando a los países institucionalmente endebles y más pobres.” (elperiodico.com/Crisis del Estado Nación)

Es necesario distinguir la participación informal, entendida como un proceso de movilización y presión social, de la participación institucional. Se realiza a través de sociedades intermedias y de canales establecidos que permiten una presencia conciente de la población organizada en los centros de decisión (Notitarde, 20/03/2009).

El tema de participación es impulsado mediante la democracia, es una forma de organización de grupos de personas, tiene como característica principal que la titularidad del poder reside en la totalidad de los miembros, lo que significa que la toma de decisiones responde a la voluntad colectiva de los miembros del grupo.

La democracia es una forma de organización del Estado, en la que las decisiones colectivas son aceptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación que puede ser directa o indirecta, en donde se les confiere legitimidad a los representantes. La democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

La democracia se define también a partir de la clásica clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón, primero, y Aristóteles, después, en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno «de los mejores» para Platón, «de los menos», para Aristóteles), democracia (gobierno «de la multitud» para Platón y «de los más», para Aristóteles).

Existe democracia directa cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros de un pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando la

decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Por último, hay democracia participativa cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos plebiscitarios. Estas tres formas no son excluyentes y suelen integrarse como mecanismos complementarios. No debe confundirse república con democracia, pues aluden a principios distintos, la república es el gobierno de la ley mientras que democracia significa el gobierno de la mayoría. (Bobbio: 1978). La democracia de un país puede verse afectada por el debilitamiento de la institución estatal causado por la militarización de la seguridad ciudadana, en relación a esto en el informe Guatemala Memoria del Silencio (1999) expone que en Guatemala la Doctrina de la Seguridad Nacional constituyó el marco teórico y político que sustentó el fenómeno de la militarización mediante el cual se propugnó la intervención y control militar sobre la vida social y política civil. A lo largo de los años esto produjo la subordinación efectiva del poder civil al poder militar y la invasión por éste último de las diversas esferas de lo público y social, que en una democracia debe ser estricta competencia de civiles. Así configurada la militarización ha sido un factor fundamental y determinante en el grado de debilitamiento de la institucionalidad estatal y por ende del Estado democrático de Derecho. Ha sido un soporte de la impunidad y ha incidido directamente en la falta de confianza que la población en general siente con respecto a las instituciones, pues ésta ha vivido con la certeza de que el Ejército ha detentado el poder real. La militarización debilitó el tejido institucional del país, limitó sus posibilidades de pleno funcionamiento y contribuyó a la deslegitimación del mismo.

Desde la perspectiva del Ejército la militarización constituye un proyecto definido, planeado y ejecutado institucionalmente, de acuerdo con sus análisis del contexto social y político nacional, así como del grado de desarrollo de la acción insurgente. Los planes anuales de campaña dieron estructura y contenidos a este proyecto y sistematizaron las adecuaciones requeridas frente a los cambios en la situación del país y en la evolución del enfrentamiento.

Por eso, la militarización ha presentado características diferentes durante los 36 años. Ha pasado de manifestarse en el control político y militar ejercido por Ejército, principalmente a través de las estructuras del poder ejecutivo durante los años sesenta y setenta, a su ejercicio de un poder casi absoluto mediante la penetración en todos los aspectos políticos, sociales e ideológicos del país durante casi media década de los años ochenta, hasta llegar a la etapa final de un control paralelo, semivisible, de bajo perfil pero de alto impacto en la vida nacional.

En este sentido la militarización fue uno de los factores causales que en su momento alimentó el enfrentamiento armado al limitar profundamente las posibilidades del ejercicio democrático, para luego ser una de las consecuencias más corrosivas del mismo. Se resalta que las dos primeras décadas del enfrentamiento armado, la acción castrense se dirigió con preferencia a lograr el aniquilamiento del enemigo "comunista." Los sucesivos gobiernos militares de este período, fueran electos o productos de un golpe de Estado, se valieron del ejercicio de la presidencia para desde ésta ejercer el control sobre el país.

De esa cuenta, hubo oficiales de alto rango del Ejército tanto al frente de varios ministerios como de las gobernaciones departamentales, mientras que la base de relación con la sociedad se ejerció por medio de los comisionados militares. Estos garantizaban que se alcanzaran los cupos del reclutamiento forzoso entre jóvenes indígenas y servían de informantes, desde las comunidades, en todo el país.

Sin embargo, en la medida en que el propio Ejército, por su accionar político, dejó de ser un cuerpo monolítico y estuvo más expuesto a la heterogeneidad en sus filas, al tiempo que el desarrollo de la fuerza insurgente le reclamaba respuestas a más largo plazo, el proceso evolucionó hacia el proyecto estratégico de militarización masiva total. En ese contexto, la militarización del país adquirió características de institucionalidad a partir de 1982, mediante el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo.

En 1961 el Ejército contaba con seis zonas militares en todo el país, ubicadas en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Petén y Santa Rosa, así como una que cubría Alta Verapaz e Izabal y otra que abarcaba Huehuetenango y Quiché. En cambio en 1983, con los planes proyectados desde el golpe de Estado del 23 de marzo y en la etapa de mayor envergadura del enfrentamiento armado, el Ejército contó con 23 zonas militares, una por cada departamento del país y dos en Quiché, el enclave de mayor presencia insurgente.

Pero además del control estrictamente militar, el proyecto de Gobierno desde la junta militar abarcó todos los campos de la vida nacional. El plan propuesto pretendía resolver desde la dirección todos los problemas que enfrentaba el país, otorgándole a aquella la responsabilidad moral, política y administrativa. Según palabras de uno de los principales asesores civiles del Ejército, quien dedicó una tesis de graduación al estudio de lo que denomina el pretorianismo de la sociedad guatemalteca:

La meta fundamentalista era crear una sociedad altamente organizada y regimentada, hasta la más pequeña de las unidades de población. Todas bajo el control militar. A partir del proceso que desató el golpe de Estado de 1982 se produjo el cambio más notable en la actuación histórica del Ejército de Guatemala. Se diseñó una estrategia nacional que abarcó, además del campo militar, lo económico, social y político. El Ejército se adjudicó el papel de 'constructor del nuevo orden político' al reorientar su eje estratégico para poder atacar las causas que provocaron el apoyo al movimiento insurgente en el área rural del Altiplano. Empezó el camino de la democracia estratégica. Sin embargo, en el diseño y aplicación del modelo acudió a las raíces corporativistas de la propia institución y produjo un modelo de desarrollo que exigía que 'todos los recursos de la nación' se pusieran a la orden de esta estrategia. El Ejército impulsó una democracia estratégica como paliativo a su propia intervención directa

Desde una óptica política, una revisión de los planes de campaña de 1982 a 1996 muestra la evolución del proceso al cual se hace referencia en el párrafo anterior. En

dichos años el diseño contempló un proyecto a corto, mediano y largo plazos. A partir de los planes de campaña, desde 1984 el objetivo central se encaminó hacia la consecución de la propuesta que requería de una estabilidad institucional sostenible para plasmarse. Así por ejemplo, el plan de campaña de ese año se denominó *Reencuentro Institucional 84* y su eje motor fueron las elecciones a la Asamblea Constituyente y la promulgación de la Carta Magna; el siguiente año, *Estabilidad Nacional 85*, se centró en los comicios generales; el plan de campaña *Consolidación Nacional 86*, contempló la toma de posesión de autoridades electas -primer presidente civil en más de 20 años- y la finalización de la fase inicial del proceso de democracia estratégica conducida militarmente. En el concepto estratégico que manejó el Ejército se afirmaba:

Guatemala promoverá y acometerá a corto y mediano plazo las reformas administrativas, funcionales y jurídicas de la estructura y funcionamiento de los órganos del Estado, valiéndose de las correspondientes ramas del poder público y coordinará e integrará los planes y programas anti-subversivos en el ámbito de los organismos políticos del país; esta acción será apoyada, asegurando el óptimo funcionamiento de las estructuras y actividades económicas y la atención a los problemas socioeconómicos prioritarios de la población, la conducción de programas destinados a formar y mantener un nacionalismo compatible con las tradiciones del país; la adecuación de la estructura y funcionamiento del Ejército de Guatemala y de los cuerpos de seguridad interna al enfrentamiento del combate eficaz de los movimientos y grupos subversivos; se pondrá en funcionamiento, programas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las clases desposeídas y finalmente en el campo internacional se buscará el mejoramiento de la imagen de Guatemala, basado en acciones diplomáticas definitivas y agresivas

Algunos grupos civiles organizados como por ejemplo el Colectivo de Mujeres de Izquierda,(2008) rechazan las medidas de remilitarización, principalmente el incremento en el número de efectivos, las transferencias presupuestarias y el involucramiento de “kaibiles”, en temas de seguridad, por los antecedentes de métodos brutales e inhumanos utilizados durante la contrainsurgencia. Consideran

que la remilitarización transgrede los Acuerdos de Paz, cuyos objetivos centrales son el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, así como la desmilitarización del Estado y la sociedad. Se resalta el hecho que la agenda global de Estados Unidos de Norteamérica se sobreponga a la construcción de la paz y la democracia en Guatemala, cuando ha sido un proceso que avanza lentamente. La experiencia histórica del país, ha demostrado que los movimientos sociales de los grupos vulnerables, entre ellos los de mujeres, encuentran serias amenazas en cuanto a su desarrollo e integridad dentro de contextos de militarización, armamentismo y poder militar. Agregado a esto que la militarización agudiza la violencia en contra de las mujeres y profundiza las desigualdades de género. Ante el incremento del narcotráfico, la inseguridad ciudadana y violencia en general, se propone como solución

El fortalecimiento de la institucionalidad civil del Estado responsable de la seguridad y la justicia, desde una concepción democrática. Ello implica una completa depuración en estas instituciones en cuanto a la corrupción, la infiltración del crimen organizado y otros poderes ocultos. Es indispensable de construir un imaginario social por el cual algunos grupos perciben a las fuerzas armadas como la institución responsable de la seguridad. Ese imaginario es resultado de una historia autoritaria, represiva y dictatorial, la cual es necesario trascender para avanzar hacia la construcción de la democracia y la paz en Guatemala.

Actualmente el tema de la militarización de la seguridad ciudadana en el país, ha tomado auge, más aún por las medidas adoptadas por el gobierno actual que basa sus principales estrategias y políticas en materia de seguridad y justicia en la militarización de la seguridad. Ante esto los grupos civiles organizados se han pronunciado desaprobando la militarización argumentando que atenta la democracia del país.

Villareal refiere “La demanda y lucha por democratización va mostrando que el estado democrático reconquistado en la década de los 80 en América Latina ya no puede dar cuenta de los intereses de todos y el concepto de SC (sociedad civil)

comienza a expresar la capacidad de la gente para organizarse y resolver sus necesidades y aspiraciones dado que la democracia que se consolida no le parece contentar. El estado y la política de las posdictaduras se muestra incapaz de articular las demandas de la gente y de resolver sus necesidades de integración y desarrollo igualitario, asociándose SC a mercado.” (Monografias.com/Estado y democracia)

Resalta que la sociedad civil, opta por organizarse para brindar solución a la problemática que enfrenta y que considera que el Estado no tiene la capacidad de resolver, sumado a esto la disociación que el ciudadano tiene del Estado por el hecho de considerar que el Estado no siempre produce justicia ni garantiza la democracia, creyendo que la organización y participación de la sociedad civil son necesarias para satisfacer las demandas que ni el Estado ni el mercado satisfacen.

Para Orozco (2010), Director para Centroamérica en el Diálogo Interamericano, los sistemas democráticos descansan significativamente sobre la existencia de mecanismos de participación ciudadana. Cuando mayor sea el nivel de participación ciudadana dentro de los procesos políticos y sociales de un país, más democrático será el sistema. El ejercicio de la democracia depende del rol que la sociedad y los ciudadanos asuman, si no existe participación ciudadana, la democracia pierde su razón de ser, la representatividad y legitimidad. El aumento gradual de las recientes democracias está relacionado con los procesos de liberalización política y a los intentos de extender la participación, sin embargo, hace falta profundizarlos a todos los niveles, razón por la cual es necesario analizar las modalidades de participación y el estado de las condiciones que facilitan el desarrollo de la participación, en especial en países que han tenido gobiernos de corte militar y con niveles de desarrollo humano bajos.

Resalta que los cambios ocurridos en el siglo XXI en cuanto a la interconexión socioeconómica de los grupos de personas ubicadas en contextos y territorios distintos, se observa preferencia por el orden democrático, así como por el ejercicio de la ciudadanía y la participación política, que continúan privilegiados dentro de

cualquier orden político, considera que la principal causa de esta aceptación consiste en el entendimiento de éstos como bien común, que les brinda la libertad de ejercer sus derechos y funciones (El periódico/participación ciudadana)

De acuerdo a un estudio reciente elaborado por Marshall y Jagers (2000), desde fines de los años 70 el número de países democráticos ha aumentado gradualmente, dejando poco a poco los sistemas autoritarios. Esto no significa que los problemas de la democracia hayan desaparecido. Al contrario, en aquellos países en transición, el reto de institucionalizar la democracia representa una tarea ardua plagada por la amenaza de prácticas antidemocráticas como la exclusión y la discriminación.

La democracia es la capacidad de un grupo o nación de gobernarse a sí mismo, mediante procedimientos que garanticen la participación de los ciudadanos, para que de manera libre puedan elegir, no solo la forma de gobierno sino que también a los líderes que los representen. La idea de democracia está íntimamente ligada a la participación en el ámbito sociopolítico, en este sentido participación política ciudadana se refiere al grado en que se involucra el individuo, y de la sociedad en señalar pautas o agendas de acción social y política que afectan sus intereses.

Los países que han experimentado el progreso o avance democrático han tenido dos factores esenciales que facilitan su desarrollo: el libre ejercicio de la competencia electoral y la participación política ciudadana.

Un antecedente significativo de la participación ciudadana es la Revolución Francesa que transformó, de forma radical, el comportamiento de los ciudadanos en relación a las instituciones locales y estatales, con el propósito de exigir legitimidad a las autoridades, dejando como antecedente el principio democrático de la participación popular

La participación ciudadana es consecuencia de los procesos de transición democrática, estando la sociedad civil presente para influir en la apertura de nuevos

espacios. La conformación de los partidos políticos es una forma para que los ciudadanos puedan participar de forma institucional en la solicitud de sus demandas, sin embargo, la dinámica de los partidos políticos está encaminada a representar los intereses de un grupo privilegiado de población, y no de los ciudadanos que se encuentran dentro de los listados de afiliados, quienes después de emitir el sufragio, quedan desligados de los partidos políticos, siendo el voto únicamente el medio para expresar su preferencia política, y para los partidos el medio para llegar al poder y no precisamente con la convicción de canalizar las necesidades de la población que decidió elegirlos y delegarles su soberanía.

En la actualidad surgen nuevas formas de participación por parte de los ciudadanos desde sus comunidades, con el fin de organizarse y encontrar soluciones viables para las necesidades que los afectan de manera directa. La participación ciudadana promueve el desarrollo humano y local, la cultura y valores.

La participación ciudadana se define como un proceso gradual que incorpora ciudadanos y ciudadanas de forma individual u organizada dentro de un proceso de decisión, fiscalización, control y ejecución de las acciones en el sector público o privado que afectan a los ciudadanos tanto en los ámbitos económico, ambiental, social y cultural. (Avendaño, 2006).

La “Iglesia en América” citada por Avendaño (ibíd.), el 22 enero 1999, en la ciudad de México, expresó el siguiente concepto sobre la participación ciudadana, *“Cada ciudadano tiene el derecho a participar en la vida de la propia comunidad. Esta es una convicción generalmente compartida hoy en día. No obstante, este derecho se desvanece cuando el proceso democrático pierde su eficacia a causa del favoritismo y los fenómenos de corrupción, los cuales no solamente impiden la legítima participación en la gestión de poder, sino que obstaculizan el acceso mismo al disfrute equitativo de los bienes y servicios comunes. Incluso las elecciones pueden ser manipuladas con el fin de asegurar la victoria de ciertos partidos o personas. Se trata de una ofensa a la democracia que comporta consecuencias muy serias.”*(...)

Resalta que: *“Se trata de que los ciudadanos, además del derecho, tengan también la responsabilidad de participar. Cuando se les impide esto, pierden la esperanza de poder intervenir eficazmente y se abandonan a una actitud de indiferencia pasiva. De este modo, se hace prácticamente imposible el desarrollo de un sano sistema democrático” (...)*

Además resalta que: *“La democracia en los países centroamericanos, responde a diversos procesos inmersos en una compleja construcción histórica y cuya praxis no puede mejorarse tan sólo a partir de reformas constitucionales o sobre prácticas electorales, como tampoco en la definición y adopción exclusiva de las políticas públicas trascendentales. Este proceso debe estar acompañado de una verdadera concientización y revaloración del significado de la política por parte de los diversos actores y de la sociedad civil.” (...)*

Señala que: *“El fortalecimiento de la democracia pasa por reconstruir la credibilidad de la ciudadanía en sus gobiernos y que estos a su vez sean capaces de escuchar, comprender y atender de manera eficiente las percepciones, necesidades, y opiniones de la ciudadanía. Si bien esta aspiración debe extenderse a todo el quehacer del Estado, lo cierto es que son las municipalidades los espacios idóneos para promover la participación ciudadana real y efectiva en la toma de decisiones sobre políticas e iniciativas que afecten directamente sus intereses y necesidades.”*

La democracia está relacionada con el desarrollo local, es un determinante político importante para el impulso del desarrollo humano, da pauta a la participación de los sectores sociales en procesos de desarrollo, la democracia no puede ser vista únicamente como la oportunidad para elegir autoridades políticas, sino como un proceso mediante el cual se puede participar en la toma de decisiones que afecten el desarrollo de las comunidades, para esto es necesario fomentar la conciencia social en relación a lo que significa una verdadera democracia, y no como hasta ahora que se cree que democracia se limita a elegir al presidente del país.

“El desarrollo local como factor de democracia y desarrollo sustentable no surge por casualidad, sino como resultado del estado de cosas anterior, como una ruta diferente y alternativa de desarrollo nacional y regional.” (Gallicchio 2004: 2)

La opinión e intervención de las personas en los procesos de desarrollo humano local propicia la democracia, es así como se planifican y ejecutan las estrategias de desarrollo sobre la base de las necesidades sentidas por las comunidades, que históricamente han sido relegadas a participar en el mejor de los casos como beneficiarios de proyectos de desarrollo arbitrarios, planificados de acuerdo a intereses institucionales y no de acuerdo a las necesidades y opinión de las comunidades.

La participación ciudadana debe considerarse una obligación y un derecho de los ciudadanos, sin embargo, el ejercicio de la misma, se ve afectado por la desvalorización del sistema democrático, causada por los innumerables actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos, que en teoría se encuentran para atender las demandas de la mayoría de población, pero en la práctica responden a las demandas de grupos privilegiados de poder.

La participación ciudadana es la relación establecida entre los ciudadanos y las autoridades locales, con el propósito de exigir el cumplimiento de sus derechos y responder de forma responsable a sus obligaciones, las que se encuentran legisladas y de esta manera influir favorablemente en las políticas y funcionamiento de las instituciones gubernamentales para contribuir al desarrollo de las comunidades. Está presente desde la identificación conjunta de problemas sociales que los afectan como grupo de población, hasta la integración e intervención dentro de la definición de políticas, programas y proyectos que contribuyan a su bienestar y mejoramiento de sus condiciones de vida. Puede definirse también como un proceso social que conlleva a la movilización efectiva y organizada de los ciudadanos en procesos que van desde diagnosticar y priorizar sus problemas, analizar la formulación de decisiones hasta influir en los niveles de acción por parte de las instancias gubernamentales.

Los elementos de la participación ciudadana se definen como: la comunidad; que consiste en un grupo de personas con intereses comunes que buscan la solución a los problemas y necesidades que les afectan, las personas que viven en un mismo espacio geográfico, y comparten valores, costumbres, ideas y cultura semejante. Las personas suelen agruparse por intereses de tipo religioso, cultural, laboral e ideológico entre otros. Para incidir como ciudadanos organizados, necesitan contar no sólo con la disposición de participar sino también con la responsabilidad y convicción de propósitos afines que conlleven a la demanda de los satisfactores para sus necesidades.

Para propiciar la participación ciudadana es necesario que las personas que forman parte de la comunidad se encuentren informadas de los problemas que viven, y de esta forma poder priorizar las necesidades y proponer las posibles soluciones, al tener conocimiento de su problemática, toman en alguna medida conciencia de su situación, lo cual conduce a la adquisición del compromiso que les permite organizarse.

La organización de las comunidades constituye un paso esencial para incidir en el cambio de vida de las personas y comunidades, para que sea funcional en la toma de decisiones democráticas, deberá estar presente el dialogo y la discusión dentro de un clima de tolerancia y confianza mutua. Dentro de la organización comunitaria no puede existir discriminación por género, la participación de la mujer deberá ser equitativa y propiciar los espacios para la toma de decisiones, es importante que prevalezca la colaboración y respeto mutuo.

La participación ciudadana necesita de la voluntad política no sólo de las entidades de gobierno, sino también de la sociedad civil, incluyendo la existencia de estructuras de gobierno descentralizadas y flexibles, la disposición de la población para formar parte de procesos de planificación y gestión del desarrollo desde sus comunidades, disponibilidad de recursos financieros que respalden el proceso de participación, delimitación de las áreas de acción tanto de la sociedad civil como de las autoridades locales, la organización de las comunidades en los grupos de interés

y educación de estos, apoyo técnico necesario de entidades gubernamentales y no gubernamentales, espacios para que los ciudadanos y las autoridades locales e instituciones de gobierno, puedan establecer comunicación y trabajar de forma conjunta para la solución de problemas que aquejan a la población en el nivel local.

Con la participación ciudadana se coadyuva al cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo, con el mejoramiento de los servicios públicos a nivel local y satisfacción de las necesidades humanas genuinas.

Las condiciones que propician la participación ciudadana, consisten en la voluntad política de hacer del proceso de toma de decisiones, un espacio de participación para las personas de la comunidad, la capacidad de organización que los ciudadanos posean para ser partícipes de actividades que apoyen las acciones del gobierno local, es esfuerzo coordinado entre autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana establecidos dentro de un marco jurídico o los impulsados por los ciudadanos por iniciativa propia.

Dentro de los obstáculos que enfrenta la participación ciudadana se encuentran la polarización ideológica o partidaria de las personas dentro de la comunidad, en donde se anteponen los intereses políticos individuales a los colectivos, la ausencia de descentralización y autonomía en la toma de decisiones y prestación de servicios por parte de las autoridades locales, la herencia de prácticas autoritarias y patrones de paternalismo, principalmente por parte de la población, **que** generalmente espera que los problemas sean responsabilidad exclusiva de las autoridades de gobierno, por tal motivo, no consideran que les corresponda como ciudadanos contribuir para mejorar la problemática que enfrentan, esto limita su capacidad de tomar iniciativas para participar u organizarse, la falta de comunicación permanente entre las autoridades y ciudadanos se ve afectada por la desconfianza de ambos y la poca credibilidad del trabajo coordinado, por su parte, las autoridades consideran que la población no participa ni se organiza para encontrar solución a la problemática que enfrentan, por parte de los pobladores, han perdido credibilidad en las autoridades

como consecuencia de los múltiples casos de corrupción que han deteriorado su imagen.

Gutierrez (2011), hace alusión a la llamada crisis de participación ciudadana, refiriendo que para algunas personas la crisis que se vive, es el resultado del retiro del Estado de algunas de sus funciones más importantes como consecuencia del Consenso de Washington. Otros ciudadanos consideran que se debe a la incapacidad de los modelos desarrollistas y asistencialistas que se han implementado en diferentes épocas y contextos. Refiriendo que la crisis es más profunda e histórica, en cuanto a la ausencia de una visión estratégica de estado, cuya responsabilidad recae en los partidos políticos, los cuales son las entidades llamadas a la articulación de los intereses sociales, y a mediar entre los grupos de la sociedad y el Estado, para lo cual deben recoger las expectativas, las opiniones y visiones en los diferentes ámbitos de la nación. Sin embargo, los partidos políticos concentran sus esfuerzos en la lucha de poder por medio de los procesos electorales, relegando las funciones estratégicas fundamentales, por las cuales son creados. La crisis de los partidos políticos se debe a la falta de democracia interna.

Así como a que los dirigentes no promueven el ejercicio del debate y la razón, la democracia representativa no es acorde a los intereses de los ciudadanos que eligen a sus representantes sino al interés particular del partido político. En relación a la participación ciudadana, tradicionalmente se refería al ejercicio del sufragio, sin embargo, actualmente se ha ampliado a otros mecanismos de inclusión, la participación ciudadana se origina en medio de la falta de mecanismos de intermediación para los intereses sociales y la debilidad del sistema político y los sindicatos, lo que ha dado lugar al surgimiento de la “sociedad civil”, en las modalidades de ONG y de movimientos sociales, que no se identifican con un código político establecido (izquierda, derecha, liberalismo, conservadurismo), ni socioeconómicos (clase obrera, media, pobres, ricos, etc.). Actualmente se puede observar un renacer ciudadano por participar, y en la medida que se organicen liderazgos idóneos y se encuentren canales adecuados para incidir en las decisiones

importantes, se contribuirá al que hacer del Estado (Gutiérrez, el periódico/participación ciudadana).

Young (2000: 87), sostiene que no todos los individuos tenemos inclinaciones de participar en política: *“tal vez a alguna gente le gusta dar discursos, o enfrentarse con quien esté en desacuerdo... Pero la mayoría de la gente prefiere ver televisión, leer poesía o hacer el amor”*. La democracia es sólo un aspecto de nuestras vidas como personas sociales. Sin embargo, es importante considerar que la democracia como sistema político y sistema de vida constituye un método que permite disfrutar socialmente de los intereses individuales sin recurrir al uso de la violencia o coerción. Young sostiene, creemos que “el proceso democrático es el mejor medio para cambiar las condiciones de la injusticia y promover la justicia”.

Con esto se afirma que la participación ciudadana no sólo consiste en asistir a emitir el sufragio cada cuatro años, cuando en nombre de la democracia, los partidos políticos, invitan a la población para que elijan a los representantes que canalizaran en las instancias correspondientes las necesidades y demandas de sus representados.

Las formas de participación ciudadana van más allá, parten desde el momento en que ejercemos nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos. Es un proceso que implica la acción responsable, organizada, sistemática y permanente de la ciudadanía para ser protagonista de su propio destino y de su comunidad, incidiendo en los procesos de formulación de políticas, propuesta de acciones, fiscalización y control de la gestión pública principalmente. A través de la participación ciudadana se busca una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Estado. Se ejerce por medio de un conjunto de modalidades operativas y procedimientos con carácter estratégico integral. Al ampliar las capacidades de la ciudadanía en el tema de participación, se logra intervenir de mejor manera en el uso y distribución de los recursos destinados al desarrollo humano.

Con la participación ciudadana se persigue que las comunidades posean a largo plazo, contar con funcionarios concientes de su función de servidores públicos, comprometidos con canalizar las necesidades sentidas por las comunidades, con una elevada calidad de servicios públicos, la satisfacción de necesidades ciudadanas y de desarrollo humano local. La participación ciudadana propicia el involucramiento de las personas en la búsqueda del bienestar común y la prevención de problemas colectivos.

Resulta necesario estimular procesos de participación ciudadana para generar y promover en los ciudadanos las capacidades que les permitan interactuar de manera eficiente, activa, responsable y conciente en procesos locales de educación, prevención, fiscalización de recursos y búsqueda de alternativas para alcanzar el desarrollo.

Dentro de las limitaciones que existen para el ejercicio de la participación ciudadana están: la situación socioeconómica precaria en que vive un número significativo de población, la participación de las personas ha sido pasiva durante mucho tiempo, como consecuencia de regímenes militares, y una historia de exclusión y discriminación de los grupos socialmente vulnerables, la corrupción existente en todos los ámbitos públicos y privados, marca una fuerte limitante para que las personas accedan a participar y consideren que mediante la participación pueden existir cambios positivos.

Los espacios de participación son limitados y los procesos para organizarse y participar son burocráticos, se ha generado por parte de la población desconfianza en las instituciones y organismos internacionales por la aplicación de proyectos sin pertinencia cultural.

Entre las condiciones favorables para propiciar la participación ciudadana se encuentran la voluntad política del gobierno, la disposición de las personas por participar de manera activa en la gestión del desarrollo humano local de su

comunidad, un marco legal adecuado para la inclusión de las propuestas ciudadanas y la fiscalización social de la gestión pública.

CAPÍTULO III:

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

En el presente capítulo se realiza una discusión fundamentada en planteamientos realizados por expertos en el tema de prevención del delito, se analiza el concepto de delito y prevención del delito, las estrategias utilizadas para prevenir el delito, a nivel nacional e internacional, en el caso de Guatemala se hace mención de programas de prevención del delito los cuales forman parte de políticas de gobierno, se discute en relación a la incidencia que tiene el delito en la ciudadanía, que provoca un sentimiento de inseguridad y temor, con pocas expectativas de cambio, debido al desprestigio del sistema de justicia y las instituciones encargadas de la prevención del delito.

Al final se presentan las teorías surgidas como respuesta a la interrogante ¿Cuáles son las causas del delito?

3.1. Prevención del delito

El delito es definido como una acción, falta o transgresión a las normas jurídicas establecidas socialmente.(analítica.com/delito) Encierra las acciones que faltan a las normas culturales aceptadas socialmente y protegidas a través de la ley. La tipificación de los delitos se realiza conforme a las reglas o normas sociales y jurídicas establecidas. Los índices de criminalidad han alcanzado niveles elevados, la ciudadanía en general, considera la inseguridad como uno de sus principales problemas. La prevención del delito como estrategia para el combate a la criminalidad, ha estado presente en las agendas y planes de gobierno.

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de México (2004: 06), señala que *“Por una parte, el paradigma tradicional criminológico observa la prevención del delito como sinónimo de amenaza, es decir, se considera que la forma de prevenir el delito es la advertencia de que existe un castigo para determinadas conductas, dejando de lado la premisa de que el delito no sólo representa una acción que contradice la norma jurídica (de ahí su antijuridicidad), sino que, también, entra en contradicción con una norma cultural, con un valor socialmente reconocido que, por su condición, ha sido elevado a la protección de la ley con el fin de preservar el bien común.”*

Asimismo, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de México (2004), señala que utilizar la coerción y amenaza como formas para la prevención del delito han fracasado en la práctica e incluso en los países desarrollados en donde se ha contado con recursos financieros suficientes y recurso humano altamente especializado, el problema de la delincuencia se ha caracterizado por su constante incremento. Asimismo, que después de comprobar que los intentos por prevenir el delito mediante la fuerza e incluso acciones violentas por parte de instituciones estatales, surge la idea de que, para garantizar una efectiva reducción del delito debían implementarse acciones antes que sucedieran los hechos delictivos, poner en práctica todas aquellas medidas que impidieran su realización, partiendo del conocido refrán “más vale prevenir que lamentar”. Aunado a esto, la delincuencia ha aumentado en los últimos

50 años, especialmente en sus vertientes de narcoactividad, tráfico de personas, comercio de armas, prostitución infantil, violencia familiar, entre otras.

Este fenómeno de la criminalidad transnacional ha generado por parte de la ONU, primero toda una gama de resoluciones y decisiones desde el seno de su Consejo Económico Social, en especial el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, con la creación de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Secretaría. Sobre estos temas en particular se han incluido en este proyecto los informes referentes a la IX y X conferencias en relación con la prevención del delito, y sus recomendaciones.

Chinchilla y Rico (2003: 87) plantean que, *“En América Latina, pese a la inexistencia y/o poca confiabilidad de estadísticas criminales y a las diferencias en la forma de recopilar y clasificar los delitos descubiertos por la policía o denunciados a este organismo o a las autoridades judiciales, algunos datos permiten establecer con respecto a los últimos años ciertas tendencias comunes en materia de criminalidad. Estas tendencias apuntan a lo siguiente: continuos incrementos en los índices de la criminalidad, particularmente significativos en la presente década, siendo de destacar un mayor crecimiento en las tasas en los delitos contra la vida y la integridad física de las personas una mayor participación de los jóvenes en la delincuencia, sobre todo organizada; una relación cada vez más estrecha entre la delincuencia, individual y organizada, y la problemática de la droga y el narcotráfico; la internacionalización del delito, que no conoce fronteras geográficas; tal es el caso del tráfico de armas y drogas, del contrabando de mercancías y animales, del robo de automóviles y del coyotismo (trasiego de inmigrantes ilegales).”*

Para Gassin (1992: 21), *“el termino de prevención de la delincuencia posee un fuerte contenido ideológico y emotivo. La utilización de lemas tales como “más vale prevenir que reprimir” o “prevengamos el delito” suele movilizar a gobernantes, asociaciones y multitudes, pero la ausencia general de una definición previa y operativa ha ocasionado a menudo malentendidos y decepciones”*

Tomando en cuenta lo anterior, para que la prevención del delito pueda ser concebida de manera tal que su aplicación pueda ser efectiva, es necesario que se defina de manera integral, para esto resulta indispensable la continuidad de las políticas públicas en materia de prevención del delito, definir una línea de acción que trascienda ideales particulares de los gobiernos de turno, planificadas sobre la base de la caracterización de la población y los principales problemas que enfrentan derivados de la falta de prevención del delito

El criminólogo Gassin (1990: 713), define la prevención del delito desde el punto de vista científico, *“puede decirse que se entiende por prevención el conjunto de medidas de política criminal -con la exclusión de las medidas de intervención penal- que tienen por finalidad exclusiva -o al menos parcial- limitar la posibilidad de aparición de actividades criminales, haciéndolas imposibles, más difíciles o menos probables”*

La tendencia en la definición de prevención del delito, se relaciona con la intervención penal, el posible efecto intimidante de las fuerzas de seguridad, la persecución, neutralización o rehabilitación del infractor, o la indemnización a la víctima. Las medidas de carácter social que se contemplan no tienen como fin primordial la reducción de la violencia sino el mejoramiento de la situación actual, a través de la implementación de programas de ayuda material y moral.

Para Rico y Salas, (2003), el Estado puede intervenir en tres formas: por la vía legislativa (mediante la amenaza de la sanción penal o la promulgación de leyes especiales destinadas a impedir que surjan determinadas situaciones), por la vía judicial (gracias a la aplicación efectiva de los textos legales -prevención general- o a la individualización de la pena para evitar la reincidencia prevención especial) y por la vía administrativa (recurriendo a la acción policial mediante patrullajes, registros, controles, etc.).

Conviene distinguir entre prevención primaria: el conjunto de medidas -en materia de salud, educación, empleo, vivienda, etc.- tendientes a modificar las condiciones

criminógenas del entorno social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; secundaria: las acciones destinadas a grupos o poblaciones que presentan un riesgo particular de delincuencia, tales como los estudiantes o los adolescentes residentes en barrios desfavorecidos y, terciaria: dirigida a la prevención de la reincidencia, a través de acciones individualizadas de readaptación social o de neutralización.(Gassin; 1993).

Para Gassin (1993) existen sistemas de clasificación de las medidas de prevención en función de los niveles de la intervención (primaria, secundaria y terciaria), del papel (activo o pasivo) desempeñado por los ciudadanos, del origen de la acción emprendida (estatal, corporativo o comunitario), del nivel de aplicación (individual o colectivo), de las causas de la criminalidad (medidas de carácter social o situacional), de su naturaleza (medidas mecánicas o sociales), de los factores del delito (medidas cuyo objeto es disminuir el deseo, capacidad u ocasión de los delincuentes) y de sus destinatarios (medidas generales y específicas); además, se distinguen las medidas que apuntan a una víctima o blanco potencial (disminuyendo su vulnerabilidad o su atractivo, lo que hace la infracción más difícil y menos ventajosa), a un infractor potencial y a infractores y víctimas actuales.

Otra presentación, que agrupa diversos enfoques cruzados en la materia con vistas a obtener una definición funcional de la prevención, distingue entre las tres estrategias siguientes más frecuentemente utilizadas, de acuerdo con las cuales la prevención puede conseguirse mediante el desarrollo socioeconómico (este enfoque equivale a la prevención primaria ya citada), la reducción de ocasiones propicias para la comisión de un delito (enfoque situacional, que se examinará más adelante con mayor detalle) y la responsabilización (individual o colectiva); la disuasión y represión. Más recientemente, sin duda con un afán de simplificación, se distingue entre prevención social (acciones que apuntan a la eliminación o neutralización de los factores de la delincuencia) y situacional (la cual agrupa todas aquellas medidas que puedan dominar el entorno inmediato del delito mediante la disminución de las situaciones pre-criminales que favorecen la comisión del delito o el incremento de las posibilidades de captura de los infractores (Gassin; 1993).

La situación de violencia por la que atraviesa el país, conlleva a que la población exija cada vez más severidad para el castigo de los delincuentes, en la reacción individual y colectiva hacia la violencia predomina el deseo de justicia sin importar los medios utilizados, en el mejor de los casos apoyan las funciones ejercidas por las instituciones del Estado, y en otros, la justicia es tomada como responsabilidad colectiva, interviniendo como jueces y verdugos para las personas que cometen algún acto ilícito y son capturadas infraganti (secuestro o retención, linchamientos). Los delitos que se registran en los medios de comunicación masivos, y muchos más que suceden sin ser cubiertos como una noticia de “ultima hora”, en los últimos años, se han caracterizado por la violencia utilizada por los asesinos para realizarlos, evidencian que han perdido el respeto a la vida, dignidad y no tienen temor de ser juzgados socialmente. Ante esta situación, el Estado responde de manera severa y represiva, el sistema penitenciario que se caracteriza por ser marcadamente represivo, lo que no significa que las acciones en contra de los delincuentes no deben de ser justas, en relación al delito que cometen, sin embargo, el problema de la delincuencia obliga a pensar en el uso de estrategias de prevención del delito, y no de represión exclusivamente.

Las condiciones de impunidad, causa en la población un sentimiento de inseguridad, y desconfianza en las acciones estatales y las estrategias utilizadas para la prevención del delito, las historia ha marcado innumerables casos en donde un sector privilegiado de la población, accede a la justicia, mientras que los menos favorecidos, continúan siendo las principales víctimas de los delitos en contra de la vida, esperando justicia dentro de un sistema penal y de justicia con deficiencias evidentes.

Una de las formas de evitar que diferentes grupos sociales se sientan desprotegidos ante la delincuencia, lo constituye el hecho que el Estado mediante reformas legislativas, brinde mayor seguridad y certeza de protección a la población y no como sucede en muchos casos, en donde los ciudadanos se sienten desprotegidos y hasta han llegado a considerar que el mismo Estado, se encuentra a favor de la delincuencia. Para reivindicar la imagen del Estado en materia de seguridad y

protección a la población, es importante considerar la implementación de planes y programas que contemplen la persecución, captura y condena de los delincuentes, pero además medidas de carácter social, tomando en cuenta que no existe medio más eficaz en la lucha en contra de la delincuencia que políticas de carácter social, de la mano con un sistema de justicia penal eficiente.

3.2. Estrategias para la prevención del delito

Hernández Escobar (2006: 16), refiere que *“Una de las funciones del Estado es la de coordinar, disciplinar y organizar la vida en comunidad, en la medida de lo posible debe tratar de solucionar los conflictos y tensiones sociales o individuales para que la vida social sea estable y fecunda, esta labor la cumple en un contexto social y político en el que tiene su origen y se desarrolla; no se trata de una actividad neutra o imparcial (...) El poder coercitivo concretado sobre todo en las sanciones, constituye uno de los medios de que dispone el Estado para alcanzar tal objetivo. En base a dicho poder, se organiza un sistema formalizado y específico denominado sistema de justicia penal, este sistema está compuesto de un lado, tanto por un conjunto de normas que prevén los comportamientos delictuosos y las sanciones aplicables, como por disposiciones que regulan el procedimiento a seguir para pronunciar y aplicar dichas sanciones y de otro lado, por una red de órganos encargados de hacer respetar y de aplicar dichas normas penales; por ejemplo: la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, los tribunales, Servicio de Ejecución de Penas, etc.”*

Las estrategias implementadas para la prevención del delito por parte del Estado se caracterizan por ser coercitivas, para evitar y sancionar los hechos delictivos se hace uso de un conjunto de normas que regulan la convivencia en sociedad, para la aplicación de las mismas, intervienen instituciones estatales relacionadas con el tema. Convirtiendo a la seguridad pública en uno de los principales asuntos pendientes en la agenda de gobierno, y en la preocupación de muchos ciudadanos.

Hernández Escobar (2006: 38) expone que, *“Los hechos delictivos, su combate, difusión y vivencia, han hecho que el tema de la seguridad pública hoy en día, tenga uno de los primeros lugares en la agenda de gobierno, en ese tenor, se ha hablado de la necesidad de diseñar programas, acciones y estrategias para lograr dar seguridad a la sociedad, se menciona la falta de una política criminal seria, que permita alcanzar el anhelado triunfo para la comunidad, de sentirse seguros en sus personas y bienes; sin embargo, el concepto de la seguridad pública se ha visto reducido a la simple lucha del bien contra el mal, policías contra ladrones, y bajo esta concepción la política criminal se entiende sólo como el aumento de penas, incremento de policías, más operativos, estigmatización de ciertos sectores sociales, todo con el único fin de reducir el índice de denuncias”*

.La comunidad internacional marca el referente para los países receptores de cooperación internacional, en materia de seguridad y justicia, impulsa la implementación de estrategias regionales ratificadas por el Estado, consensuadas de acuerdo con las problemáticas que enfrentan las naciones por región. La estrategia centroamericana de seguridad, tiene énfasis en la prevención del delito. Con la implementación de las estrategias de seguridad se pretende que los países cuenten con la posibilidad de generar seguridad pública.

Hernández (2006: 32), señala que: *“La seguridad pública pese a ser un tema de moda en nuestro mundo contemporáneo, no es algo nuevo, es más, el concepto es pilar en la construcción del Estado. La seguridad no es una frase reducible al evento delictivo, el término seguridad va ligado a una sensación, a una percepción de certidumbre de mantener la vida, la salud y la libertad entre muchos otros valores fundamentales de la sociedad. Es en ese escenario donde la búsqueda del castigo y de la prevención de los fenómenos antisociales encuentra su razón de ser, y por tal, concentra el término seguridad pública en el ideal de la política criminal con sentido represivo, lo principal es el resguardo del Estado; ya que él, es el que puede contener los efectos de los hechos delictivos y en esos términos, dar protección (seguridad) a la sociedad.”*

La concepción de seguridad pública se enmarca en la idea central de policías y cárceles, una eterna persecución de policías y ladrones, la ciudadanía tiene sed de venganza en contra de los delincuentes, ubican la seguridad como su principal necesidad, y la demanda de otros satisfactores sociales se deslumbra y sede su lugar al reclamo de la lucha en contra de la delincuencia. El concepto de seguridad pública no se limita al fenómeno delictivo, para concebirla es importante tomar en cuenta los postulados del Estado democrático y de derecho, cuyo fin primordial lo constituye el bienestar común, mediante el principio de legalidad.

Para Hernández (2006: 39), *“Tal concepto lo encontramos definido por dos planos, que a su vez se integra por un carácter objetivo y uno subjetivo y dos sentidos, uno amplio que se define por políticas sociales y uno La construcción de seguridad, adquiere el matiz público cuando el Estado asume el compromiso de otorgarla, se debe recordar que la conformación del Estado moderno, se da por la cesión de espacios de libertad de los hombres que confían en la creación de ese ente superior como lo adecuado para regular la vida en sociedad, preservando los valores primordiales de su característica universal: el ser humano. Por tal razón, el término seguridad pública no puede ser reducido a la confrontación de los hechos delictivos, a su prevención o castigo, el generar un concepto tan reducido aparta el ideal democrático de edificación del Estado moderno, y se avanza en el sentido del estado absoluto, donde el poder es el centro de las acciones de gobierno y los soberanos (gobernados) los destinatarios, sin que los postulados de protección de esos valores fundamentales de la sociedad sean recogidos por el poder totalitario.”*

En el caso de Guatemala, las estrategias de prevención del delito implementadas, dependen principalmente de los planes y políticas públicas en materia de seguridad impulsadas por los gobiernos de turno. Para efectos de la investigación se tomo como referencia la estrategia utilizada por el gobierno de Álvaro Colom Caballeros, que consistió en el impulso del programa “Mi Barrio Seguro”, el cual conlleva acciones de prevención del delito con la participación de los ciudadanos a lo interno de sus barrios o colonias, mismo que fuera implementado en áreas urbanas en riesgo por el índice delincencial que presentan. Actualmente, como parte del Pacto

de Seguridad y Justicia, se implementan acciones que corresponden al programa “Barrio Seguro”, con la variante que se brinda mayor énfasis a la intervención de las fuerzas combinadas (PNC-Ejército de Guatemala) para la persecución y captura de delincuentes. Los programas implementados tienen similitudes como el uso de fuerzas combinadas para combatir la delincuencia, la promoción de la denuncia anónima por parte de los vecinos, la recuperación de espacios públicos, proyectos de mejoramiento de alumbrado público, remozamiento de parques, entre otros proyectos de infraestructura en beneficio de los barrios y colonias.

3.3. Incidencia del delito

Aunque puede hablarse, sin lugar a dudas que la necesidad de la prevención del delito surge inseparablemente de éste, es decir conjuntamente con el hombre, es necesario tener un enfoque de la problemática que nuestra sociedad atraviesa para poder entender en mejor forma el ¿Por qué? se hace necesaria la implementación de una política nacional de prevención del delito.

El fenómeno criminal suele constituir uno de los principales problemas sociales. En el imaginario social se considera que la delincuencia aumenta sin cesar -lo que suele corresponder a la realidad-, la inseguridad que se vive el país tiene como resultado que los ciudadanos y ciudadanas conciben como probabilidad ser víctimas de algún delincuente.

La criminalidad y el sentimiento de inseguridad suponen costos considerables para cualquier país. Costos económicos en primer lugar, directamente imputables, sea a la comisión de una infracción (por ejemplo, pérdidas sufridas como consecuencia de un robo o una estafa, daños resultantes de actos de vandalismo o de incendios criminales), sea a la reacción social oficial frente a ella (intervenciones policial, judicial y penitenciaria; indemnización y asistencia a las víctimas). Una parte de estos costos debe ser asumida por todos los contribuyentes (así, las medidas de protección consistentes en la instalación de rejas o sistemas de alarma, la compra de armas o de perros, la contratación de servicios privados de seguridad), Mientras

que otra afecta a los consumidores de ciertos servicios (seguros contra robos o daños en casas o vehículos; productos cuyo precio se fija de manera a reducir o eliminar las pérdidas resultantes de determinados delitos tales como los hurtos en grandes establecimientos comerciales).

Costos sociales en segundo lugar, no siempre fácilmente evaluables, relacionados con las consecuencias del delito sobre la víctima (heridas, traumatismos psicológicos, modificaciones en el estilo de vida, sentimiento de temor), el infractor (deterioro de relaciones familiares y sociales, gastos de su encarcelamiento y pérdida de su productividad) y la sociedad (empeoramiento de la calidad de vida, creciente sentimiento de inseguridad, disminución del turismo, mayores demandas de severidad y punitividad en la reacción social oficial).

La búsqueda de las “causas” de la delincuencia ha sido, desde la aparición de la Escuela Positivista a finales del siglo pasado, uno de los principales temas de la criminología tradicional. En constante aumento y con deficientes mecanismos de control (Hernández: 2006).

Hernández (2006) agrega que en cuanto a la justicia penal, se mantiene con marcadas deficiencias, en la aplicación de justicia, situación que responde a ausencia de una política integral y coherente en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, no existe una correspondencia entre los objetivos del sistema de justicia con las demandas y expectativas de los ciudadanos, quienes desconocen la legislación y el funcionamiento del sistema penal, una intervención policial caracterizada en términos generales por un desempeño ineficiente en la lucha contra la delincuencia y por prácticas autoritarias y corruptas. Esta situación está asociada, entre otros, a factores tales como: la indiferencia y desconfianza que muestra la comunidad hacia la policía (como parece indicarlo la falta de colaboración de los ciudadanos cuando se trata de denunciar un delito, testimoniar sobre lo acaecido o participar en actividades de prevención); la indefinición y ambigüedad de la función policial (defensa nacional vs. defensa ciudadana, policía militar vs. policía civil, etc.). La ausencia de un modelo funcional y organizativo que permita revertir las

tendencias centralizadoras y extremadamente jerárquicas de la actual organización; uso de recursos tecnológicos, en particular en las áreas de investigación; la ausencia de mecanismos efectivos de control civil (internos y externos) de las acciones policiales que permitan, no sólo mejorar su eficacia, sino también proteger al ciudadano de los abusos en que pudiera incurrir la institución policial.

3.4. Teorías sobre las causas del delito.

De acuerdo con Chinchilla (1993) existen teorías relacionadas con las causas del delito, entre ellas, la teoría biológica que se basa en la premisa que las causas del delito pueden ser fisiológicas o mentales, la teoría sociológica que considera que la delincuencia es producto de las condiciones sociales, teoría de la asociación en donde se expone que el comportamiento delictivo es aprendido, la teoría de subcultura que expone que la delincuencia es consecuencia de un conjunto de valores alternativos adquiridos por un grupo determinado de personas, teoría del control, en donde ser o no delincuente depende de la resistencia que se posea frente a la tentación de cometer un delito y la teoría de la etiqueta, que consiste en explicar el delito como una reacción de la sociedad hacia un individuo por sus inclinaciones y personalidad.

- ✓ La teoría biológica. Para Lombroso (1992: 89 citado por Chinchilla, 1993) criminólogo y antropólogo italiano, sostenía que las características mentales de los individuos dependían de causas fisiológicas, postuló la existencia de un tipo criminal que sería el resultado de factores hereditarios y degenerativos más que de las condiciones sociales en las que se desarrollan los individuos condicionadas por el sistema socioeconómico que ha prevalecido desde los tiempos de la colonia, en el cual los sistemas políticos, económicos y sociales solo han sido de beneficio para un reducido sector de la población. Lo anterior aunado a la carencia de fuentes de trabajo, el subempleo, los bajos salarios; hace que al no poder satisfacer las necesidades básicas, se busquen otras alternativas para incrementar el ingreso económico-familiar, siendo algunas de carácter benévolas como realizar otras actividades laborales o en el peor

de los casos tener que delinquir en perjuicio de otro y dando como resultado la elevación de las tasas de criminalidad en nuestra área metropolitana. Se piensa que las políticas estatales en materia de seguridad y justicia tienen mayor énfasis para defender los intereses de la población que está integrada por la clase dominante, quienes son los dueños de los medios de producción, porque los delitos más graves y con más alto índice delictivo son los que atentan contra ellos. Para la mayoría de la población la justicia no es equitativa en cuanto a la población, ya que la política estatal de justicia es benévola en cuanto a las personas de las llamadas clases sociales altas y es muy severa en cuanto a las clases consideradas bajas, claro la diferencia es en el recurso económico que se tenga para costear un proceso judicial promovido en su contra, Lombroso, Cesare (2001: Teoría Biológica/Encarta Microsoft).

- ✓ Teoría sociológica. El motivo central de los estudios criminológicos realizados por sociólogos y psicólogos, es que tanto el delito como la delincuencia son productos de las mismas clases de condiciones y procesos sociales que producen el comportamiento social no delictivo, sus esfuerzos realizados para identificar y definir los procesos mediante los cuales los individuos se convierten en delincuentes han supuesto el uso de conceptos psicológicos-sociales como imitación, asociación diferencial, identificación diferencial, compensación, estimación de sí mismo y frustración-agresión. Los esfuerzos sociológicos para encontrar una relación entre las variaciones operadas en las sociedades, subsociedades y grupos y así como las variaciones que se producen en la cultura y en la organización social han dirigido la atención teórica a procesos tales como movilidad, competencia y conflicto cultural; ideologías políticas, económicas y religiosas, densidad y composición de la población, así como la distribución de la riqueza, la renta y el empleo. Sin embargo actualmente los sociólogos se interesan por las relaciones existentes entre las categorías y tasas delictivas y la organización social. Lombroso, Cesare (2001: Teoría sociológica/Encarta Microsoft).

- ✓ Teoría de asociación. El criterio prevaleciente es suponer que los individuos adquieren hábitos delictivos de la misma forma que conforman pautas de conductas legales, o sea, que el comportamiento delictivo es comportamiento aprendido y que el proceso de aprendizaje del comportamiento criminal depende de la extensión del contacto individual con otras personas, cuyo comportamiento refleja diversos grados de legalidad y moralidad. De acuerdo con esta teoría, mientras más se expone el individuo al contacto con personas cuyo comportamiento es ilegal, más probablemente aprenderá a adoptar los valores de estos como la base de su propio comportamiento. Lombroso, Cesare (2001: Teoría de asociación/Encarta Microsoft).
- ✓
- ✓ Teoría de la subcultura explica el fenómeno delictivo como una aceptación por parte de los delincuentes de un conjunto alternativo de valores morales y expectativas convencionales a los que el delincuente acude si no puede encontrar caminos aceptables para alcanzar los objetivos que la sociedad le ha fijado. Esta teoría ha sido cuestionada por otros sociólogos, quienes afirman que no existe ninguna subcultura entre las clases bajas de la sociedad, si no que el comportamiento de este tipo delincuencial se deriva que entre las clases bajas, se valora en demasía la rudeza y lo excitante.(analítica.com /Causas del fenómeno delictivo).
- ✓ Teoría del control, la capacidad del individuo para resistir la tentación de cometer un delito (que puede ser, por ejemplo, estar frente a una manera fácil de satisfacer un deseo o necesidad particular) depende de la fortaleza de la relación con sus padres, los valores morales inculcados en la infancia, por ejemplo, la honestidad, la lealtad, la integridad, el carácter, etc.; deben de prevalecer y estar siempre, hasta el último momento de la vida, dichos valores se han perdido actualmente por la degradación de la sociedad, por lo que el individuo en su nivel de participación en las actividades sociales convencionales debe estar transitando caminos que le abren oportunidades de progreso personal y continuar con la firmeza de sus creencias en valores

morales inculcados que le prohíban el actuar mal. Lombroso, Cesare (2001: Teoría del control/Encarta Microsoft).

- ✓ Teoría de la etiqueta, señalada de radical, explica el fenómeno delictivo como el producto de la reacción de la sociedad hacia el individuo, por sus inclinaciones y personalidad individual; Esta teoría no hace diferencia sustancial al individuo común en cuanto al delincuente, excepto que este último se ha involucrado en los procesos del sistema de justicia penal y ha adquirido una "identidad criminal" al ser rechazado por las personas respetuosas de la ley y aceptado por otros delincuentes. Cada vez que pasa por un sistema penal, el proceso se expande en lo que estos exponentes llaman como la amplificación del comportamiento desviado. Los criminólogos radicales que sustentan esta teoría cambian el sentido de la investigación y buscan las causas del delito, no en el individuo, si no en la estructura de la sociedad y en particular en sus sistemas legales y políticos; finalmente para resaltar esta teoría, sus exponentes sostienen que la criminalidad es una etiqueta que se aplica por los señores agentes de la Policía Nacional Civil, los miembros del Ministerio Público así como los Tribunales de Justicia, en si por todas y todos los operadores de justicia. Lombroso, Cesare (2001: Teoría de la etiqueta/Encarta Microsoft).

- ✓ Teoría psicológica. Los psicólogos han tratado de explicar el comportamiento delictivo examinando en particular los procesos mediante los cuales, el comportamiento y las restricciones al comportamiento son aprendidos. El delito es visto por estos exponentes como el fracaso del súper-ego, como consecuencia de su incompleto desarrollo de impulsos instintivos inusualmente fuertes, siendo por lo tanto la base empírica de esta teoría muy débil. La teoría psicológica del aprendizaje social, examina la manera mediante la cual el comportamiento es aprendido del contacto dentro de la familia y otros grupos sociales íntimos; de otros contactos externos a la familia como los amigos y de la exposición a modelos de comportamiento exhibidos por los medios de comunicación. Las enfermedades mentales son

la causa de una relativamente pequeña porción de delitos, pero su importancia como un factor causal, ha sido exagerada en algunos casos, por la influencia de la gravedad del delito observado. Lombroso, Cesare (2001: Teoría Psicológica/Encarta Microsoft).

El delito es un problema social multicausal, resulta complicado definir con precisión cuál es la causa que impulsa a un individuo a convertirse en delincuente, sin embargo, analizando en particular la situación de delincuencia en Guatemala, encontramos elementos de la teoría biológica que se encuentran relacionados, como la administración inequitativa de justicia, es de conocimiento general que los resultados de los procesos judiciales en contra de personas que poseen recursos económicos elevados no son los mismos que los resultados de los procesos judiciales en contra de un individuo que no cuenta con recursos económicos suficientes para costear su defensa en un juicio, resulta entonces que la justicia no es equitativa para aquel que posee el recurso económico suficiente y el que no lo posee.

Asimismo, la teoría biológica coincide con la situación de delincuencia en el país, en el sentido que la mayor parte de la población es excluida de los beneficios sociales y económicos, teniendo limitado acceso al empleo, educación, salud, entre otros servicios básicos, siendo un pequeño sector de la población el que goza de estos privilegios. La falta de oportunidades de desarrollo y la inequidad en la administración de justicia son factores que pueden ser determinantes para que un individuo opte como medio de vida convertirse en delincuente y de esta forma satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia.

La teoría sociológica, también aporta elementos importantes que explican el comportamiento delictivo, el entorno en el que se desenvuelve una persona aunado a las oportunidades a las que tiene acceso, determinan en gran medida la decisión de convertirse en un delincuente, es importante resaltar que asociado con las causas sociales y psicológicas del delito, existen además elementos que aporta la teoría del control, relacionados con la práctica de valores morales y sociales, los

cuales son transmitidos desde la familia. Actualmente la sociedad guatemalteca al igual que otras sociedades en el mundo, atraviesa por una crisis de valores, diariamente observamos como el respeto por la vida se desvanece, y como los actos delictivos forman parte de la vida cotidiana, y pareciera que nuestra participación como ciudadanos en la prevención del delito no muestra mayor incidencia.

En conclusión no puede definirse una causa precisa que convierta a un individuo en delincuente, la delincuencia como se menciono anteriormente es un problema social multicausal, sin embargo, existen elementos relevantes que determinan en buena medida la decisión de convertirse en delincuente, los cuales pueden ser de tipo socioeconómico, psicológico o moral.

CAPÍTULO IV:

VINCULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

En el presente capítulo se analizan las distintas formas y espacios de participación en la prevención del delito, se discuten los fundamentos proporcionados por expertos en relación a la incidencia de la participación social para la prevención del delito, realizando una diferenciación de los niveles de prevención y la incidencia de la ciudadanía en cada uno de ellos. Se analiza la incidencia de los medios de comunicación en la opinión y concepción de la violencia e inseguridad en los ciudadanos, al final se discute sobre el paradigma imperante en relación a la prevención del delito consistente en la persecución y penalización de los delincuentes, como estrategia principal para controlar la situación de violencia, pero no como prevención de las causas principales.

4.1. Formas de participación en la prevención del delito

De acuerdo con Campos (2004), por participación ciudadana entendemos todo proceso que permite la opinión y la acción de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones y mejoras a los problemas y a los proyectos colectivos. La participación arranca con la propuesta de aportar, de ser parte de la solución, con asumir los protagonismos que nos corresponden. Todo proceso participativo pasa al menos por convertirse en constructor de la solución.

El termino de participación ciudadana hace referencia a: *“el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política, está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno, de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”* (Wikipedia: visitado el 10/12/2012)

En cuanto a las formas de participación ciudadana Montero (2004) hace referencia que una de las formas para que la población pueda acceder a las decisiones que le afectan es por medio de las ONGs, las cuales abogan por ciertos temas sociales sin sustituir las funciones de gobierno sino evaluándolas, cuestionándolas o apoyándolas. Otra forma de participación de los ciudadanos es por medio de la discusión de temas de importancia como foros organizados que permitan llegar a consensos. El autor señala que organismos estatales forman consejos de ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas, formados de ciudadanos interesados y expertos independientes.

En el caso de Guatemala existe la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que impulsa la participación de los ciudadanos en diferentes niveles, a nivel comunitario los COCODE`s, (Consejos Comunitarios de Desarrollo) conformados por miembros de la comunidad organizados mediante una junta directiva que los representa y coordina la toma de decisiones mediante asambleas generales con todos los miembros de la comunidad. A nivel municipal los COMUDE`s (Consejo Municipal de Desarrollo) conformado por los representantes de los diferentes COCODE`s del municipio para priorizar las necesidades de cada comunidad, los

CODEDE`s, conformados por los representantes de los distintos COMUDE`s, mediante los cuales se presentan las peticiones de las necesidades priorizadas por el departamento.

La participación de los ciudadanos en el tema de prevención del delito es esencial para lograr el combate al delito, tomando en cuenta que el rechazo social a la ilegalidad y la presentación de denuncias de las personas que son víctimas de los delincuentes, impulsa el compromiso de las instituciones con la ciudadanía. En materia de seguridad pública, es fundamental cambiar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo del delito, hacia un modelo preventivo enfocado a las causas que lo originan, la ciudadanía está acostumbrada a considerar la prevención del delito como una acción exclusiva de las autoridades y fuerzas de seguridad, sin embargo, la responsabilidad en el tema es compartida, entre instituciones y ciudadanía, por ser un problema que se origina a lo interno de los grupos sociales. (Campos:2004)

La falta de conocimiento en relación a los elementos que conforman la prevención del delito, influyen en que la población no considere que la responsabilidad en el tema es compartida entre las instituciones estatales y los ciudadanos, sin embargo, la participación ciudadana es vital para el éxito de programas de prevención del delito, en donde las personas desde su hogar, colonia o grupo organizado pueden contribuir a la disminución de la violencia y delincuencia.

Dammert (2003: 81), señala que: *“La participación comunitaria en prevención del delito ha tomado un lugar central en las políticas públicas de seguridad en América Latina. Esta situación se presenta principalmente por la fuerte tendencia de crecimiento de los delitos denunciados, la violencia utilizada en ellos, el temor ciudadano, y la aparente dificultad gubernamental para enfrentar dichas problemáticas. En este sentido, las políticas de participación buscan concitar apoyo ciudadano e incrementar la legitimidad de las instituciones encargadas del control y de la prevención de la criminalidad. En este contexto se han replanteado los pilares de las políticas públicas dirigidas a reducir el delito, los que por cierto incluyen la*

relación entre la policía y la comunidad. En este contexto, la comunidad ha adquirido un mayor papel en las políticas dirigidas a disminuir la violencia y la criminalidad. Como consecuencia de ello, se presenta en el plano discursivo un cambio del paradigma de la seguridad pública, hacia la seguridad democrática o seguridad ciudadana, lo que en la práctica se ha traducido en la búsqueda de mayor participación comunitaria en las políticas de seguridad y de mejorar la relación con la policía. Naturalmente la seriedad de estos esfuerzos presenta diversos matices nacionales. En algunos casos, la importancia de la participación ha quedado en la retórica de políticos y administradores públicos, mientras que en otros casos se han formulado estrategias de participación que efectivamente buscan involucrar a la población.”

La búsqueda de la participación ciudadana en la prevención del delito, responde al modelo de desarrollo humano local, en donde se toman en cuenta las particularidades de la población de acuerdo a sus características particulares, se valoriza el apoyo que la población pueda brindar para atender sus necesidades y buscar solución a los problemas que los afectan de manera directa, se pretende que formen parte de la solución, trabajando de forma coordinada con las instituciones estatales.

De acuerdo con Mejía (1995) actualmente el abordaje del tema de prevención del delito, ha tenido un cambio evidente, a nivel mundial. El control del delito, ya no es considerado como tarea exclusiva de las fuerzas de seguridad, o de las instituciones públicas relacionadas con el sistema de justicia. La prevención del delito se ha convertido en asunto de interés por parte de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad en general, la responsabilidad del problema del delito ha pasado de ser de interés gubernamental a ser de interés público, debido al creciente problema de violencia e inseguridad por el que atraviesan las sociedades, en donde los delincuentes han ganado espacios a través de la violencia y la realización de actos ilícitos que mantienen a la población en una situación de desaliento, y en ocasiones impotencia. Sin embargo, en medio de esta incertidumbre, prevalece el deseo de las

personas por ser participes en la implementación de estrategias que le brinden solución al flagelo de la violencia.

“En el centro de este cambio de paradigma Crawford (1997) encuentra tres conceptos sobre los que las principales políticas públicas han sido construidas: prevención, comunidad y asociación. Estos conceptos son también centrales en la definición de las políticas de seguridad en América Latina y a pesar de su importancia carecen de una definición conceptual clara lo que permite su utilización en estrategias diversas que involucran perspectivas sociales e ideológicas distintas. El concepto de comunidad se ha convertido en uno de los más utilizados en política pública. Especialmente en el área de la prevención del delito el interés por la comunidad se puede explicar a partir de las diversas posturas que explican la relación entre delito y comunidad. Así por ejemplo, la consolidación de la comunidad es vista como un proceso ligado a la disminución del delito y de las oportunidades para cometer delitos, a la defensa frente a los extraños o a la formación de un espacio social homogéneo y por ende seguro. A pesar de la amplitud de su conceptualización, no se puede desdeñar su importancia y centralidad en las políticas públicas así como su profunda vinculación con la prevención del delito (Ibíd.)

La participación comunitaria es definida según Montero (1998) como “actuar conjuntamente, organizadamente, colaborar en el sentido de aportar (ideas, recursos, materiales) y de comprometerse en el sentido de dirección y finalidad de la acción a la vez que se obtienen beneficios a partir de logros colectivos”.

Otra definición es la mencionada por Sánchez, L y González, J.R. (2006): “En cuanto a la participación comunitaria está concebida como parte de un proceso de información, planificación, realización y evaluación del cual la comunidad es protagonista en cada una de sus fases, detectando sus prioridades y recursos para producir las acciones encaminadas a corregir sus problemas”.

Un espacio de participación comunitaria en la prevención del delito, lo constituye la policía comunitaria, que es una estrategia de cambio policial que se ha implementado, en distintas partes del mundo, con la finalidad de “responder a los abusos de poder, falta de efectividad, pobre confianza pública y dudas sobre la legitimidad de la policía” (Crawford, 1997:67). Los programas de policía comunitaria se distinguen por tres características principales: vigilancia a pie y la definición de personal dedicado a determinadas áreas geográficas; el desarrollo de asociaciones en la prevención del delito y el desarrollo de mecanismos de consulta ciudadana sobre los problemas locales más importantes (Trojanowicz y Bucqueroux, 1998; Goldstein, 1998).

En el caso de Guatemala, la participación comunitaria se ve limitada por diversos factores como la falta de conocimiento por parte de los pobladores en relación a los beneficios que puedan general de ésta, para que exista participación comunitaria efectiva se necesita de que los ciudadanos adquieran un rol activo y se organicen en función de la búsqueda de intereses comunes, se requiere además de un precepto de educación que idealmente inicie con los primeros años y se valide durante el tiempo, lo cual permitirá crear una tarea colectiva, que implique un cambio cultural y de mentalidad, donde la cultura apática e indiferente evolucione a una verdadera cultura de participación y democracia.

Las características de la policía comunitaria, han servido de referente para distintos programas relacionados con la prevención del delito, en Latinoamérica, son varios los países que ante la problemática de violencia, han decidido experimentar con la implementación de la policía comunitaria, con la participación activa de la ciudadanía. Sin embargo, los principios de esta no han sido aplicados de manera adecuada.

Dentro de las experiencias que se ubican en un extremo caracterizado por la generación de un cambio brusco y rápido. En el otro extremo están los casos donde, por diversos motivos entre los que sobresalen la inercia, la falta de comprensión de sus principios básicos y la reacción institucional frente a los cambios, se adopta la

retórica de la policía comunitaria sin generar ningún cambio significativo (Trojanowicz y Bucqueroux,1998). De esta manera, es evidente que el término policía comunitaria ha perdido su contenido inicial y se ha convertido en una categoría de un valor principalmente simbólico.

En Guatemala, la figura de policía comunitaria es representada por los distintos grupos de vecinos organizados “en contra de la delincuencia”, surgidos con la finalidad de protegerse entre vecinos dentro de su propia colonia o barrio de los delincuentes, que amenazan la seguridad y tranquilidad de la población. Estos grupos son organizados como medida inmediata y viable en la percepción de los vecinos cansados de sufrir las consecuencias del incremento de la violencia, así como también como producto de la falta de credibilidad en las instituciones estatales encargadas de la administración de justicia. La función principal de los grupos de vecinos organizados en contra de la delincuencia es perseguir y castigar a los delincuentes que atentan en contra de la tranquilidad de los barrios o colonias, de esta forma se corre el riesgo de infringir la ley, si se toma en cuenta que esta la función de persecución y captura de delincuentes corresponde a la PNC, y la de castigo y administración de justicia corresponde al Organismo Judicial.

4.2. Incidencia de la participación en la prevención del delito

La participación comunitaria en temas de seguridad está ligada a dos tipos de iniciativas. En primer lugar, la que nace por una iniciativa del gobierno y la institución policial, que buscan acercarse a la población como una estrategia para mejorar su imagen, así como para establecer ámbitos de cooperación en la prevención del delito. Un ejemplo de este tipo de organización son los Comités de Protección Ciudadana de Chile, que se desarrollan a partir de una política expresa de creación de espacios comunitarios de evaluación, propuesta e implementación de programas de prevención (Araya Moya, 1999: 38)

Por otro lado, hay asociaciones comunitarias que nacen de la preocupación de los ciudadanos, faltos de respuesta de los organismos públicos-deciden organizarse

independientemente. Ejemplo de este tipo de organizaciones es el Plan Vecinos Unidos del barrio de Saavedra en Buenos Aires (Smulovitz, 2001: 45). Si bien estos tipos ideales sirven para explicar el fenómeno de la participación comunitaria, rara vez se presentan en su versión ideal y en general se presentan casos intermedios que tienen una mezcla de ambos. Especialmente en América Latina, las iniciativas gubernamentales para intensificar la participación comunitaria en prevención del delito han estado ligadas a cambios en las instituciones policiales y a la creación de organismos dedicados a su organización.

En todos los casos, las políticas son destinadas principalmente a mejorar la relación entre la policía y la comunidad, consolidar o crear redes sociales y disminuir la sensación pública de inseguridad. Es necesario resaltar que una primera generación de políticas sociales relacionadas con la seguridad en donde el actor central no es la policía. En este sentido, su importancia central es evidente en el dimensionamiento del papel de la comunidad en temas como la seguridad, el delito y la prevención. A pesar de esta notable característica, estas políticas presentan también una serie de limitaciones y desafíos que superan sus realidades locales; en consecuencia, su análisis y debate son de gran utilidad a la hora de formular y evaluar lo que ocurre en otros países cercanos de la región, y lo que pueda hacerse a futuro. Dammert (2003).

Las políticas de prevención comunitaria del delito son imprescindibles para generar un corte con la tendencia crítica actual. Sin embargo, previamente diversos cambios deben producirse para tener éxito en este camino. En líneas generales, hay tres grandes temáticas que deben ser consideradas. En primer término, un cambio en la estructura policial que acompañe el creciente papel de la comunidad en la prevención. Segundo, la necesidad de una mayor integración y coordinación entre los organismos públicos dedicados a la temática, así como con aquellos que están involucrados en temas afines. En tercer lugar, es imperativo ampliar el papel de la comunidad, convirtiéndola en parte central de las acciones preventivas locales otorgándole poder para proponer alternativas de solución a temáticas específicas. (Ibíd.).

Hernández (2006:89), refiere que *“es necesario diferenciar a las clases de prevención; a la prevención que se ocupa de comprender, interpretar y proponer acciones en el campo de las contradicciones y conflictos intracomunitarios la podemos llamar prevención primaria del delito; a la prevención que se ocupa de controlar las circunstancias sociales que hacen posible la ejecución del delito la podemos llamar prevención secundaria; finalmente, la prevención que se ocupa de rehabilitar a los delincuentes, sea que éstos estén libres, procesados o condenados, buscando con ellos proyectos de vida alternativos al compromiso delictual, que sean creíbles y viables, bien la podemos llamar prevención terciaria del delito; la preponderancia de los hechos delictuales o la reducción al impacto real o virtual de éstos en la seguridad ciudadana, sea debido a la recurrencia efectiva de estos hechos en la vida cotidiana de la población -estadísticas delictuales, sea debido a la percepción de la importancia o gravedad de las actividades delictuales construida por las campañas de seguridad, la publicidad de servicios y equipos de seguridad, las campañas políticas, etc., lo que da sensación de temor o miedo es una situación constatable plenamente aceptada por las autoridades y los especialistas.” (...)*

Agrega que *“Todo parece indicar que la ausencia de un debate nacional sobre el modelo y las políticas económicas, sobre el sistema político y las maneras colectivas de plantear y resolver los problemas nacionales -reformas constitucionales, reformas políticas, reformas del Estado, reforma electoral, etc.-, generan directamente estados y situaciones de insatisfacción, angustia y temor entre la población frustraciones en el consumo material, de servicios y cultural, etc.; insatisfacción por la gestión local, pública y empresarial, asimismo, desconfianza en las instituciones, etc.; temor al desempleo, al endeudamiento, a la enfermedad, al envejecimiento, etc.; además de la exclusión económica, el marginamiento social y el desencanto y la apatía política, son de suyo generadora de estrategias delictuales de sobrevivencia que se consolidan como proyectos de vida”*

Los ciudadanos, pueden participar en la prevención del delito en todos los niveles, si hablamos del nivel primario, de forma organizada los miembros de una comunidad que comparten intereses comunes y trabajan de forma organizada por cambiar o

mejorar determinadas situaciones, pueden incidir en la resolución de conflictos en su comunidad y evitar que sucedan actos violentos, en aras de resolver las diferencias que podrían suscitarse entre vecinos. En cuanto al nivel secundario que consiste en controlar las causas sociales que provocan el delito, los ciudadanos, al igual que en el nivel primario, pueden incidir, aunque la responsabilidad no es exclusiva de los ciudadanos, si es compartida, con las autoridades estatales, encargadas de propiciar las condiciones que promuevan la satisfacción de necesidades genuinas o auténticamente humanas y, en consecuencia crear las condiciones propicias para evitar que sucedan actos delictivos, la forma más inmediata de participación en este nivel es la denuncia de los criminales y la demanda hacia las instituciones estatales para que cumplan con las funciones correspondientes.

En cuanto la prevención terciaria relacionada con la reinserción de las personas que han transgredido la ley, los ciudadanos pueden participar brindando una segunda oportunidad para aquellas personas que cuenten con un plan de vida viable, y se encuentren comprometidos con el resto de la sociedad para no volver a delinquir. El papel del Sistema Penitenciario en este sentido, resulta esencial, para la orientación y acompañamiento de las personas privadas de libertad, que buscan reivindicarse e integrarse nuevamente a la sociedad, mediante programas de rehabilitación social, que brinden las herramientas necesarias en el área social, familiar, psicológica, ocupacional, espiritual y pedagógica.

Los orígenes del delito no se encuentran por fuera de la sociedad y de la dinámica que la constituye, la delincuencia no es una fuerza externa a ella que la amenaza y ataca, las conductas delictuales son ejecutadas por actores sociales, que de esa manera responden en forma inaceptable para los valores y normas de la sociedad a las demandas que ella misma les impone. Las causas del delito no están en las deficiencias biológicas o psíquicas de los individuos que delinquen, las causas de las actitudes y conducta delictuales están en las deficiencias de los sistemas de distribución del ingreso, en la inequidad para el acceso a los servicios públicos, en la inequidad para el acceso a los recursos naturales, en el marginamiento de la habilitación para las destrezas sociales -educación y cultura, en la insolidaridad

social, la intolerancia cultural y el autoritarismo político. La conducta delictual es una respuesta inaceptable para sus víctimas y la sociedad, pero pragmáticamente promisorio para sus autores que así responden individualmente a situaciones colectivas de riesgo. El delito es un acto de la voluntad, por eso es repudiado por la sociedad y es juzgado y sancionado por el Estado. En la sociedad todos los seres humanos responden a dos imperativos categóricos: satisfacer sus necesidades y deseos personales, así como sus familias y dependientes; igualmente se debe hacerlo de tal manera que no se afecten los derechos de terceros. Para cumplir con el primer imperativo podemos hacer uso lícito de las habilidades y recursos, si se fracasa en el intento, sea por insuficiencia de habilidades o por carencia de recursos, se puede hacer uso ilícito de esas habilidades y recursos, consistente precisamente en el irrespeto a los derechos de terceros incumpliendo así con el segundo imperativo (Hernández, 2006: 85).

Tomando de referencia lo anterior, el delito se propicia por la falta de oportunidades e inequidad en la distribución de bienes, vale la pena preguntarse hasta donde es aceptable que delinquir es una decisión propia, o más aun, porque se cree que corresponde a las personas que socialmente no tienen acceso a la satisfacción de sus necesidades, esta concepción del delito se limita a una de las múltiples causas del mismo. Para poder prevenir el delito, se necesita entender las causas que lo propician, pero de manera integral. La participación comunitaria en este escenario, toma un papel protagónico, porque desde lo interno de la comunidad pueden proponerse y demandarse acciones que contribuyan a controlar y prevenir el delito. Valores como la solidaridad social y la tolerancia constituyen la base de una comunidad, capaz de resolver los conflictos internos que se presentan.

Para Hernández (2006), si bien, la conducta delictual tiene orígenes perfectamente identificables en la estructura social, el sistema económico, el régimen político y el conjunto de valores que transfiere la cultura, así como las causas que la dinamizan son identificables y controlables tales como el desempleo, la marginalidad, la desatención de los servicios públicos, la carencia afectiva, la victimización, etc.; sin embargo, esas conductas son delictuales porque transgreden y atentan contra

derechos fundamentales de las personas que son víctimas directas o indirectas, tales como la vida, la integridad, la libertad y la propiedad, entendida esta última también como accesibilidad a los servicios públicos y los recursos naturales. Está claro que la prevención y control del delito no se puede limitar al análisis y a hacer propuestas de intervención para prevenir las circunstancias de los delitos, es decir, las situaciones de tiempo y lugar que hacen posible la acción delictual, tales como, el abandono social y deterioro físico de los espacios públicos, oscuridad o falta de visibilidad, falta de vigilancia o patrullaje, falta de protección a los perímetros, carencia de colaboración de la organización social con las autoridades, policiales y judiciales, etc., cuando de lo que se trata es de prevenir las causas sociales, comunales, familiares y personales de la conducta delictiva.

La prevención y el control del delito deben intervenir ex ante y ex post a su aparición como hecho social. Las intervenciones ex ante son el conjunto de acciones que se realizan para intervenir en los conflictos intracomunitarios que puede llegar a ser criminógenos, hasta lograr que las comunidades autogestionen plenamente las necesidades y deseos de sus actores diferenciados que las constituyen, haciendo que éstos asuman, procesen y resuelvan sus contradicciones, conflictos y problemas. La intervención ex post, se realiza después de cometido el acto delictivo, en el cual interviene el sistema de seguridad y denuncia por parte de los ciudadanos, como rechazo a cualquier acto que transgreda la ley, para que la persona que incurre en alguna falta sea procesada de acuerdo a lo establecido en la ley.

Los conflictos intrafamiliares, los conflictos comunitarios -entre vecinos, calles, barrios, hinchas de equipos de fútbol, etc.-, la violencia callejera, la violencia juvenil, etc. son expresiones particularizadas de otros conflictos sociales y culturales como las contradicciones de género, las contradicciones generacionales, entre locales y foráneos, entre trabajadores activos y estables con desempleados o temporales.

Los ciudadanos, ven limitada y condicionada en muchas ocasiones su participación en la prevención del delito, debido al temor prevaleciente de ser víctimas de algún delincuente, los medios de comunicación masiva, a través del contenido de sus

noticias, que se caracterizan por mostrar la cruda realidad de la violencia, contribuyen a que la población identifique dentro de los problemas que más les afectan, la delincuencia e inseguridad, los constantes hechos de impunidad dentro del sistema de justicia, desvirtúan la idea del mismo y se cree que es totalmente deficiente, Pero que tan beneficioso es para la población ubicarse en una posición de temor e impotencia ante la delincuencia, así como existen deficiencias en el sistema de justicia, cabe resaltar que tiene algunos aciertos, pero que no podrán ser mayores si no se cuenta con la participación de las personas, desde la denuncia de actos delictivos, hasta el compromiso personal y familiar de transmitir valores y normas socialmente aprobadas para la convivencia con los demás.

La individualidad de percepción del ser humano es lo que permite la transformación constante de la actitud social ante eventos cotidianos, esta influencia ha correspondido en últimas fechas a los medios masivos de comunicación en la generación del espectáculo de la llamada inseguridad pública, mientras tanto, el Estado se ha alejado del compromiso y del desarrollo de una política para contrarrestar esta orientación de pánico y buscar proponer modelos de evaluación más reales y con tendencia a construir puentes de confianza entre gobernados y gobierno.

La única solución adoptada ha sido la creación de los comités nacionales y locales de participación de la comunidad. En su concepción es una estrategia adecuada, sin embargo, se han caracterizado por mantener a la sociedad fuera de la construcción de soluciones, encasillando su participación a la presentación de denuncias y quejas de las acciones gubernamentales actuales, aunado a la falta de mecanismos de evaluación de la percepción y actitud social, generan el ambiente propicio para mantener en estado de alerta a la sociedad y facilitan la vulnerabilidad en la construcción de una realidad orientada principalmente por las masas medias, aumento de la desproblematización de la cuestión criminal, en el sentido de devolver a las partes la resolución de los conflictos sociales. Si la cuestión criminal no es más que un conflicto social muy intenso que se ha problematizado y definido desde el poder que lo asume y controla, se trata entonces de devolver a las personas lo que

les es propio y que ellas mismas lo superen, de ahí la necesidad de intensificar las formas de mediación o reparación. Rosales, (2004)

Es por eso que tampoco necesariamente puede asustar la cifra oscura de la criminalidad, pues ello en gran medida puede significar que la sociedad está en capacidad de asumir que una gran cantidad de conflictos intensos tengan otra solución o no la tengan. Otra cosa diferente, como ya hemos señalado, es el de la discriminación y que en general en las cárceles de cualquier país la mayoría de la población penitenciaria pertenezca a un determinado estrato social, al más desfavorecido.

Una socialización del poder de definir, implica a su vez un control del control, esto es, propiciar instancias comunitarias participativas que ejerzan un control de los poderes de definición, tanto públicos como privados. De ahí que no sólo han de darse agrupaciones de consumidores, ecologistas y otras, sino sobre todo de defensa de los derechos fundamentales o humanos.

La tendencia general para prevenir el delito ha sido la persecución de personas que han restringido la ley, sucede después de realizado el hecho delictivo, se considera que para evitar que la violencia continúe prolongándose deben de realizarse actos de control social y castigos severos los delincuentes, pero ¿es la represión la única forma de prevenir el delito?

Fuentes, (2011:07), realiza un análisis relacionado a la represión del delito, expresando: *“La represión del delito, por medio del castigo efectivo y ejemplar, es fundamental en el contexto de una política pública orientada hacia preservar el orden público y la paz social, ya que reprende conductas antisociales y disuade a potenciales delincuentes de elegir el camino del crimen y la violencia. No obstante, la represión del delito es insuficiente para lograr el control social y dirimir todos los conflictos. Para tal fin, se requiere de una estrategia orientada hacia la administración de riesgos con la participación de la comunidad. O sea, una estrategia de prevención del delito que anticipe las condiciones propiciatorias de la*

acción violenta y contenga el impulso criminal (...) En el marco de la ejecución de una política criminal integral, deben formularse y ejecutarse políticas públicas que solucionen los problemas que puedan llevar a una persona a delinquir, tales como la violencia intrafamiliar, el bajo nivel de educación, el deficiente estado de salud física o mental, y las condiciones de vulnerabilidad” (...)

Comenta que “El trabajo social voluntario puede apoyar instruyendo a los jóvenes sobre la importancia del respeto a la ley, estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento del alcoholismo y la adicción a las drogas, e involucrándose en los proyectos de rehabilitación y readaptación de niños y jóvenes infractores, o contra la mendicidad (...) También debe contrarrestarse la atracción que ejerce el crimen organizado, mediante programas sociales y culturales en las escuelas y en los medios de comunicación social, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y reducir las posibilidades de negocio ilícito, a través de la eliminación de los respectivos mercados (drogas, servicios sexuales, etcétera) (...)”

Agrega que “Asimismo, debe trabajarse en reducir la tentación criminal a través de la organización de vecinos y de la asesoría de profesionales independientes, del empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de velocidad (que en algunos casos concretos ya han dado resultados) y de la prestación de apoyo adecuado a las víctimas, para evitar que se repitan las agresiones (...) La prevención del delito también exige la solución de los conflictos. Inequívocamente, la falta de atención pertinente y oportuna de los conflictos en nuestro país ha redundado en una conflictividad desbordada, que se está traduciendo en violencia y crimen. Por otro lado, no sólo no se tiene acceso a una justicia oficial pronta y cumplida, sino que tampoco se ha desarrollado una cultura de resolución pacífica de las disputas, a través de mecanismos como la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje. En todo caso, debe tenerse presente que cuando se dan largas a los conflictos, las largas, generalmente, se convierten en culebras.”

La Secretaria de Seguridad Publica de México, (2003: 52), expone que: *“La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad. El país perdió los espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado encontraron en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos (...) Uno de los grandes desafíos para el Estado, en materia de seguridad pública, es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde (...) La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país denota, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadanos.”*

SEGUNDA PARTE

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPITULO V

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El tema de prevención del delito y participación ciudadana tienen un espacio importante dentro del desarrollo humano local, al contribuir en la creación de condiciones de seguridad que permiten optar a una mejor calidad de vida, la participación ciudadana en la prevención del delito tiene una incidencia considerable para enfrentar el problema de inseguridad.

La inseguridad causada por los constantes delitos y violaciones a la ley cometidos en todos los ámbitos sociales vulnera el desarrollo humano local, porque la seguridad es una condición del desarrollo. Ante la situación de violencia y constantes delitos es necesario evaluar las posibilidades que la población tiene en

relación a la participación en la prevención de esta situación y su incidencia en el desarrollo humano local.

En el tema la participación ciudadana en la prevención del delito es fundamental la denuncia y el rechazo social, exigir el compromiso de las instituciones a quienes les corresponde intervenir en la prevención del delito. Las acciones dirigidas al combate del delito son, en su mayoría, reactivas a un problema en el que es necesario, además de la persecución y castigo al delito, la prevención con estrategias que permitan enfrentar las causas que lo originan, sumado a esto la participación de los actores involucrados entre ellos la ciudadanía como la más afectada por la problemática.

La participación ciudadana está condicionada por diversos factores, en un país como Guatemala, influye considerablemente el factor económico, debido a que los ciudadanos invierten la mayoría de su tiempo en la generación de ingresos económicos que le permitan cubrir sus necesidades básicas, en especial en comunidades rurales y urbano precarias, lo que provoca que la participación en diversas actividades sean relegadas a un segundo o tercer lugar. La prevención del delito, como antes mencionamos, lleva implícita la participación ciudadana para la recuperación de espacios públicos que se han perdido en manos del crimen organizado y la delincuencia.

El problema de inseguridad que atraviesa el país afecta a la mayoría de población en especial en zonas consideradas como “rojas”, donde la delincuencia tiene el control y pareciera que no existe intervención oportuna y funcional por parte de las autoridades. La prevención del delito parece ser menos importante que la persecución a los delincuentes y el castigo a los delitos. Una de las colonias afectadas por los altos índices de delincuencia es la colonia “Las Ilusiones”, ubicada en la zona 18 de la ciudad capital, al igual que otras comunidades cercanas, los pobladores han sido afectados en su desarrollo humano local por la inseguridad y los elevados índices de violencia; resulta necesaria la investigación que podría tener

incidencia de la participación ciudadana en la prevención del delito que permita el desarrollo humano local.

El estudio fue realizado en la colonia “Las Ilusiones” zona 18 de la ciudad de Guatemala en el periodo de tiempo comprendido entre el mes de junio del año 2011 a junio del año 2012.

La investigación se realizó sobre la base de las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la incidencia de la participación ciudadana en la prevención del delito y cuál es el aporte para el desarrollo humano local?
- ¿Cuál es la opinión que tienen los habitantes, y el Comité Único de Barrio en relación a los espacios de participación ciudadana para la prevención del delito?
- ¿Cuáles son las acciones de seguridad aplicadas para la prevención del delito?
- ¿Cuál es la opinión que los cuerpos de seguridad tienen de la prevención del delito y la importancia de la participación ciudadana en ese proceso?

CAPÍTULO VI

PROPÓSITOS DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó en torno a un asunto de interés nacional que guarda relación directa con el tema de delincuencia, que constituye uno de los mayores problemas sociales que afecta el desarrollo humano local en el país, se tuvo como propósito identificar la incidencia que tiene la participación ciudadana en el tema de prevención del delito y cuál es el aporte para el desarrollo humano local. Asimismo, se pretendió promover la discusión en relación al tema de participación ciudadana y la prevención del delito entre dos actores principales en el tema, los pobladores y elementos de los cuerpos de seguridad. Entre los propósitos se contempló la identificación de las acciones de seguridad que han sido aplicadas en relación a la prevención del delito, otro elemento importante es conocer la opinión de los cuerpos de seguridad en cuanto a la prevención del delito y de qué manera la participación ciudadana influye en este proceso. Además, la investigación se propuso identificar la opinión de los líderes y pobladores en relación a los espacios de participación con

los que cuentan para involucrarse en procesos de prevención del delito. Los propósitos de la investigación fueron los siguientes:

- Identificar la incidencia de la participación ciudadana en la prevención del delito y cuál es el aporte para el desarrollo humano local.
- Promover la discusión del tema de participación ciudadana en la prevención del delito entre los cuerpos de seguridad y los pobladores.
- Identificar las acciones de seguridad aplicadas para la prevención del delito.
- Identificar la opinión de los cuerpos de seguridad en materia de prevención del delito y la importancia de la participación ciudadana en ese proceso.
- Analizar la opinión de los pobladores y del Comité Único de Barrio en relación a los espacios de participación de las ciudadanas y los ciudadanos para la prevención del delito.

ENFOQUE METODOLÓGICO, MÉTODO, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y
MOMENTOS DEL PROCESO

7.1. Enfoque metodológico

Por la naturaleza del tema de participación ciudadana y prevención del delito y la intencionalidad del estudio se privilegia el uso de la investigación cualitativa con el propósito de conocer, describir, analizar, interpretar y comprender las opiniones brindadas por los vecinos, líderes y agentes de la PNC, que se ubican en la colonia “Las Ilusiones” zona 18, en cuanto al tema. La investigación cualitativa brinda la oportunidad no solo de recopilar información valiosa sino de interpretar y presentar análisis importantes que aportan conocimientos que fortalecen los procesos de investigación en las Ciencias Sociales. Para la realización de la presente investigación

se utilizó el enfoque metodológico cualitativo, sustentado en la investigación naturalista, en donde la producción de conocimientos se realiza con el fin de mejorar la práctica, tomando como base la observación y registro de lo cotidiano de manera organizada y sistemática. Considerando que la investigación cualitativa permite comprender e interpretar la realidad generando conocimiento sobre la base de lo manifestado y sentido por los actores relevantes en el tema, brindando la oportunidad de transmitir las opiniones de los mismos sin comprobar o calificar como positivas o negativas sus posturas.

Pappa Santos (2011: 77), expone que el enfoque constructivista/cualitativo *“constituye un conocimiento basado en un subjetivismo y trascionalismo de la realidad social con múltiples formas de existencia, en donde el sujeto y el objeto son parte de la misma realidad, o dicho de otra forma, el conocimiento que reconstruye al objeto, representado en la realidad social y sujeto (...) e interactúan para construir el conocimiento, dirigido mas a la comprensión que a la predicción y el conocimiento se genera a partir de las manifestaciones del contexto sociocultural y político utilizando hipótesis de trabajo, a manera de interrogantes o preguntas reflexivas, que sugieren y se resuelven en el mismo proceso de construcción del conocimiento y no necesariamente para comprobarlas “* Además, agrega que *“El enfoque constructivista utiliza una metodología dialéctica-hermeneutica naturalista, aplicada en los escenarios naturales donde discurre la vida de los seres humanos, en donde el sujeto que investiga se sumerge en la complejidad de las relaciones humanas utilizando un diseño flexible de enfoque emergente y progresivo (Sola Fernández, s.f.), siendo el propio investigador el que se constituye en el instrumento para la recogida de los datos, los cuales se tratan y analizan utilizando el contraste metodológico, representado en la triangulación de datos, métodos, tiempos, personas y lugares que hacen referencia a una misma situación.”*

Lanni y Terry (1986) citado por Pappa Santos (2011: 78), *“distinguen cuatro fuentes de triangulación de datos accesibles al investigador, representadas en los datos, el investigador, las fuentes teóricas y metodológicas, datos que incluyen tiempo, espacio y personal; investigador cuando se utilizan varios investigadores para la*

misma investigación; teórica, empleando sobre la misma serie de objetivos perspectivas múltiples en vez de una sola; metodológica, ya sea dentro de una colección entre métodos y estrategias metodológicas”

Pappa Santos (2011: 159), explica la definición del enfoque metodológico cualitativo basado en la investigación naturalista *“para la comprensión de esta definición se desagrega en varios componentes clave, el primero hace referencia al conjunto organizado de actividades que comprende: formular la/as preguntas adecuadas, elegir las técnicas, aplicar estos métodos y técnicas, analizar los datos; interpretar los datos: redactar un informe.”* continúa explicando que: *“persigue producir un conocimiento constituido por: una descripción detallada de la realidad estudiada; una explicación o teoría que afirma relaciones multicausales entre fenómenos que se producen en el entorno social estudiado; una explicación funcional o teoría que señala interdependencias entre fenómenos que se producen a nivel social; otras ideas que ayudan a comprender la realidad cotidiana desde nuestro punto de vista personal. El tercer elemento hace alusión que el conocimiento adquirido es para mejorar la práctica, lo que se fundamenta en que la investigación cualitativa busca la innovación en el campo social, innovación que debe provocar cambios planificados, por lo que, de los resultados de investigación cualitativa deben surgir planes de mejora en el campo estudiado, tendentes a mejorar la práctica de los profesionales y de los sujetos que participaron en la investigación”.*

De acuerdo con Pulido (2007, citado por Pappa Santos 2011: 160), la investigación naturalista-interpretativa parte de las siguientes premisas: *“la realidad es definida como algo múltiple; entre el investigador y las personas investigadas existe tal grado de interacción que ella misma crea los hallazgos en la indagación, solo se puede comprender en relación a unas condiciones temporales y contextuales particulares apreciando únicamente el patrón de interacciones complejas que existen, influyendo en los resultados de la indagación”.* Continúa explicando *“Las relaciones entre fenómenos se ilustran mediante la descripción concreta, en vez de enunciados de leyes causales y de correlaciones estadísticas, aquí los estudios de casos proporcionan una teoría de la situación, pero se trata de una teoría naturalista*

presentada en forma narrativa interpretamos “lo que ocurre” desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación estudiada: los hechos se interpretan como acciones y transacciones humanas, en vez de cómo procesos naturales sujetos a leyes de la ciencia natural; como investigación naturalista –interpretativa considera la situación desde el punto de vista de los participantes, describirá y explicará “lo que sucede” con el mismo lenguaje de sentido común que la gente usa para describir y explicar las acciones humanas y las situaciones sociales en la vida diaria; como la investigación naturalista-interpretativa contempla problemas desde el punto de vista de quienes están implicados en ellos.”

Pappa, Santos (2011: 161), presenta otras definiciones de investigación cualitativa, como la de Mejía Navarrete, (2004: 278) “ *La investigación cualitativa es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno (...) utiliza descripciones detalladas de hechos, citas directas del habla de las personas y extractos de pasajes enteros de documentos para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista-construcción-comprobación teórica*”.

A pesar de la intención de la investigación no existió desde el inicio la previsión de los resultados, sino que estos surgieron durante el proceso investigativo después de interpretar los aportes de los actores del estudio, se mantuvo la apertura para flexibilizar los procedimientos y ajustando los mismos a los requerimientos y dinámica propia de la investigación.

7.2. Método

El método utilizado en este estudio fue el análisis de casos que de acuerdo con Stake, (1998: 11 citado por Pappa Santos 2011: 164), en relación al método de casos refiere que es: “*el examen intensivo, en sus múltiples características de un fenómeno particular. Puede ser una persona, comunidad, familia, región, programa*

de intervención, evento, organización o barrio; cualquier objeto de la realidad social puede constituirse, por su importancia, en un caso de estudio, se analiza no solo el detalle del estado actual de la unidad, sino también el proceso evolutivo y la interacción de los contextos. El estudio de casos desarrolla una metodología naturalista, tal como viene sucediendo el fenómeno que se observa”.

Goode y Hart (1971:404, citado por Mejía Navarrete; 2004: 297, citado por Pappa Santos 2011: 164), el método de casos es considerado como *“una forma de organizar el estudio que considera a un caso como algo específico, por su funcionamiento particular, como un sistema integrado. Lo central es mantener el carácter unitario del objeto de estudio. Es por ello que la finalidad del estudio de caso consiste en un análisis profundo y minucioso de los casos establecidos que se alcanza cuando se estudio un número muy reducido de realidades y durante un prolongado periodo de tiempo”*

Mejía Navarrete (2004: 298, citado por Pappa Santos 2011: 164), refiere que *“un aspecto central en la metodología de este tipo de investigación es la selección de los casos. Esta se define por criterios de relevancia y de la naturaleza del objeto”*

De acuerdo con Muela Meza, (2004:2, citado por Pappa Santos 2011:164) *“el análisis de casos es un estudio a profundidad, en detalle de una persona o grupo específico conformado por mucha gente, o una organización integrada por muchos subgrupos; definido por su enfoque en un caso único específico, y no en un amplio rango de estrategias cualitativas”.*

Se optó por abordar la incidencia de la participación ciudadana en la prevención del delito desde la percepción de los vecinos, líderes y agentes de la PNC, seleccionados como informantes claves, por la experiencia y nivel de involucramiento en el tema, con el propósito de realizar un análisis profundo y minucioso con la información proporcionada, en el caso particular de una colonia que experimento uno de los índices delincuenciales altos, que a la fecha fueron

reducidos mediante la aplicación de estrategias de prevención del delito con enfoque integral y participación directa de los vecinos.

7.3. Estrategias Metodológicas

La investigación se realizó con 15 agentes de la PNC, miembros de la subestación de la colonia “Las Ilusiones”, 15 líderes comunitarios y 15 vecinos de la colonia, los cuales están involucrados en procesos de prevención del delito dentro de la colonia, asimismo, se realizó análisis de contenido de temas relacionados a la investigación.

Las estrategias utilizadas fueron:

Entrevista semi-estructurada: Para el logro de los objetivos de la investigación se requirió contar con las percepciones, concepciones y análisis de las personas involucradas en el tema de participación ciudadana y prevención del delito, Se concibe la entrevista como una técnica de investigación, en donde se requiere por lo menos la interacción entre dos personas, en donde el investigador dirige la conversación y mediante preguntas generadoras y abiertas relacionadas con los propósitos del tema de investigación trata de optimizar los resultados de la entrevista, obteniendo información relevante sobre la base de las concepciones y opiniones de los entrevistados. La entrevista puede ser individual o grupal, y el investigador determinara de acuerdo con la dinámica de la entrevista el momento oportuno de terminar o interrumpir la misma sino se están obteniendo los resultados deseados.

Pappa Santos, (2010:180), define *“Las entrevistas semiestructuradas, las recomendables en investigación educativa, parten de un guión de cuestiones que el evaluador tiene en mente, un denominado “universo de intereses”*. Durante el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas surgen temas emergentes que pueden modificar el rumbo de la conversación, y aportan datos nuevos a la investigación, es por ello que los guiones de entrevista después de ser utilizados

tienen modificaciones sobre la base de los temas emergentes encontrados e incorporados al proceso de investigación.

Las entrevistas semi-estructuradas fueron dirigidas a 15 pobladores, 15 líderes comunitarios y 15 cuerpos de seguridad, de las cuales fueron seleccionadas 05 de cada actor, las cuales reunían las características e información relevante para la investigación. Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de los entrevistados para identificar su opinión en relación a la participación ciudadana en la prevención del delito, las opiniones recopiladas mediante las entrevistas se codificó de la siguiente forma: las dirigidas a los líderes comunitarios (Entr-lid-co-1 mujer/hombre) a los pobladores (Entr-com-1 mujer/hombre) y las entrevistas realizadas a los agentes de la PNC (Entr-pnc-1 mujer/hombre)

Análisis de documentos

El análisis de documentos es una estrategia metodológica que permite conocer y utilizar información relevante relacionada con el tema de investigación, para analizar e interpretar las opiniones obtenidas mediante otras estrategias como la entrevista.

Se realizó la revisión y análisis de documentos relacionados con las políticas de seguridad aplicadas en zonas consideradas “rojas” para la prevención del delito con la participación de los ciudadanos y los relacionados con el tema de seguridad y desarrollo humano local.

Grupos de discusión:

Llopis Goig, (2004:05) define: *“Los grupos de discusión son una técnica de investigación grupal, es cualitativa, es decir su objetivo es entender problemas sociales concretos, es grupal, estudiará a más de una persona y como herramienta básica diremos que se basa esencialmente en el diálogo y conversación entre las personas. Lo que se busca es que los componentes del grupo a estudiar, intercambien opiniones con el fin de conocer su punto de vista sobre un tema concreto para posteriormente sacar las conclusiones de la investigación. La*

dinámica y forma de llevar a cabo los grupos de discusión es siempre la misma, (posteriormente hablaremos de la formación de los grupos de discusión), pero los componentes de los grupos siempre serán diferentes, y no sólo eso, sino que la forma de pensar de cada individuo puede ser modificada por múltiples variables, como son la edad, el contexto.”

Se organizaron grupos de discusión con la participación de representantes de los pobladores de la colonia y cuerpos de seguridad para conocer las opiniones y posturas en relación al tema de prevención del delito y participación ciudadana, la codificación utilizada fue (grup-disc-1)

Observación participante:

Para Guasch (1997).en la observación participante lo que se pretende es que el investigador se convierta el mismo en un “nativo” a través de la inmersión en la realidad social que analiza o, dicho de otro modo, lo que el investigador pretende es aprehender y vivir una vida cotidiana que le resulta ajena. Para ello se ocupa de observar, acompañar y compartir con los actores las rutinas típicas y diarias que conforman la experiencia humana

La aplicación de todas las estrategias fue contrastada con la observación participante para triangular la identificación de la incidencia que tiene la participación ciudadana en la prevención del delito y su contribución al desarrollo humano local. Se observó la dinámica en la que se realizan las reuniones de los miembros de las juntas de seguridad, integradas por líderes comunitarios, agentes de la PNC y vecinos de la colonia. La codificación utilizada fue (Obs-1)

7.4. Momentos del proceso de investigación

El primer momento de la investigación fue la elección del tema, en este caso, sucedió por un interés personal, surgido después de la experiencia de trabajar con personas privadas de libertad, en el departamento de Rehabilitación Social del Sistema Penitenciario, específicamente en el Centro de Detención Preventiva para

Hombres zona 18, y el Centro de Detención Preventiva para Mujeres “Santa Teresa”, ubicados en la misma zona. La inquietud que provoca saber si como ciudadanos, podemos incidir en la prevención del delito y contribuir al desarrollo humano de nuestras comunidades. Partiendo de la experiencia de la colonia, en la prevención de actos delictivos con la participación activa de los vecinos, se procedió al análisis de documentos, que brindaron información específica de las teorías relacionadas con el tema de participación, prevención del delito y desarrollo humano local.

Previo a realizar el diseño de la investigación se eligió el nombre del tema a investigar el cual deseaba comprender a profundidad, para elegirlo fue necesario reflexionar en cuanto a la disposición de información y la viabilidad que tendría para realizar el trabajo de campo. Después de elegir el tema procedí a la elaboración de un marco conceptual para contar con un esquema general de discusiones teóricas del tema que serviría de referencia de un marco conceptual no definitivo de la situación de prevención del delito en el país y los espacios así como antecedentes de la participación ciudadana en el tema. Este marco teórico fue identificado en el diseño de investigación como estado de la cuestión, el cual en la medida que fue avanzando la investigación fue complementándose con las fundamentaciones teóricas que fueron requiriéndose. El diseño de investigación se elaboro con los siguientes elementos: tema de investigación, justificación, propósitos, estado de la cuestión, metodología, tratamiento de datos y bibliografía.

Después de continuas revisiones y correcciones el diseño de investigación fue aprobado y de acuerdo con las estrategias metodológicas se procedió a la elaboración de los instrumentos que se utilizarían para recopilar el trabajo de campo. Sobre la base de los propósitos de la investigación se realizó una guía de entrevista semiestructurada que serviría para el primer acercamiento al campo de estudio, se elaboró un guion de entrevista de 15 preguntas para cada uno de los actores para triangular, contrastar la información. Los sujetos entrevistados fueron los integrantes del Comité Único de Barrio, los agentes de la PNC, y los vecinos de la colonia.

Para el proceso de negociación, se contacto a los líderes que conforman el Comité Único de Barrio para compartirles los propósitos de la investigación y determinar los espacios para poder conversar, realizar las entrevistas individuales y asistir a las reuniones que realizaban como juntas de seguridad, se conto con el apoyo inmediato de los líderes quienes manifestaron su interés por que en la colonia se realizara este tipo de investigación. Se procedió a realizar los contactos correspondientes con el jefe de la subestación de la PNC ubicada en la colonia, para exponer los propósitos de la investigación y concertar citas para realizar las entrevistas a los agentes, se obtuvo una respuesta positiva desde el inicio, mostrándose interesados en compartir la información que se necesitara para cumplir con los propósitos de la investigación. Para contactar a los vecinos de la colonia se realizo una selección previa tomando en cuenta a los vecinos que habían tenido la oportunidad de participar en procesos de prevención del delito. Asimismo, se seleccionaron personas que no habían participado en este tipo de procesos para contar con información variada y de informantes claves.

Para realizar el trabajo de campo se participo en cuatro reuniones realizadas por los miembros de las juntas de seguridad (PNC, CUB y vecinos), para observar cual era la dinámica de las mismas y como se abordaba el tema de prevención del delito en la colonia, asimismo, para propiciar la discusión del tema sobre la base de la experiencia y antecedentes de índices delincuenciales en la colonia.

Las entrevistas a profundidad fueron realizadas con previa cita, en el caso de los líderes comunitarios fue en horario nocturno debido a sus diversas actividades, de la misma forma con los agentes de la PNC, y los vecinos, otros prefirieron espacios de tiempo durante los fines de semana. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas obteniendo una base de datos con las respuestas de cada uno de los guiones, las cuales fueron de mucha utilidad al momento de triangular la información.

Después del primer acercamiento al trabajo de campo se identificaron los primeros datos emergentes, sumando un total de 79, realizando el primer intento de categorización, consistente en la agrupación de los datos emergentes, de acuerdo a

su naturaleza y características. De acuerdo a la importancia de los temas se realizó un listado a manera de pre-categorías, con las que se procedió a una primera codificación para realizar una primera redacción que se contempló en el pre-informe o informe descriptivo, teniendo como resultado cuatro categorías; 1. responsabilidad estatal en la prevención del delito, 2. Participación comunitaria en la prevención del delito, 3. Visión de prevención del delito y 4. Vinculación del desarrollo humano local y seguridad todas con sus respectivas subcategorías, con la información obtenida, se realizó un primer informe de campo.

El análisis de la información y el tratamiento de los datos, se realizó de acuerdo al proceso cualitativo, que incluye un análisis en progreso por la necesidad de comprensión de la información recopilada con la aplicación de cada una de las estrategias, lo que implica que el análisis se realizó de manera simultánea con la recopilación de los datos. Para lo cual fue necesario modificar los guiones de entrevista realizados, y de esta manera obtener los datos precisos para las categorías emergentes. Con el segundo acercamiento al trabajo de campo se realizaron un total de treinta entrevistas, distribuyendo diez para cada grupo de actores sociales, teniendo que descartar las que carecían de información relevante. La realización de las entrevistas fue progresiva, al final de la obtención de datos, fue necesaria la selección de informantes claves que brindaran los datos que se necesitaban de acuerdo a los propósitos de la investigación. Para el registro del trabajo de campo fue necesario transcribir las entrevistas realizadas, durante este proceso fueron descartándose las que se consideraban irrelevantes. Asimismo, durante la participación en los grupos de discusión y asistencia a reuniones de las juntas de seguridad, se grabaron las opiniones de los participantes, las cuales fueron transcritas y clasificadas. Asimismo, durante las reuniones se tomo nota de las observaciones realizadas en relación a la forma en que se desarrollaba la reunión y los elementos relevantes relacionados con el tema.

Posteriormente a la revisión de los informes descriptivos, tomando en cuenta las observaciones y correcciones realizadas durante las asesorías presenciales y vía electrónica se realizó nuevamente el proceso de categorización para determinar las

nuevas categorías después de los primeros análisis aplicando la segunda codificación, con el apoyo de la tutoría se realizó el índice para completarlo y redactar el informe analítico.

TERCERA PARTE

CONTEXTO DE LA INVESTIGACION

CAPÍTULO VIII

CIUDAD DE GUATEMALA

En relación al índice delincencial a nivel nacional se reflejan cifras alarmantes, conformadas en su mayoría por delitos cometidos en el departamento de Guatemala durante el año 2011. Aunque la ola delincencial sigue golpeando a miles de guatemaltecos, las acciones implementadas por las fuerzas de seguridad para combatir la situación han dado resultados positivos. Registros del Ministerio de Gobernación señalan que el año 2011 cerró con 5,632 homicidios, una tasa de 38.6 por cada 100,000 habitantes, menor también a la de 2008, cuando era de 47.56 por cada 100,000 habitantes.

Esa tasa también es menor a los 43 homicidios que se registraron en el último año de la administración de Oscar Berger (2007). En opinión del ministro del Interior,

Carlos Menocal, pese a la limitación de recursos se ha logrado avanzar en la reducción en la tasa de crímenes. El funcionario considera importante aumentar la cantidad de investigadores criminales en la División de Especialización, ya que a la fecha suman 2,000 personas en el departamento, cuando la cifra mínima debería rondar los 6,000. Otro registro considerable en las estadísticas de las fuerzas de seguridad es el aumento de su personal, que durante la administración de Álvaro Colom aumentó en un 52 % el número de agentes de la Policía Nacional Civil. En el gobierno de Alfonso Portillo se graduaron 2,800 agentes; en el de Berger fueron 1,608 efectivos, mientras que con Colom se incorporaron 12,747 policías. De acuerdo con los registros de la Policía Nacional Civil, hasta el 28 de diciembre, Guatemala sigue siendo el departamento con mayor incidencia criminal, seguido por Escuintla y Petén (dca.gob.gt visitado el 12/10/12)

Para algunas de las instituciones involucradas en el tema de reducción de la delincuencia, los esfuerzos realizados por las autoridades de gobierno no han sido suficientes, para crear en la población la idea de mayor seguridad, “A pesar de que los índices delincuenciales se han estabilizado, la comisionada presidencial para la Reforma Policial, Helen Mack, señaló que aún no muestran una disminución significativa y que la percepción de inseguridad no ha cambiado.” ([noticias.com.gt/diagnóstico delincencial/](http://noticias.com.gt/diagnóstico-delincencial/) visitado el 10/10/2012)

Durante el gobierno de Alvaro Colom, se realizaron esfuerzos para contrarrestar los elevados índices delincuenciales y de esta forma brindar seguridad a la ciudadanía. Entre las estrategias planteadas se encuentra la Reforma Policial, que incluye la normalización de la carrera policial así como el reglamento de disciplina y evaluación. Como apoyo en la planificación de la reforma policial se contó con la participación de expertos en el tema la motivación y el desarrollo integral del personal son básicos para la transformación de las fuerzas policiales.

De acuerdo con datos generados a finales del año 2011, el departamento de Guatemala se constituye en el más inseguro, ya que sólo en este lugar se registró el 46.09% de todos los asesinatos ocurridos en todo el país. El año pasado, en el

aludido departamento, murieron de forma violenta 2,754 personas, lo cual representa 90.31 homicidios por cada 100 mil habitantes. El segundo deshonroso lugar lo ocupó Chiquimula. Allí perdieron la vida de forma violenta 283 personas, equivalente al 4.73% del total de homicidios en la República. La tasa es de 79.67 por cada 100 mil habitantes. En Escuintla, los delincuentes segaron la existencia a 78.14 por cada 100 mil habitantes, y en Santa Rosa, a 66.62. En Izabal, la tasa corresponde a 64.07 Una jungla

En esta espiral de la muerte, la cual lideran los cinco departamentos mencionados, en la cual incide “un incremento del narcotráfico, narcomenudeo y homicidios de mujeres. Contribuye también la falta de controles y de prioridad en la seguridad”. Esto, de acuerdo con la ex ministra de Gobernación, Adela de Torrebiarte, quien agrega que especialmente en la capital, se cuenta con las extorsiones, atentados contra pilotos, robos y asaltos a buses. Para el analista en temas de seguridad, Mario Mérida, los departamentos citados son los que reportan mayor actividad o crecimiento económico, y de una u otra manera, tienen presencia alta de narcoactividad. *“Lo que sí queda claro es que el crimen organizado y la delincuencia común se instalan en aquellas áreas que les son altamente productivas. De ahí que la ciudad capital, con más de tres millones de personas asentadas o circulando continuamente, sea el área más atractiva para cometer hechos delictivos, que van, desde robo de vehículos y celulares, hasta el asalto de personas saliendo de bancos, entre otros”* explica Mérida en Cifras de terror.

Las necropsias atendidas en 2009 en las 26 sedes periciales del Inacif, en todo el país, sumaron 13,926; de ellas, 5,975 fueron muertes violentas, lo cual deja un porcentaje de 42.9%. Al hacer una revisión de esas necropsias por crímenes, los meses del año pasado que se alzan con las cifras más altas son marzo, con 542; agosto, con 536, y septiembre, con 522. Por el contrario, figuran abril, con 432; diciembre, con 461, y mayo, con 468, los menos sanguinarios.” (la hora.com/las diez zonas más peligrosas. Visitado el 17/10/12)

En el mes de junio del año 2012, se presenta el resultado del análisis realizado sobre la base de las denuncias presentadas a la PNC, por los ciudadanos en cada zona de la ciudad capital, cuyos resultados sorprenden a los vecinos capitalinos. En el artículo publicado por el diario “El periódico”, se realiza un análisis en relación a lo expresado por Dante Alighieri quien imaginó un infierno en círculos. Una especie de cono donde se organizaban todos los que en vida habían hecho daño. Según la magnitud de sus pecados así sería su sitio en el abismo; los peores, crueles y sanguinarios caían en la punta, en un reducido espacio que servía de base al resto. Si imagináramos la ciudad de Guatemala como ese cono, la punta quedaría en la zona 18, en alguna de esas calles donde la violencia no se cansa, y descuartizar ya no es un tabú.

El círculo de los ladrones, que Dante colocaba hasta arriba, en Guatemala se encontraría en la zona 11, donde los robos de carro son constantes; y uno de los círculos del medio, donde habitan los que hieren, estaría en la zona uno.

No es extraño que Dante describiera la punta de su cono como la “ciudad roja”, y que ahora le llamemos zona roja a los lugares más violentos. El término, claro está, no viene de la literatura, sino de los bares. En el pasado era común que las cantinas y prostíbulos colocaran una luz roja en sus puertas, y las zonas donde se ubicaban eran siempre el dolor de cabeza de la Policía: los borrachos que salían a liarse a golpes, o los malhechores que arreglaban negocios sucios en el bar. Ahora nuestras zonas rojas están muy bien marcadas y no precisamente por sus bares.

Comprender cómo se mueven, cómo se llenan y se acomodan esos círculos en la vida real ha sido una de las tareas de los investigadores, porque conocerlos es el primer paso para atacarlos. Pero no es una tarea sencilla porque los números pueden confundir si se les mira fuera de contexto, sin comprender cómo y por qué se llegó a ellos.

Por ejemplo, la tasa de homicidios más alta de la ciudad de Guatemala la tiene la zona 9 con 1,371 por cada 100 mil habitantes. La tasa de la zona 18 es de 71,

muchísimo menor. A simple vista la zona 9 parece más peligrosa, pero visto con una lupa no se está tan seguro.

En la zona 9 no viven más de 2 mil personas y en la 18 habitan casi 200 mil. Cuando los crímenes se diluyen entre más personas parecen menos. Pero hay otra arista: a la zona 9 llega muchísima gente a trabajar y esa no se toma en cuenta para elaborar las tasas. *“El municipio de Guatemala termina teniendo una tasa de homicidios más alta de lo que debería porque tiene una población flotante muy alta”* explica Enrique Godoy (2012:01) experto en temas de urbanismo, “todas las mediciones se hacen por los 992 mil habitantes que el INE dice que tiene la ciudad, pero durante el día la ciudad llega a tener hasta dos millones y medio de personas por todos los que vienen a trabajar de los municipios aledaños. Las tasas se siguen calculando sin la población flotante y eso hace que sean menos certeras, por eso lo mejor es hacer tasa por país entero.

Las tasas nos pueden engañar, pero los números reales también. En la zona 18, el año pasado, se reportaron 24 robos en residencias, probablemente sean más, pero la gente, acosada por la violencia, se ha cansado de denunciar. Esa cifra negra de “no denuncia” también tiende a tergiversar los datos. ¿Entonces en qué creer? Lo mejor, dicen los analistas, es desmenuzar las zonas, tratar de comprender por qué pasa lo que pasa, qué factores favorecen que se produzca un delito y no otro.

Dicen que el estilo arquitectónico de moda en la ciudad es el inspirado en la penitenciaría. Y es particularmente notable en la zona siete. Los enredados de alambre electrificado, las barricadas armadas con toneles y los portones de metal son comunes en las distintas calles y avenidas de la zona. Resultando necesario si se toma en cuenta que es el sector en donde más robos se cometen, principalmente de carros. “Es una zona con tres particularidades”, cuenta Godoy: (2012:01) *“es un lugar de paso hacia San Lucas, Mixco, Antigua y Chimaltenango. Segundo tiene alta población flotante. Y es una zona generadora de empleo”*.

La calzada Roosevelt, que comparte la zona siete con la zona once, es un sitio donde circulan muchos vehículos y por ende se roban muchos vehículos, por eso las zonas 7 y 11 tienen las tasas más elevadas de este tipo de robo. Además, en esta área se encuentra el Periférico, una ruta expedita para los ladrones. Las colonias Bethania, Quinta Samayoa, Verbena y Tikal suelen ser las que dan más problemas. El 14.7 por ciento de todos los delitos cometidos en la ciudad ocurren en la zona 7. Es la segunda zona de la capital más poblada, con poco más de 139 mil habitantes. Cerca de la mitad, un 48 por ciento, tiene estudios de nivel medio y un 13 por ciento universitarios. El 51 por ciento es de clase media baja.

Los vecinos de la zona once como medidas de seguridad han optado por cerrar las calles para evitar ser víctimas de los delincuentes. La organización de la zona y las modificaciones en el acceso a las vías realizadas por los vecinos ha generado algo parecido a un enorme laberinto que tiene tres magníficos escapes: la calzada Roosevelt, el Periférico y el Trébol, rutas que son utilizadas por los robacarros, que roban 550 por año, en promedio. *“En esa área los mayores problemas son por Mariscal”* explica el viceministro Rivera Clavería, (2012:08) *“allí hay muchas calles a donde pueden escapar. No es que habiten allí los delincuentes, ellos llegan porque son áreas que lo permiten. Porque posiblemente no hay una gran presencia policial, producto de que no hay tantos efectivos y por las condiciones geográficas”*.

En cuanto a homicidios, la zona once ocupa el octavo lugar en la capital. *“El homicidio en esta zona se da más por robo de carros o por encargos del crimen organizado”* opina Argueta, (2012:01) *“el hecho se da en la zona once pero si nos ponemos a investigar un poquito más de dónde proviene el sicario yo me atrevería a decir que es un cultivo de la zona 18. Ocurren los hechos pero no hay allanamientos en esas zonas por lo tanto sabemos que vienen de otros sitios”* cuenta.

En esta zona viven –según proyecciones del último censo- 39,669 personas, pero también tiene una enorme población flotante por su comercio. Aquí se ubica la estación de Transmetro del Trébol que es la que más pasajeros recibe en la ciudad: unos cien mil diarios.

El robo de vehículos es alto porque el paso de vehículos es alto, el Trébol, por ejemplo, es el punto de mayor tráfico de Centro América. “Es *una zona con mucho tráfico temporal*” explica Godoy, (2012) “*y el tráfico temporal está sujeto a ser asaltado*”. Hay algo que resulta curioso, los asaltos son más porque hay más gente y ¿qué hay de aquello de que son los sitios concurridos los más seguros, y los solitarios los más peligrosos? Godoy (2012:03) lo explica: “*Los lugares solitarios son peligrosos porque permiten actuar en el anonimato, nadie lo ve. Los de más acumulación de gente suelen ser más seguros en números relativos porque hay tanta gente que pasa por el sector que el porcentaje de víctimas de un delito es más pequeño, pero el número de delitos que se comente es más alto. Si yo estoy en la 18 calle de la zona 1, rodeado de cien mil personas y matan a uno, murió uno por cien mil; pero si estoy en mi casa en la zona 15 donde viven 15 mil personas y matan a uno, mataron a uno por cada 15 mil. Es mayor la probabilidad de que me pase algo en lugares más aislados porque uno se protege en el volumen.*”

La zona 11 es también la que tiene el número más alto en robo a residencias -47 reportados en 2011- y la segunda después de la 18 en delitos sexuales. La mayoría de su población es de clase media alta, el 28.7 por ciento tiene estudios universitarios y un 5 por ciento no terminó la primaria.

La zona 15 es la única en la ciudad que puede presumir de una tasa de homicidios de cero; cero secuestros, cero desaparecidos y cero casos de violencia intrafamiliar, solo siete lesionados en todo un año. Sin embargo del robo de carros no se salva ningún sector, en la zona 15 se cometieron 143 el año pasado, eso se explica porque se ha convertido en sitio de paso, es la ruta para llegar a dos lugares que en los últimos años se han poblado considerablemente: Carretera a El Salvador y la zona 16, también es utilizado como corredor desde la zona 18 hasta el área de oficinas de la ciudad, como explica Godoy, (2012:04) “*mucha gente que vive en zona 18 y trabaja en zona 10 o 14 atraviesa el Bulevar Austriaco, pasa por Próceres y van a trabajar al centro comercial Pradera, Próceres o a Europlaza, por eso la zona 15 se convierte en paso de norte a sur y de oriente a occidente*”.

Viven allí poco más de 14 mil personas, todas de la clase media alta y alta. Esta zona es además centro para estudiantes, están allí los colegios Valle Verde y Americano, también la Universidad del Valle y es un paso obligado para la universidad Rafael Landívar, que se ubica en la zona 16. Si contamos sólo a los estudiantes de este centro de estudios que de acuerdo al portal de la universidad son 11,146 y sus profesores que son poco más de mil, casi se iguala al número de habitantes de la zona. Esta universidad posee unos 2,500 espacios de estacionamiento que están casi siempre ocupados, así que al menos unos 2,500 carros pasan a diario por la zona 15, un botín jugoso para los ladrones. Las vías de escape, nuevamente son expeditas. Seguir todo el Bulevar Austriaco llevará a los delincuentes a la zona 18, donde pueden refugiarse.

La zona 14 es como un ying yang, blanco y negro que contrastan. Adentrándose por la Avenida Las Américas se llega a La Cañada, donde las enormes casas y sus jardines amplios se cuidan con esmero. Algún vecino sale a correr con los audífonos puestos aunque no haga falta: el silencio es constante. Los perros pasean acompañados de sus dueños y los guardaespaldas los miran con recelo. Pero hace falta caminar sólo unas calles para encontrar otra zona 14, una de bullicio y comercio. Una hilera de camionetas estacionadas, brochas de voz aguda que claman por pasajeros, gente y más gente en la calle. Los perros no llevan collar, vagan solos.

“Esta zona tiene tres sectores: En la parte de La Villa hay clase media que va de la 12 avenida y 4 calle hasta más o menos la novena calle”, dice Enrique Godoy (2012:06), experto en urbanismo, *“del cementerio La Villa hasta el cantón 21 es un barrio popular y el otro es el sector de clase alta”*.

Viven poco más de 22 mil personas. Un 26 por ciento, son familias de la clase más alta, y un 19 por ciento de la clase más baja. Dentro de la zona de clase alta hay un espacio que tiende a ser más peligroso, aunque no registre índices muy elevados, se trata de los alrededores a la Euro Plaza, *“el número de delitos en ese sector*

parece alto porque hay una alta población flotante que generan las cuatro torres de oficinas” explica Godoy (2012:08)

Los homicidios no son frecuentes en esta zona, el año pasado ocurrieron tres. El delito más cometido es el robo de vehículos, con un promedio de 60 por año. Los robos a casas ocurren, aunque son infrecuentes, en todo 2011 se reportaron 6. Los hechos delictivos que ocurren esta zona representan el 1.1 por ciento del total de delitos de la ciudad. De sus 20 mil habitantes casi 4 mil fueron a la universidad, y todos, a excepción de unos mil, terminaron la primaria.

La zona 1 de la ciudad capital, cuenta con avenidas y calles que son el punto de convergencia de muchas rutas de autobús, la 18 calle es una de ellas Ahí se concentra una cantidad considerable de buses urbanos, los transeúntes se multiplican y el comercio lo va abarcando todo. En la zona central viven 67 mil 489 personas. Tiene una tasa de homicidios de 135 por cada cien mil habitantes, la séptima más alta de la ciudad, por encima de la zona 18 o la zona 7. ¿Es más peligrosa entonces la uno que la 7? Otra vez los números juegan trucos. La tasa se hace sobre la base de la población registrada, no a la población “flotante”, aquella que llega a diario a trabajar allí o simplemente va de paso.

“Entre la 18 calle y la 24, y entre la Bolívar y la séptima se generan más o menos 200 mil empleos y se dan servicios a unas 500 mil personas y allí no hay ni una casa” comenta Godoy (2012:07). No es extraño, allí están los juzgados, el IGGS, las oficinas de la Municipalidad, un mercado y un colegio grande. Si sumamos esas 200 mil personas que llegan a diario al número de habitantes, entonces la tasa baja de 135 a 34 muertos por cada cien mil.

Como es una de las zonas más transitadas es también la que tiene el mayor número de heridos, en 2011 fueron lesionadas 249 personas (78 más que en la zona 18) 128 por arma de fuego; robaron 266 carros y violaron a 9 mujeres.

La zona 9 ocupa el primer lugar en tasa de homicidios. Pero también el último en cantidad de población. La zona 10 y la zona 9 se parecen mucho. Son destinos de trabajo. Poca gente vive allí, pero mucha trabaja. Concretamente en la zona 10 residen 12 mil personas y en la 9 sólo 1 mil 750. *“De la sexta avenida a la Reforma y de la décima a la 16 calle, que son 36 cuadras, en ese pedacito probablemente vivan unas mil personas, pero trabajan unas 50 mil”* explica Godoy.(2012:09) Por eso la zona 9 tiene el primer lugar en tasa de homicidios y la 10 la tercera. Parecería que son sitios donde las muertes son frecuentes pero otra vez las tasas engañan. En la zona 10 hubo 12 asesinatos en todo 2011 y 24 en la 9. Entre las dos suman el 7 por ciento de los crímenes cometidos en toda la ciudad.

En la zona 10 no hay habitantes de clase media ni baja, son todos de media alta y alta (casi un 70% son de clase alta). Una tercera parte de sus habitantes tiene estudios universitarios y sólo 443 no concluyeron la primaria. El delito que más flagela a estas zona es también el robo de carros, en la zona 10 roban en promedio 195 carros al año. Argueta apunta un dato importante, puede que en estas zonas haya delitos de los que no se ven, como el lavado de dinero, *“carretera a El Salvador y zona 10 es un fenómeno serio por el lavado de dinero y la corrupción, y la gente puede creer que hace más daño la extorsión del sicario. De acuerdo con las zonas los delitos de mayor incidencia e impacto son: homicidios: zona 18 /151 por año, zona 7/ 144 por año, zona 12 /117 por año. Delitos contra la propiedad: zona 7 /943, zona 11 /909, zona 1 /711. Delitos sexuales: zona 18 /12, zona 1 /9, zona 7 /5. Heridos: zona 1 /249, zona 7 /189, zona 12/183. Los cinco delitos más cometidos en la ciudad de Guatemala son: robo de Vehículos. 3,713 anuales, lesión con arma de fuego. 1,222 anuales, robo de motocicletas. 1,101 anuales, homicidios 1,035 anuales, robo de armas de fuego 554 anuales.”* (el periódico.com/radiografía de la violencia en la ciudad. Visitado del 13/11/12)

CAPÍTULO IX

ZONA 18

La Policía Nacional Civil (PNC) reveló que las zonas 7, 1, 11, 12, 18, 5, 6, 10, 3 y 13 son las más conflictivas o peligrosas de la capital guatemalteca. Los datos se desprenden de una investigación realizada del 1 de enero al 22 de noviembre de 2011, en la que se midió el índice de criminalidad y el impacto social de los sucesos de violencia. Para ubicar las áreas rojas, según los análisis policiales, se determina la relación cuantitativa de hechos delictivos que se registran en la zona durante el período del tiempo evaluado.

Los crímenes de mayor impacto social, según las fuentes, están relacionadas a los delitos contra la vida “asesinatos”, contra la integridad física “lesiones” y contra el patrimonio “hurto y robo”.

Investigadores policiales que fueron entrevistados sobre los resultados de la investigación refieren que las áreas conflictivas registran incrementos y detrimentos constantemente en los indicadores, pero tienen un promedio de sucesos de violencia que las identifica como área roja. La tipología delictiva de la capital, enmarca que los delitos con mayor incidencia son el robo y hurto de vehículos, las lesiones, hurto y robo de motocicletas, homicidios y robo de armas.

El mapa indica que cada colonia, avenida o calle de la ciudad enmarca en tres escalafones la incidencia criminal: alta, media y baja. Al analizar el cúmulo de hechos se encasilla en áreas rojas. El informe refiere que en la zona 7 las colonias La Verbena, Landívar, Quinta Samayoa, Kaminal Juyú I, Tikal I, Anillo Periférico, El Rodeo, Calzada San Juan, 15 avenida y 13 calle de la Calzada Roosevelt, se ubican como los lugares con alta incidencia criminal

El último análisis realizado por la entidad destaca que se han registrado 475 hurtos y robo de vehículos, 182 hurtos y robo de motocicletas, 175 lesiones, 136 homicidios y 68 hurtos y robo de armas. En la zona 1, los puntos con alta incidencia criminal son la 26 calle y 24 avenida; 21 calle y 29 avenida, así como la 2ª., 3ª. y 4ª. avenidas de la 1ª. calle, y de la 5ª. a la 8ª. avenidas de la 18 calle. En este lugar se han registrado 231 hurtos y robo de vehículos, 223 lesiones, y robo de motos, 136 hurtos y robo a peatones y 90 homicidios.

Mientras tanto, en la zona 11, se califica como peligrosas las colonias El Progreso, La Avenida Mariscal, la colonia Mariscal y Roosevelt. Los índices criminales son: 468 hurtos y robo de vehículos, 132 hurtos y robo de motocicletas, 113 lesiones, 86 hurtos y robo de armas, 43 hurtos y robo en comercios, así como 37 homicidios. Las colonias La Reformita, parte de El Progreso y Mariscal, así como la 2ª, 6ª, 10ª. y 12 avenidas de la 23 calle, en la zona 12, se encuentran entre las más peligrosas. En este lugar se han registrado 430 hurtos y robo de vehículos, 180 lesiones, 104 homicidios, 67 hurtos y robo de motocicletas y 42 hurtos y robo de armas.

Entre las áreas rojas de la zona 18 se ubica a las colonias Paraíso II, Atlántida,

mientras que en la incidencia media se ubican las colonias Maya, Fátima, Lavarreda, entre otras. Los crímenes registrados son 157 lesiones, 137 homicidios, 95 robo de vehículos, 87 hurtos y robo de armas, 49 hurtos y robo de motos.

Según el informe, en la zona 5 se cuantifican 239 robos y hurtos de vehículos, 90 homicidios, 89 lesiones, 37 hurtos y robos de motos, 20 hurtos y robos en comercios. En dicha zona se ha identificado que los delitos se cometen con mayor incidencia en la 2ª. avenida y 23 calle, 26 y 27 avenida de la 28 calle.

En la zona 6 se han cometido 143 hurtos y robo de vehículos, 111 lesiones, 102 homicidios, 44 hurtos y robo de motos, 17 hurtos y robo a peatones. Los sectores con incidencia criminal media son Los Cipresales, San Antonio, La Ermita, entre otros sectores. Para la zona 10, el recuento señala que se han suscitado 168 hurtos y robo de vehículos, 47 hurtos y robo de motos, 30 lesiones, 28 hurtos y robo de armas, 18 hurtos y robo a peatones, y 12 homicidios. Las áreas con incidencia criminal alta y media son bulevar Los Próceres, 16 avenida y 18 calle, Los Próceres y 14 avenida, y Diagonal 6.

En la zona 3 se han registrado 173 hurtos y robo de vehículos, 50 lesiones, 32 hurtos y robo de motos, 22 homicidios, hurtos y robo de armas 17. Los puntos más peligrosos son la Avenida del Cementerio y 17 calle, 23 calle y 4ª. avenida, entre otras. En la décima posición, en la zona 13 se cuantifican 136 hurtos y robo de vehículos, 40 lesiones, 38 hurtos y robo de motos, 25 robos y hurtos de armas, así como 19 homicidios. Los lugares con incidencia alta y media son la Avenida Hincapié, 15 avenida y 11 calle, colonias Aurora I, Santa Fe.

Sandino Asturias, (2012) director del Centro de Estudios de Guatemala -CEG-, opina que el origen de un área conflictiva está relacionado con los niveles de desigualdad social y distribución de riqueza de la población.

Se ha analizado que la conflictividad está relacionada con niveles de desigualdad social, en otra parte tiene que ver con el modelo económico, con un Estado que no

ha sabido redistribuir los niveles de riqueza del país, esto lo vemos en zonas suburbanas y urbanas, la ciudad capital es la zona más violenta del país y es allí donde se ven más reflejados estos procesos de desigualdad refiere. Según Asturias, (2012) otros factores son la ausencia de políticas de prevención y la implementación de medidas represivas, porque es evidente que el Estado no sabe mediar conflictos. La ausencia de políticas de prevención y la idea de que todo tiene que ser reactivo y represivo, la poca efectividad del Estado se ve en la impunidad y los niveles de violencia, que han llevado a ese proceso de desconfianza social. No hay un Estado que medie en los conflictos, destacó el profesional. Verónica Godoy, (2012) directora de la Instancia de Monitoreo y Apoyo a la Seguridad Pública -IMASP-, indica que la ausencia institucional ha contribuido a los altos índices de delincuencia en estas áreas, donde la población busca como alternativa organizarse, en ocasiones a tergiversar las atribuciones que le competen. Existen (estas áreas) por la ausencia institucional por parte del Estado, por eso vemos como la población se organiza o manipula esa organización, para realizar tareas que solo le competen a las instituciones del Estado. Refiere que esta es una de las razones por las que se observa una serie de acciones ilegales, que recaen en delitos graves.

Esa es la razón por la que se tergiversan esas funciones, que caen en ilegalidades, abusos, capturas, torturas y hasta asesinatos. Establecer una relación funcional entre la ciudadanía y las autoridades con otras instituciones, así como la dignificación a las fuerzas de seguridad, contribuirán a retomar el control de estos lugares, que presentan un índice delincencial elevado. (la hora.com/ zonas más peligrosas. visitado el 10/11/12)

En la zona 18 se cometen unos 150 asesinatos en promedio y unas 171 personas resultan heridas cada año (143 con arma de fuego), las extorsiones son constantes y hay sitios donde las maras reinan. Sin embargo sus tasas de delincuencia están entre las más bajas de la capital: la de homicidios es de 71 por cada 100 mil, ocupa el puesto 16 entre las 22 zonas. ¿Entonces por qué es la más peligrosa? Hay muchos factores y algo de estigma.

El Ministerio de Gobernación tiene claro que muchos de los delincuentes que cometen crímenes en otras zonas viven en la 18, y al vivir ahí es más difícil que la gente los denuncie, por lo tanto los datos podrían no ser certeros. Es necesario tomar en cuenta que no resulta sencillo para los vecinos de la zona 18, denunciar a los delincuentes locales, que a su vez son vecinos y conocen detalles de la vida de cada familia. Sumado a esto la pérdida de credibilidad en las autoridades por parte de quienes han tenido el valor de denunciar pero los resultados no han sido los esperados. El sociólogo Aaron Argueta (2012: 04) lo explica: *“la gente que tiene diez años de estar siendo extorsionada, que le mataron a un hijo y que le roban a diario ya no denuncia. A los que les roban en la zona 11, por ejemplo, suelen ser personas que van en carro, son clase media alta y tienden a ser más expresivos. Los de la zona 11 tienen más chinchines y hacen más bulla que los de la zona 18 y por eso los medios les prestan más atención”*.

Existe otro factor que distorsiona las tasas, y es la población flotante. Esta zona tiene casi 200 mil habitantes, pero muchos salen a diario a trabajar a otras zonas, durante el día los habitantes son menos y por ende las tasas suben.

La gente suele pensar que la Mara 18 se llama así por la zona, que allí nació, pero esto no es verdad. La Mara 18 viene de Los Ángeles, California, donde se formó en la calle 18 y más tarde se exportó a toda Centro América. Sin embargo fue en la zona 18 donde se concentraron, fortalecieron y multiplicaron en Guatemala. “En la zona 18 hay luchas de poder por territorio” explica Argueta (2012) “yo me atrevería a decir que gran parte de los homicidios de la zona 18 son por problemas entre clicas para ver quién se queda con el dinero de las extorsiones”. Dinero que, por cierto, es mucho y no se ve a simple vista.

Los narcotraficantes tienen casas enormes, pero los mareros no suelen tener grandes mansiones aunque recolecten millones mensuales por extorsionar. *“No sabemos cómo mueven ese dinero, en qué lo invierten, cómo lo reparten. Es muy sospechoso. En los allanamientos que vemos en casas de mareros se nota que viven un poco mejor que como vivían antes pero no demasiado. No sabemos si*

podría estar participando el sistema bancario". Agrega que en la zona 18 hay muy pocos mareros Salvatrucha, y muchos pandilleros de la 18. *"La Mara Salvatrucha está en una transición hacia crimen organizado",* explica un oficial destacado en la zona, que prefiere que se omita su nombre, *"los jefes ya no son los típicos tatuados, andan entacuchados, son empresarios. Nosotros no somos enemigos para los salvatruchas, en cambio para los 18 somos enemigos acérrimos",* agrega. Argueta (2012:09) cuenta que *"los salvatruchas son menos, pero son más sanguinarios. Los 18 son más pero menos sanguinarios".*

Las maras pueden causar estragos en su sitio para también protegerlo, como explica el analista Carlos Mendoza (2012:03) *"las maras ejercen funciones de protección o seguridad privada al interior de sus comunidades, en contra de otros que quieran entrar allí a robar o extorsionar. Por lo tanto, aunque hay una relación de "intercambio" a la fuerza con el vecindario, las víctimas de otros crímenes estarían en otros territorios".*

Aunque la zona 18 sí es la más peligrosa, también es verdad que hay una parte de estigma. Verónica Godoy, (2012) de la Instancia de Monitoreo y apoyo a la Seguridad Pública, refiere que muchas personas son discriminadas a la hora de pedir un trabajo. Les niegan el puesto cuando ven que viven en la zona 18, cuando en realidad no toda la zona tiene problemas serios de violencia. De los crímenes que se cometen en esta zona, un 41 por ciento ocurren en las colonias Paraíso II, El Limón, Atlántida y San Rafael II, de acuerdo con datos de Gobernación.

También hay factores de percepción y de lo que queda en la mente de la población. Argueta (2012:10) da un ejemplo: *"en el barrio El Gallito han bajado mucho los índices, pero quedó en la percepción como un sitio peligroso. Ahora no hay muertos, pero la gente sigue teniendo miedo de ir".* Algo similar pasa con la colonia Primero de Julio, que hace unos años era uno de los sitios más peligrosos, pero ahora ya no acapara espacio en las noticias: *"¿Será que ya no suena porque ya no hay hechos delictivos, porque ya los medios no le ponen atención, o porque ya hay un poder*

establecido que está caminando como si nada?” (el periódico.com/radiografía de la violencia en la ciudad. Visitado el 13/11/12)

9.1 Colonia Las Ilusiones

La investigación se realizó, en la colonia “Las Ilusiones”, ubicada la zona 18 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, fundada en mayo de 1975, intervenida judicialmente por la municipalidad en mayo de 1977. Cuenta con 1,050 lotes, de los cuales el 60% es habitado por más de 2 familias que oscilan entre 5 y 10 miembros. La colonia colinda al norte con la colonia El Valle, al sur con la colonia Maya y colonia Esperanza, al este con la colonia Kennedy y al oeste con la colonia Tapias.

Los vecinos se dedican a diversas actividades económicas, dentro de las cuales sobresalen las correspondientes a la economía informal, constituida por el 60%, asalariados 30% y jornaleros de granjas avícolas cercanas 10%.

De acuerdo con los datos proporcionados por el presidente del CUB (Comité Único de Barrio), actualmente la colonia cuenta con 9;700 habitantes de los cuales el 51% son mujeres, y el 49% hombres, de éstos 850 son niños y 1050 son niñas. La colonia cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenajes, alumbrado público, extracción de basura, servicio de transporte colectivo, internet, red telefónica residencial, teléfonos públicos y comunitarios. Asimismo cuenta con el servicio de educación pre-primaria, primaria, básica y diversificado, para lo cual disponen de una escuela oficial pública, que funciona en dos jornadas, matutina y vespertina, con un total de 1,500 niñas y niños inscritos en el ciclo escolar 2013, en el nivel pre-primario y primario en ambas jornadas. Asimismo, cuenta con el servicio de 4 colegios privados y 1 jardín para niños menores de 5 años, estos establecimientos educativos brindan el servicio de educación pre-primaria, primaria y básica.

La colonia cuenta con un Comité Único de Barrio (CUB), un grupo de jóvenes organizado por la municipalidad de Guatemala, para realizar actividades culturales y deportivas. Entre los proyectos y programas a corto y mediano plazo, el presidente del CUB, Sr. Mario Guerra comenta que tienen el programa de apoyo permanente de la PNC, debido a que dentro de la colonia cuentan con una sub-estación de esta institución la cual cuenta con 15 agentes y 1 oficial a cargo por turno, asimismo, refiere que a largo plazo tienen planificado la remodelación de las áreas de deporte con que cuenta la colonia, la apertura de una subsede de la Municipalidad de Guatemala, así como de una clínica social la cual contara con los servicios de psicología, medicina general y farmacia, con sede en el salón comunal de la colonia, en donde se encuentran también las oficinas del Comité Único de Barrio, (CUB).

El lugar es seleccionado porque se ubica en un área considerada como “roja”, debido a los índices delincuenciales que se registran, relacionados con el suceso de delitos, efectuados principalmente por grupos criminales denominados pandillas. En el año 2011, considerando que la colonia generaba el 80% de hechos delictivos cometidos en la zona 18, de acuerdo con datos proporcionados por la junta directiva del Comité Único de Barrio (CUB), es implementado como parte de las estrategias gubernamentales para la prevención del delito, el programa “Barrio Seguro”, con el propósito de atender las demandas de seguridad de los vecinos, quienes eran víctimas de constantes hechos delictivos, que violentaban su derecho a la vida e integridad, así como de desarrollo, debido a que los delincuentes, se habían apropiado de los espacios públicos, así como también de los comercios, quienes debían cancelar cierta cantidad de dinero, para tener derecho a trabajar en sus negocios y conservar la vida.

El programa Barrio Seguro, conlleva acciones de prevención del delito en coordinación con agentes de la PNC y vecinos de la colonia, atención a problemas de infraestructura, principalmente la iluminación de calles y aéreas públicas, y el remozamiento de parques infantiles, al mismo tiempo inicia el programa de “Escuelas Abiertas”, que incluye programas enfocados a toda la familia, pero con mayor énfasis a los jóvenes y niños, con la realización de actividades

socioeducativas, deportivas y culturales, partiendo que mediante la atención de grupos vulnerables a la delincuencia, como la niñez y juventud, puede prevenirse el delito.

La organización y disposición de los vecinos por colaborar y participar dentro de las actividades de prevención del delito, a través de las juntas de seguridad es fundamental para que el programa tuviese éxito, se logro reducir considerablemente el índice delincencial de la colonia. Sin embargo, los esfuerzos realizados por los lideres y personas de la comunidad que participaron, se vieron afectados con el cambio de autoridades estatales, quedando suspendido el programa de “Barrio Seguro”, los índices delincuenciales nuevamente fueron elevados, el miedo e incertidumbre, imperaba nuevamente en el sector. La delincuencia cobro la vida de varios vecinos, entre ellos tres jóvenes menores de dieciocho años, ante esta situación, los vecinos nuevamente se organizan y exigen mediante el Comité Único de Barrio, que se implementen nuevamente acciones para contrarrestar la delincuencia y prevenir futuros hechos delictivos, la presión de los lideres y vecinos fue fructífera y consiguen el cambio de autoridades y agentes de la PNC, organizándose nuevamente en juntas de seguridad e implementando programas de carácter social, para continuar en la búsqueda de la prevención del delito.

El trabajo coordinado entre líderes, comunidad y PNC, se realiza a la luz de nuevas políticas estatales de seguridad, las cuales se fundamentan en el Pacto de Seguridad y Justicia, implementado por el gobierno actual, cuyos objetivos se centran en la aplicación de la justicia, persecución a los criminales, y brindar seguridad a los ciudadanos bajo el lema de “mano dura”, lo cual implica la intervención del ejército en las funciones de la PNC, correspondientes a brindar seguridad a la ciudadanía.

CUARTA PARTE

DESCRIPCION, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

CAPÍTULO XI

RESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

En este capítulo se desarrolla un análisis en relación a la responsabilidad del Estado en el tema de la prevención del delito, las acciones realizadas por parte del Estado vinculantes con el tema, principalmente en zonas vulnerables, en donde los índices delincuenciales son elevados, conocidas como “zonas rojas”, encontrándose entre ellas la colonia “Las Ilusiones”. Concretamente se discuten las siguientes subcategorías: grado de responsabilidad del Estado en la prevención del delito, formas de actuación del Estado en la prevención del delito, conocimiento de la política de seguridad, aplicación de la política de seguridad, clasificación de los programas de prevención del delito, análisis de las acciones estatales para la prevención del delito y evaluación de resultados en la aplicación de las acciones para la prevención del delito.

En la subcategoría de grado de responsabilidad del Estado, se discute el papel que corresponde al Estado en el tema de seguridad y prevención del delito, tomando en cuenta que los tres organismos que integran el Estado de Guatemala tienen correspondencia y responsabilidad con el tema.

En la subcategoría de formas de actuación del Estado en la prevención del delito, se discuten las maneras mediante las cuales el Estado ha brindado atención al problema de violencia e inseguridad, a través de la prevención del delito.

En la subcategoría de conocimiento de la Política de Seguridad se analiza la percepción de los vecinos, líderes locales y agentes de la PNC, en relación a las políticas de seguridad implementadas durante el gobierno del expresidente Álvaro Colom, en donde se implementa el programa “Barrio Seguro” y el Pacto de Seguridad y Justicia implementado por el gobierno actual correspondiente al general Otto Pérez Molina.

En la subcategoría de aplicación de la política de seguridad se discute la opinión de los líderes de la comunidad, los agentes de la PNC y las personas de la comunidad en relación a la aplicación y cumplimiento de la política de seguridad implementada en el gobierno anterior y por gobierno actual.

En la subcategoría de las acciones estatales para combatir el delito se analiza el programa “Barrio Seguro” como parte de la estrategia del Ministerio de Gobernación por brindar atención a la situación de delito, que implica la implementación de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la municipalidad de Guatemala. El programa incluye actividades socioculturales y de infraestructura como parte de la prevención, dirigida principalmente a niños y jóvenes.

En la subcategoría de evaluación de resultados en la aplicación de las acciones para la prevención del delito se discute, sobre la base de la opinión de los líderes

de la comunidad, los agentes de la PNC y las personas de la comunidad, los resultados obtenidos a través de las acciones para prevenir el delito.

11.1.. Grado de responsabilidad del Estado en la prevención del delito

El Estado de Guatemala garantiza desde la Constitución Política de la República la integridad y seguridad de la persona, la prevención del delito como parte medular para lograr la seguridad, es competencia del Estado que en su concepción amplia, incluye a los organismos estatales y a la población.

En el Título I, “La persona humana, fines y deberes del Estado”, Capítulo Único, Artículo 1º. Protección a la Persona, se establece: *“El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”* Parte de la protección a la persona y la familia, la constituyen las acciones que desde el Estado se realicen con el fin de promover el bienestar y prevenir las acciones que atenten a la seguridad de los ciudadanos, esta responsabilidad asumida constitucionalmente por el Estado, se realiza mediante acciones impulsadas desde el gobierno central, entre las que se encuentran las específicas para prevenir el delito, con el fin de proteger a la persona y a la familia.

En el Artículo 2º Correspondiente a los deberes del Estado, que: *“Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”*. Es deber del Estado garantizar el desarrollo integral de la persona mediante el ejercicio de estos derechos constitucionales. La situación de violencia que impera en el país vulnera la seguridad de los ciudadanos, quienes viven con temor de ser víctimas de algún tipo de delito y en el peor de los casos de perder hasta su propia vida, es allí en donde la prevención del delito se convierte en un factor determinante para garantizar el derecho a la seguridad, libertad y justicia y por lo tanto, alcanzar niveles óptimos de desarrollo humano local.

Constitucionalmente, se establece la responsabilidad del Estado por garantizar y

proteger la vida humana considerando que el ser humano tiene derecho a ser protegido desde su concepción, teniendo el Estado el deber de garantizar también la integridad y seguridad de la persona humana. Para cumplir con esta responsabilidad constitucional, el Estado de Guatemala se organiza y asigna responsabilidades específicas a los tres organismos del Estado: Organismo Legislativo, Organismo Judicial y el Organismo Ejecutivo, determinando funciones para cada uno.

El Organismo Legislativo, conformado por los diputados en el Congreso, tiene como competencia, crear, reformar y derogar las leyes que rigen el país: Desde el Congreso de la República se formulan las leyes y se discuten con el fin de determinar si son o no propicias para ser aplicadas en la sociedad.

El Organismo Ejecutivo, conformado por el Presidente y Vicepresidente, por los Ministerios de Estado, las secretarías de la Presidencia y Vicepresidencia, las gobernaciones departamentales, las dependencias y entidades públicas descentralizadas, autónomas y semiautónomas correspondientes a este organismo.

El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército de Guatemala y Oficial Superior de la Fuerzas Públicas, es el encargado de sancionar, promulgar y cumplir las leyes nacionales y de hacerlas cumplir, las cuales son creadas y aprobadas por el Congreso de la República, cuyas sanciones son juzgadas por la Corte Suprema de Justicia. La Constitución de la República establece que el Organismo Ejecutivo será el encargado de velar por la aplicación de las leyes para el bienestar común de la población.

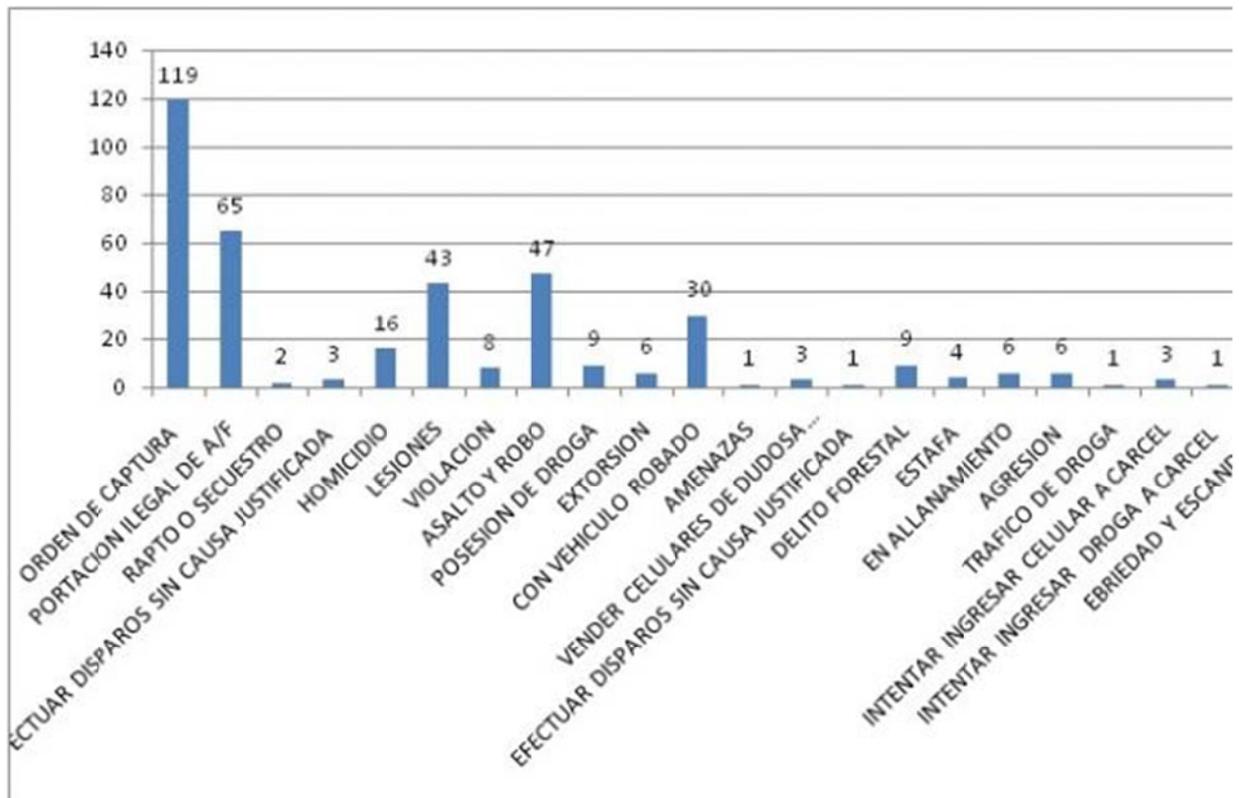
El Organismo Judicial es el responsable de ejercer el poder judicial y en ejercicio de la soberanía del pueblo administra la justicia de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República, así como en los valores y normas del ordenamiento jurídico del país. La falta de credibilidad en el sistema de justicia, se ha convertido en un denominador común para las personas que viven en zonas con elevados índices de violencia. En ocasiones las sanciones emitidas en contra de

personas que cometen algún tipo de delito, no parecen lo suficientemente justas para algunos sectores de la población, quienes tienen como referencia que el sistema es lento, injusto y a favor de las personas que incurren en actos ilegales. El sistema nacional de justicia, enfrenta serias dificultades, que van desde la propuesta de leyes para regular la seguridad en el país, hasta la ejecución de las mismas. Uno de los factores que incide de forma negativa en la administración de justicia, es la corrupción, que está presente en las distintas instituciones estatales responsables de velar por la seguridad y justicia. Esta situación incide en que la población califique las acciones del Estado en materia de seguridad, como débiles, y prevalezca la incredulidad en el funcionamiento de las instituciones de Estado involucradas en el tema de seguridad, justicia y prevención del delito.

“El Estado debe de protegernos, pero la situación de violencia cada vez es peor, no hacen nada para que la situación cambie, las leyes nos protegen en papel pero en la práctica nos dejan en manos de los delincuentes, pienso que el Estado no hace bien su trabajo, supuestamente es la Policía Nacional la que debe de cuidarnos, pero aunque agarren a los ladrones en la esquina los sueltan, y si bien nos va, los llevan a tribunales pero a los días los dejan libres por falta de pruebas, o porque no nos atrevemos a seguir el caso, porque tenemos miedo a ser víctimas de los delincuentes” (Entr-com-hombre-1)

Cabe destacar que los avances en el tema de seguridad y prevención del delito han sido lentos, provocando que las personas conciban el trabajo de las autoridades como burocrático e insuficiente ante la situación de violencia que atraviesan. La situación de inseguridad que vive la población a nivel nacional es alarmante, el Estado ha contemplado, dentro de las estrategias de intervención, algunas relacionadas con la prevención del delito, dentro de las que destacan, los programas sociales, enfocados a jóvenes y niños, tratando de incorporar a este sector de la población dentro de actividades que permitan la prevención del delito. El aumento en los operativos y patrullajes a cargo de los agentes de la PNC, el trabajo realizado por las fuerzas de seguridad, es cuestionable e insuficiente, ante el problema de violencia e inseguridad.

En el resumen semanal publicado en la página web, oficial de la PNC correspondiente al 01 de Julio, del 2012, en la República de Guatemala se reportan 119 órdenes de captura por distintos delitos, detallados a continuación.



Fuente: Resumen Semanal de la PNC, publicado el 01 de julio de 2012.

Como parte de los datos oficiales presentados en el resumen semanal de la PNC se reporta que: “durante los pasados siete días, la PNC, a nivel República, capturó a 387 personas, algunas de ellas en el mismo momento que cometían delitos, otros por tener pendientes órdenes de aprehensión en su contra por distintos hechos delincuenciales. También 79 armas de fuego salieron de circulación, muchas de estas eran portadas ilegalmente; a la vez, las fuerzas de seguridad recuperaron 41 vehículos y 23 motocicletas que habían sido robadas” pnc.com/estadisticas/semanales

A pesar de los esfuerzos realizados por las fuerzas de seguridad por reducir los índices delincuenciales y atender el problema de la prevención del delito, la opinión de los vecinos de la colonia, responde a la descalificación de las acciones implementadas por la PNC, considerando que el Estado es débil para brindar seguridad a la población, prevenir el delito y atender las demandas básicas de la población.

“El Estado es el responsable de protegernos y darnos la oportunidad de trabajar, pero en las dos cosas es débil, cada vez está más peligroso, salimos de nuestra casa pero no sabemos si vamos a regresar, en la prensa sale que atrapan a los ladrones y delincuentes, pero rápido los dejan salir, más si les dan mordida, el problema es la corrupción que existe, si el Estado quisiera de verdad protegernos, mandaría a las calles a todos los soldados y policías para que de verdad nos cuiden y si atrapan a los delincuentes, no dejarlos salir, porque si no de nada sirve, porque pierden el miedo y saben que si los agarran los dejan salir libres al poco tiempo, eso también por las leyes que no son firmes.” (Entr-com-mujer-7)

Dentro de las opiniones se observa que existe limitada credibilidad en las autoridades estatales, encargadas de brindar seguridad a la población, mediante la prevención del delito, consideran que no realizan lo necesario para que los ciudadanos cuenten con la oportunidad de vivir en paz. La situación de violencia e inseguridad, vigente en el país, incide en que la población, conciba como necesaria la intervención de la PNC y el Ejército como fuerzas de seguridad combinadas.

Una de las estrategias del actual gobierno, es el aumento de la presencia militar en las calles, muestra de ello es la creación de 10 brigadas militares, con el fin de atender de forma inmediata el problema de inseguridad que atraviesa la población, realizando un trabajo coordinado entre la PNC y las fuerzas castrenses. Para los pobladores esta situación es aceptable, y han tomado como cotidiano el hecho de que en las calles patullen policías junto a soldados, con el fin de resguardar la

seguridad y mantener el orden. Es preciso considerar cuales son los efectos colaterales que conlleva esta situación, partiendo de lo potencial que resultan los enfrentamientos armados entre delincuentes y fuerzas de seguridad, exponiendo a la población civil de protagonizar escenarios muy parecidos a los de una guerra interna. A pesar de los efectos colaterales que pudiese generar la militarización de la seguridad ciudadana, gran parte de la población, se muestra de acuerdo con la presencia de los militares en las calles sin considerar que en algún momento esto signifique posibles restricciones a sus garantías individuales, limitando la instauración de una democracia plena. Contemplan la expectativa que mediante la presencia de las fuerzas militares en las calles, la situación de violencia e inseguridad pueda disminuir, y tener la oportunidad de vivir sin más temor, a ser víctimas de algún delincuente.

El investigador del Centro de Recursos para Análisis de Conflicto –CERAC-, con sede en Colombia, Tabón, señala, en cuanto a la situación de militarización de la seguridad ciudadana en Guatemala que existe una militarización ante la escasa profesionalización de la PNC, surgiendo como una alternativa emergente, considerada dentro de la sociedad como válida. Realiza la observación de que no debe ser prolongada en el tiempo. Tabón, agrega que el involucramiento y designar funciones policiales a las fuerzas militares, puede tener beneficios considerables, como el mejorar la percepción de la seguridad en los ciudadanos, situación que considera indispensable, afirmando que con la ausencia de confianza de la ciudadanía en un servicio público de seguridad, no es posible ningún tipo de cambio.

Según informa -CERAC-, la percepción de inseguridad de los guatemaltecos, es mucho mayor que el grado de violencia que se registra en el país, resaltando que Guatemala se ubica como uno de los países más peligrosos del continente.

El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), refiere que durante los primeros cuatro meses de este año la tasa anual de homicidios en Guatemala fue de 38 por cada cien mil habitantes, superando el promedio presentado por el resto de países de América

Latina. El temor que provoca la inseguridad es generalizado entre la población, a pesar de que los niveles de violencia se registran con mayor incidencia en las zonas costeras, urbanas, y fronterizas, según informe del –CERAC-, denominado "Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada". Jorge Restrepo, director de –CERAC- y uno de los responsables del estudio, resalta que el involucramiento e intervención prolongada de los militares en actividades relacionadas con la seguridad pública, podría perjudicar a la institución castrense y a la misma sociedad. Con esto podría generar una escalada de la violencia que conlleve a la violación de derechos humanos se podría exponer a los militares a la corrupción e involucramiento con el crimen organizado y el narcotráfico. El actual presidente de la República, en una declaración realizada al diario Prensa Libre, con fecha 13 de julio de 2012, ha manifestado que el involucramiento de las fuerzas militares para el resguardo de la seguridad ciudadana continuará el tiempo que sea necesario. Mientras que la PNC será sometida a un proceso de profesionalización y reivindicación, debido a que en el último decenio se ha dañado la imagen de la institución por los altos índices de corrupción e incapacidad en la ejecución de sus funciones. El 30 de junio de 2012, Otto Pérez Molina, Presidente de la República de Guatemala, inauguró dos nuevas bases militares, una de ellas en la zona fronteriza con México, y anunció otras nueve para antes de un año, dentro de su política de seguridad.

Este tipo de estrategias contribuyen a mejorar el problema de inseguridad, principalmente en las zonas fronterizas, en donde se han registrado mayores índices delincuenciales, específicamente en el aumento de asesinatos, posiblemente vinculado con los grupos criminales que se disputan territorio, para el control del narcotráfico. En las zonas urbanas, también se presenta un alto índice delincencial, la presencia militar ha sido aceptada por los ciudadanos, resulta necesario considerar que la militarización de la seguridad ciudadana es una estrategia reactiva para combatir el problema de delincuencia. El problema de inseguridad es el resultado de diversos problemas sociales, resultan necesarias las estrategias de prevención del delito, con un enfoque integral.

Para los líderes comunitarios de la colonia, la responsabilidad del Estado para la prevención del delito está relacionada con apoyar a las comunidades mediante la intervención de la PNC, la credibilidad en esta institución está fortalecida por el trabajo coordinado entre agentes de la PNC y los líderes comunitarios, en la promoción de actividades que tienen como finalidad prevenir el delito y reivindicar la reputación de la colonia ante otras comunidades.

“Sabemos que el Estado es el responsable de brindar seguridad al pueblo, es deber del gobierno proporcionar a las comunidades la fuerza de seguridad que corresponda para atender los problemas de violencia, pero también para prevenir que sucedan hechos lamentables como lo son los asesinatos, violaciones, asaltos etc. Como líderes también tenemos la responsabilidad de apoyar a las fuerzas de seguridad y trabajar en conjunto, para que tanto la PNC como nosotros como Comité podamos hacer algo para prevenir la violencia” (Entr-lider-hombre-com-2)

El trabajo coordinado entre la PNC y los líderes comunitarios, en el tema de prevención del delito, a criterio de los líderes comunitarios ha sido funcional, están concientes de la responsabilidad que tienen como ciudadanos y como líderes comunitarios en el tema de la prevención del delito.

Como parte de las estrategias del programa “Barrio Seguro”, se encuentra la implementación de juntas de seguridad, con las cuales existe un trabajo coordinado entre la PNC, líderes comunitarios y miembros de la comunidad, con el propósito de velar por la seguridad dentro de los vecinos y de prevención del delito, mediante la implementación de estrategias de denuncia, y participación de la comunidad en proyectos de prevención, enfocados principalmente a la niñez y juventud.

Los resultados de las acciones realizadas en coordinación con los agentes de la PNC, al inicio del programa Barrio Seguro, fueron positivas, creando expectativas favorables, para las fuerzas de seguridad, por parte de los líderes comunitarios, el

programa decayó y las acciones se paralizaron, debido a la falta de coordinación entre líderes y agentes de la PNC, ocasionando un desfase en la ejecución del programa, provocó que los resultados obtenidos hasta ese momento quedaran suspendidos, situación no influye en la concepción de los líderes, en relación a las funciones de la PNC, concientes que el tema de seguridad y prevención del delito es responsabilidad de las instituciones de gobierno correspondientes, quienes deben realizar las gestiones pertinentes para que las autoridades del Ministerio de Gobernación realicen cambios en el personal de la Subestación de la PNC, ubicada en la colonia, con esto nuevamente inician a trabajar de manera coordinada con los agentes de la PNC, para buscar y ejecutar las estrategias para encontrar la seguridad y prevenir el delito dentro de la colonia. Es importante destacar que los líderes comunitarios tienen una visión firme, en relación a la responsabilidad estatal en el tema de seguridad y prevención del delito, concibiendo que son las instituciones como la PNC, las responsables de velar por la seguridad y justicia en las comunidades, y a pesar de la mala reputación de las mismas, causada por la corrupción existente, la ineficacia e ineficiencia en la ejecución de sus funciones, consideran importante trabajar de manera coordinada, con transparencia y compromiso, para obtener como resultado, una comunidad más segura, que les permita tener mejor calidad de vida.

Los agentes de la Subestación de la PNC ubicada en la colonia, consideran que el Estado de Guatemala garantiza la seguridad de los ciudadanos mediante las acciones efectuadas por la PNC para la prevención del delito. Cada uno de los organismos de Estado tiene responsabilidad directa para brindar seguridad a la población, prevenir el delito y velar por el cumplimiento de la ley.

“La seguridad es un derecho constitucional, el Estado garantiza la seguridad de los ciudadanos mediante la PNC, que es la encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos. Dentro de la responsabilidad del Estado en cuanto a la seguridad y prevención del delito debemos tomar en cuenta que los tres organismos del Estado están obligados a brindar seguridad a la población, el Organismo Ejecutivo debe de realizar las políticas públicas para

prevenir el delito y brindar seguridad, el Organismo Legislativo es el encargado de elaborar las leyes correspondientes para garantizar la seguridad de los ciudadanos y el Organismo Judicial es el encargado de administrar la justicia y velar por el cumplimiento de la ley.” (Entr-agent-pnc-hombre-3).

El Estado de Guatemala, se rige política y jurídicamente por la Constitución Política de la República, constituyendo la Ley Suprema del Estado. La seguridad ciudadana, constitucionalmente es concebida como un derecho para todos los guatemaltecos, el Estado para cumplir con este mandato constitucional, delega en los tres organismos que lo conforman, la responsabilidad de garantizar la vida y seguridad de los ciudadanos.

- El Organismo Legislativo, decreta, reforma y deroga leyes en beneficio y respuesta a las demandas del pueblo, en este caso, en el tema de seguridad y prevención del delito.
- El Organismo Judicial, administra la justicia conforme lo dicta la constitución y las demás leyes.
- El Organismo Ejecutivo, elabora y ejecuta políticas públicas de carácter general de acuerdo con el marco jurídico vigente en el país, acorde a las necesidades de los ciudadanos. (Wikipedia.com/visitado el 23/09/2012)

Cada uno de los Organismos del Estado, tienen responsabilidad directa en el tema de seguridad ciudadana. Dentro del concepto de Estado se considera como elementos fundamentales el territorio, la población y las leyes que determinen la convivencia en sociedad. El pueblo delega su soberanía en el gobierno, que se encarga de velar por el bien común. Asumir que como población se forma parte del Estado, es importante, porque se reconoce que la responsabilidad en temas sociales como la seguridad y prevención del delito es compartida, por lo tanto, es deber de la población participar de manera activa en los diferentes procesos que conllevan no solo a la búsqueda de soluciones, sino también a la ejecución de las mismas, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Los vecinos de la colonia reconocen la responsabilidad del Estado de Guatemala en las acciones para prevenir el delito, asumen la responsabilidad que les corresponde como parte del Estado.

“La responsabilidad no solo es del Estado sino también de la población, no se le puede dejar todo al gobierno porque es demasiado, habría también que participar, pero no tenemos algo que nos vaya a respaldar por cualquier cosa, da miedo participar porque tememos por nuestra vida.” (Entr-comun-mujer-2)

La situación de inseguridad limita en gran medida, que la población asuma la responsabilidad que le corresponde en el tema de prevención del delito, el temor a participar en procesos relacionados con el tema es justificable, debido a que en colonias como “Las Ilusiones”, con antecedente de índices delincuenciales elevados, la violencia ha dejado secuelas difíciles de superar. Los vecinos de la colonia han sido testigos de diferentes delitos que van desde un asalto común, extorsiones, hasta asesinatos. Sumado a esto el temor infundido por acontecimientos como el apareamiento de cadáveres desmembrados en áreas comunes, como los espacios utilizados en la colonia para la recreación y juego de los más pequeños. El temor es aun más justificado cuando se considera que no existe respaldo por parte de las fuerzas de seguridad, cuya reputación ha sido dañada por los antecedentes de corrupción e ineficiencia en el cumplimiento de sus funciones. Como ciudadanos es preciso asumir la responsabilidad que corresponde, las autoridades tienen la obligación de cumplir efectivamente con sus funciones, para que en coordinación con la población, se trabaje para vivir con mayor seguridad mediante acciones encaminadas a la prevención del delito.

La responsabilidad asumida a manera personal, por parte de los vecinos de la colonia, se enfoca en la posibilidad de contribuir a la prevención del delito desde acciones concretas, relacionadas con el fortalecimiento de valores y apoyo entre vecinos, consideran como una buena oportunidad poder establecer vías de comunicación entre los vecinos más cercanos, para identificar los problemas que

enfrentan relacionados con la violencia, y compartir con los demás cuales son las acciones correctas para prevenir el delito, tomando como referente los valores morales aceptados para la convivencia en sociedad.

“Todos somos responsables de prevenir el delito, comenzando por la casa, educando con valores, apoyando también a los vecinos, si vemos que algo está mal comunicarles cuales son las consecuencias de las malas acciones, las autoridades y la comunidad son los principales responsables” (Ent-com-mujer-3).

Una de las causas principales relacionadas con el tema de inseguridad y violencia, es la pérdida de valores morales, la población coincide en considerar que la práctica de valores como el respeto, la honestidad, tolerancia, entre otros, determina en gran medida el acceso a la seguridad ciudadana.

El primer escenario para transmitir y practicar los valores morales es el hogar, dentro de la dinámica familiar, pueden establecerse las normas de convivencia dentro y fuera de la familia, lo cual contribuye considerablemente en la integración de los miembros de la familia dentro de la sociedad. Los problemas sociales por los que atraviesa la mayoría de familias en el país, conlleva en muchos casos a la desintegración familiar, perdiendo la posibilidad de transmitir los valores morales que servirían de base para contrarrestar la problemática social, generada entre otros temas, por la violencia e inseguridad.

A lo interno de la colonia, aun puede observarse una dinámica comunitaria, existen relaciones estrechas entre los vecinos, quienes residen en la colonia desde su fundación, haciendo posible, identificar si alguno de los vecinos, se encuentra involucrado en actos delictivos. Esta situación permite que dentro de la colonia exista en alguna medida control de los vecinos que realizan algún tipo de actividad ilícita, parte de lo propuesto por los vecinos en el tema de responsabilidad en la prevención del delito, es trabajar de cerca con ese tipo de vecinos, para que analicen en relación a las consecuencias que conllevan a involucrarse en actos

delictivos. Con esto consideran que cumplen con parte de su responsabilidad ciudadana.

11.2.. Formas de actuación del Estado en la prevención del delito

El plan de gobierno, correspondiente al periodo anterior (2008-2011), resalta la importancia y necesidad que tiene el país de realizar un proceso de fortalecimiento del Estado que incluya el tema de seguridad, siendo indispensable la utilización de estrategias integrales que afronten la situación de violencia e inseguridad que impera en el país.

Dentro de las prioridades establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se encuentra la disminución de discriminación de los grupos vulnerables, entre ellos mujeres, indígenas, niños, adolescentes, en lo referente al acceso de servicios donde se incluye la seguridad como derecho y servicio para el bienestar de la población. Otra de las prioridades establecidas es el fortalecimiento de la institucionalidad pública en el tema de seguridad. *“El Estado democrático de derecho es débil y la institucionalidad del Estado presenta serias limitaciones para diseñar y ejecutar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los acuerdos de paz”* (Evaluación común del país del SNU 2004-2008).

El escenario es desalentador y pareciera que la situación de violencia e inseguridad que impera en el territorio nacional es una condena inevitable, el Estado de Guatemala ante esta situación ha tenido avances en lo referente a la legislación de temas sobre conflictividad y violencia, entre la legislación existente se encuentra: Ley Marco de los acuerdos de paz, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Ley de Descentralización y Consejos de Desarrollo y la Ley de Libre Acceso a la Información.

En cuanto a políticas públicas significativas relacionadas con el tema están: la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Desarrollo Social

y Población, Cultura de Paz, Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación, Derechos Humanos, Protección Integral a la Niñez, Adolescencia y Juventud. Aunque la aplicación de las mismas es deficiente en algunos aspectos, y la falta de capacidad institucional para obtener resultados satisfactorios, es un avance tenerlas vigentes.

En abril del año 2009, los presidentes de los organismos del Estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo), firmaron el “Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia”, esto implica tomar acciones concretas e integrales para promover la seguridad ciudadana y la prevención del delito y de esta manera combatir la situación de violencia que sitúa a nuestro país como uno de los más peligrosos en Latinoamérica.

Dentro de los principales objetivos del Ministerio de Gobernación por medio del Tercer Vice Ministerio esta “Promover la cultura de prevención de la violencia por medio de la creación de comisiones de seguridad ciudadana y asesoramiento técnico de las mismas a través de la implementación de planes que estén enfocados a combatir las principales causas de la violencia en las comunidades por medio de la interrelación con el gobierno local y espacios de participación ciudadana” (Evaluación común del país del SNU 2004-2008).

La responsabilidad Estatal en la situación de inseguridad y violencia a nivel nacional es adquirida mediante la planificación y ejecución de estrategias que permitan atender esta problemática, dentro de las cuales se encuentra la política de seguridad del gobierno actual concebida como un “Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz” que contempla dentro de sus acciones, la implementación de sistemas de alertas tempranas que alerten sobre los hechos de violencia generados en las áreas que presentan índices elevados de criminalidad. “El documento, consensado y con aportes de diferentes sectores de la sociedad civil, academia, iglesias y comunidad internacional, se divide en tres grandes ejes con acciones propias para reducir los índices de impunidad y de criminalidad, así como para la resolución de conflictos.

Mauricio López Bonilla, ministro de Gobernación, dijo a *Prensa Libre* que, en cuanto a retomar el control en zonas violentas, se basarán en un mapa de riesgos que clasifica las áreas en riesgo bajo, mediano, alto y crítico; las dos últimas serán la prioridad. El ministro recordó, que en los cuatro años de gobierno se busca terminar con 10 mil elementos más de la PNC, para sumarse a los 25 mil existentes, para totalizar 35 mil.” Geovanni Contreras, (2012:32).

Dentro de los esfuerzos realizados por el Estado para unificar criterios, en cuanto a la atención de problemáticas complejas como la violencia e inseguridad, se encuentra el planteamiento de una Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, propuesta que surge cuando la violencia es un problema coyuntural, que pareciera permanente hasta la fecha. Guatemala es ubicada a nivel mundial como uno de los países más violentos, los índices delincuenciales sobrepasan a los vividos durante el conflicto armado interno. El país cuenta con Acuerdos de Paz firme y Duradera, la Agenda Nacional Compartida y el Plan Visión de País, dentro de los cuales está implícita la intención, de propiciar un ambiente de paz y seguridad para los habitantes del país, la situación de inseguridad es preocupante.

Las personas viven con temor a ser víctimas de algún delincuente, sumado a esto la falta de credibilidad en el Sistema de Justicia y de las instituciones responsables de brindar seguridad. Ante esta situación y como resultado de acuerdos internacionales en materia de seguridad, se da margen a la creación de una Ley que permita la creación de Políticas Públicas en materia de seguridad, con carácter permanente, bajo el concepto de Políticas de Estado.

La Propuesta de la Ley, parte de los principios y deberes constitucionales en materia de seguridad y justicia, los Acuerdos de Paz y la Agenda Nacional Compartida. Se gesta en un foro permanente con la participación de todos los partidos políticos, interesados en realizar una Política Publica de Seguridad que constituya un compromiso ante la población, y se convierta en una Política de Estado, vinculante y a largo plazo, garantizando su aplicación independientemente

de que partido político asuma el poder, con el fin de evitar que las Políticas Públicas aplicadas en materia de seguridad fueran interrumpidas por diferencias ideológicas entre partidos políticos.

El involucramiento y representatividad de los partidos políticos en la elaboración de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, es importante, por el grado de responsabilidad y compromiso que adquieren, en cuanto a que debe de prevalecer el deber constitucional del Estado por garantizar la seguridad y Justicia de la población, sobre los intereses particulares que como partidos políticos pudiesen tener.

Los problemas sociales derivados de la pobreza y pobreza extrema, como la falta de oportunidades de desarrollo económico y social, se han considerado como las principales causas de la inseguridad ciudadana y violencia. Sumado a lo anterior los altos índices de corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y la constante violación de derechos humanos. Constituyendo así un escenario propicio para que los grupos delincuenciales realicen toda clase de crímenes y demás delitos.

La falta de funcionalidad y eficacia dentro del Sistema de Justicia, induce a un desprestigio del Estado dentro de la población, considerando que para brindar atención a la problemática de inseguridad y violencia, es propicio hacer valer su derecho a la seguridad ciudadana, buscando la justicia por sus propios medios.

El Estado ha invertido recursos considerables, con el fin de fortalecer y reivindicar la eficiencia en las funciones de instituciones Estatales, relacionadas con el tema de seguridad y justicia, los resultados no han sido los esperados, se necesita de un Sistema Nacional de Seguridad, que actúe principalmente de manera preventiva, para atender a fondo el problema de violencia.

El objetivo principal del Sistema Nacional de Justicia es cumplir con el deber del Estado de garantizar el bien común y fortalecer la Seguridad Democrática. Dentro del Sistema Nacional de Justicia se contempla la integración de las instituciones de

Estado, que tienen responsabilidad con el tema de seguridad, de acuerdo con las necesidades que se presenten, dentro de un Consejo Nacional de Seguridad, precedido por el presidente de la República. Se contempla la creación de una Secretaría Técnica, de carácter permanente, integrada por profesionales especializados en materia de seguridad.

Dentro de las funciones del Consejo Nacional de seguridad, están: la dirección del Sistema Nacional de Seguridad, coordinación de instituciones involucradas, la aprobación de la Política Nacional de Seguridad, constituir el Comité de Crisis en Casos de Emergencia, y una función determinante para atender el problema de inseguridad, es la de convocar a la sociedad civil para escuchar propuestas que conlleven a la solución del problema de violencia e inseguridad.

Los ámbitos de funcionamiento tomados en cuenta dentro del Sistema de Seguridad Nacional, son: la Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia del Estado así como la Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Con esta definición de ámbitos de acción, se abarcan los ámbitos principales para la protección y seguridad del Estado y la Sociedad guatemalteca, se determinan las instituciones involucradas de manera directa.

El Estado de Guatemala ha impulsado distintas formas de actuación, en relación al tema de prevención del delito, contenidas dentro de las funciones específicas de instituciones como la PNC, encargada de resguardar el orden público y brindar seguridad a la ciudadanía, Según el Art. 1 del Decreto 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la PNC dice: *“La seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la PNC.”*

En el artículo 10 de la Ley de la PNC, en cuanto a las funciones de la PNC relacionadas con la prevención del delito se establece: *“Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país (...) Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.”*

La PNC cuenta con la División de Prevención del Delito, encargada de: *“la formación, sensibilización, orientación preventiva institucional-comunitaria para reducir los hechos delictivos en conjunto con la comunidad”* (página oficial PNC, Guatemala). Esta división es la encargada de elaborar políticas orientadas a recuperar la confianza del ciudadano en la PNC, mediante la profesionalización de los agentes de seguridad y el compromiso para prestar un buen servicio.

Las principales funciones de la división son (Acuerdo Gubernativo 97-2009, artículo 24): a.)Desarrollar, coordinar y ejecutar programas de educación preventiva con la niñez y adolescencia; b.)Sensibilizar, capacitar con enfoque multiétnico, multilingüe y pluricultural en su acercamiento con las comunidades, para prevenir la comisión de hechos delictivos; c.)Implementar políticas de prevención del delito con enfoque de género; y d.) Otras que le sean asignadas por el Director General de la PNC de conformidad con la ley.

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, cuentan con las siguientes secciones: orientación preventiva, especializada en niñez y adolescencia, multiculturalidad, equidad de género, cultura y deportes, intervención de relaciones comunitarias

Guatemala es considerado como uno de los países con mayor índice de violencia en la región latinoamericana, la violencia genera inseguridad que a su vez es causada por problemas sociales como la pobreza, que se relaciona con la falta de oportunidades de desarrollo, por la debilidad del sistema de justicia y la ausencia de voluntad política para buscar soluciones integrales del problema, entre otros. La responsabilidad estatal en el tema de seguridad ciudadana, es competencia de todos los poderes del Estado, instituciones sector privado y de la participación que como ciudadanos podemos tener en el tema.

11.3. Conocimiento de la Política de Seguridad

Como parte de las estrategias del Estado para combatir el problema, se encuentra la implementación de programas y políticas públicas relacionadas con el fomento de la seguridad ciudadana y la prevención del delito, para ello es necesario contar con el financiamiento, que puede obtenerse mediante el combate a la evasión tributaria y la transparencia en el uso de los recursos, tomando en cuenta una tributación más equitativa entre los sectores sociales.

Los gobernantes del país, han puesto en marcha acuerdos nacionales, relacionados con el tema de seguridad, en el gobierno de Álvaro Colom se plantea y ejecuta el “Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia”. Para el actual gobierno correspondiente al general Otto Pérez Molina, se plantea un nuevo pacto, que en opinión del Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, en una entrevista proporcionada al diario “La Hora”, el 14 de marzo de 2012, indica: “la diferencia fundamental entre el “Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia”, impulsado por el gobierno de Álvaro Colom, es que el nuevo pacto contará con un elemento indispensable para la convivencia de los guatemaltecos”, que es la cultura de paz.”

Los ejes sobre los que se fundamenta el nuevo pacto son los propuestos en la agenda del Partido Patriota durante su campaña electoral, en donde se contempla: la protección de la vida y la propiedad, neutralizar el crimen organizado, las maras y la delincuencia común, fortalecer las instituciones, coordinar e integrar la cooperación internacional en apoyo a la seguridad democrática y, fortalecer el Sistema de Justicia. Las líneas de acción estratégica giran en torno al fortalecimiento institucional de instituciones relacionadas al tema, entre las que se encuentran la PNC, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, considerando que para esto es necesaria la asignación de más recursos financieros y técnicos.

El “Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia”, fue firmado por el ex presidente Álvaro Colom junto a otros Organismos del Estado en el año 2009, el acuerdo contemplaba 106 aéreas de trabajo, así como la creación de un Ministerio de Seguridad, fortalecimiento de la PNC y la carrera para oficiales de esa institución. Teniendo como garantes al grupo denominado G-4 integrado por la Universidad de San Carlos, la Procuraduría de Derechos Humanos y las iglesias Católica y Evangélica. De los cuales Sergio Morales exprocurador de los Derechos Humanos (PDH), desistió de participar como garante aludiendo que no existía voluntad por parte del gobierno para hacer cumplir el acuerdo. Según el PDH, en entrevista realizada al diario “La Hora”, el 14 de marzo de 2012, las acciones tomadas fueron *“medidas que maquillaban un esfuerzo en seguridad y nosotros así lo hicimos constar”*. Agregando que *“De los ciento seis puntos del Acuerdo, solo seis tuvieron algún tipo de avance”*.

Para la población en general, la situación de inseguridad y violencia que vive a diario, le indica que no existe una Política Nacional de Seguridad, conoce poco o nada de la misma, esto no significa que no exista una Política Pública orientada a brindar mayor seguridad y velar por atender el problema de inseguridad y violencia que impera en el país.

Para realizar un análisis respecto a una Política Pública relacionada con seguridad, es necesario determinar el significado de seguridad. La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad vigente desde abril de 2008, considera el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, concibiendo la seguridad como un bien público, y lo relaciona con la defensa.

Para López (2000) el tema de seguridad ha sido y continúa siendo uno de los temas más urgentes e importantes, siendo fundamental para el desarrollo, pero la seguridad no es una acción en sí misma sino un estado de las cosas y situaciones, consiste en una percepción personal de sentirse o no seguro, esta percepción, es influenciada por factores externos, como la violencia e inseguridad, los cuales

determinan la percepción que se tiene de la seguridad.

Las políticas públicas, contribuyen a la ejecución de acciones por parte del Estado, en la búsqueda de garantizar tanto los derechos así como las libertades de los miembros de una sociedad, se definen tomando como base los objetivos nacionales que han sido previamente diseñados, y se respaldan en un marco jurídico que debe de ser sólido.

Las políticas de seguridad realizadas por el gobierno, pretenden garantizar el desarrollo, los derechos individuales como la libertad y la protección de la persona, de cualquier tipo de amenaza, dentro de un marco de Estado de Derecho.

Para Méndez (2004) El Estado de Derecho está relacionado con propiciar las condiciones que permitan la libertad y seguridad de la ciudadanía, en todos los ámbitos sociales. Es el ordenamiento jurídico que garantiza los derechos individuales frente a la autoridad pública, protege la libertad y los derechos humanos, brinda a todos los ciudadanos igualdad ante la ley.

Cuando el Estado determina el grado de seguridad que necesita, conforme a las amenazas, define su política de seguridad a lo interno y la política de defensa a lo externo, ambas deben de estar respaldadas por un marco legal sólido.

De acuerdo con Méndez (2004) la Política de Defensa puede ser aplicada al ámbito interno, cuando las amenazas provienen del exterior como sucede con el narcotráfico y terrorismo, es entonces cuando se considera que las fuerzas de seguridad civil, necesitan del apoyo del Ejército como principal actor de la defensa nacional.

Esta combinación de fuerzas civiles y militares se sustenta en la Ley Marco de Seguridad Nacional en su artículo segundo donde explica que la seguridad de la nación incluye principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en

materia de seguridad, que garanticen la independencia, soberanía e integridad así como los derechos fundamentales de la población.

De acuerdo con la ley, ambas necesitan políticas definidas (qué hacer) y serán ejecutadas a través de estrategias específicas (cómo hacerlo). De esta forma la Política de Seguridad es desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Política de Defensa es desarrollada por el Ministerio de la Defensa.

La defensa nacional se utiliza cuando se presentan cuatro amenazas principales: la guerra, el proceso revolucionario, las llamadas nuevas amenazas y las catástrofes, para brindar seguridad al Estado.

La seguridad y la defensa son bienes públicos, porque son utilizados por todos los ciudadanos y no existe distinción de beneficios. En países como Guatemala, es necesario practicar una cultura de defensa, en el libro de la Defensa Nacional (2003) se concibe como “El conocimiento, interés y deseo de incidencia en la temática de seguridad y defensa por parte de los actores sociales y del Estado, promoviendo a su vez en los ciudadanos el percibir como propias los asuntos relacionados con su seguridad, libertad y la defensa de sus intereses”.

En el artículo 2 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, define a la Política Nacional de Seguridad como “el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos, amenazas, agresiones o situaciones que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.”

La Política de Seguridad se constituye como Política Pública, porque sus disposiciones y objetivos, determinados por el gobierno, son de obligado cumplimiento para los ciudadanos y obligación para las fuerzas de seguridad para hacer que la ley se cumpla. Es importante mencionar que uno de los principales logros del Estado, en materia de Política Pública de Seguridad, es haber creado el

Consejo Nacional de Seguridad, cuya formación se encuentra contemplada y respaldada en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Esta ley establece que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es la encargada de elaborar la Política Nacional de Seguridad. Al momento de la creación del Consejo Nacional de Seguridad, la Ley Marco del Sistema de Seguridad, recién había entrado en vigencia, el documento que guió la política fue el Plan de Gobierno del presidente Álvaro Colom.

La Política de Seguridad y Estado de Derecho del gobierno pasado tenía por objeto fortalecer y garantizar una cultura de respeto y seguridad ciudadana. Fue una política planteada a largo plazo y donde se requería de la participación ciudadana. Su objetivo general era el fortalecimiento del Estado de Derecho. Con objetivos específicos que se orientaban a: Fortalecer instituciones de seguridad ciudadana, recabar información sobre hechos delictivos y sus actores, cumplir con acuerdos internacionales ratificados por el Estado, Garantizar el cumplimiento de la ley, combate a la corrupción, reforma del Sistema Penitenciario, Protección del turismo, garantizar el respeto a la vida, garantizar el papel del Ejército conforme a la Constitución Política de la República, reconversión del ministerio de gobernación, implementar elección popular de los Jefes de PNC, desarrollo de oportunidades para la juventud, implementar sistemas de seguridad comunitarios.

Dentro de los objetivos específicos de la Política Pública de Seguridad impulsada por el gobierno de Álvaro Colom, se contemplan aspectos fundamentales para garantizar la seguridad ciudadana, y brindar atención a los problemas generados por las debilidades presentadas en el sistema de justicia, principalmente en el tema de prevención del delito, con el sector de juventud y a nivel comunitario, tomando también en consideración la reforma a instituciones claves para la aplicación de la justicia y propiciar la seguridad ciudadana.

Dentro de las principales estrategias para llevar a cabo esta política de seguridad se encuentran: la profesionalización de la Dirección de Inteligencia Civil, crear

fuerzas especiales de seguridad civil, atender las resoluciones de la procuraduría de los Derechos Humanos, apoyo al Ministerio Público, asignar recursos financieros para la creación de unidades fiscales, fortalecer programa de protección de testigos, proveer recursos para investigación, recursos para la defensa pública y penal, atender denuncias de corrupción, revisar el perfil de los Guardias del Sistema penitenciario, fortalecer las capacidades del Ejército conforme lo establecido en la Constitución Política de la República y acuerdos de paz, estructurar un Ejército profesional, altamente versátil, defensivo, eficiente, que responda a las necesidades del Estado, concentrar las funciones del Ejército en la defensa exterior y ayuda humanitaria. Dentro de la Política de Seguridad y Estado de Derecho propuesta, están presentes tres ejes principales: hacer cumplir la ley, la profesionalización de la inteligencia civil, y, la modernización, tanto de la de la PNC como del Ejército.

Los procesos planteados necesitan de transparencia en su ejecución, el respeto a los derechos humanos, la asignación de recursos financieros que permitan el cumplimiento de los objetivos y ejecución de las estrategias. Paralelo a esto la asignación de recursos humanos, políticos, institucionales, coordinación interinstitucional, alianzas y convenios entre el gobierno y las instituciones involucradas. La participación ciudadana, juega un papel importante en relación a los procesos de prevención del delito desde las comunidades, y su participación activa dentro de programas enfocados a la juventud.

En el actual gobierno, está pendiente la presentación de la Política Pública en materia de Seguridad y Justicia, en una entrevista realizada por el diario “La Hora”, el Ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla indico: *“El borrador es elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo y es el resultado de la recopilación de versiones anteriores, actualizadas y elaboradas de acuerdo con las exigencias y necesidades del fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Seguridad. La política será presentada oficialmente en las próximas semanas. El Consejo también se encuentra actualmente elaborando el plan para reestructurar la Secretaría de Inteligencia del Estado, para que se adapte a las medidas de fortalecimiento del*

Sistema Nacional de Seguridad.”

11.4. Aplicación de la política de seguridad

Dentro de la colonia, el trabajo realizado por la subestación de PNC, en relación a la prevención del delito, es percibido mediante diversas opiniones, destacando la de los líderes comunitarios, quienes consideran que actualmente realizan un trabajo coordinado con resultados positivos en el tema de prevención del delito. Dentro de las principales acciones que han coordinado está la realización de actividades enfocadas a la niñez y juventud, con el fin de evitar que se involucren en grupos delictivos.

“El trabajo que realiza la PNC dentro de la colonia es efectivo, hemos podido observar como con la intervención de las fuerzas de seguridad se ha mejorado la situación dentro de la colonia, se han disminuido los índices delincuenciales, lo cual como líderes nos deja tranquilos y confiados de poder seguir trabajando en coordinación con la PNC, para tratar temas de prevención del delito, en especial los enfocados a los jóvenes y niños de la colonia, para evitar que formen parte de los grupos delincuenciales que operan en la colonia” (Entr-com-hombre-3).

La concepción de los líderes comunitarios en relación al trabajo realizado por los agentes de la PNC, es muy positiva, consideran que la presencia y trabajo realizado dentro de la colonia ha contribuido a disminuir los índices delincuenciales, tienen la disposición de continuar coordinando con los agentes policiales establecidos dentro de la colonia. Es importante mencionar que la opinión de los vecinos difiere de la opinión de los líderes comunitarios, consideran que es necesario que la PNC se involucre en mayor medida en el tema de prevención del delito. Una de las razones que puede considerarse consiste en que los vecinos de la colonia en su mayoría no participan de manera directa con los agentes de la PNC, al contrario de los líderes comunitarios involucrados en el CUB (CUB), quienes tienen la posibilidad de establecer líneas de trabajo en coordinación con la

PNC dentro del tema de prevención del delito.

Para los vecinos de la colonia, la ubicación de la subestación de la PNC fue de mucho beneficio para disminuir los índices delincuenciales que afectaba a los vecinos. Reconocen el progreso en las acciones realizadas por las fuerzas de seguridad, específicamente en brindar atención con más eficiencia, a las denuncias y requerimientos de la población. En el tema de prevención del delito consideran necesario que exista mayor compromiso e involucramiento de las fuerzas de seguridad en el impulso de acciones como propiciar la participación de los jóvenes y niños en programas educativos, que incluyan actividades en donde la PNC, tenga participación directa.

“La subestación de la PNC en la colonia, ha sido de beneficio, al inicio costó que atendieran como debe de ser a la población, porque se tardaban en llegar, o peor aún no habían agentes para atender, pero ahora están más pendientes de que pasa en la colonia, con el simple hecho de que hagan rondas en la colonia, nos dan mayor tranquilidad, pero aun así considero que hace falta que se comprometan mas para atender las necesidades de la población, todavía hay delincuentes que se pasean como si nada en la colonia, y lo más peligroso es que los jóvenes fácilmente se unen a estos grupos, por la falta de orientación en sus casas, pero considero que la PNC también podría hacer algo, como darles charlas que les expliquen las consecuencias que tiene hacer cosas indebidas, deberían de ponerse de acuerdo con el comité para hacer mas actividades” (Entr-com-mujer-7).

Los resultados del trabajo coordinado entre PNC y el CUB, son desconocidos para los vecinos de la colonia. La cobertura de las diferentes actividades a pesar de ser general para todos los vecinos, algunos de estos refieren no conocer de los resultados de las mismas, otros desconocen que dentro de la colonia se lleven a cabo programas de prevención del delito, considerando que la intervención de la PNC, en el tema de prevención del delito, es limitada, reconocen que con la presencia de las fuerzas de seguridad en la colonia la situación de violencia e

inseguridad puede mejorar, sin dejar de lado que aún faltan acciones más concretas como la captura de delincuentes, y la realización de mayor número de actividades enfocadas a la niñez y juventud, para evitar que se integren a los grupos delincuenciales.

Para los agentes de la subestación de la PNC de la colonia, actualmente existen avances en el tema de prevención del delito, se encuentran en la disposición de cumplir con las funciones establecidas en el tema, están concientes que la prevención del delito es importante para combatir el problema de la violencia. Resaltan los esfuerzos realizados en conjunto con el CUB para prevenir el delito dentro de la colonia, reclaman que a pesar de los esfuerzos, existe por parte de la población una crítica negativa fuerte, relacionada con la ejecución de las acciones y funciones específicas de la PNC, a pesar de esto, toman en cuenta que esta situación es producto de los numerosos antecedentes de corrupción e ineficiencia por parte de algunos elementos de la PNC.

“Como PNC estamos en la obligación de brindarle seguridad a los ciudadanos, dentro de la PNC existe la División de Prevención del Delito, que tiene como función realizar acciones para prevenir el delito en las zonas que son más vulnerables, en el caso de la colonia, realizamos un trabajo conjunto con el CUB, hemos logrado realizar distintas actividades encaminadas a que los jóvenes no se involucren en grupos delictivos, pero lamentablemente la población no valora el trabajo que se realiza y únicamente critican a los agentes de la PNC, en parte tienen razón por la corrupción que ha existido en la institución, pero se olvidan que no todos somos iguales y en el caso del personal de la subestación estamos concientes de que nuestro deber es servir y proteger a los vecinos de la colonia”. (Entr-agent-pnc-hombre-3).

Las diferentes percepciones en cuanto a las formas mediante las cuales el Estado interviene en el tema de la prevención del delito, a través de instituciones como la PNC, responden a los diferentes hechos que han marcado la reputación de las instituciones estatales, principalmente en lo relacionado con el tema de seguridad.

Los índices delincuenciales a los que la población se enfrenta, la sitúan en una posición de incredulidad, desconfianza y hasta desesperanza, pese a los esfuerzos que pueden realizarse desde el Estado por reivindicar la situación. Resulta interesante que en la percepción de los líderes comunitarios existe la expectativa de cambio, a la espera de resultados positivos que pueda generar la coordinación con las fuerzas de seguridad, en el tema de prevención del delito.

El Estado de Guatemala, ha tenido ausente una Política Nacional de Estado en materia de seguridad, cada uno de los partidos políticos que alcanzan el poder político, mediante las elecciones generales, ponen en marcha políticas de gobierno relacionadas con el tema de seguridad, el carácter de estas es temporal, teniendo resultados poco significativos ante la problemática que cada vez es más compleja, sumado a esto que por ser políticas con un tiempo corto de ejecución, las acciones y resultados se producen únicamente dentro del periodo de gobierno.

Contar con una Política Nacional de Estado para resolver el problema de inseguridad de forma integral a largo plazo, que contemple acciones preventivas y reactivas con el involucramiento de las instituciones competentes y con la participación de la sociedad civil, en un país como Guatemala, resulta necesario, tomando en cuenta que los índices de violencia han alcanzado niveles inesperados, con tendencia a incrementar si el problema no es abordado de forma integral.

La Ley Marco del Sistema de Seguridad entró en vigencia el 21 de agosto de 2010 para regular la seguridad interior y exterior del Estado, se pretende la reestructura y redefinición de la institucionalidad pública, mejor coordinación y efectividad de las instituciones relacionadas con el tema de seguridad y explicitar los lineamientos de las Políticas Públicas para que sean Políticas de Estado, en correspondencia a los Acuerdos de Paz, la Agenda Nacional Compartida y el Plan Visión de País, garantizando de esta manera la continuidad de las Políticas Públicas relacionadas con el tema de seguridad ciudadana.

En el aspecto legal la Ley Marco del Sistema de Seguridad contempla elementos

importantes y determinantes para atender el problema de inseguridad y violencia, el resultado de la ejecución de la Ley, evidencia la falta de coordinación entre autoridades, la falta de cumplimiento de compromisos y acuerdos contenidos en la ley, la carencia de voluntad política por cumplir con lo establecido en la ley, en especial en tomar en cuenta la participación de los ciudadanos para la búsqueda de soluciones a la problemática de forma democrática.

Prevalecen los intereses políticos particulares, las promesas de campaña siguen siendo la base de políticas de gobierno con carácter temporal, en donde pueden adoptarse acciones pertinentes, aunque los resultados sean favorables, se interrumpen cuando llega el final del período de gobierno de turno.

La Política de Seguridad y Justicia del gobierno actual, pretende retomar las zonas que por mucho tiempo han presentado altos niveles de violencia y criminalidad, en el caso específico de la colonia. A pesar del índice delincucional presentado recientemente, la implementación de acciones mediante coordinaciones interinstitucionales, entre los líderes comunitarios e instituciones estatales, ha contribuido para que el índice de delincuencia disminuya considerablemente, sumado a esto los esfuerzos realizados por el gobierno central en materia de seguridad y justicia, mediante la PNC.

“El gobierno tiene 4 ejes transversales, dentro de ellos tienen como el más importante la Seguridad y Justicia, que pretende el fortalecimiento y apoyo mutuo entre el ejército y la PNC para resguardar la seguridad de la población, en el gobierno anterior no existía esa obligación del Ejército de involucrarse en estas acciones, pero por la característica de este gobierno que es eminentemente militar, ordenó la unión de las dos fuerzas de seguridad (Ejército y PNC). La situación de violencia en la colonia actualmente se da pero a menor escala, porque la colonia ha tenido un avance significativo en cuanto a la situación de violencia, anteriormente, la colonia generaba un 75% de la delincuencia en un radio de 20 comunidades, en el año 2007, la colonia era un territorio atractivo para delinquir, eso indica que nosotros generábamos

la mayor violencia en el área. Las demás colonias tenían un porcentaje mínimo de violencia, y eso nos llevó a trabajar el proyecto de Barrio Seguro”
(Entr-lid-com-hombre-9)

Como parte de los esfuerzos realizados por el gobierno anterior en materia de prevención del delito, se encuentra el programa “Barrio Seguro” a cargo del Ministerio de Gobernación, tiene como objetivo principal la disminución de los índices delincuenciales en zonas declaradas “rojas”, por medio de trabajo coordinado con vecinos. En el mes de enero de 2011 se inaugura el programa en la colonia zona 18, como parte de las estrategias para brindar mayor seguridad a los vecinos del sector y trabajar en la prevención del delito que representa uno de los principales desafíos, no sólo para esta colonia en particular, sino para todo el país. En una nota publicada en el sitio web noticias.com.gt, con fecha 27 de enero de 2011, durante la inauguración del programa “Barrio Seguro” en la colonia, el ex presidente de la nación Álvaro Colom indica: “Este es un proyecto integral de vida, humano, al servicio de los ciudadanos, porque la seguridad es una responsabilidad del Estado, y en este caso son 361 personas involucradas por su colonia y es un gusto ver que en su mayoría son mujeres”.

En el discurso utilizado por el presidente de la nación se manifiesta la responsabilidad del Estado por velar por la seguridad de los ciudadanos, y como estos forman parte también del Estado, la responsabilidad es compartida. El programa “Barrio Seguro”, permite el trabajo conjunto entre gobierno y vecinos en la lucha contra la delincuencia, de manera preventiva y reactiva ante la situación de inseguridad que se vive. El ex Ministro de Gobernación Carlos Menocal señala “Es un compromiso del gobierno y de las comisiones de seguridad, como en la colonia El Limón, y que este escenario de alegría siga siendo cotidiano y los ciudadanos recuperen esas calles que estaban en manos de criminales”, (noticias.com.gt 27 de enero de 2011).

El ex Ministro reconoce también que es un compromiso de gobierno en conjunto con los vecinos de la colonia, en un intento por combatir la situación de inseguridad

que atenta en contra del bienestar de la población, que veda el derecho de convivir en un ambiente de paz y tranquilidad, y al contrario condena a la población al miedo y la privación de derechos como la seguridad y libertad de caminar por las calles de su colonia, sin ser objeto de algún acto delictivo.

Dentro de las estrategias y acciones del programa se incluye, la construcción de la subestación de la PNC, beneficia a la colonia al poder acceder a la estación para denunciar cualquier acto delictivo. La estación policial no sólo tendrá como objeto reaccionar ante situaciones de violencia o hechos delictivos, sino que también en la promoción de actividades de prevención del delito en coordinación con los vecinos del sector.

En lo referente a las funciones y responsabilidades institucionales, en el caso de la PNC se aumenta el número de agentes, y los patrullajes conjuntos con vecinos del sector, se realizan en radiopatrullas o caminando por las calles de la colonia. De esta forma se busca prevenir que se cometan actos delictivos en lugares donde no transitan muchas personas. El aumento de la presencia policial contribuye a crear un ambiente de seguridad para los vecinos.

“La PNC es fundamental para la prevención del delito, sólo con el hecho de que haya presencia policial en las calles se puede efectuar la prevención del delito, porque se puede salvar una vida. La presencia de la policía en las calles evita que un delincuente pueda realizar un delito, como policías podemos actuar en lo humanamente posible para proteger a las personas de ser víctimas de los delincuentes” (Entr-agent-hombre-3).

Esta actitud por parte de los agentes de la PNC, brinda mayor seguridad a los vecinos al saber que pueden acercarse a las autoridades y puedan brindar atención y solución a los problemas relacionados con seguridad que presenten. El compromiso expresado por algunos agentes de la PNC, para la prestación de un servicio público de calidad, constituye un elemento importante para reivindicar la reputación de la PNC, debido a que para la mayoría de vecinos de la colonia, las

acciones de las fuerzas de seguridad no responden a las necesidades de seguridad que se tienen en el sector.

Algunas personas de la comunidad consideran importante la presencia de la PNC, tienen la expectativa de que mediante la intervención de las fuerzas de seguridad la situación de seguridad pueda mejorar, aunado a esto la posibilidad de poder prevenir el delito mediante el trabajo realizado con los miembros de la comunidad específicamente con los jóvenes y niños.

“Contar con la subestación de la PNC en la colonia es importante porque nos sentimos más seguros, no todos los agentes son malos, ahora cuando pasa algo en la colonia llamamos a la policía y llegan rápido, aunque muchas veces no pueden detener a los delincuentes, pero sólo con tenerlos sentimos un poco de consuelo, al menos así los ladrones ya no roban como antes, la policía también podría ayudar para que los patojos sepan las consecuencias que tiene andar en malos pasos y así evitar un poco la delincuencia” (Entr-com-hombre-2).

Parte de las acciones realizadas por los agentes de la PNC han contribuido para que los vecinos de la colonia manifiesten tener mayor seguridad, considerando que mediante la intervención de la PNC, se puede recuperar la seguridad y tranquilidad, en un lugar en donde los índices delincuenciales fueron muy altos, antes de la intervención de las fuerzas de seguridad. Los vecinos de la comunidad consideran necesario el trabajo con jóvenes y niños, quienes son los más vulnerables de convertirse en delincuentes por diversos factores, sugieren que instituciones como la PNC, ejecuten programas de prevención del delito, enfocados principalmente a la niñez y juventud.

11.5. Análisis de las acciones estatales para prevención del delito

Entre las acciones contempladas dentro del programa “Barrio Seguro”, están el mejoramiento de infraestructura de áreas públicas como parques, escuela, campos

de fútbol, polideportivos, introducción de transporte público (transurbano), la remodelación y restauración de parques y campos de fútbol, la colocación de alumbrado público y la coordinación de los programas de prevención del delito.

Como parte del programa “Barrio Seguro” se realiza un trabajo conjunto entre la municipalidad de Guatemala y el gobierno central. La Dirección de Obras y la Dirección de Desarrollo Social se encuentran ejecutando trabajos en beneficio comunitario. Esta coordinación interinstitucional permite unir esfuerzos para brindar atención a los problemas sociales que afectan a la población

en el caso del programa “Barrio Seguro”, dentro de la prevención del delito como medida para contrarrestar el problema de la violencia, con enfoque integral.

Es importante resaltar el carácter integral del programa, no sólo tiene un enfoque reactivo frente a la problemática de inseguridad y violencia, sino que también se otorga énfasis a la prevención del delito con el trabajo conjunto enfocado a jóvenes y niños, vulnerables a delinquir cuando no se les brinda la atención necesaria, desde el hogar, la escuela y la comunidad misma.

Las iniciativas gubernamentales para la prevención del delito y atención al problema generado por los altos índices de violencia, tienen aceptación en relación a financiamiento internacional. Es necesario evaluar los resultados generados con la aplicación de este tipo de programas, para verificar el cumplimiento de objetivos, la realización de metas y cumplimiento de indicadores, para fortalecer las áreas en donde resulte deficiente y continuar con las acciones que han tenido buenos resultados. La creación de planes y estrategias es importante, resulta importante la funcionalidad y resultados de las mismas en beneficio de la población afectada.

El programa Barrio Seguro es inaugurado en la colonia, en diciembre del año 2010, cuando los índices delincuenciales eran elevados, los vecinos de la colonia eran víctimas del miedo, causado por la diversidad de actos delictivos que se suscitaban dentro de la colonia. Ante esta situación, los líderes comunitarios participan de

manera directa en la implementación del programa “Barrio Seguro”, mediante la coordinación de acciones correspondientes al programa con la administración de los recursos con los que contaban. Al inicio del programa Barrio Seguro el CUB – CUB-, se involucran de manera directa, adquiriendo compromisos como el mantenimiento de la sede en donde se ubicaría la subestación de la PNC y los gastos correspondientes al mantenimiento de la sede, así como las coordinaciones para brindar alimentación a los agentes de la PNC, quienes formaban parte de la subestación.

“Por ser una colonia de paso y por estar rodeados por 20 comunidades, se convertía en un lugar estratégico para realizar acciones ilícitas como: ejecuciones extrajudiciales, asaltos a la hora del día, violaciones. Pasados cinco años de trabajo de la PNC dentro de la comunidad el índice violencia se redujo a un 5%. La iniciativa de traer una subestación de la PNC fue del CUB que en consenso de los vecinos decidimos realizarlo. Otra acción que se toma es otorgar a la PNC una planta telefónica directa para que las personas realizaran sus denuncias a la línea directa de la subestación y no llamaran al 110 y de esta manera ser atendidos de inmediato. Se contó con el apoyo de la comunidad comercial que hasta el día de hoy mantiene una relación estrecha con las autoridades y que en su momento colaboraron con el suministro de alimentos para los agentes que integraban la subestación policial, el costo llego a 52,000 el haber tenido a cargo de la CUB el funcionamiento de la subestación de la PNC en la colonia. (Entr-com-hombre-9)

El compromiso demostrado por parte del CUB, en relación a brindar solución a los principales problemas de los vecinos de la colonia, contribuyó para la implementación del Programa Barrio Seguro, en uno de los momentos más difíciles atravesados por la colonia relacionados con el alto índice de violencia. Para comenzar el Programa Barrio Seguro dentro de la colonia, el CUB contó con la colaboración de los vecinos, así como del sector comercial, quienes eran los más interesados en que los índices delincuenciales dentro de la colonia disminuyeran, y de esta forma dejar de ser víctimas directas de los delincuentes, quienes los

extorsionaban de forma constante. Con la implementación del programa también se conformó la Junta de Seguridad, integrada por vecinos que contaban con honorabilidad dentro de la colonia, quienes mantenían comunicación constante con los agentes de la PNC, realizando importantes acciones para combatir la delincuencia dentro de la colonia.

Acciones como la habilitación de una planta telefónica dentro de la subestación policial, permitió que los vecinos contaran con la posibilidad de denunciar actos ilícitos, de forma anónima, teniendo respuesta inmediata de las autoridades para atender las denuncias, con este tipo de respuesta por parte de las autoridades, los vecinos de la colonia comenzaron a tener mayor credibilidad en las fuerzas de seguridad, los líderes comunitarios y principalmente a creer que su participación puede hacer la diferencia en el tema de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Después de la implementación del programa “Barrio Seguro” dentro de la colonia, el uso inadecuado de los recursos, la falta de compromiso de las autoridades involucradas por parte de la PNC, así como el periodo de transición de gobierno, afecta significativamente el avance alcanzado por los vecinos de la colonia en relación a la recuperación de la seguridad en el sector. Parte de las acciones implementadas por el programa “Barrio Seguro”, tuvieron resultados positivos a corto plazo, la falta de monitoreo en la implementación el programa, influyó de manera negativa y los resultados no fueron los esperados.

“El Ministerio de Gobernación a través del programa Barrio Seguro toma la responsabilidad financiera para el funcionamiento de la subestación de la PNC, alquilan una casa en una mejor ubicación, atender los estatutos de seguridad, le quita la responsabilidad al CUB de realizar este tipo de financiamiento, volviéndose así institucional. Cuando la PNC pasa a esas condiciones, no se sabe por qué motivo, se desliga al comité y se realiza una organización de mujeres a quienes se les asigna teléfonos comunitarios para recibir las denuncias que lejos de servir para denunciar los delitos que se

cometen en la colonia, son utilizados para uso personal de las personas que los tenían bajo su responsabilidad. Hasta las patrullas estaban para el uso de ciertas familias en la colonia.” (Entr.lid-com-hombre-12)

Dentro de las causas que afectaron la implementación del programa “Barrio Seguro” también se encuentra el poco interés demostrado por parte de las autoridades de la PNC por brindarle a la subestación policial, instalada dentro de la colonia, la cantidad de agentes insuficientes para cubrir las demandas de la población, la dependencia existente para la toma de decisiones, por no contar con el personal calificado para dirigir acciones específicas.

“Podemos decir que de eso sólo quedo el nombre, porque es un proyecto impulsado, pero lamentablemente se había convertido nuevamente en un barrio inseguro. Sucedió era de que había una mala utilización del recurso humano, ahora se retomó en el sentido de que no hay autoridades con rangos superiores, antes en la colonia no existía nadie con rango, en cambio ahora la comisaria esta a mi cargo y yo tengo un rango superior, y permite que los demás respeten mis decisiones, anteriormente dentro de la subestación no existía una autoridad con un rango que le permitiera tomar decisiones, sino que estaban bajo las disposiciones y requerimientos de la comisaria 12.” (Entr.lid-com-hombre-5).

Para los vecinos de la colonia, la implementación del programa “Barrio Seguro” fue positiva en un inicio, después de su implementación las acciones programadas no tuvieron los resultados esperados, influyendo en la opinión de los vecinos en cuanto a los programas para prevenir el delito.

“El programa de Barrio Seguro, al inicio fue bonito, me acuerdo que vino el Presidente y el Ministro de Gobernación, ese día pensé que iban a comenzar tiempos más tranquilos en la colonia, porque ya estaba muy peligroso, a los días comenzaron a trabajar en conjunto con el comité y la PNC, pero ya sabe, como siempre hay personas que no les importa para nada la seguridad de los

demás, y entre los mismos policías vimos cosas que no son correctas, cuando uno llamaba a la patrulla por algún problema, nunca había quien cubriera la emergencia porque a cada rato los llamaban de la comisaria 12. Ahora no se qué va a pasar más con lo del cambio de gobierno, la verdad no se sabe que va a pasar.” (Entr-com-mujer-6).

Las acciones impulsadas mediante el programa “Barrio Seguro”, se ven afectadas por varios factores entre los que figuran: el uso inadecuado del recurso humano involucrado dentro del programa (agentes de la PNC, líderes comunitarios, miembros de la comunidad). El proceso de transición en el gobierno, debido a que dentro del proceso se contempla el cambio de autoridades, existiendo nuevas disposiciones y directrices para llevar a cabo los proyectos. En el caso de la colonia, la falta de seguimiento a las acciones promovidas mediante el programa tiene efectos negativos, en materia de seguridad, debido a que se aumenta el índice de violencia.

Algunos de los vecinos de la colonia se muestran con expectativa en relación al aporte que pueden realizar los programas para la prevención del delito, pese a los resultados negativos que en algún momento tuviese el programa Barrio Seguro.

“Confiamos en Dios, para que puedan venir buenos programas a la colonia, que trabajen principalmente con los jóvenes que son los más necesitados porque a su edad necesitan ocupar su mente en cosas productivas, para no pensar en hacer el mal, ni meterse a pandillas, pero para salvar a los jóvenes los padres tienen que poner de su parte y dejar que participen y estar atentos de sus actividades” (Entr-com-mujer-5).

Los programas de prevención del delito enfocados a la niñez y juventud, tienen altos niveles de aceptación en colonias con antecedentes de índices delictivos altos, los padres de familia se preocupan principalmente porque sus hijos se integren a programas que les permitan enfocarse en actividades encaminadas a potencializar sus habilidades y atender las necesidades de

socialización que presentan. Los resultados obtenidos con la implementación adecuada de los programas pueden ser muy productivos y prevenir el delito.

Dentro de las acciones realizadas para la prevención del delito, se encuentran proyectos relacionados con la promoción de actividades socioculturales, enfocadas principalmente para los jóvenes como el “Proyecto Rescatando lo Nuestro”, en donde las autoridades locales, en coordinación con los agentes de la PNC, pretenden que los jóvenes cuenten con la oportunidad de mostrar su talento dentro y fuera de la comunidad, como incentivo para otros jóvenes y niños de colonias aledañas que muestran índices delincuenciales altos, como alternativa para evitar el involucramiento de la juventud en actos delictivos.

Para los líderes de la comunidad el programa “Rescatando lo Nuestro”, brinda la oportunidad de reivindicar la imagen de la colonia, ante comunidades aledañas, con el fin de demostrar que mediante actividades enfocadas a los jóvenes puede prevenirse el delito.

“Estamos promoviendo el proyecto “Rescatando lo nuestro”, con el cual pretendemos demostrar que nuestros jóvenes son talentosos, que la colonia, no sólo es un lugar peligroso, sino que existen personas trabajadoras que luchan por salir adelante, jóvenes con talento para cantar, bailar, aquí en la colonia hay muchos jóvenes que necesitan una oportunidad. Como líderes comunitarios nos preocupa la imagen de la colonia, ya habíamos logrado declararnos como “Tierra Santa”, porque el nivel de violencia bajo admirablemente, ahora necesitamos poner el nombre de la colonia en alto y no dejar que la “mala fama” nos afecte como vecinos.” (Entr-lider-com-hombre-2)

El CUB, ha mostrado interés por rescatar la imagen de violencia e inseguridad, que actualmente mantiene la colonia como producto de los índices delincuenciales anteriores. La colonia es considerada como un área roja, debido al alto índice delincidencial que ha presentado, para los líderes comunitarios, la categoría de

“zona roja”, ya no corresponde a la colonia, debido a que después de los esfuerzos realizados en coordinación con las autoridades de la PNC, los índices delincuenciales han disminuido. Rescatar la imagen de la colonia, ante las demás del sector, es muy importante, porque brinda mayor seguridad y sentido de pertenencia para los vecinos, en especial para el sector de jóvenes, a quienes están enfocados.

Los vecinos de la colonia consideran que la implementación de acciones socioculturales y recreativas son necesarias para la prevención del delito, específicamente las que son enfocadas en el sector de niñez y juventud.

“Aquí en la colonia los del comité han hecho actividades para los vecinos de la colonia como “Feria en tu barrio”, “Cine en tu barrio” y otras actividades que si son buenas, pero lamentablemente no se hacen seguido y los jóvenes la mayor parte del tiempo están en peligro de relacionarse con los delincuentes, que les ofrecen dinero a cambio de que hagan algo malo” (Entr-com-hombre-5).

los vecinos observan con preocupación la falta de atención que existe hacia los jóvenes y niños dentro de la colonia, a quienes consideran vulnerables de involucrarse con algún grupo delictivo, por la falta de orientación adecuada a su edad. Los programas y actividades socioculturales, en donde los jóvenes cuentan con la oportunidad de socializar y participar en eventos y actividades que les son de interés, y que llevan implícito mensajes e información relacionada con la prevención del delito.

Los agentes de la PNC, en cuanto a los programas y actividades que se realizan dentro de la colonia para prevenir el delito, toman en cuenta los recorridos dentro de la colonia y las acciones realizadas en coordinación con el CUB, en donde prestan seguridad.

“Para que los programas para la prevención del delito se realicen se necesita

del apoyo moral de las personas, cada persona debe poner de su parte en conjunto con la PNC para poder efectuar programas de seguridad en donde la función del ciudadano es la más importante para efectuar un trabajo más efectivo. Por el momento se realizan recorridos dentro del sector con las personas del comité pero han querido mandar sobre el trabajo de la PNC, con eso pienso que la opinión es buena pero la acción es la que manda, cuando se realizan actividades para toda la comunidad brindamos seguridad hasta que termina el evento.” (Entr-agent-hombre-3)

La implementación de programas y proyectos en función de la prevención del delito, dentro de la colonia, es de suma importancia, como lo es también la coordinación y trabajo en equipo por parte de los líderes comunitarios, los agentes de la PNC y los vecinos de la colonia para que los resultados de las acciones sean los esperados. La iniciativa por parte de los líderes comunitarios es positiva, es necesario que se haga extensa hacia las fuerzas de seguridad y los vecinos de la colonia.

Los resultados de las acciones estatales para prevenir el delito, para algunos vecinos de la colonia no han sido los esperados. La situación de inseguridad provoca que sientan temor a ser víctimas de algún delincuente, sumado a esto la falta de credibilidad en las autoridades a pesar de los esfuerzos realizados por las mismas.

“vivimos con temor, uno ya no confía, estamos atemorizados. Lastimosamente no puede cambiar la situación, en primer lugar porque el Estado se dedica a otras cosas y no a la seguridad que tenemos que tener. La colonia es demasiado peligrosa, máxime ahorita se ha incrementado más la delincuencia que cuando no estaba la policía, ahora en realidad las personas ya no le tienen respeto a la autoridad, eso porque agarran a un ladrón y a la vuelta lo sueltan, entonces considero que nada estamos haciendo, la cosa es que los deberían de consignar y no dejarlos, salir no que ahí andan extorsionando en las casas y siempre los dejan salir. Aquí tiene que entrar el ejercito pero de lleno”. (Entr-com-hombre-2).

La falta de credibilidad en las fuerzas de seguridad y el sistema de justicia en general, influyen en la opinión de los vecinos, quienes mantienen una postura escéptica y en algunos casos fatalista en relación a las acciones que pueden realizarse en el tema de prevención del delito. La desconfianza existente por parte de la población hacia los agentes de la PNC es producto de actos de corrupción e incompetencia de algunos agentes, entre otras causas. La imagen que algunos ciudadanos manejan en relación al ejército, es distinta, actualmente por la situación de violencia e inseguridad existente, es común escuchar que la intervención del ejército es urgente, considerando que solo mediante la cohesión y acciones firmes, puede combatirse el problema social que se ha convertido en la máxima amenaza y temor de los ciudadanos, “la violencia”. El tema conlleva múltiples causas, dentro de las que se encuentra la prevención del delito, la atención a los problemas sociales, el rescate de valores y la búsqueda de condiciones de vida dignas con igualdad, entre los sectores sociales.

Para los líderes comunitarios los esfuerzos realizados por parte del Estado para la prevención del delito dentro de la colonia, han tenido algunas deficiencias, rescatan la posibilidad de mejorar la implementación de los programas y acciones para prevenir el delito y como consecuencia mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos.

“Por parte del Ministerio de Gobernación se tiene la intención de ayudar a la colonia para prevenir el delito, nos queda como líderes comunitarios es apoyar estos programas y trabajar para que las personas crean de nuevo que la situación de violencia no es para siempre, que podemos hacer algo para cambiar y tener de nuevo la “Tierra Santa” que teníamos cuando se realizaban acciones para controlar la delincuencia y prevenir que nuestros jóvenes escojan ser delincuentes en lugar de estudiar o trabajar” (Entr-lid-com-hombre-1).

Los vecinos de la colonia cuentan con líderes dispuestos a colaborar con la

implementación de programas enfocados en la prevención del delito, muestran la preocupación que les causa el sector de niñez y juventud, consideran necesario e importante el trabajo coordinado con instituciones estatales relacionadas con el tema de seguridad y prevención del delito, dejando por un lado los prejuicios y fomentando la credibilidad en las acciones estatales encaminadas a brindar seguridad ciudadana.

Durante las reuniones los líderes expresan su preocupación por resaltar la importancia de la participación de las personas en procesos que contribuyan a prevenir el delito dentro de la colonia.

“Los líderes comunitarios se muestran comprometidos con su papel de guías y facilitadores de procesos de prevención del delito, destacan la importancia de la participación de las personas en los procesos de prevención del delito, tratan de resaltar en todo momento que sin la colaboración de los vecinos no podrán alcanzarse los resultados deseados” (grup-dis-1)

Asumir la responsabilidad que como líderes les corresponde denota una actitud positiva para los vecinos de la colonia, y garantiza en alguna medida que los procesos de prevención del delito impulsados por instituciones estatales pueden tener resultados positivos para mantener la paz dentro de la colonia, y propiciar el bienestar y seguridad de los vecinos, durante las reuniones la postura y actitud positiva que denotan los líderes comunitarios motiva a los vecinos asistentes para que se involucren de manera más directa en los procesos de prevención del delito, se resalta además que la responsabilidad es compartida entre el Estado y la población.

CAPÍTULO XII

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

En el presente capítulo se desarrollan los aspectos relacionados a la participación ciudadana en la prevención del delito, se hace referencia a la importancia de la organización y participación comunitaria en la búsqueda de soluciones a problemas sociales que afectan a las personas que conviven dentro de una misma comunidad.

Se analiza de que manera una participación auténtica permite la toma de conciencia social necesaria para comprender que la responsabilidad de afrontar y buscar alternativas que permitan mejorar las situaciones problemáticas, dentro de la sociedad, es compartida, no se trata únicamente de exigir a las autoridades que cumplan con sus funciones, sino que también tomar parte de la

solución participando desde nuestra condición de ciudadanos. Las subcategorías utilizadas para el análisis del capítulo son: formas de organización comunitaria, formas de participación comunitaria, visión de la participación comunitaria, recuperación de valores familiares, incidencia de las mujeres en la prevención del delito, coordinación entre autoridades, líderes comunitarios y vecinos, y evaluación de los resultados de la participación comunitaria en la prevención del delito.

La primera subcategoría está relacionada con la organización comunitaria, en donde se abordan los temas relacionados con las distintas formas de organización que existen dentro de la colonia, en especial la de los Comités Únicos de Barrio, como modalidad de organización impulsada por la Municipalidad de Guatemala para las colonias ubicadas en el área metropolitana.

En la subcategoría de formas de participación comunitaria, se discute en relación a los espacios de participación con los que cuentan las personas dentro de la colonia, relacionados con la prevención del delito para los vecinos y líderes comunitarios.

En la subcategoría de visión de la participación comunitaria se hace alusión a la percepción que tienen las personas de la comunidad, los líderes y los agentes de la PNC, relacionada con la prevención de delito.

En la subcategoría de coordinación de actores para la prevención del delito, se hace alusión a las acciones realizadas por la comunidad en conjunto con la PNC y el CUB, para la prevención del delito dentro de la colonia, en concordancia con la Política de Seguridad y Justicia.

En la subcategoría de recuperación de valores familiares, se discute en relación al papel que juega la recuperación de valores morales dentro de la familia que inciden en la prevención del delito.

En la subcategoría de incidencia de las mujeres en la prevención del delito, se hace alusión a la participación de las mujeres dentro de la familia, en la realización de acciones y orientaciones que conllevan a prevenir el delito dentro de la colonia por ser en la mayoría de los casos, las que tienen mayor presencia en el proceso de educación de los niños y jóvenes.

En la subcategoría de evaluación de los resultados de la participación comunitaria en la prevención del delito, se discute en relación a los resultados que se han obtenido mediante la participación de la comunidad, en las diferentes actividades, así como dentro del programa “Barrio Seguro”, en relación a la prevención del delito, dentro de la colonia.

12.1. Formas de organización comunitaria

Existen distintas formas de organización comunitaria, dentro de las cuales están: asociaciones de vecinos, asociaciones comunitarias para el desarrollo, asociaciones de las comunidades de los pueblos indígenas, organizaciones de los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES, Comités Educativos -COEDUCA's-, las juntas escolares, comités únicos de barrio

En el caso de la colonia, existen distintas formas de organización comunitaria, dentro de las cuales resaltan: las ligas deportivas, grupos religiosos, CUB, Junta Escolar y Junta Directiva de Programas de Beneficio Social.

En la historia de la colonia se registran distintas formas de organización comunitaria, mediante las cuales la colonia ha buscado brindar solución a los distintos problemas que han enfrentado. Una de las problemáticas que ha estado presente es la relacionada con la violencia y sus consecuencias, los vecinos de la colonia, se han mostrado interesados en atender el problema de forma reactiva y preventiva, estando dentro de las acciones la organización

comunitaria, para combatir a los delincuentes y propiciar un lugar seguro para vivir.

“Antes había una organización en donde los esposos salían a cuidar de las 6:00 p.m. a las 6:00 a.m., pero eso lo quitaron y estábamos pensando organizarnos y volver a lo mismo porque ya no estamos seguros y vamos para peor, de esto hace como unos 14 años, porque cuando lo hacíamos esto estaba más tranquilo porque ladrón que agarraban lo entregaban a la autoridad, pero ahora ya no.” (Entr-com-mujer-9)

El contexto en el que se desarrollaban acciones reactivas en contra de los delincuentes que cometían hechos ilícitos dentro de la colonia, era distinto al contexto actual, en consideración que los índices de delincuencia no eran tan altos como se presentan en el presente. Los vecinos de la colonia contaron con la disposición de participar de manera directa en el tema de prevención del delito, en su parte reactiva, sin embargo, por temor a represalias, actualmente muestran temor por involucrarse de manera directa en actividades como la denuncia de delincuentes. Otro aspecto importante es la credibilidad en las autoridades existentes hace 14 años, por parte de los ciudadanos, quienes confiaban en el sistema de justicia y participaban voluntariamente para contribuir los problemas que consideraban de interés y responsabilidad común.

Como iniciativa del CUB, se solicita la subestación de la PNC en la colonia, acción que es considerada importante por los vecinos, sin embargo se resalta que la escases de elementos para prestar el servicio, limita la persecución de delincuentes y atención a las denuncias presentadas por los vecinos.

“Los del comité trajeron a la policía a la colonia, pero como existen bastantes colonias aledañas a esta, se distribuyen los elementos y quedan pocos en la subestación, y cuando pasa algo no pueden actuar rápido, porque algunos están ocupados atendiendo otras diligencias fuera de la colonia, como custodiar los camiones que llevan a los presos a tribunales,

cuando se necesita la patrulla, resulta que no hay porque están dejando presos que andan declarando.” (Entr-com-mujer-5)

Las debilidades presentadas por instituciones como la PNC, en cuanto a la falta de personal, limitan en gran medida el cumplimiento efectivo de funciones como la persecución y captura de delincuentes y la mediación de conflictos entre ciudadanos, situación que propicia que la población pierda credibilidad en las fuerzas de seguridad, resaltando sus deficiencias. Bajo estas circunstancias, la participación activa de los ciudadanos se ve limitada por los prejuicios que genera, si vale o no la pena denunciar dentro de un sistema de seguridad con deficiencias como los escasos agentes policiales.

Los líderes comunitarios se han involucrado de manera directa en el tema de prevención del delito, estando presentes en la organización de las personas para atender el problema, teniendo iniciativa de participar activamente en las distintas actividades realizadas, trabajando de la mano con las personas de la comunidad, no sólo en la organización, sino también en la ejecución de las acciones que planeaban para mantener la seguridad y tranquilidad en la colonia.

“Aquí en la colonia siempre ha existido un comité de vecinos, hace como 14 años, organizábamos grupos de personas, jefes de hogar principalmente, rondábamos por turnos en la noche la colonia, para luchar en contra de los ladrones, que en ese tiempo sólo se entraban a robar a las casas en la noche, y asaltaban a los que venían tarde de trabajar, o a los que salían temprano a trabajar, los vecinos se sentían seguros, los ladrones dejaron por un tiempo de hacer sus fechorías” (Entr-lid- hombre-4)

La organización comunitaria, en temas para prevenir el delito es determinante, en el sentido reactivo, cuando las comunidades enfrentan problemas relacionados con el actuar de los delincuentes. Mediante la organización de los

vecinos pueden planificarse acciones que conlleven a controlar el problema de inseguridad y violencia, asimismo, la organización de los vecinos puede enfocarse a realizar acciones preventivas del delito, anterior a enfrentar un problema de delincuencia y violencia, como por ejemplo, la realización de actividades que orienten a familias, jóvenes y niños, en relación a cuáles son las principales causas que provocan que los jóvenes, niños y adultos puedan verse involucrados con grupos delictivos.

La inseguridad deteriora la calidad de vida, genera incertidumbre y muchas veces despierta en los vecinos o miembros de alguna comunidad, el deseo por organizarse y participar de manera activa dentro de las actividades que brindaran solución al problema de inseguridad y violencia que les afecta. La responsabilidad de combatir el delito recae en distintas instituciones gubernamentales, sin embargo, prevenir el delito no sólo es tarea de las instituciones sino que también se necesita de la participación de los vecinos quienes comparten esta responsabilidad.

La organización de los vecinos es un mecanismo de creación de capital social, los vecinos organizados tienen la posibilidad de tomar mayor conciencia en relación al papel que les corresponde como ciudadanos en el tema de prevención del delito, mediante el desarrollo de programas, se crea corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para combatir problemas como la inseguridad y violencia, cuyas consecuencias se evidencian en todos los estratos sociales. Asimismo, mediante la organización de vecinos se promueve la reconstrucción del tejido social, que en comunidades y colonias con índices delincuenciales elevados, se ha ido desquebrajando. Otro aspecto importante de la organización de vecinos, es que mediante su participación activa como grupo organizado experimentan cambios de actitudes, las cuales pueden ser transmitidas al resto de vecinos fuera de la organización de la cual forman parte.

Los agentes de la PNC, manifiestan que los vecinos de la colonia, han encontrado formas de organización funcionales para brindar atención a las diferentes problemáticas que enfrentan, resaltan la organización de los vecinos en comités pro-mejoramiento y actualmente en el CUB, mencionan además los grupos religiosos y deportivos que se organizan dentro de la comunidad.

“Los vecinos, siempre han sido bien organizados, antes de que existiera la sub-estación de la PNC en la colonia, buscaban las formas de combatir el delito, pero era mas hace como 14 años, cuando salían a hacer recorridos en la colonia, rondaban grupos de hombres, por turnos, velaban toda la noche, atentos para atrapar a los ladrones, pero después de eso, me han comentado que la gente ya no quiso participar, porque el problema de violencia es muy grande y temen por su vida, pero siempre ha existido un grupo de personas que les interesa organizarse y luchar porque la colonia siga adelante.” (Entr-agent-hombre-3)

El interés y solidaridad demostrado por los vecinos para organizarse cuando algún problema les afecta como comunidad, es valioso, porque mediante la organización han logrado realizar acciones concretas en beneficio comunitario, en el tema de prevención del delito, la participación ciudadana era mayor en años anteriores, en los cuales los índices delincuenciales no eran tan altos. Algunos de los agentes de la subestación de PNC, ubicada dentro de la colonia reconocen el valor que tiene la organización de las personas, en especial en el caso de los vecinos de la colonia que han mostrado interés por organizarse desde la fundación de la misma.

Una de las formas de organización que ha sido funcional en barrios y colonias es la del CUB que cuenta con la aprobación y apoyo de la Municipalidad de Guatemala, por medio del CUB, la colonia puede hacer llegar sus necesidades hasta la municipalidad para que sean atendidas sus demandas, la mayoría de peticiones son de mejoramiento a la infraestructura, cursos ocupacionales o la

atención de emergencias dentro de la colonia.

Los líderes de la comunidad consideran que el CUB también representa un espacio de participación en donde no sólo la junta directiva tiene la oportunidad de tomar decisiones sino también los miembros de la comunidad en asamblea general, para priorizar necesidades y manifestar los puntos de vista en torno a situaciones que les afecta a todos por igual.

Con la puesta en marcha del programa Barrio Seguro se toma en cuenta la participación del CUB en la coordinación y apoyo en actividades de tipo educativo, ocupacional y sociocultural que contribuyen para la prevención del delito, en trabajos de infraestructura dentro de los que se incluyen: el remozamiento de parques infantiles, alumbrado público, remodelación de canchas polideportivas, recuperación de espacios públicos, entre otros.

“El CUB es un espacio de participación en donde como colonia podemos hacer llegar nuestras peticiones al señor alcalde, pero no sólo nosotros como directiva opinamos, sino que cuando es necesario se convoca a los vecinos de la colonia para tratar temas de interés general, así también podemos organizar actividades y proyectos que beneficien a la colonia y generen oportunidades de optar a una mejor calidad de vida”
(Entr-lid-hombre-3).

Rafael Valladares (2011) del Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR–, estudia el funcionamiento de esta forma de organización barrial de la ciudad, indicando que: *“Los CUB forman parte de una estructura vertical que comienza por el Alcalde, sigue por los alcaldes auxiliares y continúa con los presidentes de CUB. Por eso forman parte de la estructura de la municipalidad.”* (el periódico.com/los comités únicos de barrio son democráticos en apariencia)

El experto agrega que la participación dentro este tipo de organización urbana, se ve condicionada debido a que se organizan, para solicitar proyectos

específicos para la comunidad *“Son un tipo de participación condicionada en el que la gente, normalmente, se une para conseguir algo puntual. Por eso, la mayor parte de los CUB se mantiene vigente solo durante un tiempo. En 2009 había 714, y de ellos 340 estaban vigentes, es decir, anualmente eligieron a una Junta Directiva y un presidente. Los vecinos quieren algo entonces los obligan a crear un CUB para pedirlo, lo hacen y esa petición llega a la Municipalidad. Si esa petición entra dentro de los planes de la Municipalidad es muy probable que se les cumpla a los vecinos; si no, no. Por eso no todos los CUB están con el Alcalde, solo aquellos a los que se ha hecho obra. Pero en realidad no se escucha a los vecinos, se les utiliza para validar planes ya establecidos de alumbrado, agua o caminamientos. Es una estructura democrática en apariencia.”*

Este tipo de organización limita la participación real de la comunidad en la búsqueda de soluciones viables a los problemas que enfrentan, generalmente dentro de los planes municipales prevalece la proyección de obras de infraestructura y algunos proyectos de capacitación, los cuales son de beneficio para los barrios y colonias, sin embargo, la priorización de necesidades no surge desde la población sino, que son condicionadas por los planes municipales ya establecidos.

El experto Valladares, considera que de manera muy sutil los CUB son utilizados por el alcalde para realizar propaganda política, mediante capacitaciones en donde resalta los logros de su gestión. En cuanto a la participación de los vecinos dentro de los CUB, resalta que es mayor en zonas con un nivel económico alto, en donde han llegado a convertirse en asociaciones, agrega que las peticiones en estos lugares son menores, generalmente a diferencia de asentamientos, barrios y colonias vulnerables en donde las peticiones son relacionadas con servicios básicos, los cuales están incluidos dentro de los planes municipales.

En la colonia interactúan distintos grupos organizados, algunos de ellos por el

Ministerio de Cultura y Deportes, que enfoca su atención a niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, para que participen dentro de actividades recreativas, deportivas y de crecimiento personal, mantienen comunicación continua con el CUB para la realización de actividades recreativas, como parte de las acciones para prevenir el delito.

“Dentro de la colonia existen grupos organizados por el Ministerio de Cultura y Deportes, que en coordinación con el CUB y se organizan eventos como búsqueda de talentos, campamentos juveniles, excursiones, con el fin de contribuir para que los jóvenes no se integren a grupos delincuenciales.” (Entr-lid-hombre-4)

La coordinación interinstitucional entre instancias involucradas con la prevención del delito, permite la participación activa de grupos diversos de vecinos, que son agrupados de acuerdo a su edad e intereses comunes en actividades que tienen el propósito de prevenir el delito mediante la participación de la comunidad. Teniendo en cuenta la parte informativa y formativa del tema. La respuesta por parte de los distintos grupos en cuanto a la participación es positiva, se involucran activamente y los resultados son favorables a corto plazo, sin embargo, las actividades son aisladas, en su mayoría se realizan esporádicamente, lo que dificulta obtener resultados a mediano y largo plazo que garanticen procesos complejos como la prevención del delito.

Parte de las estrategias del Programa “Barrio Seguro”, se enfoca a los jóvenes y niños creando espacios de participación, con el fin de evitar que se integren con grupos delictivos, uno de los programas es denominado “Escuelas Abiertas” en el cual se impulsan actividades de tipo recreativo, deportivo, formativo y artístico.

Para el año 2012, existió un atraso en el inicio de las actividades, debido al cambio de gobierno y de acuerdo con lo publicado en el diario El Periódico el 31

de marzo de 2012, la ministra de Desarrollo Social Lucy Lainfiesta, manifestó que se debía a que aún no se aprueba el presupuesto para su funcionamiento en el Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo, tienen planes de iniciar el 14 de abril, agregando que se encuentran en la disposición de realizar los cambios que sean necesarios para orientar de mejor manera las actividades y proyectos impulsados mediante el programa de “Escuelas Abiertas”.

“En la escuela abierta hay cursos de inglés, baile, break dance, música, fútbol, básquet, computación, aunque cuando empezaron se robaron las maquinas, el gobierno mando otras, también dan clases de artes (manualidades), fútbol y básquet bol, “ (Entre-com-mujer-15).

El programa de “Escuelas Abiertas”, cuenta con un enfoque integral, propiciando la participación de los niños y jóvenes, de acuerdo con sus destrezas, habilidades, intereses y preferencias. Sin embargo, para la implementación de este tipo de programas, es necesario contar con la supervisión debida, que permita el monitoreo constante de los avances, limitaciones y deficiencias, con el fin de mejorar y alcanzar los objetivos propuestos, en especial mantener la participación de los jóvenes y niños en actividades que conlleven actividades encaminadas para la prevención del delito.

Como parte del programa “Barrio Seguro”, se impulsan las actividades propias de “Mi familia aprende”, el cual constituye un espacio de participación para los padres de familia, quienes cuentan con la oportunidad de permanecer dentro de un proceso formativo, compartiendo temas relacionados con valores morales, métodos de crianza asertivos, resolución de conflictos, entre otros.

Como parte de los programas impulsados por el Consejo de Cohesión Social en el año de 2008 da inicio el programa Mi Familia Aprende, que se ejecutó paralelo al programa de “Escuelas Abiertas”. Se enfoca en la formación de los padres de familia y los encargados de los niños y niñas que se encontraban

dentro de los programas del Consejo de Cohesión Social, con dependencia directa del Ministerio de Educación, los padres de familia recibían formación mediante talleres cada 3 semanas, en los cuales se trataban temas como valores morales, importancia de la educación, entre otros, mismos que de manera directa contribuían para la formación de los padres en temas fundamentales para la prevención del delito.

Los beneficiarios del programa “Mi familia Aprende” identifican los beneficios obtenidos mediante los talleres de formación, en especial los enfocados al fomento de valores morales con los que socialmente convivimos, identifican que este tipo de formación, contribuye a que los padres asuman el papel que les corresponde en la formación de los niños y jóvenes, a quienes con una adecuada orientación, es posible evitar que se integren a grupos delictivos.

“En las escuelas abierta dan charlas para los padres de familia, nos dan consejos para saber cómo educar a nuestros hijos, sería bueno que mas padres y madres pudieran asistir para que sepan cómo educar a sus hijos, enseñándoles valores, para que cuando sean grandes no se conviertan en delincuentes”. (Entr-com-mujer-3).

La capacitación y formación de padres de familia en temas como la conservación de valores sociales y morales, constituye una herramienta valiosa en el tema de prevención del delito, si se considera que es en el hogar el primer ambiente, en donde los jóvenes y niños pueden ser formados de acuerdo a las reglas de convivencia socialmente aceptadas. Sin embargo, la participación de los padres y madres de familia en este tipo de capacitaciones, en ocasiones, es limitada, debido a factores como el desinterés, escasos de tiempo o simplemente indiferencia en el tema de prevención del delito y valores morales.

La iglesia católica dentro de la colonia, abre espacios de participación para los vecinos que profesan la religión, organizan a los feligreses de acuerdo a su talento. Aunado al tema religioso, existe una formación social, que tiene que ver

con temas como la incidencia que como religiosos pueden tener en la prevención del delito, específicamente, en la transmisión de valores morales, propiciando un ambiente de paz, mediante la convivencia en armonía con el prójimo.

“Existen grupos organizados dentro de la iglesia, hay pastoral educativa, ambientación, pastoral social, coros. En todos los grupos, nos dan consejos, para que como jóvenes no nos integremos a grupos de delincuentes, los retiros para jóvenes nos sirven bastante para conocer a Dios, y a saber cuál es el buen camino” (Entr-com-mujer-12)

Dentro de las comunidades religiosas el tema de prevención del delito, es abordado mediante el acompañamiento permanente a jóvenes, que asisten semanalmente a una comunidad o grupo específico, en el cual se tratan temas relacionados con lo prohibido social y religiosamente, que en otras palabras se refiere al delito, se enfocan en prevenir que los jóvenes que asisten a la iglesia, se involucren en grupos delincuenciales, asimismo, si la familia completa asiste a la iglesia, recibe formación fundamentados en principios bíblicos, que tienen relación con la convivencia bajo normas morales basadas en el amor a Dios y al prójimo como a sí mismos.

12.2. Formas de participación comunitaria

Hablar de participación ciudadana dentro de nuestro país, resulta un tanto complejo, los niveles de participación de los ciudadanos son bajos, esto debido a factores como la desconfianza en las instituciones del Estado. Las actitudes de abstencionismo tienen su origen en la pérdida de esperanza por un futuro mejor, pero esta situación no es casualidad, sino el resultado de múltiples causas, entre las cuales resalta la desigualdad que caracteriza nuestra sociedad, que da margen a que los problemas sociales que enfrentamos no sean atendidos de manera adecuada.

La participación comunitaria favorece la toma de decisiones en función de sus intereses y necesidades, sin embargo, la falta o limitada participación en algunos casos dificulta la búsqueda de soluciones para los problemas que enfrentan las comunidades. En el tema de prevención del delito, la participación comunitaria, constituye un elemento importante, en la realización de acciones encaminadas a reducir los índices delincuenciales, y propiciar una cultura de paz, mediante acciones preventivas.

Las juntas de seguridad propician un espacio efectivo de participación para los pobladores, que consideran que es una buena oportunidad de contribuir para la búsqueda de soluciones a la problemática de violencia, mediante la prevención del delito.

“Yo no participo en la junta de seguridad, porque mi trabajo no me lo permite, pero pienso que es una buena manera de combatir a los delincuentes, porque en conjunto con los miembros del comité y la PNC, pueden tomarse decisiones para mejorar la situación de violencia de la colonia” (Entr-com-hombre-5).

Las juntas de seguridad constituyen una forma de organización funcional para que los ciudadanos, líderes comunitarios y agentes de seguridad trabajen de forma coordinada en la identificación de delincuentes y la prevención de actos delictivos dentro de las colonias y barrios urbanos. Los vecinos que forman parte de las juntas de seguridad, son juramentados ante la PNC, y tienen designada la función de apoyo a dicha institución, con el acompañamiento en rondas dentro de la colonia, para la identificación de delincuentes.

El Historiador Argueta, (2011) realiza un análisis en relación a la historia de las juntas de seguridad en Guatemala, destacando que, “Desde un punto de vista sociológico e histórico las Juntas y sus variantes nos hablan de algo más que un modelo institucional. Nos hablan de una función social que ha sido

históricamente reproducida y adaptada a diferentes contextos, una función de autodefensa que se responde a diferentes amenazas históricas y que encuentra en el Estado a un amigo y a un enemigo de forma alterna. Una función social reforzada por la falta de crítica a la implementación del modelo de policía comunitaria". (www.plazarepublica.com/ Análisis crítico de las juntas locales de seguridad) A lo largo de la historia, las poblaciones urbanas y rurales, han participado en la formación de juntas locales de seguridad, para protegerse de diferentes amenazas, en respuesta también al contexto histórico, y lo considerado como amenaza o peligro dentro de la comunidad, esta práctica social ha sido reforzada principalmente por la cooperación internacional, la cual considera que el modelo de policía comunitaria puede ser implementado en las comunidades del país, como respuesta al problema de violencia e inseguridad, sin embargo es importante mencionar, que los contextos de aplicación de este modelo difieren, teniendo experiencias negativas como el abuso de autoridad, ejecuciones extrajudiciales, linchamientos, entre otros, en donde las juntas de seguridad han sido las principales protagonistas, en el afán de proteger a la comunidad, y tomar la justicia en sus propias manos.

El experto, dentro del mismo análisis, define la autodefensa como parte de una relación de colaboración y coacción entre el Estado y la sociedad indicando que "es un mecanismo en que el Estado delega y legitima las acciones que la sociedad debe implementar al verse en la obligación de proveerse aquello que el Estado no quiere o no puede proveer. Así, los grupos sociales no solo son responsables de proveerse de su propia protección sino también de protegerse de los que se atribuyen el papel de protectores".. La situación de violencia e inseguridad que se vive en el país, obliga a que las poblaciones rurales y urbanas, asuman como decisión comunitaria organizarse para resguardar su seguridad, ante la ausencia de una respuesta estatal. La colaboración de las comunidades para contrarrestar los problemas de inseguridad y violencia es necesaria, sin embargo, se trata de una responsabilidad compartida entre Estado y ciudadanía.

Las dificultades comienzan si como comunidad organizada, mediante juntas de seguridad, asume una completa responsabilidad y se deja de actuar como colaboradores de instituciones como la PNC, asumiendo acciones como juzgar y determinar la sanción o “castigo” hacia las personas consideradas como delincuentes, quedando el Estado al margen de las acciones y decisiones asumidas por las poblaciones. Resulta entonces necesario determinar el grado de responsabilidad del Estado y de la ciudadanía, en temas de seguridad, en la mayoría de casos no considera importante la opinión que tiene la población en relación a temas como participación, prevención y seguridad. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales promueven la participación comunitaria para proyectos y programas relacionados con seguridad, sin embargo, la tendencia de los programas es responder a presiones propuestas por las organizaciones internacionales que brindan el financiamiento, sin tomar en cuenta el contexto y dinámica social de las poblaciones.

Factores como la fuerte participación militar en acciones de seguridad pública, las políticas autoritarias y militares, el escaso control en el uso de armas de fuego y la promoción de las mismas, la proliferación de la seguridad privada, las debilidades dentro del sistema de justicia, la falta de garantías judiciales, entre otros, deslegitiman la institucionalidad pública en materia de seguridad, siendo necesaria una reingeniería institucional para atender problemas estructurales en el funcionamiento de las redes institucionales de seguridad, incluyendo las coordinaciones que se realizan con la sociedad civil mediante las juntas de seguridad.

Para atender el problema de inseguridad y violencia resulta necesario la reforma policial, así como, el trabajo realizado en coordinación con las juntas de seguridad y otros grupos organizados, retomando la responsabilidad del Estado de brindar condiciones sociales de paz, seguridad y justicia. La responsabilidad en el tema de seguridad es compartida entre el Estado y población, por consiguiente no puede delegarse en su totalidad la responsabilidad a uno de

los dos actores.

Para los agentes de la PNC, las juntas de seguridad son importantes, sin embargo, consideran que la participación de la comunidad es limitada por factores como: la falta de credibilidad en las autoridades, el desinterés por participar y el temor a ser víctimas de los delincuentes.

“Las juntas de seguridad son importantes pero lamentablemente, las personas de la comunidad no participan de manera activa, considero que es por la desconfianza que tienen en las autoridades, como consecuencia de los actos de corrupción que anteriormente fueron cometidos por algunos compañeros, otra razón es porque la delincuencia que existe a nivel general dentro del país, es grande y las personas temen convertirse en víctimas de la delincuencia, y para evitarse problemas no participa, aunque por parte de la PNC se les garantice que la información es confidencial.” (Entr-pnc-hombre-3)

Un aspecto importante es que dentro de la sub-estación de PNC se asumen con responsabilidad las funciones que como institución de seguridad les corresponde, lo cual es un indicio que la función estatal de brindar seguridad a la población puede realizarse con honestidad y responsabilidad. Consideran que la participación de las personas es limitada, debido a factores como desconfianza e incredulidad en las acciones que realiza la PNC, producto de múltiples actos de corrupción suscitados dentro de esta institución. Asimismo, asumen que la poca participación de las personas, se ve influenciada por los altos índices de violencia que imperan a nivel general

Los vecinos, consideran importante la participación dentro de acciones relacionadas con las juntas de seguridad, aunque existen juntas de seguridad nombradas por la PNC para realizar recorridos en coordinación con los agentes, los vecinos consideran que pueden participar en otras actividades como la denuncia anónima de hechos delictivos, lo que les ha permitido trabajar

de manera conjunta con las fuerzas de seguridad, las cuales han asumido de manera positiva su responsabilidad atendiendo con rapidez y eficacia el llamado que los vecinos realizan a través de la denuncia.

“Dentro de las juntas de seguridad podemos participar todos, los que no estamos en el comité, denunciemos anónimamente, gracias a esto se ha podido limpiar un poco la colonia, al denunciar los hechos ilícitos, los agentes de la PNC, han reaccionado rápidamente, en la colonia la mayoría de personas participamos, porque si damos información es anónima.” (Entre-com-hombre-6)

La junta de seguridad, es una forma de organización dentro de las colonias y barrios, en donde los índices delincuenciales son elevada, una de sus principales características es el involucramiento directo de vecinos para la denuncia de actos ilícitos. La coordinación entre PNC y población, a través de las juntas de seguridad es importante para contrarrestar los problemas de inseguridad y violencia que enfrentan como colonia. La población puede participar de manera directa en juntas de seguridad comunitaria, sin embargo, no es conveniente que asuma una total responsabilidad en una de las funciones básicas del Estado en brindar seguridad. La población se encuentra desesperada ante un clima de violencia e inseguridad, sumado a esto los problemas derivados de la pobreza y desvalorización de las instituciones estatales, optando por asumir responsabilidades que no le corresponden en su totalidad.

El trabajo conjunto realizado entre los vecinos y los agentes de la PNC ha contribuido a que se recupere en alguna medida la confianza y credibilidad en las fuerzas de seguridad, los vecinos reconocen que el cambio de personal realizado dentro de la subestación de la PNC ubicada en la colonia, contribuyó a propiciar la participación de los vecinos en los procesos relacionados con la prevención del delito, mostrando mayor confianza y disposición para denunciar hechos delictivos suscitados dentro de la colonia.

“Antes no se le tenía confianza a la policía, porque habían elementos muy malos que no cumplían con sus funciones y obligaciones, pero ahora gracias a Dios que mandaron a otros elementos, ya se puede decir que la situación de delincuencia en la colonia ha disminuido, el cambio de personal en la sub-estación policial es positivo y eso nos da confianza de participar” (Entre-com-mujer-12).

El desprestigio de las instituciones estatales, dentro de la sociedad guatemalteca, ha sido determinado por la ilimitada corrupción demostrada por algunos elementos dentro de las fuerzas de seguridad y el sistema de justicia, esta situación incide en que la población mantenga una imagen de desprestigio en relación a las acciones realizadas por agentes de policíacos. Los vecinos, tuvieron la experiencia al inicio del funcionamiento de la subestación de la PNC de comprobar que efectivamente que dentro de la PNC, existen agentes que carecen de compromiso en relación a las funciones que como servidores públicos les corresponde. Sin embargo, mantienen la expectativa que en tales situaciones, lo mejor es que el personal que no cumple con sus funciones y obligaciones sea sustituido por otro con mayor compromiso y responsabilidad para brindar el servicio público designado, consistente en brindar seguridad a la población. El hecho de contar con personal eficiente dentro de la subestación de PNC, aumenta en los vecinos la confianza para denunciar y considerar que el trabajo realizado por las fuerzas de seguridad, depende del compromiso con que se realicen las acciones por parte del personal de instituciones como la PNC.

Otra forma de participación en la prevención del delito es la denuncia de hechos delictivos ante las autoridades correspondientes, sin embargo, el temor de los vecinos a ser víctimas de abusos por parte de los delincuentes al momento de realizar algún tipo de denuncia, influye de manera negativa y las personas prefieren no denunciar los actos delictivos para no ocasionarse ninguna dificultad. Cabe resaltar que es necesario propiciar y fomentar la práctica de la

denuncia, partiendo de la recuperación de credibilidad por parte de las autoridades encargadas de administrar la justicia. La denuncia en contra de los delincuentes contribuye a darle seguimiento a los casos, resulta necesario que las autoridades correspondientes asuman la responsabilidad de brindar atención a las denuncias presentadas, para que la población recupere la confianza y credibilidad en el sistema de justicia, de esta manera podrá combatirse de manera conjunta entre población y autoridades, el tema de seguridad como derecho y prevención del delito como estrategia para evitar la violencia.

“Denunciando no solo ayudamos a las autoridades, sino a nuestra comunidad y a nosotros mismos, confiando que así podremos vivir en paz y seguridad, y a detener a aquellas personas que piensan que nos tienen de rodillas y que nunca tendríamos el valor de denunciarlos anteriormente denunciar no tenía ningún beneficio, los agentes de la PNC, llegaban a la media hora de haber denunciado y los delincuentes hacían lo que querían, porque no teníamos quien nos respaldara como comunidad.”
(Entr-com-hombre-6)

La situación de violencia ha propiciado la motivación de la población por participar en acciones que promuevan un cambio en la situación. Dentro de las acciones realizadas en la colonia se abre un espacio de participación para los vecinos en coordinación con las autoridades, de esta forma los vecinos se sienten parte de las acciones que contribuyen a contrarrestar el problema de inseguridad que los aqueja.

La participación de los vecinos en programas que promuevan la prevención del delito es de suma importancia porque mediante los mismos se brinda atención a la población vulnerable a cometer actos delictivos en el futuro, por la influencia del medio o problemas sociales principalmente dentro de las familias, los programas de prevención del delito se enfocan en el rescate de valores familiares, fomento de la cultura de la denuncia, actividades educativas,

recreativas y socio-culturales.

En medio de las dificultades que se presentan para propiciar y lograr la participación ciudadana dentro de procesos que mejoren su calidad de vida, existen estrategias que fomentan la participación, este tipo de acciones van encaminadas a crear conciencia social para que las personas participen de manera auténtica, por convicción propia y su responsabilidad con su familia, su comunidad y su país, compartiendo un interés de bienestar común.

En el tema de la prevención del delito, la participación ciudadana ha estado, como en otros ámbitos, limitada. Sin embargo, por la situación de violencia, inseguridad y criminalidad que impera en el país, los ciudadanos han sentido la necesidad de exigir a las autoridades correspondientes las acciones que sean necesarias, para darle solución a la problemática.

“Podría decir que un 25% de la comunidad ha apoyado el proyecto ha creído, y que se han logrado los resultados que se han generado, sin embargo la comunidad está contenta con el trabajo del CUB que con el apoyo de los vecinos, varios sectores como el deportivo representado por la liga deportiva brindan reconocimiento al poder local y a las instituciones que han trabajado apasionadamente sin ninguna contaminación, esta transparente el proceso y esto nos permite tener ese reconocimiento.” (Ent-lid-hombre-1)

La participación de los vecinos en proyectos de prevención del delito, ha sido limitada, situación que responde al desinterés y temor persistente, por involucrarse en procesos que se relacionan con un tema considerado delicado y hasta “peligroso”, como lo es la prevención del delito. Algunas personas consideran que no tiene mayor importancia participar en actividades propias de prevención del delito, como las capacitaciones en el tema, actividades socioculturales y deportivas enfocadas principalmente a jóvenes y niños, entre otras. El concepto de prevención del delito en su parte reactiva ha recibido

mayor valorización que la parte propia de prevención. Resulta lamentable que en algunos casos la justicia sea tomada sin control alguno en manos de la población, que en medio de la desesperación causada por la inseguridad cambien su papel de víctimas del delito a victimarios y transgresores de la ley, cometiendo delitos en contra de los delincuentes, lo que responde a la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de velar por la seguridad y justicia de las ciudades, colonias, barrios y otras subcategorías poblacionales.

Los líderes consideran que la falta de participación de las personas se debe, en parte, al desconocimiento y falta de información en relación a temas como la prevención del delito, sin embargo, resaltan que el trabajo realizado como grupo organizado dentro de la comunidad, es valorizado en la medida que se da a conocer a los demás vecinos de la colonia, consideran que actividades socioculturales y deportivas, sirven para comunicarle a la población la intención que mantienen por contribuir a que se mejore la calidad de vida de los vecinos, en temas como la seguridad. El apoyo de otros grupos organizados como las ligas deportivas, abre la posibilidad de que el trabajo realizado por el CUB, sea reconocido por los distintos sectores de la colonia: Los integrantes del CUB, manejan el concepto que su trabajo dentro de la organización de vecinos es transparente y eficiente, considerándolo determinante para lograr la confianza y credibilidad de los vecinos.

Por otra parte, los agentes de la policía, consideran que la participación de los vecinos es necesaria y contribuye para que como institución cumplan con las funciones que les corresponden, en especial con la persecución y consignación de delincuentes, contemplan que con la denuncia de hechos delictivos, pueden brindarse mejores resultados a la población. Asimismo, que la participación de los vecinos es necesaria en los procesos de prevención del delito para realizar un trabajo conjunto en la búsqueda de mejorar la situación actual que se caracteriza por la inseguridad y violencia dentro de la colonia.

“Desde que yo vine la participación ha sido muy poca, en relación a que por ejemplo, yo he ido a rogar a las personas que han sido víctimas o testigos de algún delito para que denuncien y no han querido participar, tienen miedo de decir lo que sabe. La participación en la colonia es muy baja, pienso que tienen mucha desconfianza en el sistema de justicia, temen por su seguridad, temen en la poca aplicación de la ley, no en el trabajo de los líderes o de la PNC, por la experiencia saben que los casos son tardados, sin embargo, a la fecha tienen un poco mas de confianza en el trabajo realizado por las autoridades de la PNC.” (Entr-agen-pnc-hombre-3)

Los agentes policiales de la subestación, reconocen la importancia del trabajo conjunto con los vecinos para mejorar la situación de seguridad en el sector, sin embargo, han observado que existen varios factores por los cuales los vecinos muestran cierta renuencia a participar dentro de los cuales se encuentra, el temor a ser víctimas de los delincuentes, al denunciar los hechos delictivos, la desconfianza y desprestigio que mantienen en relación al sistema de justicia, causada por la corrupción existente y los procesos burocráticos y tardíos. Sumado a lo anterior la violencia que prevalece, debido a que en la mayoría de casos las personas que denuncian son víctimas de delincuentes, quienes sin temor alguno a las autoridades toman represalias en contra de los ciudadanos que se atreven a denunciarlos. Esta situación influye para que los vecinos opten por no denunciar y resignarse de alguna forma a ser sometidos por los delincuentes, quienes actúan sin mayores dificultades, respaldándose en el temor de los ciudadanos.

Las fuerzas de seguridad, contemplan que al brindar seguridad a la población y realizar las acciones y funciones correspondientes aumentará la credibilidad de los ciudadanos en la PNC, y se podrá aumentar la participación de los vecinos en procesos de prevención del delito, lo cuales tendrán la seguridad de denunciar sin temor a ser víctimas de los delincuentes, con esto se podrán

efectuar mayores capturas y contrarrestar los hechos delictivos protagonizados por delincuentes que conviven diariamente con los vecinos.

12.3. Visión de participación comunitaria

En el tema de prevención del delito, la participación ciudadana no ha sido tan significativa, esto responde a situaciones como la falta de conocimiento e información con relación al tema, las personas consideran en la mayoría de casos que la prevención del delito es únicamente encerrar a los delincuentes, sin profundizar en las causas que originan la situación, al participar dentro de procesos relacionados con la prevención del delito se tiene la oportunidad de informar a la población que como parte de la prevención es necesario participar de manera activa en actividades que brinden atención a las causas que originan el problema, que se refleja diariamente con el alto índice delincucional y la violencia imperante en el país.

Se reconoce la importancia que tiene la participación principalmente de niños y adolescentes en actividades educativas relacionadas con la prevención del delito, por ser los más vulnerables a delinquir cuando no tienen una orientación adecuada. Los vecinos consideran que existe desinterés de la mayoría por participar, asumen que se debe al desconocimiento acerca de la importancia que tienen los procesos de prevención del delito y consideran que existe temor de participar debido a los índices de violencia presentados a nivel general dentro de la colonia.

“La mayoría de vecinos en la colonia no participa, parece que se olvidaran que para terminar con la delincuencia se necesita que los jóvenes y niños participen en proyectos y actividades deportivas, recreativas, charlas y talleres que los informen y les ayuden a ocupar su tiempo y no pensar en hacer cosas malas, pero a las personas no les gusta participar, también es porque tienen miedo y prefieren quedarse en su casa para no arriesgarse a que les suceda algo malo en la calle” (Entr-com-hombre-4).

Los vecinos de la colonia consideran importante la participación en actividades formativas, como medio para contribuir a la formación de los padres de familia y jóvenes, en relación a la importancia de convivir dentro de un ambiente de seguridad y paz. Sin embargo, la baja participación de los vecinos, responde a un clima de violencia e inseguridad, que limita la decisión de participar, haciendo prevalecer el abstencionismo y desinterés, por formar parte de actividades que propician la prevención del delito. A pesar de estar concientes de la incidencia que la participación ciudadana tiene para los procesos de prevención, un número significativo de vecinos opta por no participar, con la idea de evitar futuros problemas, aunque las actividades sean de tipo formativo o sociocultural y no de denuncia de delitos.

Los líderes comunitarios resaltan la importancia de fomentar el compromiso y participación de los vecinos en la lucha en contra de la delincuencia, consideran que como líderes cuentan con la posibilidad de tener un acercamiento de mayor confianza con los vecinos, quienes ante el temor de realizar actividades como la denuncia, pueden comunicarles información valiosa relacionada con modos de operar de los delincuentes o la ubicación de los mismos, información que como líderes trasladan a las autoridades correspondientes.

“Para lograr prevenir el delito, es importante que los vecinos de la colonia colaboren, como líderes tenemos la ventaja de tener más confianza con los vecinos y estos no temen de informar cualquier hecho sospechoso, para que participen las personas en la prevención del delito es necesario que se fomente la denuncia de hechos que se dan fuera de la ley, si tienen miedo de hacerlo directamente con la policía, pueden hacerlo como vecinos, también se necesita de capacitaciones de prevención del delito, para hacer conciencia de la importancia de la denuncia y prevenir que sucedan hechos lamentables.” (Entr-lid-hombre-6)

Los líderes tienen incidencia de la participación de las personas dentro de la comunidad. En el mejor de los casos, son personas que representan los intereses de la mayoría, y trabajan para buscar soluciones viables para los problemas que enfrentan como comunidad. En el tema de prevención del delito, la participación comunitaria juega un papel determinante, diversos factores sociales, culturales y económicos, determinan la decisión de algunos por convertirse en delincuentes, siendo desde la comunidad en donde se puede prevenir el delito, sin embargo, es importante mencionar que prevenir el delito es un proceso que implica corresponsabilidad entre sociedad y Estado, mediante las instituciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, quienes delegan su soberanía en un gobierno responsable de encausar y utilizar los recursos generados en el país para la implementación de políticas públicas, que brinden solución a los problemas sociales que afectan a la población.

Los agentes de la PNC consideran que la participación comunitaria hace un aporte significativo para contrarrestar la violencia e inseguridad, contemplan que la población puede participar y colaborar en el acompañamiento de actividades específicas como patrullajes alrededor de la colonia, participación en charlas informativas relacionadas con las funciones de la institución para fomentar la cultura de la denuncia de hechos delictivos, y que esto contribuya al fortalecimiento del trabajo realizado por la PNC.

“Los vecinos pueden participar colaborando con los patrullajes que se realizan en todos los sectores de la colonia, como institución contamos con una sección que se encarga de realizar charlas en escuelas, iglesias e institutos para dar a conocer las funciones de la PNC esperando que las personas tengan el valor de participar y colaborar para su propio beneficio, denunciando a los criminales que residen cerca de ellos y proporcionar la información necesaria para dar con el paradero de estos delincuentes, pero las personas tienen temor de participar y ser víctimas de los

delincuentes.” (Entr-agen-pnc-hombre-9)

El temor a ser las siguientes víctimas de los delincuentes pareciera ser uno de los factores que determina la voluntad de las personas por participar en actividades relacionadas con el combate a la delincuencia y la prevención de hechos delictivos. La participación de la comunidad en este tipo de actividades es necesaria, tomando en cuenta que la denuncia contribuye a combatir la impunidad y despierta el deseo de justicia, ante situaciones que han sobrepasado los límites de la tolerancia. Pero, mientras no exista el respaldo de instituciones como la PNC y otras involucradas en la administración de justicia, para crear en la ciudadanía la seguridad de denunciar sin temor a ser víctimas de la delincuencia, las personas no se atreverán a denunciar libremente y continuara prevaleciendo la impunidad e injusticia, que hasta la fecha forma parte de la realidad cotidiana de un alto porcentaje de población.

12.4. Recuperación de valores familiares

La prevención del delito no sólo puede concebirse desde el punto de vista reactivo ante la situación de violencia, debe comprenderse que las acciones también deben ir orientadas a realizar cambios sociales que atiendan las causas que originan la violencia, la delincuencia y la pérdida de valores que permiten estar en una situación que pareciera de anarquía social.

Con la puesta en marcha del programa “Barrio Seguro” se abre otro espacio de participación de la comunidad, en donde los diversos grupos de población (niños, adolescentes, mujeres, hombres, ancianos) participen en actividades de carácter educativo como capacitaciones, charlas, talleres, enfocados en temas dirigidos a la prevención del delito, mediante el fortalecimiento de valores familiares como la comunicación, honestidad, respeto, solidaridad, unidad, entre otros, que son necesarios para evitar que los grupos más vulnerables como los niños y adolescentes, reciban orientación adecuada desde la familia.

Los vecinos reconocen que el tema de prevención del delito se vincula de manera directa con los valores morales, los cuales son transmitidos en primera instancia dentro de los hogares, considerando que de no existir principios y valores morales para la convivencia en sociedad, sin importar el nivel económico, cualquier persona puede convertirse en delincuente. Resaltan que la pobreza y falta de oportunidades no determinan al final la decisión de ser delincuentes o no, sino que consiste en el nivel de valores morales que se posea como persona.

“Los valores morales son los principios del ser humano, y si traemos buenos valores de la casa, sabemos que delinquir no es bueno, así como que las consecuencias son negativas, y que los valores deben de prevalecer, sin importar cual sea nuestra situación económica, no por el hecho de ser pobres significa que carecemos de valores, aunque algunas personas justifican convertirse en delincuentes por no tener otra opción, pero en realidad creo que se debe a la falta de orientación y valores, aunque a veces el ser pobres nos desespera”. (Entr-com-mujer-3).

La situación de pobreza y desigualdad dentro de la sociedad, condiciona el acceso a oportunidades de desarrollo en la sociedad. El delito es vinculado a las condiciones de pobreza en la que se encuentra la mayor parte de la población. A nivel comunitario la poca o nula práctica de valores morales, es identificada como una de las principales causas que originan la violencia y delincuencia, por lo cual desde la familia pueden transmitirse valores y principios morales que rijan la convivencia de paz dentro de la sociedad, siendo una forma directa y eficiente de participar para la prevención del delito. La participación de los vecinos en la transmisión de valores desde sus núcleos familiares es necesaria para la orientación, principalmente de los jóvenes y niños, como los más vulnerables a integrarse dentro de algún grupo delincencial.

Para los líderes comunitarios la prevención del delito se relaciona, de manera directa, con la práctica de valores morales y familiares, afirman que desde el hogar se tiene la oportunidad de transmitir los valores que servirán para que los niños y jóvenes puedan convivir en sociedad, de manera correcta, relacionan además el tema de valores con el compromiso de los padres y madres en la educación de los hijos.

“Los padres de familia tienen la responsabilidad de instruir a sus hijos por el buen camino, de enseñarles a ser personas de bien, para que cuando sean adultos puedan vivir tranquilos y se eviten problemas con la ley, es en la casa en donde se pueden inculcar los valores morales, primero el temor a “DIOS” y amor al prójimo, eso es algo fundamental, pero lamentablemente ahora se ha olvidado que se deben enseñar los valores morales principales como: la honestidad, y el respeto, los jóvenes y niños están creciendo sin valores, en las familias hay muchos problemas, económicos y de violencia, por eso, se olvidan que lo importante es que aprendan buenos valores para su futuro” (Entr-lid-mujer-9).

La sociedad guatemalteca está atravesando una crisis de valores que pareciera que no tiene solución, es común escuchar comentarios de personas mayores en los que resaltan que los jóvenes y niños no son como antes, observan conductas que no coinciden con los valores morales transmitidos dentro de las familias generacionalmente para la convivencia en sociedad. Es importante resaltar que la dinámica de la sociedad ha cambiado en muchos aspectos, comenzando por el acceso a la tecnología, la incorporación de la mujer a espacios laborales dentro de la economía formal, la conformación de las familias varía por razones como los divorcios y en otros casos la ausencia de matrimonio. Este cambio en la dinámica familiar y social, conlleva variantes en relación a los métodos de educación y crianza utilizados por los padres y madres de familia, sin significar que los valores morales no puedan ser transmitidos en esta dinámica. Los altos índices delincuenciales proporciona la

pauta a considerar que existe una crisis en la adquisición de valores, estando íntimamente relacionada con la atención que los padres puedan brindar a sus hijos, y más aun si los padres practican y poseen los valores morales suficientes para transmitirlos a sus hijos.

Los líderes comunitarios resaltan una responsabilidad directa por parte de las familias en inculcar los valores morales, y consideran que problemas como la desintegración y violencia intrafamiliar pueden afectar que las familias cumplan con el papel que les corresponde en la adopción de los valores morales y sociales, que rigen la convivencia en sociedad, que contribuyen significativamente a la prevención del delito.

Los agentes de la PNC de la sub-estación ubicada en la colonia, coinciden con la percepción de los vecinos de la colonia y los líderes comunitarios, al resaltar que la transmisión de valores es necesaria para evitar que los jóvenes y niños se involucren en hechos delictivos, resaltan que existe una crisis de valores que convierte a la niñez y juventud en vulnerables a pertenecer a algún grupo delincencial.

“Los jóvenes y niños se involucran cada vez más pequeños a pandillas o grupos de criminales, por la falta de orientación de sus padres, es en el hogar en donde tienen que enseñarles que para ser buenos ciudadanos tienen que practicar los valores morales, pero los padres ya no se ocupan de eso, prefieren salir a trabajar y descuidan a sus hijos, si no tienen buena orientación es muy fácil que los delincuentes los convenzan de pertenecer a algún grupo, ofreciéndoles dinero y la comprensión que no tienen en su casa” (Entr-pnc-hombre-5)

La llamada “crisis de valores morales”, es relacionada con el escaso tiempo que tienen los padres para orientar y educar a sus hijos, socialmente se espera que desde el hogar sean inculcados valores como el respeto, la honestidad, verdad, justicia, tolerancia, mismos que orientan no sólo la conducta, sino que su

práctica previene el delito. La falta de constancia en la transmisión y práctica de valores tan fundamentales como los anteriores, en las familias, esta se refleja en la desorientación de los jóvenes y niños, quienes al no encontrar dentro de su hogar la comprensión y atención necesarias a su edad e intereses, son completamente vulnerables a formar parte de grupos delictivos, quienes pueden manipular la situación de los jóvenes en beneficio de sus organizaciones criminales.

12.5. Incidencia de las mujeres en la prevención del delito

La organización de las juntas de seguridad dentro de las colonias y barrios urbanos, es una oportunidad eficaz para que la población pueda tomar parte dentro de la búsqueda de soluciones a la problemática de violencia e inseguridad, se observa mayor participación de mujeres, lo cual es un avance importante en el tema de participación, porque han sido las mujeres las que han estado aún más al margen de participar en acciones que sean de beneficio comunitario por mitos de género y papeles asignados de acuerdo al género.

Para los vecinos, la participación de las mujeres dentro de las juntas de seguridad, favorece la participación del sector femenino en actividades de beneficio comunitario como la prevención del delito, reconocen la importancia de la participación con igualdad de género y las limitantes que anteriormente tenían las mujeres de participar.

“Una de mujer es la responsable de enseñarle a sus hijos, los valores y principios morales, para que en un futuro sean hombres y mujeres de bien, y para que cuando crezcan no tengamos que lamentarnos, y visitarlos en el hospital, la cárcel o el cementerio, porque la casa es la primera escuela de la vida y depende de la formación que le demos a nuestros hijos, que el futuro sea bueno o sea malo.” (Entr-com-mujer-12)

Socialmente se asigna a la mujer la atribución del cuidado de la casa y los hijos,

independientemente si cuenta con un trabajo asalariado fuera de la casa, se le asigna la responsabilidad de la transmisión de valores familiares y sociales hacia los más pequeño., Los resultados en relación a la conducta y educación de los hijos independientemente que sean positivos o negativos son atribuidos dentro del hogar generalmente a la mujer. Cualquiera que sea la figura de familia en el imaginario social la mujer aún se constituye en la principal responsable del cuidado, protección y formación de los más pequeños.

En el tema de prevención del delito la mujer es vinculada de manera directa con el proceso de educación en valores morales que contribuyan a evitar que los niños y jóvenes se integren a grupos delincuenciales en un futuro. Para algunas personas dentro de la comunidad las mujeres deben de propiciar la participación de la niñez y juventud en actividades socioculturales y deportivas con la finalidad de encausar el uso del tiempo en actividades productivas.

“Se puede prevenir el delito manteniendo ocupados a nuestros hijos para que participen en actividades culturales y deportivas, para que no tengan espacio para pensar en lo malo y así evitar la violencia en el hogar, si están bien en la casa, no tendrán porque buscar en la calle cosas malas que los metan en problemas”. (Entre-comun-mujer-1)

En el tema de prevención del delito la responsabilidad no puede ser delegada por completo a la mujer, si bien es cierto, que contribuye a la formación de los niños y jóvenes por la posibilidad y tiempo de convivencia, también es cierto que la situación económica obliga a que la mujer salga de casa para trabajar. En el caso de las madres solteras la mujer cumple con la función de padre y madre. Esta dinámica familiar limita en relación al tiempo dedicado a la formación de los más pequeños, el acompañamiento permanente en la educación de los jóvenes y niños, teniendo que involucrarse otros miembros de la familia en el proceso formativo y transmisión de valores, principalmente.

Los líderes comunitarios identifican a las mujeres de la colonia, como

productivas e importantes dentro del proceso de educación de los niños y jóvenes, les otorgan la mayor parte de responsabilidad en relación a la educación de los hijos, las responsabilizan de identificar conductas que den indicio de alguna actividad delictiva. Reconocen el trabajo y dedicación demostrado por las lideresas comunitarias que pertenecen al CUB.

“Las mujeres de la colonia “Las Ilusiones”, son trabajadoras, muchas de ellas son jefas de familia, por lo tanto están con la responsabilidad de no sólo dar de comer a sus hijos, sino que también, de enseñarles como conducirse en la vida, la mujer está obligada a educar a sus hijos por el buen camino, porque es la que pasa más tiempo en la casa, conoce más a su hijos y puede darse cuenta en qué momento se encuentran en peligro de tomar el mal camino. Dentro del comité hay mujeres trabajadoras y honestas, que no sólo se comprometen a ser buenas madres en sus casas, sino también a trabajar porque la colonia sea mejor día con día”
(Entr-lid-hombre-3)

Los líderes comunitarios resaltan una situación que es común, y lo constituye el hecho de que existan madres solteras, quienes necesitan salir a trabajar para cubrir las necesidades básicas de sus hijos. Sin distinción, delegan en la mujer la responsabilidad de educar a sus hijos y velar por el bienestar de los mismos, sin embargo, es necesario reflexionar en relación a que dentro de la familia, la educación y orientación de los hijos corresponde a ambos padres, y en los casos en donde no exista alguna de las dos figuras (materna o paterna), serán los tutores o responsables de los niños y jóvenes los responsables de velar por el bienestar de los niños, y en el tema de prevención del delito, les corresponde orientar y guiar con el ejemplo, paralelo a un proceso de acompañamiento que permita mantener el dialogo familiar, que fortalece la confianza y unión entre familiares.

La mujer en la actualidad participa en distintos espacios, que le permiten la toma de decisiones importantes, obteniendo beneficios no sólo a nivel

personal, familiar sino que también comunitario, los líderes que integran el CUB reconocen la importancia del trabajo realizado por las lideresas que forman parte de esta organización local, las cuales a su vez manifiestan con su trabajo el compromiso adquirido para contribuir al bienestar general de la comunidad. En el tema de prevención del delito, resaltan lo importante que resulta que las madres de familia estén al pendiente de la educación y cuidado de los jóvenes y niños.

12.6. Coordinación entre autoridades, líderes comunitarios y vecinos

La participación de los vecinos en actividades coordinadas entre autoridades locales e instituciones estatales para la prevención del delito es determinante para el logro de fines comunes y concretos, como lo es la prevención del delito, y la búsqueda de una sociedad con mayor seguridad, que permita a la población convivir en un clima de armonía y paz, condiciones necesarias para el desarrollo humano local.

Las personas de la comunidad consideran muy valioso el trabajo realizado de manera coordinada entre líderes e instituciones estatales, mediante programas de recreación enfocados a los jóvenes y niños, así como capacitación para madres.

“Gracias a la participación de la PNC, el CUB y Gobernación que ha implementado programas de recreación para los jóvenes y niños, y de capacitación para las madres de familia, hemos tenido buenos resultados, en prevenir y saber más a fondo que es el delito. Los integrantes de la comunidad estamos anuentes a participar, aunque muchos todavía tienen miedo por participar” (Ent-com-mujer-6)

En los programas enfocados en la prevención del delito, la participación activa de las personas de la comunidad es necesaria para el cumplimiento de objetivos y metas. Los vecinos consideran importantes las actividades que

conlleven los programas de tipo recreativo, en especial porque coincide con el interés de los jóvenes y se involucran rápidamente, lo que permite formarlos en temas relacionados con la prevención del delito. Las actividades educativas para los padres de familia que contienen temática relacionada con métodos de crianza asertivos, rescate de valores familiares y morales, temas dentro del marco de las consecuencias del delito y la violencia, son importantes. Sin embargo, existe un número considerable de vecinos que se abstiene de participar, las personas que han apoyado este tipo de proyectos consideran que se debe al temor, que les provoca involucrarse en actividades relacionadas con la prevención del delito, esto causado por los múltiples hechos delictivos cometidos anteriormente en la colonia.

La denuncia de delitos es una forma de participación de la población en coordinación con las autoridades, mediante la denuncia se logra la captura de delincuentes que infringen la ley, sin embargo, la población ha perdido credibilidad en la denuncia por la falta de acción de las autoridades.

Los agentes de la PNC, resaltan la necesidad de contar con la participación comunitaria para colaborar con el trabajo de las fuerzas de seguridad, sugieren diversas actividades mediante las cuales los vecinos pueden participar. Entre las debilidades que identifican están la falta de compromiso por parte de los vecinos, para denunciar a los delincuentes, quienes muchas veces son sus propios vecinos.

“Los vecinos de la colonia pueden participar y colaborar con las acciones de la PNC. Por el momento sólo se cuenta con el apoyo moral de las personas para prevenir el delito, cada persona debe poner de su parte en conjunto con la PNC para efectuar programas de seguridad en donde la función del ciudadano es la más importante para efectuar un trabajo más efectivo, pueden realizar llamadas telefónicas al momento en que se vea o se sospeche de algo recordando que todo en la calle es sospechoso y que sólo la PNC tiene la facultad de poder registrar e identificar a las personas

o presuntos delincuentes, sólo así se puede obtener un buen apoyo de los habitantes el cual no existe, sería una buena y excelente opción que cada persona ponga interés por ayudar a disminuir la delincuencia en la colonia” (Entr-agent-pnc-hombre-3)

Para los agentes de la PNC, la participación comunitaria en la prevención del delito se encuentra ausente, consideran que para realizar un trabajo efectivo se necesita de la colaboración y participación de los vecinos, asumen que son los vecinos los más interesados en contribuir a prevenir el delito, porque los beneficios son de carácter comunitario, si los vecinos contaran con el compromiso de denunciar cualquier acto delictivo del cual son testigos, el trabajo de la PNC sería más eficiente. Resulta necesario mencionar que debido a los múltiples casos de corrupción en la PNC, como institución ha dejado en la población la idea de que las acciones de los agentes de la PNC se caracterizan por ser ineficientes, sumado a esto los casos de impunidad que se han registrado en las distintas épocas.

La colaboración de los vecinos con la PNC, es una estrategia funcional y efectiva para el combate a la delincuencia, sin embargo, la mayoría de vecinos optan por no denunciar para evitar problemas con los delincuentes que en muchos de los casos son de la misma colonia.

La prevención del delito implica acciones que van más allá de atrapar a los delincuentes, conlleva también entender porque un individuo decide delinquir a pesar de saber que puede ser castigado legalmente y juzgado por la sociedad. Resulta necesario trabajar con los miembros de las comunidades en relación a detectar y atender las causas que provocan el delito, prevenir de manera integral un problema multicausal como lo es la delincuencia.

Por parte de los vecinos existe la intención de organizarse y participar para combatir y prevenir el delito dentro de la colonia, mediante distintas actividades, identificando como limitante que alguna persona que decida formar parte del

grupo, esté vinculada de manera directa con los delincuentes, lo que convierte en probable la fuga de información y esto afectaría el trabajo que como grupo se pretenda realizar.

“Lamentablemente en la colonia hay personas que tienen hijos que son delincuentes, entonces no se sabe cómo organizarse, porque por ejemplo, si en el grupo que se organiza participa la mamá de algún delincuente, le da aviso de lo que se va hacer, tendríamos que escoger a personas honestas, pero hay muy pocas y para mientras las que queremos participar estamos a la espera que algún día podamos organizarnos y comenzar a trabajar”. (Entr-comun-mujer-2)

Como parte de las acciones realizadas en coordinación con el CUB, la PNC, impulsa la participación conjunta de vecinos organizados en juntas de seguridad, este espacio permite realizar esfuerzos conjuntos para la prevención de hechos delictivos. En las actividades que se realizan se encuentran: patrullajes conjuntos entre vecinos y agentes de la PNC por las calles de la colonia, así como el impulso de actividades dirigidas a niños y adolescentes.

Para lograr la participación auténtica de los ciudadanos es necesario fomentar la conciencia social que permita considerar que para darle solución a un problema como la violencia y criminalidad, resulta indispensable brindar atención a las causas que los provocan, con la disposición de colaborar con las autoridades correspondientes, tomando en cuenta que la responsabilidad de atención al problema es compartida entre autoridades y ciudadanos.

Los miembros del CUB, consideran que el trabajo realizado en coordinación con la PNC, es determinante para cumplir con el deseo de la colonia por vivir en un ambiente de tranquilidad, resaltan que antes de trabajar en conjunto con la PNC, para combatir la delincuencia y prevenir el delito, la situación de inseguridad alcanzaba niveles que no habían imaginado, sin embargo, actualmente están trabajando en función, de mantener un ambiente seguro y

libre de cualquier tipo de peligro para los vecinos de la colonia.

“antes era lamentable que no había respaldo de las autoridades, los delincuentes eran dueños y señores de la colonia, pero desde hace 4 años ya podemos dormir en paz, sabiendo que tenemos quien vele por nosotros y nuestra familia, los agentes que se encuentran actualmente tienen el deseo de trabajar para que en la colonia tengamos un ambiente de paz y armonía, que los delincuentes nos han vedado por mucho tiempo, como comité estamos con la gana y entusiasmo por trabajar en conjunto con la PNC, para que en la colonia reine la paz y seguridad .”
(Entr-lid-mujer-5)

12.7. Evaluación de resultados de la participación comunitaria en la prevención del delito

Después de los resultados negativos en la implementación del programa Barrio Seguro, relacionados con el mal uso de los recursos, fue necesario retomar la planificación y ejecución de actividades en función de cumplir con el objetivo de mantener la seguridad dentro de la colonia. Actualmente, los líderes comunitarios han iniciado un proceso de concientización que pretende que las personas de la comunidad participen de manera activa en las acciones para prevenir el delito. Por parte de la comunidad, existe reconocimiento al trabajo realizado por las autoridades locales, pero no muestran interés por formar parte de las acciones específicas para contrarrestar el problema de inseguridad en la colonia.

“El CUB convoca a la comunidad para reuniones pero las personas casi no asisten a las asambleas porque nunca se ven los resultados y la gente ya no cree. Es importante y necesario organizarse porque si no hay unión no se hace nada. Lamentablemente, existen diferencias entre las personas del comité y otros líderes de la colonia y los pobladores somos los más afectados, Actualmente, el comité se está uniendo con la policía

para trabajar en la seguridad de la colonia, y para prevenir el delito, con los vecinos que somos concientes de participar y colaborar en actividades que sabemos que serán para nuestro beneficio, pero la verdad es que no hay mucha información. (Entr-comun-mujer-3)

Las acciones realizadas para la prevención del delito, necesitan de la participación activa de las personas. Pueden obstaculizarse las acciones y limitar el interés de las personas por participar, si existen diferencias entre los distintos grupos organizados dentro de la colonia, los conflictos entre líderes puede tener consecuencias negativas para el resto de vecinos del lugar. Se está a la espera de una adecuada dirección en función de tratar temas específicos como la prevención del delito. La ausencia de información por parte de los líderes hacia los vecinos en relación a los programas y proyectos que necesitan de la participación social, condiciona los resultados, por lo que resulta necesario que los líderes comunitarios establezcan una comunicación en doble vía que permita que los vecinos manifiesten sus impresiones y sugerencias para combatir problemas que los afectan como miembros de la colonia, y de esta manera, los líderes puedan orientar las acciones en pro de contrarrestar los problemas que les afectan de forma colectiva.

Desde la perspectiva de las autoridades locales, vecinos y agentes policiacos, una de las causas importantes por la cual existe falta de participación de los vecinos es la inmigración constante personas de otras comunidades hacia la colonia.

“Es poca la gente nativa de la colonia, actualmente viven muchas personas que vienen de otros lugares a alquilar, y eso no les permite ser comprometidos con los vecinos y la comunidad, porque en cualquier momento pueden irse, entonces no les interesa participar.” (Entr-lid-hombre-7).

Resaltan que el desinterés mostrado por un número considerable de vecinos por participar en actividades relacionadas con la prevención del delito, se debe a que en muchos casos son vecinos temporales, sin embargo, la situación de violencia e inseguridad afecta a la totalidad de vecinos, quienes como parte del compromiso como ciudadanos, les corresponde formar parte de las acciones que brinden solución a problemáticas como la violencia, que se combate con la prevención del delito. Desde las comunidades, deberían entonces formar parte de la solución, sin excepción ni consideración del tiempo que tengan de ser vecinos de la colonia. Una de las formas de promover la participación de los vecinos es la implementación de programas de prevención del delito con enfoque integral los cuales genera oportunidades para mejorar las condiciones de vida. Se han impulsado este tipo de proyectos que incluyen actividades de tipo recreativo, socio-cultural y educativo. Las actividades que promueven la cultura y el deporte dentro de la colonia son consideradas por los vecinos como positivas para contribuir a la formación de los niños y adolescentes.

Las personas de la comunidad consideran importante participar dentro de actividades relacionadas con la prevención del delito, tales como charlas informativas, en donde cuenten con la oportunidad de conocer en relación al tema de prevención del delito, y principalmente la forma mediante la cual pueden participar, y contribuir a la prevención de hechos delictivos dentro de la colonia.

“Para mí es muy importante, que como vecinos de colonia asistamos a charlas, aquí han venido a darlas por parte del comité, lo malo es que no todos asisten, pero necesitamos informarnos para saber cómo podemos ayudar para que ya no haya delincuencia en la colonia, porque todos vivimos con miedo, pero no hacemos nada para que la situación mejore”
(Entr-com-mujer-5).

La información proporcionada mediante las charlas y capacitaciones en el tema de prevención del delito, contribuye para que los vecinos conozcan del tema y las consecuencias que conlleva no atender el problema de la violencia desde la prevención. Es lamentable que algunas personas asocien el problema de inseguridad y violencia como una condición “normal”, o como un futuro imborrable, del cual nadie puede escapar, resulta necesario que las personas conozcan cuales son los motivos que generan la violencia y como la prevención del delito constituye una herramienta invaluable para alcanzar la sociedad que todos esperan, sin más injusticia, violencia e inseguridad. Los vecinos se limitan a incorporar el temor a su vida cotidiana, como condición determinada y ante la cual no pueden tomar acciones. Otros vecinos han considerado que la participación en la búsqueda de soluciones a problemas como la violencia e inseguridad hace la diferencia, entre continuar en un ambiente de injusticia e inseguridad, y convivir en un ambiente de seguridad, justicia y tranquilidad.

Los líderes de la comunidad, manifiestan que la participación de las personas de la comunidad en los programas de prevención del delito es importante, sin embargo, la participación por parte de los vecinos es escasa, a pesar de los esfuerzos del CUB, en promoción de las actividades de prevención del delito.

“El CUB ha realizado varias actividades para que las personas participen, pero la falta de credibilidad y la poca fe, hacen que las personas no asistan, les interesa más ir a lugares en donde les van a regalar algo de comer y no se interesan por el bienestar de la comunidad” (Entr-lid- mujer-2)

La situación de violencia e inseguridad a nivel nacional, provoca que la mayoría de población considere que la situación parece no tener solución, esto afecta de manera directa en el deseo de participar, los resultados en los programas son intangibles y en muchas ocasiones a largo plazo, lo que proporciona la pauta para que la población no tenga mayor credibilidad en los mismos.

Sumado a lo anterior el hecho de que algunos de los programas implementados para la prevención del delito no cuentan con el acompañamiento necesario que permita identificar las principales limitaciones y alcances para evaluar su impacto y beneficio para la población. La promoción de los programas se realiza utilizando incentivos que premian la participación de las personas, tales como refacciones o almuerzos para tener el número proyectado de “participantes”, dejando a un lado la importancia de promover este tipo de programas por los beneficios cualitativos que tienen para la población, y su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida.

Para los agentes de la PNC, la falta de participación por parte de los vecinos de la colonia, se debe al miedo que les provoca la delincuencia, considerando que otro factor que incide es la falta de interés por participar por contemplar la idea de que los problemas de la comunidad los solucionan únicamente los líderes.

“Los vecinos de la colonia ·Las Ilusiones”, actualmente están sin interés por participar en las actividades que se hacen en la colonia, exigen que la situación de violencia se mejore pero no hacen nada para contribuir, creo que están acostumbrados a que los problemas los resuelvan los líderes, algunos tienen miedo de participar en actividades de prevención del delito, porque piensan que van a ser víctimas de los delincuentes” (Entr-agent-hombre-4)

Para los agentes de la policía, el poco interés demostrado por parte de los vecinos de la colonia por participar en actividades que contribuyen a la prevención del delito, responde a la dinámica practicada en la colonia para la solución de los problemas que afectan a la mayoría de vecinos, que consiste en que los líderes comunitarios asumen la responsabilidad de buscar las soluciones más viables e implementarlas con el apoyo de un número mínimo de vecinos, mientras la mayoría, esperan sin realizar mayor esfuerzo, disfrutar de los beneficios obtenidos por los líderes comunitarios. Por otro lado, se encuentran los vecinos que desean participar pero es mayor su temor de ser

víctimas de algún delincuente.

Los líderes comunitarios asumen la responsabilidad de velar por el bienestar de la colonia, son representantes electos de los vecinos. En determinadas ocasiones y circunstancias necesitan del respaldo y la participación de los vecinos para que los programas y proyectos implementados tengan éxito, la ausencia de participación ciudadana limita alcanzar los resultados deseados, especialmente en temas como la prevención del delito.

Durante el desarrollo de las reuniones prevalece la postura de los vecinos en cuanto a limitarse de participar en actividades que estén relacionadas con la prevención del delito, asumiendo que su participación comprometo su seguridad y la de sus familias.

“Por parte de los vecinos de la colonia se muestra temor por participar en actividades que tengan relación con la prevención del delito, manifiestan que los espacios para participar son limitados y ponen en riesgo su integridad como personas” (obs-1)

Los antecedentes de violencia en la colonia explican las razones por las cuales los vecinos se abstienen de participar dentro de procesos de prevención del delito, resulta necesaria la reivindicación de instituciones que garanticen la seguridad de las personas para propiciar su participación de manera activa en los procesos de prevención, los cuales no consisten necesariamente en denunciar sino también en actividades propias de la prevención del delito como la transmisión de valores.

CAPITULO XIII

VISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

En este capítulo se desarrolla el tema de prevención del delito, tomando en cuenta su concepción en una sociedad sumergida en la violencia y la inseguridad, se resalta la importancia de la promoción y ejecución de actividades que permitan prevenir el delito en la colonia, mediante el trabajo coordinado de autoridades con los habitantes del sector.

Se enfatiza en la promoción de actividades de tipo recreativo, el fomento del arte, la cultura y deporte, como parte medular para la prevención del delito principalmente en niños y jóvenes. Se analiza lo relacionado con el tema de valores y principios morales, se menciona también como desde el hogar pueden fortalecerse y

recuperarse los valores que se han perdido y que se reflejan en una sociedad flagelada por la inseguridad y la violencia.

Se analiza la coordinación interinstitucional y el mejoramiento de las relaciones entre las entidades que velan por la seguridad y prevención del delito como parte del bienestar colectivo, se toma en cuenta el tema del aumento de credibilidad en autoridades estatales mediante el trabajo integral con los vecinos, a través de las comisiones de seguridad en la búsqueda de prevenir el delito y evitar la violencia.

Al final se analiza la forma en que las actividades de mejoramiento a la infraestructura y retomar espacios públicos, permiten la recuperación de credibilidad en las autoridades y promueven la convivencia entre los vecinos, fortaleciendo las relaciones interpersonales, con lo que se contribuye a la prevención del delito.

Las categorías utilizadas para el análisis del capítulo son: visión comunitaria de la prevención del delito, visión de la prevención del delito por parte de las autoridades locales y la visión de la PNC en cuanto a la prevención del delito.

La primera subcategoría categoría se relaciona con la visión de la prevención del delito a nivel comunitario, como los vecinos de la colonia conciben el tema, el cual lo vinculan con la realización de actividades de tipo recreativo y sociocultural.

En la segunda subcategoría categoría se discute en relación a la visión que tienen las autoridades locales en relación al tema de prevención del delito, asociado con la realización no sólo de actividades socioculturales, sino que también, con la implementación de proyectos de infraestructura para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

En la tercera subcategoría, correspondiente a la visión que tiene la PNC en cuanto al tema de prevención del delito, se discute la vinculación que los agentes de la PNC realizan entre la prevención del delito y las funciones que como institución le corresponden.

13.1. Visión comunitaria de la prevención del delito

El tema de prevención del delito ha sido contemplado dentro de las estrategias de seguridad impulsadas por las autoridades correspondientes como acciones orientadas a disminuir los índices delincuenciales, mediante la captura y castigo de las personas que infringen la ley, este tipo de acciones son de carácter reactivo. Para muchos es conocido que la situación de violencia en el país es preocupante, cada día son más los actos delictivos que se suman a las estadísticas, y cada vez se pierde aun más la sensibilidad de los ciudadanos ante hechos delictivos sangrientos, propiciando además la desesperanza y falta de credibilidad en que la situación puede mejorar.

La prevención del delito se define como *“las políticas, medidas y técnicas, fuera de los límites de sistema de justicia penal, dirigidas a la reducción de las diversas clases de daños producidos por actos definidos por el Estado”* (Van Dijk; 1990:75). De acuerdo a este concepto la prevención del delito incluye todas las estrategias y acciones “fuera” del sistema de justicia que penaliza y castiga, lo que significa que se trata de tomar decisiones y realizar acciones antes que el delito suceda.

Con lo anterior vale la pena preguntarse ¿Por qué el concepto de prevención del delito ha sido en la mayoría de casos utilizado sólo de modo reactivo, cuando los delitos han sido cometidos?, cuando lo que se necesita es comprenderlo desde su parte de “prevención”, antes que suceda cualquier acto delictivo, lo que incluye una serie de actividades y acciones conjuntas donde se promueva la atención adecuada a las causas que provocan que un individuo transgreda la ley.

Como parte de las acciones para prevenir el delito se encuentra la promoción del arte y la cultura como medios de expresión principalmente enfocado a los jóvenes y niños que se encuentran en la búsqueda de identidad y poseen el potencial necesario para crear y expresarse de tal forma que se enfocan de manera positiva dentro de actividades culturales y artísticas sin dar lugar a la influencia negativa del medio que los incita a convertirse en delincuentes por falta de orientación.

Los vecinos, identifican la prevención del delito, como la realización de acciones que contribuyan a evitar que los jóvenes y niños se involucren en actos delictivos.

“Prevenir el delito es evitar que los jóvenes hagan algo malo dentro de la colonia, por eso es bueno que participen en actividades como hacer deporte, ir a campamentos, entretenerse pero de forma sana, invertir el tiempo en cosas buenas, que les dejen algo bueno, como aprender algún oficio, aprender a quererse y cuidarse, para no pensar en unirse a los delincuentes, para tener el dinero fácil, y correr el peligro de ir a la cárcel, al hospital o al cementerio”
(Entr-com-mujer-3)

Dentro de la colonia se promueven actividades socioculturales y deportivas que tienen por objetivo no sólo el entretenimiento sino que también llevan implícito un mensaje educativo en relación a la prevención del delito. Dentro de las ventajas de las actividades socioculturales se encuentra la interacción de las personas de la comunidad en medio de una diversidad de edades, lo que enriquece la convivencia y contribuye a regenerar el tejido social, que muchas veces se debilita por la situación de violencia.

La promoción del arte y la cultura como actividades productivas y alternativas para los jóvenes y niños, también permite que se ocupe el tiempo de los mismos de manera positiva, este tipo de acciones de la mano con el fortalecimiento de valores y principios morales brinda a la niñez y adolescencia una visión diferente de vida, abre las expectativas en relación al futuro que puede ser distinto al presente que se encuentra lleno de violencia, inseguridad e injusticia social.

Los vecinos de la colonia, resaltan que para prevenir el delito debe existir una formación firme en valores morales, sociales y religiosos, así como, brindar acompañamiento continuo a los jóvenes y niños, para escuchar sus necesidades y evitar que se integren a algún grupo delincuencial, por problemas de comunicación en el hogar.

“Como vecinos debemos evitar vivir al margen de la delincuencia, para prevenir que nuestros hijos sean delincuentes, debemos hablarles, saber en donde andan y con quien, procurar inculcarles valores morales, el temor a Dios, también podemos insistirles para que hagan deporte, para que vayan a charlas educativas, pero sobretodo darles mucho amor y comprensión, enseñarles con el ejemplo, para que cuando estén fuera de la casa puedan respetarse a sí mismos y a los demás” (Entr-com-mujer-6)

La pérdida de valores morales dentro de la sociedad permite que los delitos sean parte de la vida cotidiana, en donde el respeto principalmente por la dignidad y la vida se ha perdido, resulta entonces necesaria la recuperación de valores para evitar la violencia, esto puede realizarse desde el seno de los hogares, la familia como institución principal de la sociedad juega un papel determinante dentro de la prevención.

Es en la familia en donde se transmiten los valores morales que permiten la convivencia pacífica y armoniosa dentro de la sociedad, mediante el fortalecimiento familiar, la comunicación y practica de valores es posible tomar conciencia que no es natural vivir con temor, en medio de delincuentes que pueden disponer de la vida de las personas, con ello las personas podrán sentir que pueden ser parte de la solución del problema, que existen acciones para prevenir la violencia, la inseguridad y la injusticia.

Los vecinos de la colonia, refieren que la prevención del delito está íntimamente relacionada con la educación familiar que cada persona tenga, resaltan que en el caso de las madres solteras la situación se torna más difícil, debido a que no cuentan con el tiempo suficiente para brindarles atención y cuidado a su hijos, quienes por la falta de orientación, son vulnerables a integrarse a cualquier grupo delincuencial.

“depende de la educación que uno tenga en su casa porque el hecho de ser pobre no significa que me voy a poner a robar o hacer otras cosas ilegales,

porque hay bastantes cosas que uno de pobre puede hacer y puede ganarse la vida honradamente, no es necesario que uno sea rico ni pobre para ser delincuente. Hay muchos hogares desintegrados las mamás les toca ir a trabajar porque no tienen esposo, los dejan solos en la casa los dejan que vayan solos a la escuela y no tienen el cuidado de irlos a dejar y a traer, los dejan mucho tiempo solos y ahí es cuando las personas se aprovechan de ellos y como son pobres les ofrecen otra vida y ahí es donde ellos se integran con los delincuentes. (Entr-comun-mujer-2)

Si bien, la pobreza y falta de oportunidades no son considerados por algunos de vecinos como la principal causa de la delincuencia, no se puede dejar de mencionar que los más altos índices delincuenciales se presentan en zonas vulnerables, y en situación de pobreza y pobreza extrema, más que la condición económica, de las personas, un factor que influye de manera directa en el surgimiento de la violencia, son los patrones de crianza, utilizados por los padres, en los cuales la transmisión de valores morales y sociales, resulta imprescindible, si hablamos del tema de prevención del delito. Los jóvenes y niños que han crecido en un ambiente familiar con violencia intrafamiliar frecuente, limitaciones en el acceso a oportunidades de educación, salud, recreación, etc., son vulnerables a delinquir para obtener beneficios económicos a los que anteriormente no tuvieron acceso, sin medir las repercusiones sociales que implica cometer un delito.

Brindar atención a los problemas sociales, así como la formación en valores desde la familia, son acciones propuestas por personas de la comunidad para prevenir el delito, el cual visualizan como la consecuencia de la falta de atención a problemas relacionados con la falta de oportunidades y de orientación en especial a los jóvenes.

“Para prevenir el delito en primer lugar debería de haber trabajo, porque al haber trabajo tienen en que ocuparse las personas, pero si alguien no tiene en que ocuparse lógico tiene que pensar en hacer daño. Lo que se tendría que hacer es darle a los jóvenes algo bueno, en donde ellos puedan superarse,

darles oportunidades de estudiar y trabajar, porque hoy en día por el hecho de vivir uno en la zona 18 no le dan trabajo, aunque así sean graduados, también hay personas que son mayores de 30 años y ya no les dan trabajo, entonces al no haber trabajo, y si le están pidiendo comida sus hijos, y peor si están pequeños tiene que ver que hace, para mi tiene que haber trabajo y asegurarse que los jóvenes estudien y se ocupen, que las autoridades controlen si los jóvenes trabajan o estudian o si están solo en la calle, porque hay personas que no trabajan". (Entr-comun-mujer-2)

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e ingresos, realizada en julio del año 2011, publicada por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, se da a conocer que el problema de desempleo juvenil es agudo, indicando que mientras que el 51% de la PEA está formada por menores de 30 años de edad, estos jóvenes representan al 73.2% de los desempleados, lo que da la pauta a considerar el porqué este grupo poblacional es de los más vulnerables a los problemas de la violencia y la delincuencia.

Uno de los problemas que afectan de manera directa a los jóvenes que se encuentran en edad laboral y que forman parte de la población económicamente activa es la falta de oportunidades de acceso a empleos formales, en donde los ingresos sean los adecuados para la satisfacción de las necesidades no solo básicas sino que también de bienestar integral. Muchos de ellos se integran en actividades de subempleo, en las cuales no obtienen los recursos económicos necesarios para su bienestar. Si sumamos a esto la desorientación y ausencia de apoyo por parte de sus padres, los convierte en vulnerables a delinquir.

Pero los vecinos, identifican que si bien es cierto que los jóvenes son los más vulnerables a delinquir, lo son también aquellos adultos que en algún momento encuentran limitado el acceso a empleos formales e informales, y en el afán de satisfacer las necesidades más básicas de su familia, acceden a cometer algún acto ilícito para generar algún bien económico que le permita superar temporalmente su situación de pobreza.

Para otros vecinos, la prevención del delito consiste en brindar orientación a las madres de familia, en especial a las madres solteras, quienes tienen la responsabilidad total y directa de educar a los niños y jóvenes, observando que en algunos casos la falta de tiempo dedicado a la orientación, por parte de las madres hacia sus hijos, es determinante para que busquen en las calles el amor y comprensión, del cual carecen en sus hogares.

“La delincuencia puede prevenirse Dándole orientación a las madres porque lamentablemente en la colonia hay muchas madres solteras y hogares desintegrados, también dándole orientación a los jóvenes, haciendo jornadas deportivas, acompañar a los jóvenes conversando con ellos y dándoles orientación cuando se vea que algo está mal, hablarles con amor a los niños, porque a veces están desorientados y buscan el mal camino porque no existe una unión familiar, falta de comunicación entre padres e hijos”. (Entr-comun-hombre-3)

La formación de las madres solteras, representa para los vecinos, una de las medidas necesarias y efectivas para la prevención del delito, debido a que problemáticas como la desintegración familiar, conllevan consecuencias como la ausencia de atención hacia los jóvenes, quienes necesitan del acompañamiento continuo de sus padres para desenvolverse dentro de una sociedad en donde existen reglas y normas de convivencia que rigen el comportamiento de los ciudadanos, para el bienestar colectivo.

La comunicación constante de padres con hijos, permite la transmisión de valores y reglas de convivencia aprobadas socialmente. El relacionamiento parental constituye un elemento importante para el desarrollo integral de los jóvenes y niños, la situación de pobreza que prevalece dentro de la sociedad guatemalteca, implica que ambos padres se integren en actividades laborales de tiempo completo, y más aun en el caso de madres que no cuentan con el apoyo de su pareja. Lo anterior no significa que tanto las madres solteras como las familias integradas por padre y madre, no

encuentren los espacios propicios para la orientación de sus hijos y el acompañamiento constante en cada una de sus actividades.

Para otros vecinos la prevención del delito, se relaciona con el trabajo que puede realizarse coordinado con la PNC, resaltan que las autoridades no cumplen con su función, y retoman la idea de la militarización de la seguridad pública.

“Para prevenir el delito debemos como vecinos alertar a la policía, para que nos defiendan, pero lamentablemente en muchos casos la policía no actúa, deberían de poner más seguridad y trabajar de la mano con el ejercito, y como vecinos ponernos de acuerdo para denunciar a los delincuentes, y así todos podemos luchar en contra de la delincuencia” (Entr-com-hombre-8)

los vecinos, influidos por la inseguridad que viven, enfocan la prevención del delito, principalmente, como la persecución de delincuentes y la denuncia de actos delictivos, si bien es cierto la parte reactiva de la prevención del delito, está relacionada con la intervención de fuerzas de seguridad, y la persecución y captura de personas que ya delinquen, no puede dejarse de lado, que la prevención implica evitar la intervención propiamente de los delincuentes, mediante procesos educativos, y propiciar las oportunidades de desarrollo necesarias para evitar la violencia y delincuencia. Otro aspecto que resaltan los vecinos es la propuesta de unión entre vecinos, para que de manera coordinada con las fuerzas de seguridad, se logre consignar el mayor número de delincuentes posibles, lo cual permitirá que exista mayor seguridad dentro de la colonia.

Los vecinos evidencian la poca credibilidad en la PNC, asumiendo que con la intervención del ejército, la persecución a los delincuentes será mayor, se trata de reconstruir nuevamente la confianza en instituciones como la PNC, respondiendo con acciones eficientes y transparentes, las demandas realizadas por la población. En cuanto a la militarización de la seguridad pública es necesario evaluar que en el tema de la prevención del delito, más que cohesión y persecución a los

delincuentes, se necesita de a la atención a las necesidades socioeconómicas de la población y el trabajo conjunto entre comunidad y fuerzas de seguridad.

En una entrevista brindada a la radio Emisoras Unidas el 13 de julio de 2012, El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, rechazó hoy que la participación del Ejército en las tareas de seguridad represente una "militarización" del país, y sostuvo que utilizará a las Fuerzas Armadas en esas tareas "el tiempo que sea necesario". "Decir que estamos militarizando la seguridad es un discurso que hemos escuchado durante los últimos 20 años y no tiene ningún sentido", dijo el mandatario, durante una rueda de prensa en la finca presidencial Santo Tomás, ubicada en el sureño departamento de Escuintla.

Pérez Molina reaccionó así a las preguntas de los reporteros sobre las declaraciones proporcionadas a Efe en Panamá por Alonso Tabón, investigador del Centro de Recursos para Análisis de Conflicto -Cerac- con sede en Colombia, quien señaló que "hay una militarización" de la seguridad pública en Guatemala. "No tenía conocimiento de que existiera esa organización -Cerac-, pero si lo que quieren decir es que estamos utilizando al Ejército, sí lo estamos utilizando para darle seguridad a los guatemaltecos, y lo voy a seguir utilizando hasta que tengamos el control" de la seguridad, señaló el mandatario. Pérez Molina dijo que no le preocupan las críticas por echar mano de las Fuerzas Armadas para cumplir con su promesa de "mano dura" en el combate a la inseguridad y el crimen organizado. "Lo que tenemos que hacer es hacer eficientes los recursos que tiene disponible el Estado para darle seguridad a los guatemaltecos", afirmó el gobernante y general retirado del Ejército.

El Ejército "va a seguir estando presente el tiempo que sea necesario para dar seguridad a los guatemaltecos", añadió Pérez Molina. El -Cerac- presentó la semana pasada el informe "Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada", en el que recopila datos estadísticos sobre la criminalidad en el país centroamericano. Dos de los responsables del estudio, Jorge Restrepo y Alonso Tabón, afirmaron que la "militarización" de la seguridad pública en Guatemala puede tener "potenciales beneficios" si se trata de una medida transitoria

y es acompañada por reformas institucionales, pero también puede implicar el "riesgo" de conducir a la violación de los derechos humanos si se prolonga en el tiempo. "En efecto hay una militarización" que, ante la "ausencia de profesionalización de la Policía, es una alternativa de emergencia" válida, pero "que no debe prolongarse en el tiempo", afirmó en una entrevista con Efe en Panamá Tabón. EFE (emisorasunidas.com/Pérez Molina rechaza que seguridad de Guatemala este militarizada)

La ideología del gobierno actual es eminentemente militar, y la respuesta de la población en relación a la militarización de la seguridad pública, es positiva, considerando que es una de las soluciones más viables e inmediatas, sin embargo, es importante considerar que las funciones del Ejército están relacionadas con la defensa y resguardo del país ante amenazas externas, y corresponde a la PNC, la función de la seguridad pública, que implica no solo la captura y persecución de delincuentes, sino también la prevención del delito, y la garantía de los derechos individuales. La situación de violencia en el país, influye para que medidas como la intervención del Ejército en el tema de seguridad pública, se convierta en necesario ante las deficiencias de instituciones como la PNC, quienes son los responsables directos en el tema, para los expertos en temas de seguridad ciudadana, la intervención del Ejército, debe de ser temporal, para evitar la posible violación a los derechos individuales de las personas y el uso permanente de la fuerza y represión como medida en contra de la delincuencia, que es un tema que necesita de la atención de sus causas principales, como la pobreza y falta de oportunidades.

Manuel Piqueras explica: "Las Fuerzas Armadas se rigen por una lógica de guerra. Su función implica un fuerte uso de la fuerza que es difícil de limitar y que, por tanto, es inadecuado para lidiar con conflictos internos. En contraste, los organismos encargados de la seguridad pública se avocan a la prevención y persecución del delito, por lo que requieren un modo de actuación de distinta naturaleza, respetuoso de las garantías individuales." (2006:03)

La militarización de la seguridad puede contribuir a disminuir los índices delincuenciales, pero su prolongación, puede tener consecuencias contrarias, y crear un ambiente de represión entre la población, quienes se encontrarían en medio de una guerra permanente entre la delincuencia y las fuerzas de seguridad, teniendo el riesgo que cualquier lugar sea escenario de un enfrentamiento sangriento entre delincuentes y soldados, estando en riesgo de ser víctimas de los conflictos que se propicien.

Algunas personas manifiestan que la organización de los vecinos es necesaria para la prevención del delito, resaltan la importancia de brindar una educación adecuada a los niños y jóvenes para evitar la violencia dentro de la colonia.

“Prevenir el delito es e forma organizada dentro de comunidad evitar que le quiten la vida a nuestros vecinos, para mi tendría que haber más interés por parte de todos los vecinos, así como apoyo, información y compañerismo, que todos estemos dispuestos a educar a nuestros hijos, que aprendan a vivir en paz, porque la colonia en unos años será de ellos” (Entr-com-hombre-1)

Algunos de los vecinos perciben la prevención del delito, como una responsabilidad colectiva, en la cual se necesita manifestar compromiso y compañerismo, para dar solución al problema de la inseguridad y delincuencia que enfrentan como colonia, resaltan que por parte de los vecinos existe desinterés por organizarse e involucrarse en la prevención del delito.

Aunque existe un número considerable de vecinos que concibe la prevención del delito como positiva, existen también los que consideran que para prevenir el delito se deben de eliminar a través de actos violentos a los delincuentes.

“Para mi prevenir el delito es acabar con todos esos ladrones, asesinos, violadores, secuestradores, que no sirven para nada, si de verdad se quiere acabar con la delincuencia, como colonia deberíamos unirnos para linchar a todo aquel que ande robando, matando o haciendo cualquier fechoría, yo

pienso que ya no tienen remedio, para que los vamos a denunciar, si de todas formas nos toca mantenerlos en la cárcel, porque cuando se los llevan presos comen de nuestros impuestos, la justicia es lenta y ni la policía ni el Ministerio Público, pueden hacer nada, son un montón los casos que acumulan en las oficinas y no les dan seguimiento, entonces para que esperar algo de ellos, mejor actuamos como pueblo, porque ya estamos cansados de tanta violencia”
(Entr-com-hombre-17)

La situación de violencia provoca en la población, desesperación por encontrar una respuesta y solución al problema, considerando en ocasiones que una de las mejores alternativas es la violencia misma, pero practicada por parte de los pobladores hacia los delincuentes, una lucha constante, en la que se combate de frente a quienes por mucho tiempo han tenido sometido al pueblo causándoles mucho dolor y daño. Se agrega la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de la administración de justicia. Esta postura por parte de algunos ciudadanos, evita que procesos como la prevención del delito logren avances significativos, las personas esperan soluciones rápidas y eficaces, y en ocasiones tienen la disposición de tomar el papel de interpretar el papel de delincuentes para combatir el problema de violencia. ¿Pero qué tan efectivo es combatir la violencia con más violencia?, el círculo de la violencia necesita ser interrumpido, y las medidas de hecho como los linchamientos, corresponden a manifestaciones violentas, lo cual provoca que en lugar de interrumpir el círculo de la violencia, este se incremente e involucre no solo a los delincuentes, sino que también a ciudadanos comunes, que buscan frenar en alguna medida la inseguridad en la que se encuentran.

13.2. Visión de prevención del delito por parte de las autoridades locales

Un aspecto importante en la prevención del delito es la coordinación interinstitucional con las entidades a quienes corresponde velar por que la población goce del derecho a la seguridad, al unir esfuerzos es posible que el tema de prevención del delito como estrategia para evitar la violencia e inseguridad, tenga un

enfoque de carácter integral, cada institución aportaría, desde la naturaleza de sus funciones, lo necesario para llevar a cabo planes de prevención del delito efectivos.

Para lo anterior es necesario considerar el mejoramiento de las relaciones interinstitucionales, bajo la visión de integralidad y fines comunes, aunque las funciones sean diferentes existe un fin último que es velar por que la población tenga derecho a una vida digna con seguridad y justicia.

Resulta importante mencionar que por los antecedentes de intervención de las autoridades, existe poca credibilidad por parte de la población, lo que limita no solo la falta de interés por formar parte activa en los planes de prevención del delito, sino también el fomento de una actitud pasiva ante la situación de violencia e inseguridad que se vive principalmente en las zonas “rojas” del país.

Las autoridades locales consideran que la prevención del delito es posible mediante la orientación y formación en valores, principalmente dirigidos a la juventud, mediante actividades de proyección social.

“Prevenir el delito es evitar que suceda un hecho lamentable. Se logra orientando a las personas para que no cometan algún delito, en especial instando a la juventud para que participe en actividades de crecimiento personal. nuestros jóvenes son sanos a Dios gracias, eso lo podemos ver en la participación de los mismos en el proyecto “Apoyando lo nuestro” ya contamos con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, y ya hemos representado a la colonia en otras colonias esto con el apoyo de Seguridad Ciudadana, Iglesia de Cristo, Comités Únicos de Barrio para combatir la inseguridad, con el apoyo del Congreso, para el Proyecto Rescate a la Juventud, con el objetivo de animar a los jóvenes de nuestras colonias para que salgan adelante y demostrar que hay valores juveniles que han salido de la colonia y que con esfuerzo se han logrado superar.” (Entr-com-hombre-6)

Los líderes comunitarios perciben la prevención del delito, como un conjunto de acciones y proyectos enfocados a la juventud, considerado como el grupo de población más vulnerable a involucrarse con hechos delictivos. Cuentan con el apoyo de distintas organizaciones e instituciones estatales, quienes les asesoran y brindan financiamiento para realizar proyectos como “Apoyando lo nuestro”, que consiste en exponer el talento de los jóvenes y niños de la colonia, mediante actividades de tipo sociocultural, realizadas dentro y fuera de la colonia, con el fin de incentivar a los demás niños y jóvenes para que se enfoquen en la realización de actividades productivas, para que puedan rechazar la oferta de los delincuentes de integrarse a su grupo, tomando como ejemplo, a jóvenes que han crecido en similares condiciones socioeconómicas, y que decidieron no ser delincuentes, resaltando que lo más importante es el respeto a la vida y esforzarse como comunidad para lograr un ambiente de armonía y paz.

Con el proyecto “Apoyando lo nuestro”, los líderes de la colonia, han contado con la oportunidad de compartir la experiencia en la prevención del delito, con la ejecución de programas socioculturales, con otras colonias aledañas, las cuales presentan índices delincuenciales elevados. Esta experiencia les ha permitido promover fuera de la colonia la prevención del delito, principalmente con los jóvenes y niños instándoles a rechazar la delincuencia, y a su vez, a descubrir y potencializar sus habilidades.

Para los líderes locales la prevención del delito se asocia con la denuncia de hechos delictivos, resaltando que por parte de los vecinos existe cierta resistencia, por los antecedentes de falta de atención en algunos casos.

“Prevenir el delito es actuar antes que se den los hechos para no lamentar las consecuencias, me parece que la prevención del delito es algo muy bueno y de gran beneficio para la comunidad, considero que deberían de aumentar los patrullajes en la colonia y activar una línea telefónica para denuncias, pero la gente a veces no confía en la policía y son pocos los que se atreven a denunciar y a veces no reciben una respuesta favorable, para evitar la

delincuencia la policía debe de actuar más rápido y escuchar a la comunidad, para que vivamos en un ambiente más seguro y con un poco mas de tranquilidad” (Entr-lider-hombre-9)

Para los líderes comunitarios, la denuncia constituye una herramienta importante para prevenir el delito, confían en que instituciones como la PNC, necesitan trabajar en conjunto con la comunidad, para garantizar la tranquilidad y seguridad dentro de la colonia. Un aspecto importante identificado por los líderes, es la necesidad que la PNC, escuche las demandas de los vecinos, para que su trabajo sea más efectivo.

“Es evitar y alertar de la delincuencia o algún acto ilícito, en la colonia la prevención del delito es muy decadente y poco progresiva, tal vez por la falta de comunicación con las autoridades y la corrupción que se vive hoy en día, pero los vecinos ya no tienen que tener más miedo a denunciar, y trabajar desde su casa para la formación de sus hijos en valores y luchar porque no exista desintegración familiar” (Entr-lider-hombre-10)

Paralelo a la denuncia, resaltan la importancia de vencer el miedo por manifestar cualquier hecho delictivo dentro de la colonia. Los antecedentes de violencia del sector, influyen en la decisión de los vecinos por no denunciar, debido a que son muchos los casos en los cuales las personas que denuncian son víctimas de represalias por parte de los delincuentes, quienes sin ningún respeto a la autoridad, los asesinan, al enterarse de quien es la persona que presento la denuncia.

La capacitación ocupacional a los jóvenes es otro elemento concebido como parte de la prevención del delito, por parte de los líderes, quienes consideran importante que dentro de la colonia se cuente con espacios de capacitación para que los jóvenes y adultos puedan ocupar su tiempo en actividades productivas.

“Darle charlas a los jóvenes que les interese hacer algo productivo, podrían hacer distintas actividades en la colonia como limpiar las calles o jardinizar en lugar de andar robando o cometiendo otros delitos, también es trabajar para

que los padres tengan mejor comunicación con sus hijos, que vigilen que clase de amigos tienen y que ocupen su tiempo en algo instructivo, para mí que si quieren prevenir el delito tienen que poner centros de capacitación para jóvenes y adultos para que aprendan algún oficio.” (Entr-lid-mujer-11)

En el documento presentado por la Organización de Naciones Unidas,-ONU- en relación al 11 Congreso de las Naciones Unidas para la prevención del delito y Justicia Penal realizado en Bangkok refiere que: “Muchos países han adoptado estrategias nacionales de prevención del delito en que se da mucha más importancia que antes a lo que se puede hacer para prevenir los delitos antes de que intervenga el sistema de justicia penal y para complementar la labor de ese sistema.

Como parte de esos enfoques, se hace hincapié en lo que se puede hacer a nivel local, lo más cerca posible de las comunidades donde se cometen los delitos, y ello entraña políticas e intervenciones transversales, multisectoriales e integradas, con apoyo de los gobiernos a nivel nacional y subregional. Ello ha representado una inversión significativa en conocimientos e investigaciones y en una práctica basada en pruebas empíricas. Varios países y ciudades, al elaborar sus estrategias de prevención del delito, se han centrado en los jóvenes que corren el riesgo de cometer delitos o ser víctimas de ellos, reconociéndola importancia de invertir recursos en la salud, educación y protección de la juventud” (2005:04)

Las comunidades ante la situación de violencia, consideran como alternativa para la prevención del delito, la participación de los jóvenes y niños, dentro de programas que promuevan sus potencialidades y les brinden oportunidades de desarrollo, apostando por la atención directa mediante programas educativos, recreativos, que se mantengan dentro de los intereses de los jóvenes.

Existen otras estrategias comunitarias, que consideran más importante la persecución y captura de los delincuentes, convencidos que las instituciones estatales encargadas del tema de seguridad no desempeñan efectivamente sus funciones, optando por organizarse y tomar la justicia por sus propias manos, sin

embargo, este tipo de medidas tiene como consecuencia la generación de mayores índices delincuenciales, debido a que la prevención del delito se enfoca en el castigo de los delincuentes, de tal forma que no vuelvan a delinquir después de recibir un castigo por parte de la comunidad, que en el peor de los casos se convierten en linchamientos.

Javier Alonso (1999:196-198) refiere: *“La estrategia del control social prevaleciente en nuestro medio, está básicamente orientada a contrarrestar la delincuencia y cualquier interés suyo en la prevención está subordinado a la idea de que la aprehensión y castigo de los culpables los disuadirá de futuras transgresiones y que esto servirá, a su vez, de ejemplo a los delincuentes potenciales para apartarlos de la comisión de sus primeros delitos. Este axioma, que forma parte esencial de los fundamentos históricos de la estrategia del control social, hace ya mucho tiempo que lamentablemente ha probado estar errado, como también han resultado erróneas las esperanzas depositadas en los sistemas tradicionales para alimentar la necesaria confianza de la población de que vive en un estado de derecho que garantiza su seguridad y su protección frente al delito, pues la actual política: no logra abarcar la cantidad de delitos que se cometen.”*(...)

Además refiere que *“No logra identificar a muchos de los autores, ni hacerlos comparecer ante la Justicia. No se rehabilita a los delincuentes que sí pasan por el sistema de justicia. No se abordan los factores subyacentes a largo plazo que se asocian con el delito y la marginalidad. La estrategia del control social se concentra en el mantenimiento del orden público, supone que las leyes cuentan con el apoyo de todos - con única excepción de sus transgresores - y que a través de sus acciones básicamente reactivas habrá de mantener acotados los márgenes habituales de delictividad”*

La visión de prevención del delito por parte de los líderes a nivel general, contempla la fase reactiva para prevenir cualquier hecho delictivo, mediante la denuncia. Los líderes que han tenido la oportunidad de estar cerca de los programas de prevención del delito, lo comprenden como un proceso previo a que exista un acto delictivo,

enfocándolo desde la prevención en el hogar, la transmisión de valores morales y sociales, así como el impulso de actividades socioculturales que permitan la prevención del delito con jóvenes y niños, desde sus intereses en común. Comprenden la prevención del delito como un proceso que va mas allá de acciones reactivas al problema existente, sino que implica acciones que pretenden atender el problema desde mucho antes que se manifieste, con la atención adecuada a las necesidades de las familias, jóvenes y niños, en zonas vulnerables a la delincuencia, por sus condiciones socioeconómicas.

13.3. Visión de la PNC en cuanto a la prevención del delito

Los agentes de la PNC, que se encuentran en la subestación, han estado de cerca en la ejecución de programas y proyectos de prevención del delito en coordinación con los líderes locales y los pobladores. Para algunos de los agentes la prevención del delito conlleva acciones previas a que se cometa algún delito, resaltando que el trabajo policial no se limita a actuar cuando se ha cometido un delito.

“La prevención del delito significa que con efectuarla podemos llegar a salvar vidas, no solamente un policía trabaja cuando el delito se comete sino que protege antes que pueda suceder, pero este trabajo a veces los habitantes no lo miran pero la prevención empieza con el simple hecho de estar parado en la calle” (Entr-pnc-hombre-3)

Los agentes de la PNC manifiestan que su trabajo está íntimamente relacionado con la prevención del delito. La mayoría de personas considera que únicamente intervienen después de que se ha cometido algún hecho ilícito. Conciben además que la presencia policial en las calles sea una forma efectiva de prevenir que sucedan hechos lamentables como asesinatos, secuestros, robos, etc. Los agentes policiales, están concientes de la imagen deteriorada que tienen ante la sociedad, manifiestan que sus funciones si bien en su mayoría son reactivas ante los delitos, también les interesa prevenir que sucedan los mismos, y brindar mayor seguridad a la población.

Entre la concepción de prevención del delito, los agentes de la PNC, agregan que los trabajos coordinados entre los líderes y la comunidad han sido buenos, para brindar la cobertura correspondiente, se necesita contar con mayor número de agentes, y mayor apoyo por parte de los ciudadanos.

“Las acciones de prevención del delito que realizamos con los líderes de la colonia han tenido buenos resultados, pero es bueno recordar que hay un solo policía para más de miles de habitantes, la ciudadanía debería poner de su parte y apoyar más a las fuerzas de seguridad, la participación de los ciudadanos es necesaria porque pueden efectuar llamadas totalmente confidenciales y el lugar exacto en el que se comete el hecho, pero tienen que tener en mente que un policía es un ser humano también únicamente que uniformado y en ocasiones no se pueden hacer esfuerzos sobrehumanos sino contamos con los recursos” (Entr-pnc-hombre-6)

Los agentes de la PNC, al igual que los líderes y los vecinos, resaltan que mediante la denuncia puede prevenirse el delito, demandan mayor comprensión por parte de la ciudadanía, en el sentido de comprender, que dentro de la institución se enfrentan a limitantes como la escases de personal entre otras limitantes, que interfieren en el cumplimiento de sus funciones, consideran además que para la prevención del delito se necesita de la participación de los ciudadanos, quienes pueden tener la confianza que sus denuncias son completamente anónimas.

La prevención del delito de acuerdo con los agentes de la PNC, se trata también de que los ciudadanos estén concientes de cuidar su propia seguridad, y esto lo pueden realizar mediante la organización en grupos que colaboren con el trabajo realizado por la PNC.

“La prevención del delito beneficia a los habitantes, lo bueno es que es un trabajo que se puede realizar con el apoyo de los vecinos, combatir la delincuencia es algo que todos queremos y no veo porque los vecinos no pueden colaborar si es algo que nos afecta a todos, los vecinos pueden

denunciar al instante y pueden organizarse y apoyar el trabajo que realiza la PNC, si se hace una prevención eficaz no se dañara a más personas y todos saldremos beneficiados” (Entr-pnc-hombre-8)

La prevención del delito es considerada como un beneficio colectivo, en donde tanto ciudadanos como fuerzas de seguridad deben de participar, resaltan que los ciudadanos exigen seguridad pero para obtenerla se necesita de su apoyo para la persecución de los delincuentes, obteniendo beneficios colectivos, que van desde la prevención de futuros delitos por parte de los delincuentes capturados, hasta tener un ambiente con mayor seguridad. Ubican la participación de los vecinos en una posición determinante, para prevenir el delito, instan a la denuncia por parte de los vecinos, y la toma de conciencia de que se trata de un tema que incumbe a todos los ciudadanos y no solo como responsabilidad directa de las fuerzas de seguridad.

“Prevenir el delito es evitar que sucedan hechos lamentables que pongan en peligro la vida y los bienes de las personas, lamentablemente la PNC es la única que ejerce esa función porque los vecinos no colaboran, hace falta apoyo de los mismos, se necesita que los vecinos confíen en la PNC, que denuncien cualquier acto ilícito, que se organicen por secciones y trasladen información de vecinos que realizan actividades delictivas, que realicen reuniones constantes con todos los vecinos y la PNC, porque por falta de denuncia, la colonia “Las Ilusiones” es refugio de delincuentes y pandilleros” (Entr-pnc-hombre-4)

Los agentes de la PNC identifican, la escasa colaboración de los vecinos para la denuncia de hechos delictivos, que permitan prevenir el delito, situación que pone en riesgo no solo los bienes sino que también la vida de los ciudadanos, sugieren que para prevenir el delito los ciudadanos deberían de organizarse y denunciar los actos ilícitos de los cuales sean testigos, resaltan que debido a la falta de denuncia, los vecinos padecen las consecuencias de la delincuencia e impunidad.

Los agentes de la PNC, coinciden con el concepto de prevención del delito, en cuanto que identifican la denuncia como parte fundamental del proceso de prevención, tomando en cuenta la colaboración de los vecinos, para incrementar las capturas y combatir la delincuencia.

“Prevenir el delito es evitar que sucedan hechos lamentables, como muertes, personas heridas, robos, etc., opino que el delito hay que prevenirlo porque es la misión que tiene la PNC, y para cumplirlo se realizan recorridos y patrullajes, para mejorar la persecución de los delincuentes, los vecinos tienen que denunciar cualquier hecho de violencia para que la policía le de seguimiento y tenga conocimiento de los hechos, porque si la población no denuncia, como institución desconocemos en donde se producen los hechos y quiénes son los delincuentes, como agentes de la PNC, también nos corresponde integrarnos en procesos de capacitación para la población, en los que les informemos de las consecuencias que tiene cometer actos delictivos.” (Entr-pnc-hombre-5).

Como institución asumen la prevención del delito como una de sus principales competencias, resaltan que se necesita de la colaboración de los vecinos para poder cumplir con lo que les corresponde en materia de prevención del delito. Solicitan que la población colabore con la denuncia de los hechos delictivos. El concepto de prevención del delito que manejan se relaciona con la parte reactiva de la prevención, cuando los hechos delictivos están a punto de suceder y la denuncia de estos a las autoridades cuando un delincuente es identificado dentro de la población, el concepto de prevención también se enfoca a los procesos formativos y educativos que como institución.

Los líderes comunitarios comparten el criterio de la PNC en cuanto que consideran que para prevenir el delito, se necesita de la colaboración de los vecinos y el trabajo conjunto con las autoridades locales y las fuerzas de seguridad.

“Si queremos ver cambios en la colonia y evitar que nuestros jóvenes se conviertan en delincuentes, debemos trabajar en conjunto con la policía, pero

no solo los líderes sino, que también los vecinos, pero la mayoría está acostumbrado a que otros participen y se hagan responsables y ellos no hacer nada, pero para criticar si están presentes, dicen que la policía no sirve, que el comité tampoco, pero no se acercan para ver en que pueden colaborar” (Entr-lid-com-hombre-9)

Los líderes comunitarios reconocen la importancia de prevenir el delito con la participación de los vecinos, resaltan que la ausencia de participación limita las acciones para prevenir el delito. Consideran necesaria la integración de los vecinos para trabajar de manera coordinada con las fuerzas de seguridad, esta intervención de los vecinos puede ser a través de la denuncia de hechos delictivos, sin embargo, la idea que manejan algunos líderes es que los comunitarios no se muestran interesados en participar, y se limitan a criticar el trabajo que realizan como líderes en relación a la prevención del delito.

Algunos comunitarios por su parte, manifiestan no tener confianza en el trabajo realizado por las autoridades locales y las fuerzas de seguridad, como consecuencia del desprestigio institucional marcado por acontecimientos relacionados con la corrupción e ineficiencia en las funciones que les corresponden.

“Los policías muchas veces son los mismos delincuentes, como se va a terminar la delincuencia si los que deberían de protegernos, son los que abusan de su autoridad para convertirse en delincuentes, la verdad, es que no creo en el trabajo de la policía, si hicieran bien su labor, no tendríamos a tanto ladrón y asesino suelto, pero a ellos lo que menos les interesa es protegernos, sino que al contrario, ver cómo pueden aprovecharse de los demás” (Entr-com-hombre-10)

Los múltiples casos de corrupción ocurridos dentro de la PNC, han tenido consecuencias negativas en la concepción que la población tiene en relación al trabajo que realiza la institución, para muchos de los ciudadanos, no existe diferencia entre un delincuente y un agente de seguridad, no les representa ningún

tipo de garantía ni respaldo, saber que cuentan con agentes de seguridad a su servicio. Esta situación debilita la credibilidad en la institución y genera que la población se abstenga de participar en el proceso de prevención del delito, de la mano con la PNC, sin embargo, en comparación con los líderes comunitarios, quienes han contado con la oportunidad de trabajar de forma coordinada con los agentes de seguridad, manejan una idea distinta, apuestan por el trabajo conjunto que brinde resultados positivos en el tema de seguridad mediante la prevención del delito.

Lo importante es considerar que aunque existan deficiencias en la PNC, pueden existir excepciones de las cuales las comunidades pueden tener la oportunidad de mejorar sus condiciones de seguridad, pero se necesita de la colaboración de los comunitarios, líderes y representantes de instituciones como la PNC, comprometidos y anuentes a realizar su trabajo de manera honesta.

El tema de prevención del delito es visto desde dos perspectivas, la primera de ellas como las acciones que se pueden realizar en contra de los delincuentes para que no cometan nuevamente un acto delictivo, y la segunda corresponde a las acciones propiamente de prevención antes que sucedan los actos delictivos, para los líderes, agentes de PNC y vecinos de la colonia, la parte reactiva ocupa un lugar privilegiado y prioritario en comparación con la parte de prevención propiamente.

“La prevención del delito es considerada principalmente como acciones reactivas después de cometido un acto delictivo, tales como la denuncia, persecución y penalización de los delincuentes, se tiene conocimiento de las acciones previas a que suceda un delito, sin embargo prevalece la idea de manejar la prevención del delito en su parte reactiva” (Obs-3)

La situación de inseguridad, la incredibilidad en las fuerzas de seguridad y el clima de violencia propician que las personas sin importar su papel dentro de las colonias, barrios y comunidades, consideren que lo más urgente es prevenir el delito en su parte reactiva, lo cual es importante, sin embargo, se contribuye a largo plazo si las

acciones de prevención se realizan antes que una persona opte por delinquir, desde el hogar, con el acceso a oportunidades que permitan una vida plena, sin embargo, la tendencia continua siendo atender paulatinamente el problema de la delincuencia de forma reactiva y no preventiva propiamente.

CAPITULO XIV:

VINCULACION DE LA SEGURIDAD CON EL DESARROLLO HUMANO LOCAL

En el presente capítulo se hace énfasis en la vinculación que tiene la seguridad con el tema de desarrollo humano local como el proceso mediante el cual se brindan oportunidades de acceso a la satisfacción de necesidades y el goce de libertades como seres individuales y colectivos. Así mismo se analizan las causas por las cuales existe falta de desarrollo local en zonas donde impera la inseguridad, injusticia y violencia.

Las categorías utilizadas para el análisis del capítulo son: la percepción de seguridad a nivel local, y la relación entre seguridad y desarrollo humano local.

En la categoría de percepción de la seguridad a nivel local, está relacionada con la forma en que los vecinos, líderes, y agentes de la Policía Nacional Civil, que se encuentran en la colonia, perciben la seguridad.

En la categoría de relación entre seguridad y desarrollo humano local, se hace alusión a la vinculación que tiene la seguridad como elemento importante dentro del desarrollo humano local.

14.1 Percepción de seguridad a nivel local

La complejidad del fenómeno de la seguridad en la actualidad nos impone un enorme desafío a gobernantes y ciudadanos, obligándonos a diseñar e implementar estrategias de intervención con mayores niveles de amplitud y profundidad. En tal sentido, la “Seguridad Ciudadana como método de abordaje de las cuestiones vinculadas a la seguridad, se presenta como un importante avance en la comprensión de uno de los fenómenos sociales más preocupantes de los últimos tiempos. La mirada integradora que propone esta nueva corriente de pensamiento facilita la incorporación de dimensiones de la seguridad no contempladas anteriormente y permite generar un ámbito propicio para el desarrollo de estrategias integrales de prevención de la violencia y el delito.” (López, Marianela: 2008)

Entre las nuevas estrategias de abordaje al problema de inseguridad donde está implícita la importancia de prevención del delito y como parte del proceso la participación ciudadana, para lo cual resulta necesario atender de manera adecuada los factores que inciden en la misma, tanto en su beneficio y fomento como en los que afectan la participación, como los prejuicios y la falta de credibilidad en las autoridades e instituciones vinculadas al tema de prevención del delito.

“El concepto de seguridad ciudadana comenzó a ser utilizado en América Latina a partir de los años 90, especialmente, a través los estudios de diversos programas internacionales impulsados por agencias de cooperación internacional, como por ejemplo, el Banco Interamericano del Desarrollo (BID); el Programa Ciudades

Seguras del UN-Hábitat / ONU y del ICPC (Centro Internacional para la Prevención del Delito); los Programas de prevención del crimen y de la violencia de la Organización Mundial de Salud (OMS) y de la Organización Pan Americana de Salud (PAHO), entre otros.

Este concepto de seguridad ciudadana buscaba generar una idea de una seguridad pública más democrática e integral, dando mayor atención a la prevención, a la participación de nuevos actores y a la diseminación de la noción de policía comunitaria o, simplemente, de una policía que compatibilice eficiencia con respeto a los derechos humanos.” (López, Marianela: 2008)

Existen opiniones encontradas en relación al tema de seguridad a nivel local “quienes no comparten esta nueva mirada del fenómeno de la inseguridad consideran que la misma sigue siendo exclusiva responsabilidad de los Estados nacionales y provinciales y que involucrar a los gobiernos locales y a la sociedad civil en las políticas de seguridad implica una incorrecta delegación de responsabilidades políticas e institucionales. La divergencia de posturas ideológicas, políticas y conceptuales frente a la cuestión de la seguridad trae aparejada la necesidad de clarificar el modelo de acción que propone la Seguridad Ciudadana para el abordaje de la criminalidad y la violencia en ámbitos locales.” (Ludmila Ribeiro y Rachel Maitre: 2010)

Para los vecinos, la seguridad implica mantener la confianza y tranquilidad necesaria, para vivir sin temor a ser víctima de los delincuentes, resaltan que la seguridad es una obligación directa de instituciones como la PNC.

“Seguridad es sentirnos protegidos, es vivir en un ambiente de paz y cordialidad, sin miedo de ser asaltados, asesinados, secuestrados o víctimas de cualquier delincuente, la seguridad es responsabilidad de la PNC, quienes deben de velar por que los ciudadanos, tengamos confianza de salir a las calles si sufrir de ningún tipo de delito, los policías tienen la obligación de protegernos y brindarnos seguridad” (Entr-com-hombre-7)

La seguridad es una obligación de las instituciones públicas para establecer, mantener y restaurar un estado de convivencia y derecho. La seguridad está relacionada con los niveles de protección del individuo y sus bienes y que comprende el desarrollo del ciudadano en su comunidad, la capacidad de ejercer sus derechos, individuales, sociales y económicos y el grado de garantía estatal para el ejercicio de tales derechos.

Por la falta de confianza en las instituciones estatales, la seguridad es entendida como obligación de las instituciones públicas, para la mayoría de ciudadanos en el clima de violencia que viven actualmente, el concepto parece desalentador, porque no se confía en el trabajo que se puede realizar en beneficio de la población en el tema de seguridad. Es importante tomar en cuenta que como ciudadanos tenemos el derecho de participar en la elaboración de políticas, estrategias y acciones que conlleven a mejorar las condiciones de seguridad, entre las que figura la prevención del delito, como parte importante para garantizar la condición de seguridad que se necesita para alcanzar el desarrollo humano local.

Para los agentes de la PNC la seguridad se relaciona con la integridad del ser humano, la tranquilidad que le brinda el hecho de no convertirse en víctima de la delincuencia, asimismo, es asumida como una responsabilidad institucional.

“La PNC, somos los responsables de brindar seguridad a los ciudadanos, lo cual implica conservar la integridad física de las personas, la protección de los ciudadanos, ante cualquier tipo de delincuente, brindarles la seguridad de no ser víctimas u objeto de algún tipo de delincuente, seguridad es vivir en paz y armonía, significa el aumento de oportunidades para crecer a nivel personal y comunitario” (Entr-pnc-hombre-4)

Los agentes de la PNC, relacionan el tema de seguridad con el aumento de oportunidades que las personas tienen de desarrollarse, tomando en cuenta que el temor a la delincuencia limita las oportunidades de crecimiento personal, muchas personas por temor a ser víctimas de la delincuencia, aunque cuenten por ejemplo

con los recursos económicos para instalar un negocio individual o familiar, se abstienen de hacerlo por considerar que ante un clima de delincuencia e inseguridad, ponen en riesgo más que los bienes materiales hasta su propia vida. El acceso a oportunidades de desarrollo a nivel personal, es limitado y representa consecuencias directas en el bienestar colectivo de las comunidades, la seguridad está vinculada de manera directa no solo con el aumento de oportunidades de desarrollo económico, sino también de mejoramiento de la calidad de vida, mediante la interrelación de las personas en un clima de tranquilidad y paz.

El problema de la inseguridad o de criminalidad era un tema atendido desde distintos puntos de vista: la cantidad de delito, la complejidad de los mismos, los niveles de violencia, esto en el contexto en donde la cantidad de actores involucrados eran menores y, por ende, la cantidad de acciones o respuestas estatales frente a la delincuencia también era menor. En esta situación se le brinda mayor importancia a la prevención del delito con acciones reactivas que contribuyan a la persecución de los delincuentes y al castigo por las faltas cometidas a la ley.

En la actualidad el problema se ve agudizado en todas y cada una de las variables mencionadas y, para complejizar aún más el escenario sobre el cual trabajar, se incorporan variables de tipo social excluidas de los análisis tradicionales como la agudización de la pobreza y los problemas sociales que conlleva como resultado. Si se suma a lo anterior la pérdida de valores morales que deteriora la convivencia en respeto e igualdad, y la desvalorización de la vida y derechos humanos en donde las personas violentadas se convierten en un número más a las estadísticas de violencia generadas por la falta de acciones para la prevención del delito, que garanticen la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Para poner en práctica políticas de prevención del delito efectivos resulta necesaria la generación de nuevas alianzas entre distintos actores sociales (gobiernos-en todas sus áreas y niveles-, las policías, la justicia, la academia y la comunidad) de forma tal de avanzar en la consolidación de un modelo alternativo de seguridad

pública cuya fuerza radique en la prevención, la interinstitucionalidad y la participación.

En este sentido, la seguridad ciudadana ha permitido un importante avance en la materia pero ha traído consigo nuevos desafíos, principalmente entre los políticos quienes se ven obligados a ampliar la gama de políticas y/o acciones que tradicionalmente se ponían en práctica para combatir la delincuencia, lo que conlleva a obtener resultados poco satisfactorios, dando respuestas reactivas y no preventivas que analicen las causas más profundas del fenómeno de la violencia y de las constantes violaciones a la ley.

Uno de estos desafíos consiste en poder identificar fuentes de información, instrumentos y metodologías de trabajo pertinentes y que puedan dar cuenta de las nuevas alternativas a este antiguo problema que pareciera avanzar de manera determinante que pareciera que no podrá dársele solución.

Para los vecinos, el tema de seguridad está relacionado de manera directa con el desarrollo humano local, resaltan la importancia de tener acceso a la seguridad para mejorar su calidad de vida.

“Si tenemos seguridad tenemos desarrollo, como vecinos de la colonia necesitamos tener un ambiente de paz y tranquilidad, sentirnos seguros de poder salir de nuestras casas sin temor a ser asaltados o asesinados, también tener la tranquilidad de poner un negocio y no ser extorsionados, pero la situación cada vez va para peor, las autoridades no realizan su trabajo, la policía por ejemplo nos debería de brindar seguridad pero a veces son los mismos ladrones los que se ponen de acuerdo con ellos para cometer sus fechorías” (Entr-com-hombre-15)

La percepción de los vecinos en cuanto a la seguridad y su vinculación con el desarrollo humano local, coincide con la opinión que expresan los agentes de la PNC, en cuanto a que consideran que la seguridad propicia mejores condiciones de

vida, sobresale el sentimiento de impotencia ante la situación de inseguridad y violencia que impera, no solo en la colonia, sino a nivel nacional, algunas personas coinciden en que mientras exista corrupción e impunidad en el sistema de justicia, el problema de violencia continuara siendo el desafío más grande para las autoridades del país, y la población seguirá sufriendo las consecuencias y limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo humano local.

Sobresale la opinión de desprestigio hacia la PNC, considerando que no cumple con la función de brindar seguridad a la población, incluso vinculan a algunos elementos de la institución, con redes de criminales, suponiendo que trabajan de manera coordinada. Este tipo de opiniones se sustentan en los números casos de corrupción suscitados dentro de la PNC, es de conocimiento público, que algunos agentes policiacos forman parte de redes criminales de alto nivel, evidenciando los niveles de corrupción e impunidad los cuales provocan que la población, muestre desconfianza ante las autoridades policiales.

Para los líderes comunitarios, el tema de seguridad se relaciona de manera directa con el desarrollo humano local, al igual que los agentes de la PNC y los vecinos consideran que si la existe seguridad ciudadana, las oportunidades de desarrollo aumentan.

“La seguridad es un derecho que los delincuentes nos han vedado, lamentablemente la situación de violencia en que se encuentra Guatemala es muy grave, como ciudadanos no tenemos la tranquilidad de salir de nuestra casa y saber que vamos a regresar sin novedad, existe temor de ser víctimas de algún delincuente, las familias viven preocupadas y el sonido de una ambulancia les provoca mucho temor y rápido piensan si alguno de su familia fue herido o asesinado por algún delincuente, sin seguridad no podemos estar tranquilos, todos anhelamos una colonia tranquila, libre de delincuentes, en donde podamos trabajar sin más miedo y así mejorar nuestras condiciones y sacar adelante a nuestras familias” (Entr-lid-com-hombre-10)

La seguridad es considerada como un derecho humano violentado por los grupos delincuenciales, los líderes enfatizan la necesidad que existe dentro de la colonia, de contar con mayor seguridad, para que el temor e inseguridad no continúen afectando la vida de los vecinos. Para abordar el tema de seguridad y proponer soluciones viables dirigidas a mejorar las condiciones de inseguridad existentes resulta necesaria la obtención y manejo de información completa y pertinente para determinar con mayor precisión los cursos de acción a seguir y contribuir a un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuentan la comunidad y las autoridades locales.

Otra de las cuestiones a profundizar es lograr trabajar en forma coordinada con distintos actores sociales en un ámbito territorial acotado. De este modo, se podrán abordar las distintas causas que generan la inseguridad y reorientar recursos necesarios para el desarrollo de una clara política de prevención.

El mayor desafío está vinculado con la necesidad de fortalecer estos sistemas coexistentes de seguridad, con tendencia a mejorar la calidad de las instituciones públicas encargadas de prevenir, reprimir y condenar el delito como así también fortalecer los ámbitos de participación ciudadana para la prevención de la violencia y el delito.

Si bien “la seguridad es una cuestión de todos”, sigue siendo una función indelegable del Estado y por tal motivo debemos propender al fortalecimiento de los organismos oficiales responsables de la gestión de la seguridad pública

14.2 Relación entre seguridad y desarrollo humano local

Dentro de los problemas sociales que afectan el acceso a la seguridad están: el desempleo, inseguridad y violencia, mismos que repercuten en la falta de desarrollo humano local, principalmente en la población que se encuentra dentro de la pobreza y pobreza extrema, así mismo la desintegración familiar, visto como problema social porque es desde la familia en donde se transmiten y practican valores morales que

contribuyen a la formación de ciudadanos que respetan las leyes establecidas, por lo que vivirán de manera armoniosa dentro del marco de la ley.

Parte del desarrollo humano local es la seguridad como la condición que permite a los ciudadanos disfrutar de espacios públicos sin temor de ser víctimas de algún tipo de delito. Dentro de las causas que limitan el desarrollo humano local se presentan también: la falta de acceso a la educación que repercute en la obtención de un empleo digno y seguro, de donde se obtengan los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades básicas y acceder a oportunidades de desarrollo humano.

La falta de acceso a oportunidad es condena a la mayoría de población de la colonia a tener una mejor calidad de vida, como respuesta a esta situación principalmente a la inseguridad y violencia se llevan a cabo estrategias que benefician a los vecinos a nivel comunitario, dentro las que se encuentra un programa impulsado por el Ministerio de Gobernación que se autodefine como un proyecto integrado de vida humano, que pretende no solo mejorar las condiciones de seguridad de la colonia, sino la dignificación del vecino mediante la realización de actividades que promueven la convivencia, así como la participación de los mismos en acciones de prevención del delito y de esa forma lograr un ambiente de seguridad, reduciendo los índices delincuenciales y regenerando el tejido social.

El desarrollo humano local implica la satisfacción no solo de las necesidades básicas como seres humanos, sino que también el acceso a oportunidades que permitan el desarrollo como personas y el goce de las libertades individuales así como colectivas.

“El objetivo del desarrollo se relaciona con la valuación de las libertades reales que disfruta la gente en una población determinada...La discusión sobre los medios y los fines del desarrollo nos llama a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. Las personas deben ser vistas, bajo este enfoque, como agentes activamente involucrado –dada la oportunidad– en la construcción de su propio

destino y no solamente como receptores pasivos del fruto de ingeniosos programas de desarrollo". Sen,(1999 :53).

Parte del desarrollo humano local es considerar a las personas como fines últimos del mismo y no como medios para alcanzarlo, se trata de formar parte no solo receptiva sino activa de los programas que promueven el desarrollo humano local. Actualmente la situación de desarrollo humano local es desalentadora en el país, debido a una serie de problemas sociales, que necesitan ser atendidos de manera eficiente por parte de las instituciones correspondientes en coordinación con la población, dando prioridad a los problemas que afectan de manera directa a la mayoría de la población, entre estos se encuentra la pobreza y extrema pobreza, que tiene implícito una diversidad de consecuencias negativas y entorpecedoras para alcanzar el desarrollo humano local.

Al plantear los problemas sociales a nivel local se encuentran principalmente la falta de acceso a oportunidades que permitan la satisfacción de necesidades básicas, la falta de servicios limita y afecta la calidad de vida de las personas, así mismo la falta de un empleo formal obliga a la mayoría de vecinos a integrarse en actividades de comercio informal, sin prestaciones de ley ni derecho a servicios de seguridad social.

Entre los problemas sociales relacionados a la falta de oportunidades y a la falta de atención y prevención esta la violencia e inseguridad que hoy en día es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad guatemalteca. Los actos delincuenciales contribuyen cada vez más al aumento de las estadísticas, al parecer la sociedad esta acostumbrándose a vivir en este clima de violencia y miedo. Pareciera que la resignación ha llegado a tal punto que la población se doblega a los delincuentes porque consideran que nada puede hacerse, el cambio de situación se ve lejano e inalcanzable.

Ante lo planteado anteriormente resulta necesario tomar en cuenta dentro de la planificación de estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo humano

local, el tema de integralidad, para que las múltiples causas de la ausencia de desarrollo humano local puedan ser atendidas de manera adecuada.

Los vecinos de la colonia conciben el desarrollo humano local como la oportunidad de atender las necesidades básicas que tienen como personas individuales, señalan que la seguridad está implícita en el desarrollo humano local, señalan que problemas sociales como el alcoholismo y la drogadicción afectan la seguridad de las personas, son asociados por los miembros de la comunidad y provocan la realización de delitos dentro de la colonia, por los que existe inseguridad.

“El desarrollo humano es la oportunidad que tenemos como ciudadanos de estudiar, trabajar, tener los recursos para comprar las cosas que necesitamos para sobrevivir, tiene que ver con la seguridad porque si estamos seguros podemos trabajar y comprar lo que necesitamos, pero hay muchos problemas que nos afectan como colonia, aquí hay muchas personas alcohólicas y drogadictas que molestan a los demás y se dedican a robar y extorsionar, esos delincuentes no nos dejan tranquilos y si no se hace algo con ellos no podemos estar seguros ni vivir en paz” (Entr-com-mujer-9)

La prevención del delito representa una estrategia de beneficio comunitario, porque con la aplicación adecuada de las acciones encaminadas a la prevención es posible mejorar las condiciones de seguridad dentro de comunidades afectadas por la violencia, esto representa mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Como parte del desarrollo humano local la prevención del delito vista como un proyecto integrado de vida humano, se brindan las posibilidades de proyectar la prevención del delito no solo en su parte reactiva sino propiamente preventiva con la realización de acciones que dignifiquen a los vecinos del sector, con el acceso a espacios públicos seguros, con la realización de actividades socioculturales, educativas, recreativas entre otras que permitan la regeneración del tejido social.

La importancia de regenerar el tejido social radica en que las comunidades comparten objetivos, necesidades e intereses comunes, y esto les permite buscar las soluciones más viables a problemas comunes, pero ante situaciones como la violencia e inseguridad, se relegan los intereses colectivos debajo de los individuales, de protección y búsqueda de estrategias para evitar a los delincuentes, para de esa forma salvaguardar la vida.

Es entonces cuando se debilitan las relaciones interpersonales y el tejido social. Las acciones para regenerarlo resultan necesarias en especial para brindar atención a problemas como la violencia e inseguridad mediante la prevención del delito como parte del desarrollo humano local. Los vecinos consideran el desarrollo humano como la posibilidad de acceder no solo a los servicios básicos, sino a las herramientas que les permitan desarrollarse plenamente como personas.

“Es un proceso en el que el ser humano se va desarrollando y preparándose para incorporarse a la sociedad, ser una persona íntegra que se ha desarrollado con sus propias facultades sabiendo que es el bien y el mal, una persona tiene desarrollo humano si tiene valores aunque no tenga recursos económicos abundantes, va mas allá de tener dinero o no” (Ent-com-mujer-3)

En percepción de desarrollo humano local desde lo individual, los vecinos resaltan la importancia del tema de formación de valores morales y sociales que les permitan como individuos, integrarse de manera productiva a la sociedad. El factor económico no es considerado como determinante en la integridad moral de los vecinos, consideran que para ser un ciudadano responsable y honesto no es necesario contar con recursos económicos abundantes.

Para los vecinos, existe una relación estrecha entre seguridad y desarrollo humano, conciben la seguridad como la posibilidad de vivir sin miedo, en armonía con los demás y con la posibilidad de trabajar libremente para alcanzar el desarrollo individual y del de sus familias.

“Para decir que vivimos en paz ya no tendrían que haber asesinatos, asaltos, que todos nos llevemos bien. La falta de seguridad afecta la paz de la comunidad, los más afectados son los niños y jóvenes porque crecen en un clima de violencia y esto no les permite superarse en la vida, como por ejemplo las familias en donde hay un delincuente, si hay niños conviviendo con él lo más seguro es que lo imiten y cuando crezcan se conviertan también en delincuentes. Seguridad es estar tranquilo en su casa, no estar con el temor de que en cualquier momento tocan a la puerta para avisar que algún conocido o familiar ha sido víctima de algún delincuente. Sin seguridad no hay desarrollo humano, porque si uno vive con temor no puede expresar lo que siente y lo que uno piensa que está bien. La situación de violencia puede cambiar si practicamos valores morales en nuestra vida, tienen que estar bien cimentados y definidos”. (Entr-com-mujer-3)

La seguridad es asociada con el desarrollo humano local, tomando en cuenta que influye de manera directa en la concepción de bienestar y tranquilidad de los vecinos. Identifican que uno de los factores que afecta la ausencia de seguridad, son los patrones de crianza utilizados por algunas familias, los cuales contemplan métodos disciplinarios caracterizados por el uso de la violencia y el castigo físico. Resaltan la importancia de contar con seguridad para tener estabilidad emocional. Señalan que la seguridad puede propiciarse desde la comunidad, contribuyendo a nivel individual mediante la formación y practica de valores morales y sociales.

Los líderes comunitarios señalan que el desarrollo humano consiste en la posibilidad que tienen las personas de realizar cualquier actividad que les permita crecer a nivel personal, en un ambiente de seguridad y libertad. Vinculan al igual que los vecinos de la colonia, los valores morales como parte fundamental para lograr el desarrollo y las condiciones de seguridad que necesitan como colonia.

“La persona desde su concepción sea atendida, reciba el amor que le corresponde es un principio fundamental, que reciba los principios morales que recibe en la primera etapa. Es la libertad y el derecho que posee una persona

de ejercer libremente una actividad, que no se sienta condicionada por otros para realizarse. La seguridad es desarrollo humano, está ligada a todos los aspectos de la vida” (Entr-col-1)

La vinculación que realizan tanto las personas de la comunidad como los líderes y autoridades locales, en cuanto al desarrollo humano local y la seguridad es precisa, al concebir que la seguridad es un elemento fundamental para el mismo, el cual se logra mediante la participación activa, y asumiendo la responsabilidad como autoridades, líderes y miembros de la comunidad.

Los agentes de la PNC coinciden con la opinión de los líderes comunitarios y los vecinos de la colonia, al considerar que la seguridad está relacionada de manera directa con el desarrollo humano local, resaltando que la seguridad es una condición indispensable para que la población tenga acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas y de desarrollo integral.

“La seguridad es parte del desarrollo humano, comprendo que el desarrollo humano es contar con la libertad de acceder a oportunidades de educación, empleo, recreación, vivienda, salud, alimentación, así como de vivir tranquilos, contar con la posibilidad de desarrollarnos y crecer como personas integrales, sin estar sometidos a la voluntad de otros, si contamos con seguridad podemos vivir con mayor libertad de desarrollarnos plenamente” (Entr-pnc-hombre-3)

La vinculación entre el tema de seguridad y desarrollo que realizan algunos elementos de la PNC, coincide con el paradigma de desarrollo humano propuesto por ilustres teóricos del desarrollo actualmente, señalan el goce de libertades individuales, así como el acceso a la satisfacción de necesidades que permiten el desarrollo integral como seres humanos. Ubican la seguridad como derecho y libertad humana, mediante la cual la población puede acceder al mejoramiento de su calidad de vida.

El enfoque de desarrollo humano nació, en parte, como resultado de las crecientes críticas al enfoque de desarrollo predominante en el decenio de 1980, el cual suponía un vínculo estrecho entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano. Muchas personas, entre ellas el economista pakistaní Dr. Mahbub ul Haq, quien cumplió un rol fundamental en la formulación del paradigma de desarrollo humano, reconocieron la necesidad de un modelo de desarrollo alternativo por varias razones, entre las que se incluyen: la existencia de evidencia cada vez mayor en contra del convencimiento generalizado, en ese momento, sobre el poder del efecto de goteo de las fuerzas del mercado para propagar los beneficios económicos y erradicar la pobreza; los costos humanos de los Programas de Ajuste Estructural se tornaron más evidentes; las enfermedades sociales (el delito, el debilitamiento del tejido social, el VIH/SIDA, la contaminación, etc.) continuaban diseminándose aun frente a un crecimiento económico sólido y sistemático; una ola de democratización a principios de los noventa aumentó las esperanzas en torno a la creación de modelos centrados en las personas.

No obstante, muchos de los principios de este paradigma pueden encontrarse en los escritos de estudiosos y filósofos de tiempos pasados y de diversas sociedades.

A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales, según se publicó en los Informes anuales sobre Desarrollo Humano patrocinados por el PNUD. El trabajo de Amartya Sen y de otras personas fundó las bases conceptuales de un enfoque alternativo y más amplio del desarrollo humano, definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

“El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma”. Prof. Amartya Sen Profesor de Economía, Universidad de Harvard Premio Nóbel de Economía, 1998. El desarrollo humano siempre ha sido flexible y ha tenido un “final abierto” con respecto a definiciones más específicas. Pueden existir tantas dimensiones del desarrollo humano como modos de ampliar las opciones de las personas. Los parámetros que son claves o prioritarios para el desarrollo humano pueden evolucionar con el tiempo y variar entre los diferentes países y dentro de cada uno de ellos.

Algunos de los temas y asuntos que se consideran de mayor importancia para el desarrollo humano en la actualidad son: el progreso social: mayor acceso a la educación, mejores servicios de nutrición y salud; la economía: la importancia del crecimiento económico como medio para reducir las desigualdades y mejorar los niveles de desarrollo humano; la eficiencia en términos de uso y disponibilidad de los recursos. El desarrollo humano propicia el crecimiento y la productividad, siempre y cuando este crecimiento beneficie de manera directa a las personas pobres, las mujeres y otros grupos marginados; la igualdad en cuanto al crecimiento económico y otros parámetros del desarrollo humano; la participación y la libertad , en especial mediante el empoderamiento, la gobernabilidad democrática, la igualdad de géneros, los derechos civiles y políticos y la libertad cultural, particularmente en los grupos marginales definidos por parámetros tales como urbanos/rurales, sexo, edad, religión, origen étnico, parámetros físicos y mentales, etc.; la sostenibilidad para las generaciones futuras, en términos ecológicos, económicos y sociales. la seguridad humana: la seguridad ante amenazas crónicas de la vida cotidiana tales como el hambre y las discontinuidades repentinas como la desocupación, la hambruna, los conflictos, etc.

REFLEXIONES FINALES:

La discusión del tema de prevención del delito y su vinculación con el desarrollo humano local, resulta necesaria y oportuna, en una sociedad lastimada por la violencia y la inseguridad. Las autoridades han puesto en marcha programas que tienen como propósito contrarrestar el delito, sin embargo, el tema de prevención, es relegado a segundo plano. Está claro que si el delito es prevenido de forma correcta, tendremos como resultado una sociedad con menor índice delincencial, y en consecuencia la seguridad que todos anhelamos.

Los vecinos, líderes comunitarios y agentes de la PNC, coinciden en considerar que la responsabilidad estatal en el tema de prevención del delito es fundamental, les resulta claro que es necesario que el Estado cuente con un sistema de justicia eficaz, que persiga, capture y penalice a los delincuentes, como una medida para la

prevención del delito. La responsabilidad es compartida, y como parte del Estado, la ciudadanía debe de participar en las estrategias impulsadas para prevenir hechos delictivos.

Identifican que el Estado cuenta con instituciones específicas para actuar en la prevención del delito, entre ellas, la Policía Nacional Civil, que debe brindar seguridad a la ciudadanía y prevenir el delito, con el ejercicio eficaz de sus funciones, sin embargo, existe cierta desacreditación de la PNC, debido a los múltiples actos de corrupción suscitados en la institución, a pesar de ello los líderes y vecinos, consideran que, mediante la actuación del Estado, puede alcanzarse la tan anhelada seguridad, vedada por la injusticia, impunidad y violencia imperante en el país.

En relación a la política de seguridad, los vecinos apoyan las medidas tomadas por el gobierno actual, relacionadas con la militarización de la seguridad ciudadana (aunque riña con el concepto de democracia), por su parte los agentes de la PNC, consideran necesario el apoyo del ejército para combatir la delincuencia, y se muestran dispuestos a regirse por la política de seguridad enmarcada en el Pacto de Seguridad y Justicia. Por su parte, los líderes al igual que los vecinos, apoyan las medidas implementadas por el gobierno actual, resaltando el apoyo que el ejército pueda brindarle a la PNC para brindar seguridad a los ciudadanos, deben de ir de la mano, acciones coordinadas para atender las demandas sociales del sector de niñez y juventud.

Los vecinos y líderes comunitarios identifican los programas de prevención del delito enfocados a la niñez y juventud, como una de las formas más viables para lograr prevenir que se involucren en grupos criminales. Por su parte los policías consideran que son más eficaces las medidas coercitivas y el castigo a los delincuentes. En la colonia, se llevan a cabo los dos tipos de programas enfocados a la prevención, antes de cometerse el hecho delictivo y después de cometido, mediante la denuncia para la captura de los delincuentes.

los vecinos, consideran ineficientes las acciones estatales implementadas para la prevención del delito, dentro de un contexto en donde la violencia y criminalidad se encuentran presentes en todos los ámbitos sociales, sin embargo, los líderes se muestran anuentes a trabajar de forma coordinada con la PNC, para apoyar las estrategias que se puedan implementar dentro de la colonia, con el fin de conservar la tranquilidad y garantizar la seguridad de los vecinos.

La evaluación de resultados en la aplicación de las acciones para la prevención del delito, tiene opiniones encontradas, por su parte los vecinos, consideran que hace falta, que los delincuentes sean castigados de forma rápida y justa de acuerdo a la falta que cometan, sin embargo, identifican serias deficiencias en el sistema de justicia, temen ser partícipes mediante la denuncia de hechos delictivos, debido a las represalias de las que pudiesen ser víctimas. Por su parte los líderes ven de forma positiva la aplicación de las acciones de prevención del delito en la colonia, reconocen que existen deficiencias, pero tienen la convicción que de manera organizada y con disposición de trabajar para el bienestar de la colonia, pueden alcanzarse buenos resultados. La PNC, por su parte reclama mayor involucramiento de los vecinos, que se abstienen de participar en programas para la prevención del delito.

La colonia ha contado con grupos organizados, con distintos fines, la mayoría religiosos, sin embargo, ha prevalecido la organización de vecinos en pro de buscar soluciones viables a los distintos problemas sociales que enfrentan los vecinos. Mediante la organización comunitaria han logrado no sólo proyectos, sino también, disminuir los índices delincuenciales prevalecientes durante mucho tiempo en el lugar.

Los vecinos reconocen que han existido grupos organizados con deseos de trabajar, identificando, como uno de los principales problemas, la indiferencia de los vecinos, a nivel general, por apoyar las acciones adoptadas por los grupos organizados. Los agentes policíacos, por su parte, consideran que la organización de los vecinos viabiliza la implementación de estrategias y programas de prevención de la violencia.

Los vecinos, líderes y agentes, identifican al CUB como una de las formas más significativas de participación representativa de la colonia, grupo en que se concentran las peticiones a la satisfacción de necesidades y problemas de la colonia, consideran que existen espacios de participación, sin embargo, la mayor parte de vecinos se abstiene de participar, por miedo de verse involucrado en problemas relacionados con los delincuentes.

Para los líderes comunitarios y los agentes, la participación comunitaria es un elemento fundamental para el combate a la delincuencia, consideran que si los vecinos participaran denunciando los hechos ilícitos de los que son testigos, facilitarían el trabajo de las fuerzas de seguridad, en la captura de los delincuentes. Los vecinos por su parte, prefieren no involucrarse en las denuncias, por los antecedentes de violencia del lugar y la falta de acompañamiento y protección a los testigos.

Los vecinos identifican como una forma eficaz de participación en la prevención del delito, la recuperación de valores familiares, a través del hogar, identifican como uno de los principales problemas para la transmisión de valores, la falta de comunicación entre padres e hijos, la desintegración y violencia intrafamiliar. Los líderes y agente identifican como medio para la recuperación de valores familiares, la capacitación continua a los vecinos, en temas relacionados con los valores y normas socialmente aceptadas.

Los líderes y vecinos, otorgan al sector femenino la posibilidad de incidir en la prevención del delito, de manera directa, a través de la educación y transmisión de valores a los niños y jóvenes, identificando como principal limitante la desintegración familiar. La responsabilidad de la educación de los hijos es otorgada de forma directa a las madres, asumiendo que les corresponde, por encontrarse la mayor parte del tiempo en el hogar.

Los agentes y líderes consideran importante la coordinación de actividades relacionadas con la prevención del delito, entre ellas, las reuniones de las juntas de

seguridad local, en donde se exponen los principales problemas relacionados a la delincuencia que afecta la colonia. Los vecinos por su parte prefieren mantenerse al margen de la coordinación de actividades y delegar la responsabilidad total a los líderes comunitarios y PNC:

La participación comunitaria en la prevención del delito, es identificada por los vecinos como importante, sin embargo, no lo suficiente como para involucrarse de manera directa, en muchos casos por temor y en otros por indiferencia y conformismo ante la situación de violencia e inseguridad. Los líderes y PNC, por su parte, consideran que en la medida que los vecinos se involucren en actividades y programas relacionados con la prevención del delito, la situación puede mejorar.

Los vecinos visualizan que para prevenir el delito, el tema de los valores es esencial, su práctica a través del grupo familiar, permitiría disminuir el número de delincuentes, y propiciaría la convivencia pacífica y segura en la colonia.

Las autoridades locales identifican que para prevenir el delito, resulta necesaria la implementación de programas sociales, enfocados a la niñez y juventud que contribuyan para que los jóvenes inviertan su tiempo en actividades productivas y propiciar la formación preventiva de los mismos, y de esta forma evitar que se involucren en hechos delictivos.

Los agentes identifican la prevención del delito como la represión de los delincuentes, la asocian con todas aquellas acciones reactivas después de cometido el delito, o momentos antes que ocurra, teniendo como principal estrategia para la prevención la denuncia por parte de los vecinos y la captura de los delincuentes.

La seguridad es considerada por los vecinos, líderes y agentes, como un derecho humano, del cual muchas personas no pueden disfrutar, debido a que se encuentran a merced de la delincuencia. Identifican la seguridad como parte fundamental del desarrollo humano local.

Los líderes, PNC y vecinos, conciben el desarrollo humano local, como la oportunidad de acceder a la satisfacción de necesidades básicas como salud, educación, vivienda, empleo, seguridad, bienestar, así como a un nivel de vida digno.

Los tres actores de la investigación, coinciden en que la seguridad está íntimamente ligada al tema de desarrollo humano local, consideran que si se cuenta con condiciones de seguridad, existen mayores oportunidades de desarrollo económico y social, a nivel individual y colectivo, con la seguridad desaparece el temor a ser víctimas de la delincuencia, y permite el goce de las libertades humanas que conlleva el desarrollo.

El estudio realizado contiene información valiosa en relación a la incidencia que la participación ciudadana tiene en el tema de prevención del delito, la socialización de los resultados del estudio con los líderes, vecinos y agentes de la PNC, de la colonia “Las Ilusiones”, contribuirá a que de manera conjunta y sobre la base de lo encontrado durante la investigación puedan planearse estrategias que promuevan la participación de los vecinos en programas y proyectos encaminados a la prevención del delito, tomando en cuenta sus opiniones y percepciones.

en la búsqueda de soluciones viables a problemas sociales, la participación ciudadana, resulta necesaria y esencial, esto como parte del desarrollo humano local principalmente en sectores donde la violencia ha alcanzado niveles inesperados. En el caso de la colonia “Las Ilusiones”, el estudio recopila las opiniones y experiencias referentes al tema de prevención del delito y evidencia las causas de la falta de participación y expectativas del tema, pero sobretodo expone el deseo de los vecinos por vivir en un ambiente libre de violencia y disfrutar del derecho a la seguridad, lo cual consideran una condición trascendental para desarrollarse de forma plena.

Tomando en cuenta que no se generan suficientes investigaciones que sirvan de referente para la intervención social a problemas que afectan el desarrollo humano local, los estudios y aportes teóricos, en especial los cualitativos, en temas de interés social como la prevención del delito e incidencia de la participación ciudadana, contribuyen significativamente a la producción de conocimientos, siendo importantes para validar la práctica social.

Tomar en cuenta las opiniones de los vecinos de la colonia, representa una oportunidad de participación, un espacio para expresar sus opiniones, percepciones y en alguna manera incidir en las decisiones futuras en referencia al estudio, el cual recopila un análisis realizado sobre la base de lo expresado por quienes han sufrido las consecuencias y secuelas de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alonso, Javier (1999) Aportes al programa de prevención del delito y la violencia urbana en argentina (s.e)
2. Altavita.com/apuntes de prevención del delito visitado el 20 de enero de 2012
3. Avendaño, Fanor (2006) Manual de Participación Ciudadana 1ª ed. Managua. Multigrafía
4. Bactun.com/editorial sobre participación ciudadana en Guatemala. Visitado el 30/06/2012

5. Baldis Morales, Ana Gabriela, Prevención del Delito mediante la participación ciudadana ¿Es posible? Aproximación al análisis de las propuestas desarrolladas en nuestro país. 1ª ed. México
6. Berdales Ballesteros, Enrique (1997). La constitución de 1993, Análisis comparado, 3ª ed. ICS editores
7. Bervejillo, Federico. (1999.) "Reinvención del Territorio. Los Agentes de desarrollo entre el conocimiento y el proyecto colectivo". En Desarrollo Local en la Globalización. CLAEH. Montevideo, Uruguay.
8. Biblioteca virtual.com/ Análisis territorial del desarrollo humano en Cuba, Elier Méndez Delgado María del Carmen Lloret Feijóo, biblioteca virtual de derecho economía y ciencias sociales. Visitado el 20 de marzo de 2012
9. Boletín Centro de Estudios Urbanos y Regionales (1992) Universidad de San Carlos de Guatemala, ed.1
10. Chipix, Edwin. (2003). Espacios de participación Ciudadana Creados por las Instituciones Policiales para el Desarrollo De Programas Relativos a la Prevención del Delito Policía Nacional Civil de Guatemala. 1ª Edición.
11. Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 1986.
12. Dammert, Lucía Participación comunitaria en prevención del delito en América ¿De qué participación hablamos? 1ª ed. Guatemala
13. Décimo Congreso De Las Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito Tratamiento Del Delincuente Viena, 10 a 17 de abril de 2000 Declaración Del Evaluación de Resultados de la Metodología Desarrollo Local con Activos de ciudadanía. Por Ana Cecilia Guingue y Mauricio Olivera, junio 2009, Bogotá

14. Derechoycambiosocial.com/ La función preventiva en el Derecho Penal. Visitado el 23 de abril de 2012
15. Diccionario jurídico tesoro. Raúl Lorenzzi Goicochea. Editorial Librerías y Ediciones Jurídicas. 2005.
16. Dubois, Alfonso (2004) Fundamentos teóricos para el Desarrollo Humano Local. Instituto Hegoa
17. El Periódico.com/participación ciudadana. Visitado el 05 de junio de 2011 Gallicchio Enrique. (2001) El desarrollo local en América Latina. Estrategia Política vasado e la construcción de Capital Social. Guatemala
18. El periódico.com/Daños colaterales, militarización de la seguridad ciudadana y su posible desbordamiento, visitado el 19 de julio de 2012.
19. El periódico.com/ Existen al menos 300 juntas locales de seguridad. Visitado el 10 de julio de 2011
20. El periódico.com/Los comités únicos de barrio son democráticos en apariencia. Visitado el 29 de abril de 2011
21. El periódico.com/escuelas abiertas comenzaran sin recursos. Visitado el 31/03/12
22. El periódico.com/Atribución equivocada al comité único de barrio. Visitado el 30/03/2012
23. El periódico.com/El comité único de barrio es ilegal. Visitado el 23/05/2012
24. El periódico.com/ Crisis del Estado Nación. Visitado el 30 de julio de 2012
25. El periódico.com/Estado de la Nación. Visitado el 04/07/2012

26. El periódico.com/participación ciudadana. Visitado el 28/01/2012
27. El socialistacentroamericano.com/militarización. Visitado el 25/11/2012
28. Encuesta Nacional de condiciones de vida ENCOVO (2001) Guatemala, noviembre 2011
29. Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana. Visitado el 03 de mayo de 2012
30. Fundesa.com/índice de desarrollo humano 2011
31. Fundación Arias para la paz y el Progreso Humano, Participación ciudadana en el proceso presupuestario municipal. Medio para el desarrollo de nuevas prácticas democráticas en Guatemala. San José Costa Rica. Serie Hagamos cuentas.
32. Gallicchio, Enrique: (2002) La Agenda Latinoamericana del Desarrollo Local". Presentado en el Seminario Regional sobre Desarrollo Local. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), Antigua, Guatemala.
33. García Pablos de Molina, Antonio. (1999.) Tratado de Criminología (Prevención del Delito). Segunda Edición. Editorial Tirant Lo Blanch.
34. "Guatemala Nunca Más". Capítulo III Militarización (1999). Guatemala. Servigrafos.
35. icesi.org.mx/Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad. (2006).
36. Hernández Escobar, Guillermo Alfredo (2006) Tesis de grado, Estrategias para la Prevención de los delitos penales en el Área Metropolitana, USAC, Guatemala.

37. Jaurigue Hugo Roberto (2005). Apuntes de teoría del delito. 1ª. ed. Compilada. Ed. Ingrafic, Guatemala
38. La Hora.com/ Ministro se queja de juntas de ciudadanos que se organizan para seguridad. Visitado el 11 de febrero de 2011
39. La hora.com/ patrullas locales están vinculadas con delitos. Visitado el 02/02/2011
40. Landaverry Karin Fabiola. (2010) Estudio Jurídico de las deficiencias del sistema del régimen disciplinario del Ministerio Público Tesis para obtener el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala López, Marianela (2008). La seguridad una construcción local y participativa. Bogotá.
41. Ley de la Policía Nacional Civil. Congreso de la República, Decreto número 11-97, ed. 2004.
42. librejur.com/ Las fiscalías de prevención de delito. Visitado el 07 de julio de 2012
43. López Chávez, Carlos y Vásquez de León, Silvia. (1998) "Estado, fuerzas de seguridad y sociedades civiles en tiempos de paz". Ed. Universitaria, USAC
44. Ludmila Ribeiro y Rachel Maître La prevención del delito y la participación comunitaria en América Latina: algunos aportes. 1. ed. España.
45. Mera Figueroa, Jorge (2003). Política criminal y seguridad ciudadana. Recopilación de textos, (s.e.) año.
46. Microsoft enciclopedia/teoría de las causas del delito

47. Moloeznik, Marcos Pablo (2006) Militarización de la seguridad pública versus reforma militar en México. Universidad de Guadalajara
48. Monografias.com/seguridad ciudadana. Visitado el 04/03/2011
49. Monografias.com/determinación de las fiscalías especiales de prevención del delito, Visitado el 05/08/2012
50. Monografias.com/participación ciudadana y prevención del delito. Visitado el 02/02/2012
51. Monografias.com/prevención del delito, visitado el 23/05/2012
52. Monografias.com/participación ciudadana, visitado el 04/01/2012
53. Monografias.com/ Estado Nación, visitado el 08/06/2012
54. Montes Navidad, Hilda Graciela. (2005) El Ministerio Público y la Prevención del Delito. Editorial San Marcos. Segunda Edición. Editorial San Marcos.
55. mpfn.gob.pe/ La persecución estratégica del delito políticas de prevención y líneas de acción directa del Ministerio Publico del Perú. Visitado el 21 de marzo de 2012
56. Noticias.com/seguridad en América Latina, visitado el 05 de julio de 2011
57. ONU, Organización de las Naciones Unidas. Publicación: Directrices de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia, Ginebra, Suiza 2000
58. Pappa Santos, Obdulio (2011) Metodología de la investigación: aproximaciones al estudio de lo social, 2 ed. Guatemala: Editorial e imprenta Servicios Profesionales -SERPRO-

59. Pappa Santos, Obdulio (2006) Gestión Comunitaria para el desarrollo local, 1ª ed. Guatemala Servicios Técnicos Obdulio Pappa Santos.
60. Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana, Municipalidad De Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla, Guatemala C.A. Julio de 2006
61. Prensa libre.com/golpea el flagelo de la violencia
62. Perspectiva militar.com/seguridad ciudadana. Visitado el 31/06/2012
63. pnud.org/el desarrollo humano. Visitado el 31/08/2011
64. PNUD (2009). Cuaderno de desarrollo humano 2009/2010. Consejos de desarrollo y participación ciudadana en Guatemala (1985-2009)
65. PNUD (2006). Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana. Marco para la Acción. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
66. Prensa libre.com/Militarización de seguridad en Guatemala debe de ser temporal. Visitado el 13/07/2012
67. Plan de desarrollo México Presidente. Seguridad publica
68. Plaza publica.com/Análisis crítico de la historia de las juntas locales de seguridad. Visitado el 26/03/2012
69. Policía y sociedad.org/ participación comunitaria. Visitado el 03/01/2012
70. Prensa libre.com/ Proponen plan estratégico para ejecutar 5 ejes de la reforma policial. Visitado el 04/06/2012
71. Procuraduría de Derechos Humanos (1997). Doctrina de protección integral para la niñez y la juventud. 1ª. ed. (s.e.).

72. Rubio Correa, Marcial. (2000) Estudios de la constitución política 1993. Fondo Editorial PUC. Lima.
73. Vásquez de León Hidalgo, Silvia, Diseño de Planes de Prevención del Delito a Nivel Local, Experiencia Local Chile
74. Reportaje.com/Hay malos policías pero hay más que quieren hacer bien su trabajo. Visitado el 22/05/2012
75. Reyes Calderón, José Adolfo (2002). Tratado de la teoría del delito. Editora Cárdenas, ciudad de México; México
76. Saín, Marcelo (2008) El levitan azul, policía y política en Argentina siglo XXI. Ediciones Argentina, Buenos Aires
77. Sanseviero, Rafael (2005) La seguridad ciudadana como política de Estado. Ediciones nueva sociedad. Venezuela.
78. Segundo Informe de ejecución de plan nacional de desarrollo 2007-202. México
79. Secretaría de Seguridad Pública (2007) Programa de seguridad estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia. Primer Informe Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2007). www México Unido Contra la Delincuencia A.C. Disponible en ww.mexicounido.org.
80. tribubalmmm.gob.mx/lineamientos sobre prevención delictiva.